

DESHILANDO CONDENAS, BORDANDO LIBERTADES:

DIEZ HISTORIAS DE VIDA

(Mujeres indígenas presas por delitos contra la salud en Oaxaca.

Narcotráfico, pobreza, justicia y derechos humanos)

Concepción S. Núñez Miranda

A las mujeres, hermanas del tiempo,
por compartir sus vidas.

ÍNDICE

Presentación

Introducción

i) Tiempos de globalización

Globalización y neocolonialismo

El país frente al capitalismo actual

Deuda externa, deuda eterna

«Un campo que no aguanta más»

Gobierno del cambio

ii) El tráfico ilegal de narcóticos en la geopolítica actual

Certificación y “combate al narcotráfico”

Tráfico de fármacos prohibidos y corrupción en México

La cultura del «narco» o «cultura marginal»

Despenalización y legalización

iii) Tráfico ilegal de fármacos prohibidos y su relación con la pobreza

Oaxaca un espacio vulnerable

San Vicente Coatlán

Viaje a San Vicente

iv) Historia de la investigación

Metodología: apertura del Campo Problemático

Las historias de vida y su historia

Descubriendo a las mujeres

Perfil de las mujeres

Cárcel de Santa María Ixcotel

Estructura orgánica del penal

Formas disciplinarias

Prisión y vida cotidiana

Un día en el encierro

Relaciones culturales, sociales y familiares

Salud, y salud sexual y reproductiva

Prostitución y visita conyugal

Departamento femenino

v) Viejos sujetos, nuevas funciones

Diez mujeres zapotecas de la Sierra Sur

Lo que dicen las historias

El ciclo de vida de las mujeres

Pobreza y marginalidad en las mujeres

Siete espacios de opresión

Espacio social

Cultura indígena y roles sociales

Espacio relacional

Relaciones de parentesco y conyugalidad

Composición de las unidades domésticas
Mujeres, sexualidad y relaciones de género
El amor tras las rejas
Relaciones de subordinación en la prisión

Espacio interior

Mujer o mujeres como categoría
El género como categoría
El espacio simbólico y los valores de género
Mujeres, prisiones, culpa y delito
La especificidad del género en relación con el tema del tráfico ilegal de narcótico

VI) Sistemas de administración de justicia en México y los derechos humanos

El Estado mexicano y la impartición de justicia. Instituciones encargadas de procurar justicia

¿Qué es legal y qué es ilegal?

Derechos indígenas

Instituciones de derechos humanos

Procuración de justicia para hombres y para mujeres

Proceso judicial de las mujeres

¿Readaptación social o castigo?

Readaptación a través de los trabajos propios para las mujeres

Readaptación a través de procesos de alfabetización y educación

VII) Relatos

Las voces de las mujeres

Conclusiones y propuestas

Epílogo

Anexos

Bibliografía

PRESENTACIÓN

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) tiene la responsabilidad, desde hace más de diez años, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado en nuestro estado.

Bajo los criterios de No discriminación, Equidad, Paridad y Transversalidad, ha implantado desde entonces a la fecha diversas acciones que responden a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para acceder al ejercicio de sus derechos y a mejorar su condición de género.

El actual gobierno en nuestro estado ha manifestado su compromiso por lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; por ello el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 incorpora la transversalidad de la perspectiva de género como una estrategia para la formulación de sus políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales.

La política de género en tanto que política de Estado, privilegia la coordinación entre el Gobierno, sus dependencias y la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la pluralidad y la gobernabilidad democrática, la representatividad y la igualdad para todas las personas, comunidades y pueblos de Oaxaca.

Es compromiso del actual Gobierno estatal entonces, a través del IMO, conocer la situación y condición de las mujeres oaxaqueñas en relación con su participación, acceso y control de recursos, servicios, oportunidades y, en general, de los beneficios del desarrollo, saber que habrá de dar sustento a la creación de lineamientos y propuestas de políticas públicas dirigidas a disminuir las brechas sociales y económicas que aún mantienen en desventaja a las mujeres.

En consonancia con lo anterior, a partir del 2010, el Instituto ha impulsado la Investigación Acción Participativa –tarea institucional fundamental–, la cual implica conjugar teorías y prácticas que generen información especializada y de calidad propicia para la toma de decisiones asertivas, generadoras de cambios y transformaciones sociales y promotoras, a través de la participación colectiva, de la creación de políticas públicas con enfoque de género.

Así, la colección Investigación Acción para la Igualdad tiene el objetivo de difundir y dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación –con el soporte de instituciones académicas y de investigación, en coordinación con las organizaciones sociales y no gubernamentales comprometidas con la igualdad– promovida o generada desde el IMO.

Investigación Acción para la Igualdad es una iniciativa dirigida a públicos diversos interesados en sumar esfuerzos para llevar a cabo acciones eficientes y eficaces que contribuyan a erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género.

Anabel López Sánchez

Directora General

Instituto de la Mujer Oaxaqueña

INTRODUCCIÓN

No me gusta en el viaje
hallar, en los rincones, la tristeza,
los ojos sin amor o la boca con hambre
Pablo Neruda

Desde hace algunos años mi interés por conocer las realidades sociales y personales de mujeres que viven en los márgenes de la miseria material y psicosocial, me ha llevado a espacios poco explorados por la investigación social, esto ha enriquecido mi visión del mundo, permitiéndome un conocimiento profundo sobre mujeres que se encuentran en situaciones extraordinarias, lo que me ha abierto indiscutibles caminos de análisis de la realidad social contemporánea.

La investigación que presento se inscribe en el marco de un nuevo orden mundial, del capitalismo globalizado de mercancías y de capitales transnacionales, de crisis económica, política y social, de destrucción del medio ambiente y de las economías nacionales, de violencia, de desempleo y agudización de la pobreza; pero también de posibilidades en la búsqueda de nuevos paradigmas de civilización. En este contexto existe un fenómeno que se ha mundializado con el libre mercado: el fenómeno del tráfico ilegal de sustancias prohibidas, en el que se involucran mujeres indígenas del estado de Oaxaca.

Analizar la situación de un grupo de mujeres presas, concretamente las indígenas, acusadas por delitos que atentan contra la salud, ha sido la tarea. Encontrar las múltiples causas que provocaron que mujeres en situación vulnerable llegaran a la prisión. Las interrelaciones con otros fenómenos presentes en el espacio social por conocer. Sus articulaciones con lo económico, lo político, lo psicosocial y lo cultural. Comprender hacia dónde se dirige el fenómeno del tráfico ilegal de sustancias prohibidas y de qué manera está afectando la vida social y cultural de regiones enteras y al país en su conjunto. Entender qué relación existe, en el caso concreto de las

mujeres indígenas de Oaxaca, entre el tráfico ilegal de narcóticos y el fenómeno de la pobreza, agudizada con las reformas estructurales de los últimos tiempos. Qué ocurre con los derechos humanos y la justicia, en un estado caracterizado por castigar la pobreza de la gente.

En un primer momento intento ofrecer una explicación sintética de la visión eurocéntrica y la colonialidad del poder en América Latina. Analizo el orden económico mundial imperante en el planeta, el causante de que aumente en el país la pobreza y de que las contradicciones existentes se agudicen. En seguida hago referencia al comercio de sustancias prohibidas y de qué manera éste se circunscribe en la geopolítica actual. Para entender la problemática, hablo de las políticas de certificación, prohibición y combate al narcotráfico impuestas por los Estados Unidos de Norteamérica a los países productores. Especifico lo que este fenómeno ha provocado en México: violencia, muerte y corrupción aparejadas y exacerbadas, no sólo en el país sino en todo el planeta, y hago observaciones sobre las transformaciones culturales de las regiones productoras y de las y los sujetos relacionados con el fenómeno. Finalmente subrayo la importancia que tiene la despenalización y la legalización de las sustancias hasta este momento prohibidas.

En un mundo donde la pobreza, en lugar de disminuir, crece, es necesario analizar qué ocurre con el modelo de reproducción económico social que provoca más pobreza y que haya más personas proclives a ser utilizadas para la producción, circulación y venta de sustancias prohibidas. Es en este punto donde intento articular reflexiones y datos en relación con la pobreza y el tráfico ilegal de drogas. Explico así de qué manera el orden económico desata estrategias de vida diferentes, espacios de posibilidades en espacios prohibidos por el orden vigente, que conduce a la gente a la ilegalidad y a la cárcel. Esto es lo que ocurre en Oaxaca y en San Vicente Coatlán, espacios vulnerables en los cuales la pobreza y pobreza extrema están presentes desde hace mucho tiempo. Asimismo, en otro momento explico cómo, cuándo, por qué realicé esta investigación. La historia de la misma me lleva a la apertura del campo problemático, a las cuestiones metodológicas y a

las herramientas utilizadas para descubrir la realidad de las mujeres indígenas presas. Fueron sus propias historias de vida con las cuales intenté hacer un análisis epistémico de los datos empíricos obtenidos. Hablo del descubrimiento de este sector de mujeres y de su situación extraordinaria en la cárcel de Santa María Ixcotel, de la ciudad de Oaxaca.

Así llego a las y los sujetos sociales, a esas y esos viejos sujetos con nuevas funciones. Explico quiénes son las mujeres, presento su perfil biográfico y las variables sociológicas que las identifican. Los espacios de opresión que habitan: el social, el relacional y el espacio interior. Su espacio simbólico, sus valores o contravalores, la culpa y la especificidad del género en relación con el “narcotráfico”, ya que son mujeres las utilizadas de medios de carga para el transporte de marihuana, mejor conocidas como “burreras”.

Más adelante abordo el tema de los derechos humanos y de los sistemas encargados de impartir justicia en el país. Enfatizo en que ambos principios son eurocéntricos y universalizadores, utilizados en consecuencia en América Latina a través del discurso político. Analizo los intereses económicos, políticos y culturales que impiden una real aplicación de los derechos y de la justicia en el país. En ese mismo tenor reflexiono acerca de las diferencias que existen en la aplicación de la justicia y los derechos humanos en hombres y mujeres. Disecciono lo que fue el proceso judicial de las mujeres y lo que significa la readaptación social en una sociedad desigual, imposibilitada para “readaptar” a las personas condenadas a la marginación –a las cuales no se les ofrece alternativas de vida diferentes y en la que se ha castigado con severidad a las mujeres, sobre todo a las que delinquen–. Resulta contradictorio que esta sociedad, que les ha negado todo tipo de accesos y de oportunidades, les pida que se readapten a ella cuando les es totalmente ajena y a la que sólo conocen por sus carencias y por el castigo.

Por último, presento los relatos de las mujeres indígenas, luego de hacer una necesaria introducción donde describo a la persona-mujer, enseguida transcribo las historias de vida tal cual

ellas mismas las contaron, historias que provocan que miremos y pensemos la realidad de modo distinto. He aprendido que estas mujeres no son delincuentes, sino producto de un sistema de desigualdad. En el apartado Conclusiones incluyo algunas propuestas con la intención de darle continuidad, en la práctica, a la investigación. Congruente con esta idea escribo un epílogo necesario para una investigación sociológica-antropológica que terminó por transformarse con el tiempo en «acción», en praxis. De manera paralela a la investigación realicé un proyecto que contribuyó a la transformación de la realidad, ello lo desarrollo en síntesis en la última parte del presente documento.

A más de siete años de haber finalizado la investigación, cuando los acontecimientos en relación con el narcotráfico y su secuela de violencia, muerte y destrucción se han agudizado, su contenido es vigente y aporta elementos para el análisis actual. La política de combate frontal al narcotráfico declarándole la “guerra”, ha demostrado su inoperancia y su sinrazón. Sin embargo, el Estado mexicano no ha variado su postura, ni propone alternativas distintas para resolver el problema. Se empeña en no dar tregua al tráfico ilegal de sustancias prohibidas, a pesar de que en esta “guerra” declarada miles de personas han muerto, entre ellas han muerto civiles que nada tienen que ver con el crimen organizado, mientras que cientos de ejecuciones¹ recorren la República mexicana de norte a sur.

Un análisis responsable de los acontecimientos nos permitiría pensar en otras alternativas viables. Una racionalidad distinta y una concepción diferente sobre el significado de las drogas y su uso, haría que el Estado mexicano asumiera un compromiso y una responsabilidad diferente frente al

¹ En lo que iba del sexenio calderonista (2006-2011) la prensa registraba más de treinta y cinco mil muertes, *Proceso* 1976/3 de abril de 2011 p. 9. Hasta diciembre de 2011 el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad reportaba 63 mil muertes y un número indeterminado de personas desaparecidas. Sólo en Jalisco había reportadas 10 mil. *Quadratin*, Agencia Mexicana de Información y Análisis, 11/12/2011.

fenómeno. Permitiría pensar en políticas públicas dirigidas a la salud de las y los adictos, a la educación, información, difusión y a la legislación.

I. TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes.

C. Marx y F. Engels.

El análisis de la realidad social y cultural de un sector de mujeres privadas de su libertad – perteneciente a la clase social más vulnerable de este país– y su relación con el fenómeno de la circulación de sustancias prohibidas, es el tema central de esta investigación. Para comprenderlo es imprescindible explicar el sistema de reproducción económico social actual, el cual provoca que el fenómeno de la producción y circulación de narcóticos forme parte de una mercancía más del sistema capitalista globalizado.

Sin negar la validez de las leyes más generales que hacen posible el modo de producción capitalista, es posible asegurar que la categoría como tal nos remite a una visión economicista. En torno a esta visión Ramón Grosfoguel (2005) explica las múltiples relaciones de poder no tomadas en cuenta por esta concepción, sobre todo cuando se trata de explicar históricamente el sistema de producción traído por los europeos a América tras el llamado descubrimiento. Para América este concepto conlleva un planteamiento epistemológico eurocéntrico, donde no se explican las relaciones de poder más allá de las relaciones económicas.

Para comprender el sistema-mundo es necesario entender no sólo los procesos económicos indicadores de la relación capital-trabajo: producción de mercancías para el mercado, obtención de ganancias, explotación de la fuerza de trabajo, como se piensa ocurrió en América en el siglo xv. Desde el siglo pasado estudiosos del tema plantean la llegada a América de un «paquete

enredado y múltiple de relaciones de poder»² caracterizado por: una división internacional del trabajo entre centros y periferias, un sistema de instituciones político-militares, ambas controladas por los europeos, y una serie de jerarquías de clase, etno-raciales, de género, sexual, espiritual, epistémica y lingüística, en donde la preeminencia europea es la dominante.

¿Cómo explicar lo eurocéntrico? Para Aníbal Quijano se trata de una perspectiva de conocimiento producida a través del tiempo en el mundo eurocentrado del capitalismo colonial/moderno, el cual naturaliza la experiencia de las personas en ese patrón de poder. Por lo tanto, no es la perspectiva de pensamiento exclusiva de los europeos, dominantes del capitalismo mundial, sino del conjunto de las y los educados bajo su hegemonía.

La idea entonces de capitalismo desde una visión no eurocéntrica tiene una relación significativa con la categoría de «colonialidad» como:

[...] uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América. (Quijano: 2002; 343)

Esta tesis pone al descubierto la expansión colonial europea que racializa, clasifica y patologiza a las poblaciones no-europeas del mundo en una jerarquía de razas superiores y razas inferiores. La idea de raza se presenta como el nuevo patrón de poder y como la experiencia básica de la dominación colonial.³ La jerarquía etno-racial global es la que organiza la división del trabajo y

² Ramón Grosfoguel, *Descolonizar los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*, University of California-Berkeley 2005 (fotocopias).

Aníbal Quijano, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, Centro de Investigaciones Sociales (CIES), Lima (fotocopias).

³ «En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista... una idea mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial» (Aníbal Quijano 2000, 201, 203).

crea un sistema-mundo capitalista-patriarcal moderno-colonial. Significante de nuevas formas de explotación y dominación posteriores a los gobiernos coloniales.

Para Quijano (2000) el «patrón de poder colonial» es un principio organizador de la explotación y dominación ejercida en múltiples dimensiones de la existencia social, desde las económicas, las dimensiones políticas, las instituciones estatales, las relaciones de género, las estructuras de conocimiento y la familia nuclear.⁴

Desde el punto de vista histórico puede hablarse de la existencia de este sistema-mundo a lo largo de más de quinientos años, de ellos, sesenta años han sido de hegemonía norteamericana, lo que se ha dado en llamar «neocolonialismo», el control indirecto de los estados-naciones de la periferia por parte de los centros, donde las relaciones norte-sur se articulan principal y casi en exclusivo a través de estados en la periferia formalmente independientes, pero bajo el control de Estados Unidos.

Esta teoría aclara y enriquece la categoría capitalismo, para el caso de Latinoamérica; desde el eurocentrismo y la «colonialidad» del poder, la estructuración del sistema-mundo moderno-colonial capitalista-patriarcal y ayuda a comprender el significado del neocolonialismo existente. Asimismo, al plantear una doble colonialidad de género y de raza, me permite articular el tráfico ilegal de narcóticos, tema de esta investigación con las mujeres indígenas.

Globalización y neocolonialismo

⁴ Por «colonialidad del poder» Ramón Grosfoguel (2005) en sintonía con Quijano, entiende la opresión-explotación política, económica, cultural, epistémica, espiritual, sexual y lingüística de los grupos etno-raciales subordinados por los grupos etno-raciales dominantes con o sin presencia de administraciones coloniales. La colonialidad del poder se refiere al crucial proceso de estructuración en el sistema-mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal que articula de manera enredada las localizaciones periféricas en la división internacional del trabajo con la jerarquía etno-racial global y que articula a los migrantes del tercer mundo inscritos en la jerarquía etno-racial de las ciudades globales metropolitanas con la acumulación de capital a escala mundial.

Santiago Castro (2002),⁵ en consonancia con otros autores, recomienda revisar el uso del término globalización. Plantea que no se vive una etapa nueva del proceso de globalización, sino una continuidad del mismo. Esto se confirma con lo escrito por Marx y Engels siglo y medio atrás: el capital necesita expandirse y busca los caminos para alcanzarlo. Se globaliza a cada momento. Castro asegura que la globalización, en grados diversos, comenzó hace poco más de quinientos años, con la búsqueda de nuevas rutas comerciales que dio pauta para la colonización. Lo que hoy vivimos es una crisis sistémica civilizatoria: crisis ecológica, económica y social. Crisis de la nación, de los estados, de lo político, crisis cultural, de la visión burguesa del mundo, crisis de los saberes modernos. Lo relevante es apuntar, por otro lado, la utilización política-ideológica que se le ha dado al término globalización, pues implica comprender que –además de sus implicaciones económicas, sociales y culturales– es un mecanismo implantado por el imperialismo⁶ norteamericano para ejercer su control y adueñarse de los recursos naturales de los países llamados del “tercer mundo”.

Se han escrito con mucha frecuencia distintas versiones de lo que se entiende por globalización. Estudiosos del tema argumentan que es un término ideológico, el cual nos remite a un modelo económico social llamado neoliberalismo, que se traduce en globalización neoliberal e indica, a su vez, la etapa más reciente del modo de producción capitalista. Es iluminador hacer un recorrido por las teorías o las caracterizaciones de las que otras y otros investigadores se han valido para explicar este fenómeno económico social que provoca sensibles contradicciones y

⁵ Notas tomadas del seminario impartido por Santiago Castro durante el doctorado de «Pensamiento y Cultura en América Latina», México, 2002.

⁶ El término imperialismo ha sido reivindicado por autores como Atilio Borón, James Petras, Saxe-Fernández, Noam Chomsky, entre otros. Argumentan que en la lógica de la acumulación mundial del capital el sistema imperial conserva su estructura e identidad y continúa cumpliendo con su función histórica. Carlos Fazio (2002: 12) sintetiza la caracterización y explica lo que implica el imperialismo: «La expansión de mercados, exportación de capitales, préstamos condicionados como forma encubierta de explotación, el saqueo de materias primas, una división internacional del trabajo de índole vertical, la obtención de mano de obra barata, el reparto del mundo en “zonas de influencia”, militarismo, guerras y el papel de las oligarquías locales en las áreas de la periferia».

desigualdades en todo el planeta, sin excepción de las sociedades latinoamericanas, México entre ellas.

Al remitirnos al *Manifiesto del Partido Comunista*, escrito por Marx y Engels en 1848, sorprende lo certero de sus aseveraciones cuando aluden al carácter cosmopolita de la producción y del consumo, dado por la burguesía mediante la explotación del mercado mundial. Aunque ni Marx ni Engels le llamaron “globalización”, realmente hablaban de lo que hoy es denominado así:

Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas por nuevas industrias, cuya introducción se convierte en cuestión vital para todas las naciones civilizadas, por industrias que ya no emplean materias primas indígenas, sino materias primas venidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no sólo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del globo. En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con productos nacionales, surgen necesidades nuevas, que reclaman para su satisfacción productos de los países más apartados y de los climas más diversos. En lugar del antiguo aislamiento y la amargura de las regiones y naciones, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material, como a la intelectual. (Marx y Engels: 1971; 23)

Un esbozo de la globalización contemporánea, las leyes más generales del modo de producción capitalista, está presente en la acumulación de capital y sus implicaciones: explotación de la fuerza de trabajo, propiedad privada de los medios de producción, intercambio y consumo indiscriminado de mercancías. Al mismo tiempo, los medios de comunicación adquieren un papel relevante. La tecnología se perfecciona y da paso a nuevas herramientas de comunicación; por ejemplo el ciberespacio y su posibilidad de tener información en el menor tiempo posible. Se habla de una nueva revolución tecnológica que abarca distintos espacios de la vida cotidiana de las y los sujetos y que garantiza, a través del consumo, nuevas formas de colonización de los países productores sobre los países también llamados dependientes.

Al capitalismo actual, pensado como un modelo de reproducción económico social cuyo objetivo central es la obtención de ganancias extraordinarias, hay que analizarlo desde su propia lógica, la

lógica con la que se reproduce y de la que somos partícipes en el momento del consumo, cuando la mercancía y el valor se realizan.

Para Aníbal Quijano (2000; 201) la globalización es «la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial-moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial». Un patrón global de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos a través de la empresa capitalista. Pero no sólo ello controla las relaciones sociales, apoyado en instituciones interdependientes –por ejemplo la familia burguesa, controladora del sexo, sus recursos y productos–, el Estado-nación que tiene a su cargo el control de la autoridad, sus recursos y productos, el eurocentrismo con el control de la intersubjetividad. Este patrón global tiene la característica de cubrir a la totalidad de la población del planeta.⁷

Así puede constatar, a la globalización actual se le define en tanto que un sistema económico-social en el que la acumulación del capital, el comercio y la inversión ya no están confinados al Estado. La globalización incluye también los flujos de personas, inversiones, producción y tecnología entre las naciones; la concentración financiera y la transnacionalización del capital. Sin embargo, la globalización abarca también los procesos históricos del capital, la cultura, la ideología, los aspectos jurídico-políticos, las relaciones con las instituciones en las que establecen vínculos y compromisos las naciones. El nuevo liberalismo, concretado en la globalización, libera todo, no sólo el mercado de mercancías, sino todo lo que las y los seres humanos producen desde

⁷ «...el actual patrón de poder mundial es el primero efectivamente global de la historia conocida. En varios sentidos específicos. Uno, es el primero donde en cada uno de los ámbitos de la existencia social están articuladas todas las formas históricamente conocidas de control de las relaciones sociales correspondientes, configurando en cada área una sola estructura con relaciones sistemáticas entre sus componentes y del mismo modo en su conjunto. Dos, es el primero donde cada una de esas estructuras de cada ámbito de existencia social, está bajo la hegemonía de una institución producida dentro del proceso de formación y desarrollo de este mismo patrón de poder. Así, en el control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, está la empresa capitalista; en el control del sexo, de sus recursos y productos, la familia burguesa; en el control de la autoridad, sus recursos y productos, el Estado-nación, en el control de la intersubjetividad, el eurocentrismo. Tres, cada una de esas instituciones existe en relaciones de interdependencia con cada una de las otras. Por lo cual el patrón de poder está configurado como un sistema. Cuatro, en fin, este patrón de poder mundial es el primero que cubre a la totalidad de la población del planeta», Aníbal Quijano, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, Argentina, 2000, p. 214.

sus diversas culturas y sus formaciones sociales. Edgardo Lander (2000; 11) advierte que el neoliberalismo es «...el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio (único, globalizado, universal)... como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la *buena vida*».

Hablar de neoliberalismo es también hablar de la historia del capitalismo, en tanto que una matriz de poder global, una matriz de producción y reproducción capitalista que encuentra nuevos cauces constantes para su supervivencia y continuidad. Desde hace más de dos décadas el liberalismo necesita de la explotación de la fuerza de trabajo de todo el planeta para la acumulación privada del capital, necesita incluir a todas las economías bajo su control, necesita extenderse a todos los rincones donde existan las posibilidades de obtención de ganancias; por ello es que se habla de un colonialismo mundial. David Harvey (2003; 26) defiende la tesis de que globalización desplaza el uso de dos términos con una carga más política, transgresiva y contestataria: los de imperialismo y neocolonialismo. Asegura que el hecho de haber aceptado acríticamente el término globalización volvió débiles a sus opositores frente a las políticas de globalización y frente a la política exterior norteamericana. Es decir, no se entendieron las implicaciones en torno a los intereses y las relaciones de poder de los EUA y lo que la política económica significaba para los países llamados dependientes. Este mismo autor asegura que es posible comprender mejor el proceso de globalización si lo vemos como un proceso de producción de desarrollo temporal y geográfico desigual.

Pero, ¿qué ha significado en realidad la globalización? ¿Cuáles son sus repercusiones en los países latinoamericanos? ¿Cómo se manifiestan sus contradicciones? ¿Cuál es el costo social y ecológico? ¿Cómo ha afectado el diseño global con el que Estados Unidos ha avasallado a

América Latina en el entorno de la geopolítica mundial? ¿Qué ocurre que nos hace pensar que es la forma más sutil para acabar con los pobres del planeta o los vuelve aún más pobres?

Alguna vez escuché a un viejo tratando de explicar a su nieto qué era el capitalismo y le decía que era «algo “muy raro”, que le daba a los ricos y le quitaba a los pobres». Eso es en efecto lo que significa para millones de seres humanos que no gozan de los beneficios del capitalismo globalizado, de la globalización empresarial. Es lo que ha determinado a América Latina, a México y Oaxaca, una de sus regiones con mayor marginación.

El costo social es alto y no se pueden ocultar los resultados de un orden económico impuesto por el imperialismo norteamericano, **entendido éste como el eje ordenador del poder mundial**, cuyas políticas económicas producen un mayor saqueo de los recursos naturales provocando desequilibrio ecológico y social presente en los cambios climatológicos, explotación de la fuerza de trabajo en grados diversos, mayor endeudamiento a través de los préstamos condicionados, exportación de capitales, desnacionalización y renuncia de la soberanía por parte del Estado. Estos elementos se encuentran presentes en la actual coyuntura histórica de América Latina, factores que repercuten en la situación social y vital de millones de sus habitantes.

La historia reciente de América Latina muestra a quién o a quiénes ha beneficiado el modelo económico vigente y a quiénes ha perjudicado. Las repercusiones sociales se reflejan en el número creciente de seres humanos en pobreza y pobreza extrema y permiten asegurar que las políticas de libre mercado han fracasado. En otras palabras, el modelo económico-social definido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), ejecutores de los intereses norteamericanos, no ha resuelto los problemas más urgentes de la población, sino al contrario, los ha agudizado.

Una de estas formas de explotación traducidas en la transferencia de ganancias extraordinarias del sur hacia el norte, son los tratados de libre comercio firmados entre los países del área. En el

caso de Estados Unidos y México, el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte (TLCAN), el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Plan Puebla Panamá (PPP) ¿a quiénes benefician? Los tratados han sido firmados en términos en su totalidad inequitativos y desventajosos para México y para los países latinoamericanos, con normas y reglas dirigidas a controlarlos, con la consecuente afectación de su soberanía.

Asimismo, las transferencias de la riqueza generada por América Latina hacia Norteamérica han impedido el crecimiento de las economías locales.⁸ James Petras (2002) apunta que si esta inmensa transferencia de riqueza a Estados Unidos se hubiera invertido en América Latina durante la pasada década, los niveles de vida se hubieran incrementado en 40% y los sistemas nacionales de educación y de salud se hubieran mejorado de modo sustantivo. En cambio, los recortes al presupuesto social son sistemáticos, acompañados de la constante amenaza de privatizar (cuando aún no ha ocurrido) los recursos naturales.

Los fines de la globalización contemporánea quedan claros: no son para beneficio de la humanidad, son para cuidar la seguridad económica, social y política de los Estados Unidos y de las trasnacionales adueñados ahora de los mercados.

Este fenómeno también ha hecho que surjan nuevos sujetos sociales organizados en movimientos de resistencia mundial, con planteamientos incluyentes, alternativos, que pretenden transformar la realidad en la búsqueda de nuevos paradigmas de civilización. Un movimiento «altermundista» que significa alternar, codearse con la, con el otro, con la diferencia en una lucha común. ¿Quién es esa, ese otro? ¿Quiénes son esas, esos sujetos sociales? Son una mezcla de sujetos globalizados con una gran pluralidad ideológica, que conforman organizaciones, movimientos

⁸ «Las transferencias generadas desde América Latina confirman el papel tributador de sus países, cuya magnitud crece en la medida en que se profundiza la desnacionalización integral de las economías de la región por medio de la aplicación (crónica) de las políticas de ajuste, la desregularización de los sistemas monetarios y financieros, y el cierre o la privatización de las empresas de los Estados», John Saxe-Fernández, *Globalización, imperialismo y clase social*, p.137.

sociales o fuerzas políticas, frentes solidarios de diferentes países o continentes, que se apoyan y se juntan en una misma lucha, la lucha contra el neoliberalismo y lo que éste ha significado en todos los órdenes de la vida social, política, personal, emocional, etc. Así ocurre en estos momentos en Europa y Estados Unidos con el movimiento llamado de los «Indignados».

El país frente al capitalismo actual

En este entorno globalizado de contradicciones pero también de esperanzas, en el país aparecen o reaparecen problemas sociales que afectan a la mayoría de la población. En el 2004 cumplió una década el inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde la década de los ochenta el país se había preparado para la nueva etapa del capitalismo, sometiendo a sus habitantes a las llamadas políticas de ajuste estructural que se vieron reflejadas en los recortes presupuestales al sector salud, a la educación, a los servicios públicos (agua, luz, drenaje) y, en general, a los sectores encaminados al beneficio social. A más de veinte años de ser aplicadas las políticas de ajuste y a más de dieciocho años de la existencia del TLCAN, el balance no es halagador, los datos indican mayores índices de desempleo, de pobreza, de delincuencia, de violencia, de expulsión de fuerza de trabajo en la ciudad y el campo. Informes internacionales señalan que las privatizaciones en México han generado más pobreza y una parte considerable de la población sufre carencia en alimentación, salud y educación, de agua potable y electricidad. Esto se acentúa en el campo mexicano en particular, sobre todo en las comunidades indígenas. En éstas, las mujeres con sus prole son quienes enfrentan la pobreza, ya que los varones se ven obligados a emigrar. Poblaciones enteras desaparecen o se reducen considerablemente.

Recortes en los presupuestos han hecho que crezcan los problemas en el sector salud, expresados en falta de medicamentos, de personal especializado, insuficientes centros hospitalarios y en

condiciones deplorables. Además de ser espacios amenazados con la privatización. La educación está en crisis y cuestionada su calidad debido, entre otras causas, a los insuficientes recursos que se le asignan y a una política educativa encaminada a formar consumidores dóciles y pasivos. El desempleo creciente detona y dispara la emigración, la gente se marcha en busca de mejores oportunidades de trabajo y de salario, aunque arriesguen la vida en ello. El campo sufre las consecuencias de la emigración y del TLCAN, el cual requiere competitividad, factor que el campo mexicano no está en condiciones de ofrecer. Asimismo, el peso pierde día con día paridad frente al dólar y la inflación aumenta. Los proyectos de crecimiento prometido caen con estrépito. La situación se torna complicada cuando las contradicciones se agudizan y repercuten en el bienestar social de la mayoría de sus habitantes.

Políticas económicas obedientes del capitalismo neoliberal provocan mayor pobreza. El investigador Julio Boltvinik reporta la existencia de 76.8 millones de pobres a escala nacional, aunque el gabinete de desarrollo social y humano (Sedeso) sólo reconoce 53.7 millones. Los datos no son improbables, ya que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) apunta que México ocupa el penúltimo lugar en gasto social entre los treinta países que conforman dicha organización. Destina sólo 8.2% del PIB, cuando en el grupo de naciones el promedio es de 20.8% y tiene el último sitio en rendimiento educativo, a pesar de ser considerada la novena economía del mundo globalizado.⁹

Es lamentable, pero no se cumplieron los beneficios a los que se pensaban llegar con el TLCAN. En sus primeros diez años de vigencia el crecimiento económico fue de 0.94%, con un déficit de empleo del 40%; los salarios perdieron 25% de su capacidad adquisitiva.¹⁰

⁹ *La Jornada*, 9 de febrero de 2003, p.18.

¹⁰ *La Jornada*, 18 de noviembre 2002.

Resultado de las privatizaciones y de la apertura comercial y financiera que acompañan al modelo neoliberal, los sectores estratégicos de la economía del país están en peligro de privatizarse, léase petróleo y electricidad; otros ya han sido privatizados, en este caso los servicios financieros, los cuales ahora están en manos extranjeras.

Deuda externa, deuda eterna

El Banco Mundial informa que México transfiere al exterior, en un solo año, recursos por cincuenta y ocho mil millones de dólares para cubrir el servicio de la deuda externa pública y privada, una cantidad que en términos comparativos equivale a la mitad del presupuesto público de 2002.¹¹ En este sentido, Adolfo Pérez Esquivel declara que el endeudamiento «[...] es el mecanismo de dominación impuesto al sur para asegurar la transferencia de capitales a los grandes centros de dominación, que se traduce en la simple relación de más pagamos-más debemos-menos tenemos».

En este sentido, funciona el análisis sobre la transferencia del valor que hiciera Ruy Mauro Marini al explicar la teoría de la dependencia a través de la división internacional del trabajo:

[...] la producción capitalista, al desarrollar la fuerza productiva del trabajo no suprime sino acentúa, la mayor explotación del trabajador, y las combinaciones de formas de explotación capitalista se llevan a cabo de manera desigual en el conjunto del sistema engendrando formaciones sociales distintas según el predominio de una forma determinada. (Marini: 1973; 93)

¹¹ «La transferencia de fondos al exterior ha ido en aumento, pues pasó de cuarenta y un mil millones de dólares en 1996 a treinta y nueve mil ochocientos millones de dólares en 1999, y a cincuenta y ocho mil trescientos millones de dólares en 2000. El pago de intereses de la deuda total con el exterior en esos tres años sumó ciento treinta y nueve mil cien millones de dólares, una cantidad que es equivalente a 88.5% del valor actual de la deuda externa total de México, que alcanza ciento cincuenta y siete mil millones de dólares», *La Jornada*, 21 de abril de 2002.

Transferencia de capital que, en estos momentos del desarrollo de las fuerzas productivas, no sólo se da por una mayor explotación de las y los trabajadores por medio de una plusvalía absoluta, por ejemplo las maquiladoras o la producción de materias primas baratas para la economía estadounidense, sino que también por los mecanismos de endeudamiento que implica el pago de intereses de la deuda.

Renegociar la deuda externa requiere de políticas de «estabilización macroeconómica» y de ajuste estructural, políticas que han llevado al empobrecimiento del país. Mientras la deuda crece, el gobierno recorta los presupuestos al gasto social y con ello deteriora más las condiciones de vida de sus habitantes, para pagar apenas los intereses de una deuda por demás impagable, o ya “n” número de veces pagada.

Asimismo, la constante devaluación del peso frente al dólar impacta en todas las cuentas de la economía del país, el fenómeno provoca el incremento sistemático en el pago anual de las amortizaciones de capital de la deuda externa total. La Secretaría de Hacienda declara que el pago de las amortizaciones equivale al 42% de la reserva de divisas.¹²

Esto no sólo acontece en México, sino en todos los países en vías de desarrollo, los cuales se han convertido –desde mediados de los ochenta–, en exportadores de capital en beneficio de los países ricos.¹³ Además, los préstamos se vuelven a negociar siempre y cuando se acepten las condiciones definidas dentro de las políticas de ajuste. De modo paradójico, muchas de las veces los nuevos préstamos sirven para pagar los intereses atrasados del servicio de la deuda y no para beneficio social ni para el desarrollo de la economía interna.

¹² «Al cierre del primer trimestre de 2003, el saldo de la deuda pública externa se ubicó en 78 mil 900.7 millones de dólares, monto superior en 2 mil 965.9 millones de dólares al observado al cierre de 2002», *La Jornada*, mayo 3 de 2003, p. 23.

¹³ «En 1970, el total de la deuda a largo plazo, pendiente, de los países en vías de desarrollo (según fuentes oficiales y privadas) era, aproximadamente, de 62 mil millones de dólares. En el curso de los años setenta, aumentó siete veces, para alcanzar los 481 millones en 1980. La deuda total de los países en vías de desarrollo estaba en cerca de 2 billones de dólares (1998), un aumento de 32 veces en relación con 1970», en Michael Chossudovsky, *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*, p. 44.

Por otra parte, la mayor riqueza generada por la economía mexicana no va acompañada con políticas que permitan una mejor distribución del ingreso y los beneficios sólo son disfrutados por las clases acomodadas. Incluso, BM reconoce que la distribución de la riqueza es una de las más desiguales en América Latina: 10% de la población con mayores recursos detenta 42% del ingreso, en contraste, la décima parte más pobre sólo obtiene 1.3% y 15.9% de la población sobrevive con un dólar al día.

«Un campo que no aguanta más»

Este panorama se agrava cuando analizamos las condiciones del campo mexicano en el que habitan veinticinco millones de seres humanos –un cuarto de la población total del país–: sin recursos ni capitales para producir, con producción de autoconsumo para sobrevivir, sin fuerza de trabajo que cultive la tierra porque una buena parte ha emigrado y cultiva los campos estadounidenses, sin tecnología adecuada que permita una real competencia y políticas estatales con frecuencia equivocadas. Toda esta situación se recrudeció en los últimos años con la entrada del TLCAN, toda vez que los «socios comerciales» sí canalizan presupuestos al incremento de los subsidios al campo, cosa que no ocurre en el país.

El capitalismo actual significa para el campo y las regiones indígenas la destrucción y pérdida de sus recursos naturales, en particular ahora con la introducción de las semillas transgénicas; necesidades de consumo indiscriminado creadas por el libre mercado que transforman a las comunidades y que refuerzan la ideología de la cultura hegemónica.

El TLCAN vino a agudizar la crisis rural mexicana. Existen notables diferencias entre los «socios comerciales» en tecnologías, capitalización de productores, apoyos y subsidios, así como mayores precios de insumos, altos costos financieros, mala infraestructura de carreteras y

almacenamiento. Por lo que el intercambio se da en términos muy desventajosos y en perjuicio del campo y el campesinado mexicano.

Las políticas públicas dirigidas al campo mexicano no han sido adecuadas para terminar con la desigualdad y la pobreza. Ni han hecho que la gente deje de emigrar. Obsérvese que las alternativas ofrecidas por el Estado al campesinado son paliativas y se transforman en “caridad social”; véase si no el caso del programa Oportunidades, cuyos recursos provocan corrupción y corporativismo, pero no se traducen en justicia social. Por lo demás, son políticas impuestas por BM, quien proporciona dicho dinero para el “combate a la pobreza”.

Es un hecho que la problemática del campo mexicano es muy compleja. La realidad rural de regiones indígenas evidencian formas distintas de concebir el mundo y la vida, maneras de reproducción cultural y política diferentes a los comportamientos y visión urbana, a pesar de que el espacio está en la actualidad atravesado por un orden económico global. Por ello, cuando se dirige la mirada a ese espacio de la realidad social con sus problemas, conflictos y necesidades, puede entenderse por qué sus habitantes forman parte del sector de la sociedad más vulnerable en muchos sentidos. Pero, sobre todo, se comprende que en algunas regiones y comunidades del país existan condiciones sociales propicias para la producción de plantas prohibidas¹⁴ por el Estado mexicano y que mujeres y hombres participen en su producción y circulación. Así ocurre, por ejemplo, en regiones de la sierra sur oaxaqueña. Es tan precaria su situación socioeconómica, que involucrarse en estos procesos les proporciona mejores condiciones de vida y un pago mínimo, pero seguro, por su trabajo. No obstante, la ilegalidad de la producción y la circulación está transformando sus realidades, a ellas y ellos mismos y a su mundo simbólico, además de comprometerles su libertad. O se enfrentan al dilema entre la libertad de morir de hambre o la

¹⁴ El estado mexicano ha optado por prohibir la producción, circulación y consumo de plantas llamadas psicoactivas bajo el supuesto de que dañan la salud de quienes las consumen. En realidad, este fenómeno es más complejo como se verá más adelante.

libertad de sobrevivir, aunque paguen con la cárcel, lo cual trae otras consecuencias para ellas y ellos y sus familias.

Gobierno del cambio

Por otra parte, el poder político, a partir del año 2000, fue ocupado por otro partido. El país estuvo gobernado durante más de setenta años por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con el triunfo del candidato conservador, el país pasa a otras manos con la promesa de transformar las condiciones existentes. La realidad demuestra que el cambio ocurrió sólo en las estructuras de poder político, no así en los procesos sociales. En consecuencia, dicho gobierno le ha dado continuidad al proyecto económico aplicado por los gobiernos anteriores. No existe un planteamiento de nación distinto: el proyecto neoliberal gestado hace más de veinte años se afianza.

La venta del país por medio de los tratados a las trasnacionales, dentro de una inercia de la cual difícilmente puede librarse, porque depende de las fuerzas económicas del mercado, es evidente. Las prioridades de la clase gobernante tampoco van en el sentido de favorecer el bienestar de sus gobernados, sus prioridades son concluir los procesos de privatización en función de los requerimientos del mercado y la protección de los intereses de las grandes empresas nacionales y extranjeras.

En el marco de estas evidencias, el contexto indica que la prioridad es la «guerra» contra el narcotráfico, para lo cual son canalizados más recursos económicos y humanos. El ejército asume la tarea y sale de sus cuarteles con resultados funestos para la población.

II. EL TRÁFICO ILEGAL DE NARCÓTICOS EN LA GEOPOLÍTICA ACTUAL

Al relacionar el tráfico ilegal de drogas con el capitalismo global, hay que hacerse esta pregunta: ¿es éste un fenómeno nuevo o es el resultado del repunte del modelo económico social que ha hecho que el «narcotráfico», sin ser un fenómeno nuevo, también se “globalice”, abra y controle mercados en todo el planeta, afiance su poder y al igual que en otros tiempos teja redes de individuos que se apropian de la producción, distribución y venta de las sustancias prohibidas? Michael Chossudovsky (2002; 11) asegura que el “libre mercado” propicia el aumento de actividades ilícitas al igual que la consiguiente «internacionalización» de la economía delictiva.¹⁵

La globalización alimenta otro tipo de tráfico de mercancías permitidas o no permitidas: armas, dinero, personas.

Lo nuevo del fenómeno se encuentra en el poder inconmensurable que ha adquirido, que afianza la acumulación originaria del capital y convierte a las “empresas” en transnacionales. La estructura de poder de este sector abarca espacios de influencia económicos, sociales, políticos y culturales en los países en donde se asientan y ejercen su acción. Aprovechan las debilidades del sistema, agudizan sus contradicciones y ejercen presión, dirigida no únicamente al Estado, sino a toda la sociedad.

¹⁵ «En Latinoamérica y Europa oriental el crimen organizado ha invertido en la adquisición de bienes estatales gracias a los programas de privatización patrocinados por el FMI y el Banco Mundial. Según la ONU, el total mundial de ingresos de las organizaciones criminales transnacionales es del orden de un trillón de dólares, cantidad equivalente al PIB total de los países de bajos ingresos. Este cálculo incluye el tráfico de drogas, la venta de armas, el contrabando de materiales nucleares, etc., así como las ganancias derivadas de la economía de servicios controlada por la mafia (prostitución, apuestas, casas de cambio, etc.) Pero lo que estas cifras no reflejan del todo es la magnitud de las inversiones de las organizaciones criminales en negocios “legítimos”, ni el amplio dominio que tienen de los recursos productivos en muchas áreas de la economía legal», Michael Chossudovsky, *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*, p. 11.

Pero, ¿qué es el narcotráfico? ¿Cómo hay que caracterizarlo para entenderlo no sólo como tráfico ilegal de narcóticos que sirven para alterar los estados de conciencia de las personas consumidoras? Luis Astorga asegura que el término en sí es inadecuado desde su acepción etimológica; explica que narcótico significa «adormecer y sedar» y tráfico tiene dos significados: uno significa «comercio clandestino, vergonzoso e ilícito» y el otro «negociar», el cual quiere decir «ausencia del ocio». Pero en el dominio social se utiliza la primera connotación, la cual forma parte del discurso utilizado para “el combate contra las drogas”. El investigador concluye que lo pertinente sería llamarlo: «tráfico y traficante de fármacos prohibidos» y al fenómeno del «narcotráfico» lo concibe:

[...] como una construcción social elaborada por agentes de carne y hueso en una época determinada, incorporada como una segunda naturaleza e impuesta mediante un trabajo continuo y tenaz en forma de código ético con pretensiones universales, plasmado particularmente en el derecho, y la utilización de la violencia legítima. (Astorga: 2004; 24)

Existen otras caracterizaciones que no se detienen a categorizar el término, sino sólo a definirlo según sus efectos. Jorge Fernández (2001; 34) define al narcotráfico una transnacional que maneja el crimen organizado en todo el continente, con poder e influencia sobre la economía, la política, la seguridad y que está en condiciones de desafiar al Estado hasta convertirse en un «poder alternativo». Hugo Cabieses (2004; 1), en cambio, lo caracteriza así: «una actividad empresarial de alto riesgo» que estrecha su articulación con poderes fácticos, es decir, la corrupción.

¿Qué es lo que vuelve más fuerte a esta construcción social y cultural y le da poder? Las cuotas de ganancia que se obtienen gracias a la explotación de la fuerza de trabajo de los países productores, aunque la mayor parte de estas tasas de ganancia se transfieran al mayor consumidor EUA. En este sentido, el problema del narcotráfico se vuelve más complejo al significar acumulación de capital desigual entre los países productores y consumidores. Asimismo, por ser

una actividad empresarial ilegal, no pasa por el sistema de impuestos que toda actividad legal debe cumplir y esto le produce ganancias extraordinarias.

Por otra parte, el tráfico ilegal de sustancias prohibidas influye, entre otras causas, en la inestabilidad social de los países en donde los sujetos encargados del tráfico se han asentado. Jorge Fernández habla de un «poder alternativo o paralelo» al propio Estado, sobretudo en regiones donde la violencia provocada en parte por el narcotráfico se ha agudizado y donde se observa que los sujetos traficantes –dueños de los medios de producción– toman decisiones propias sobre la región, mejoran los caminos y los servicios para su propio beneficio y el de los pueblos en los que, además, hacen cumplir “su ley”, una ley no escrita pero inherente a la actividad no legal. Empíricamente se ha observado, y por ello puede afirmarse que, en ciertos casos, se trata de un poder dentro de los propios espacios de poder del Estado, no paralelo al mismo, por lo que pertenece a sus estructuras de control y dominación. Y no sólo eso, quienes las detractan y persiguen suelen ser quienes las consumen, quienes se benefician de su comercio ilegal y quienes protegen su ilegalidad. Así, se impone un doble discurso.

En el entorno de la globalización y los problemas sociales detonados por el sistema económico en América Latina y en el mundo, el fenómeno del «narcotráfico» en tanto que producto de ese mismo sistema, crece, se afianza, aprovecha las contradicciones y la descomposición de un modelo inoperante. La pobreza, la corrupción y la violencia institucionalizada sirven de caldo de cultivo para que el tráfico ilegal de drogas encuentre las mejores condiciones para su expansión. En este sentido, se observa que al construirse socialmente el fenómeno teje redes de relaciones entre las y los sujetos participantes que van desde los grupos más vulnerables, campesinado pobre, grupos **racializados** (negros, latinos, indígenas), hasta aquellos que manejan el capital financiero y las empresas lavadoras de dinero.

En este contexto el «narcotráfico» para la presente investigación significa una alternativa de supervivencia, una opción de trabajo, una forma de tener dinero a través de la realización de un objeto de cambio, al mismo tiempo significa peligro, pérdida de la libertad o prisión.

Nos encontramos frente a un negocio globalizado, por ello en el marco de la globalización neoliberal, su prohibición resulta contraria al libre mercado, sobre todo porque tiene que ver con el capital financiero mundial. En la Segunda Conferencia Regional de Fiscalización de Drogas en el Caribe, celebrada en el 2003¹⁶ fue expuesto un mapa de rutas trazado por los comerciantes de las drogas; en él señalan al Caribe como el puente para la droga sudamericana hacia Europa, Canadá y la costa este de Estados Unidos. Las rutas de ese «narcotráfico» en Centroamérica y México se dirigen en principio a la costa del Pacífico norte. Existen también «narco-rutas» que van de San Martín-París-Ámsterdam, San Martín-Lisboa y San Martín-Canadá. Señalan las y los expertos que hasta hace seis años el mercado principal era Estados Unidos, pero en estos momentos éste está expandiéndose hacia Europa oriental, Asia y Oceanía; existe mercado en Brasil, Curazao, Costa Rica, Nicaragua, México y Surinam.

En el ámbito continental, Jorge Fernández (2001; 35 y 36) asegura que, según un documento de la Conferencia Mundial para el Combate al Tráfico de Cocaína, organizada en México en 1999 por la Interpol, se ha visto crecer de manera extraordinaria la producción y el tráfico de cocaína. El documento consigna que América Latina y el Caribe poseen rutas y puntos de embarque para el transporte de la cocaína que van desde Bolivia, Perú, Colombia, hacia EUA y Europa. Asimismo, ha sido detectado en Brasil, Venezuela y América Central un gran incremento en el consumo y contrabando de cocaína en forma de *crack*.

¹⁶ «El Caribe, oscurecido por la densa telaraña del narcotráfico internacional», *La Jornada*, 29 de enero de 2003, p. 33.

En la actualidad Latinoamérica produce cocaína, heroína y marihuana; las de mayor importancia son las dos primeras, porque requieren de un proceso químico complejo que –a su vez– necesita mano de obra, laboratorios especializados, tierra para los cultivos, medios de transporte aéreos, terrestres y marítimos, a la par del control de territorios para su traslado, su introducción al mercado y comercialización.

En las cuatro etapas de la cadena productiva de las sustancias ilegales: producción, transporte, distribución y venta, queda involucrada una cantidad significativa de fuerza de trabajo, desde la medianamente especializada para el trabajo de laboratorio, hasta los sectores más desprotegidos: indígenas y campesinado, hombres y mujeres pobres que se encargan de regar la semilla entre los surcos de la milpa en el caso de la marihuana y la amapola o de sembrar la coca y cuidar su crecimiento hasta llegada la hora de la cosecha.

Es una empresa transnacional cuya producción se realiza en los países del tercer mundo y cuya mano de obra es barata, producto que después es vendido en naciones del primer mundo a precios superiores al costo de producción. De nuevo aparece aquí el intercambio desigual, el desequilibrio entre los precios y el valor de las mercancías exportadas que repercute en las cuotas de ganancia.

El tráfico de sustancias prohibidas forma parte de una totalidad social que se caracteriza por múltiples lógicas de relaciones sociales. La cadena de producción-transporte-distribución y venta no opera fuera o al margen del sistema, opera dentro de él mismo. Santiago Castro (2002)¹⁷ hace una reflexión al respecto y dice que la colonialidad del poder está operando en todo esto. En América Latina es el campesinado indígena quien produce las drogas naturales (marihuana, hoja de coca y amapola) Son los grupos racializados quienes las venden en la calle. El campo de distribución y exportación lo controla la elite criolla, la cual se queda con la ganancia. Y si las

¹⁷ Apuntes del Seminario sobre Pensamiento y Cultura en América Latina, México, 2002.

cosas no salen bien o necesitan «sacrificar» una parte de la producción y por ende a determinados sujetos: ¿quiénes son los que terminan en la cárcel? El campesinado, mujeres y hombres indígenas.

El fenómeno del narcotráfico, al igual que la globalización, está repercutiendo en distintos espacios de la vida cotidiana de mujeres y hombres, de comunidades, regiones y países productores. Sólo que la globalización es un fenómeno permitido en todo el planeta, normado, con leyes que lo sustentan y tratados que lo alimentan; el orden mundial no es declarado ilegal. En cambio, el tráfico de narcóticos prohibidos, a pesar de demostrar que está dentro de la lógica del mercado y del neoliberalismo, que produce acumulación de capital y cuotas de ganancia extraordinarias, es ilegal y se reproduce dentro de las reglas marcadas por la ilegalidad.

Certificación y “combate al narcotráfico”

En la relación globalizada del tráfico ilegal de narcóticos con los Estados Unidos y los países productores de Latinoamérica, existe una relación desigual: la mayor transferencia de capital y de ganancias es para el mercado norteamericano. En ese país es consumida la mitad de las drogas del mundo, en consecuencia –según cifras que cita Barry McCaffrey, el llamado zar antidrogas de EU– durante el periodo de Bill Clinton obtuvo ganancias aproximadas de sesenta mil millones de dólares anuales.¹⁸

No obstante, EU no reconoce que exista un problema en su sociedad de millones de consumidores habituales y continúa con la política de “combate al narcotráfico” y de certificación de los países productores, cual si se tratara de un problema que les llega de afuera y daña la salud de sus

¹⁸ Fernández Menéndez, Jorge, *El otro poder. Las redes del narcotráfico en México*, Nuevo Siglo Aguilar, México, 2001, p.54.

habitantes; de esta manera tampoco reconocen la existencia de una «actividad empresarial de alto riesgo» en el interior de su país y de producción que también se da, sólo de redes de distribución controladas por inmigrantes.

La política de certificación, íntimamente relacionada con el “combate”, diseñada e impuesta por el imperialismo, consiste en calificar o descalificar a los países que cumplen con el encargo de no darle tregua al narcotráfico y la convierte en una forma más de penetración imperial colonial y de violación a la soberanía de los países productores. De manera interna, la política del combate agudiza la violencia que el fenómeno conlleva al enfrentar a dos fuerzas ínter-penetradas por el tráfico ilegal de narcóticos.

Certificación y combate siguen la misma lógica de relación. Para la certificación, de los países productores quien está combatiendo el «comercio clandestino, vergonzoso e ilícito» necesita demostrarlo; mientras más estadísticas con nombres de personas detenidas por este delito presente, más puntos tendrá en el carné de aprobación y buena conducta. Lo mismo ocurre si se actúa en función a las recomendaciones y estrategias definidas por EU.

¿Desde cuándo EU implementó la política de certificación, que implica sanciones que afectan el acceso a créditos financieros y la deslegitimación internacional? Los datos arrojan que desde 1985 el congreso estadounidense impuso esta forma de control a través de la cual la Casa Blanca elabora, año con año, una lista de los países con presencia de narcotráfico y señala cuáles no colaboran con EU en la lucha contra el mismo. En el año 2002 el gobierno norteamericano declaró suspendido para México el proceso de certificación, decisión que sería revisada en los años siguientes. Obsérvese que la certificación en apariencia llegó a sus límites, pero existe otro mecanismo de control: la llamada Acta 3164, que impone sanciones económicas a personas y empresas extranjeras, las cuales, prueba de por medio, sostengan relaciones comerciales o financieras con el narcotráfico. La certificación es aplicada a los países y la ley 3164 a personas y

empresas. Sin embargo, en este doble juego, la economía norteamericana es fortalecida por la entrada de divisas proporcionada por el tráfico ilegal de las drogas.

Desde 1982, el gobierno de Ronald Reagan¹⁹ impulsó una política de «guerra a las drogas», dirigida a los países productores; pensaba que acabar con la producción, paraba el consumo. A más de un cuarto de siglo, la realidad ha demostrado que no ocurrió lo previsto; al contrario: lo mismo la producción que el consumo ha aumentado de forma por demás considerable, así como las problemáticas adyacentes: muertes violentas y delincuencia organizada. ¿De qué sirve, entonces, encarcelar al campesinado pobre, mujeres y hombres, si sus “patrones” gozan de protección? ¿De qué sirve detener a las y los supuestos “narcotraficantes” si aparecen nuevos nombres? ¿De qué sirve la canalización de una buena parte del presupuesto del Estado al combate, si nuevas redes de corrupción, de lavado de dinero son tejidas y quienes trafican con fármacos prohibidos se disputan las plazas estratégicas de los estados de la República y las autoridades los protegen? El llamado tráfico de influencias es claro en esta relación de simulación entre autoridades e instituciones, las cuales tienen la misión de hacer cumplir la ley y, al mismo tiempo, terminan involucrándose con el tráfico de fármacos prohibidos.

Obsérvese que la ilegalidad de este fenómeno social genera corrupción, complicidad, cierto tipo de violencia, y la reclusión en cárceles de mujeres y hombres. También genera ganancias extraordinarias que mantienen en relativo equilibrio a las economías productoras y consumidoras. Asimismo, genera injusticias para quienes quedan convertidas en una cifra más de las estadísticas que justifican el gasto ejercido por el Estado en dicho combate.

¹⁹ «En 1982, el presidente estadounidense, Ronald Reagan, declaró la guerra al narcotráfico, encontrando así un nuevo enemigo mundial y un pretexto para legitimar su gasto en armamento. Pero no fue sólo una medida política para desahogar las presiones internas, fue también una coartada para intervenir en los asuntos de otros países». Fernando Ramírez Rosales, *Drogas: la catástrofe de la prohibición*, p. 74.

Desde cualquier arista desde donde sea analizado el “combate a las drogas”, es inevitable hacer a un lado los actos de violencia que provoca, pues implica, en primer término, un ataque frontal con los dueños del “negocio”, lo cual hace que se enfrenten dos fuerzas: la del Estado, en donde además existen sectores y sujetos implicados, y la de los traficantes. A esto hay que agregar la relación dinero por protección. En México, al igual que en Colombia, ha sido denunciado en los últimos años el apoyo a las campañas políticas con dinero proveniente del narcotráfico.

Jorge Chabat (1996), investigador del fenómeno, apunta varios efectos del combate a las drogas: la violencia del Estado hacia el tráfico de narcóticos y del narcotráfico hacia el Estado, en la que la sociedad es receptora de dicha violencia; el segundo efecto es la violencia de traficantes hacia traficantes, puesto que las diferencias entre competidores no se pueden dirimir dentro de la legalidad o en los tribunales; el tercero es la corrupción de las personas encargadas de combatirla. Así se crean «bolsas de impunidad, espacios donde la ley no se aplica».

Por otra parte, lo ilegal de la actividad tiene en consecuencia un aumento de la ganancia de los “empresarios ilegales”, lo que genera el capital con el cual soborna y corrompe a los organismos del Estado que los persiguen. La política del combate obligado propicia el uso de recursos económicos que, de no dedicarse al aspecto punitivo del combate, podrían dedicarse a programas de prevención y de rehabilitación de las y los adictos. Los países productores invierten grandes sumas de dinero depositado en “saco roto”, ya que los resultados son contrarios a lo que dicen combatir. Un círculo vicioso en medio de una estrategia de simulación. Por último, los gobiernos terminan por ser vulnerables ante las presiones externas, por el hecho obligado del combate; incluso, hay ejemplos en América Latina de la militarización de sus regiones como una clara intervención por parte de los Estados Unidos, lo que ocurre en Colombia es más que evidente.

La estrategia del combate ha servido a los intereses de EU para un mayor control de los países productores, pero es inoperante para los mismos. Los instrumentos de la política exterior de EU

hacia América Latina en relación con la erradicación de drogas, sumado al TLC y al ALCA, forman parte de una estrategia para el control de los recursos naturales, de las culturas y los pueblos del continente. Es una clara muestra del neocolonialismo existente.

Contraria a esta postura de «combate a la producción, tráfico y consumo», existe otra que ha sido aplicada en países europeos, centrada en el consumo: «la política de reducción de daños». Es probable que, de considerar la propuesta articulada para cada momento del fenómeno, sea la alternativa a seguir no sólo para el continente europeo sino para todo el planeta.

Procesos históricos demuestran que en otros tiempos, con el alcohol y el tabaco, su ilegalización no fue lo más adecuado. Después de más de treinta años de continuar con la misma política, en relación con otro tipo de sustancias, habrá que poner en la balanza qué fenómeno ligado al narcotráfico acarrea mayores problemas y contradicciones para la sociedad y, sobre todo, mayores grados de violencia: si los espacios relacionados con la producción, transporte, distribución y venta o el otro espacio, el del consumo y las adicciones. Con seguridad se caerá en la cuenta que es lo primero, pues se piensa que el problema de las drogas tiene sus orígenes en la persecución que se hace de ellas, en la prohibición que provoca una cadena contradictoria de fenómenos que afectan la vida social y personal de las y los sujetos.

Tráfico de fármacos prohibidos y corrupción en México

Entre otros factores, el tráfico de fármacos prohibidos en México ha provocado niveles de corrupción y violencia reflejados en la cotidianidad social. Espacios de la vida política y económica del país han sido involucrados en él: desde el capital financiero, empresariado, los grupos políticos en turno, ejército, las distintas organizaciones policíacas, hasta la cúpula de la iglesia católica.

En tiempos recientes, los medios presentan a diario notas de asesinatos por ajustes de cuentas en el norte y centro del país, en el Estado de México o en el Distrito Federal. Aparecen los “narcoespías” de palacio e instrumentan los reacomodos de “narcotraficantes” en las prisiones de alta seguridad. Ahora se habla también de crímenes **relacionados**²⁰ –no comprobados–, con el narcotráfico, por ejemplo las más de quinientas mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, que en estos momentos el mismo fenómeno llamado «feminicidio» se ha extendido hacia otros estados de la República y Centro América.

En unos estados del país más que en otros, con frecuencia se escucha hablar de la existencia de un mayor índice de violencia, de delincuencia y su consecuente inseguridad. La teoría más recurrente para explicar estos fenómenos sociales es que el “narcotráfico” está detrás de todo ello, sin tomar en cuenta los problemas estructurales y el hecho de que la sociedad construye a las y los sujetos y los sujetos a la sociedad, tal cual lo señala Bourdieu (2000; 89-91), «estructuras estructuradas», como categorías de pensamiento que contribuyen a producir el mundo, en los límites con las estructuras preexistentes. Es decir, las categorías de violencia, delincuencia e inseguridad son realidades históricamente construidas por sujetos sociales que, al traducirse en una práctica cotidiana, provocan conflictos en la sociedad.

En la producción-circulación y venta de las sustancias prohibidas, se involucran sujetos sociales clasificados conforme al papel que les toque desempeñar en el proceso. En los altos mandos de la empresa ilegal se consolidan redes debidamente organizadas. Sergio González Rodríguez hace una división de estas redes y las ubica en todo el territorio nacional: la del Golfo, la del Pacífico,

²⁰ «Existen dos cosas que en Ciudad Juárez pueden ser dichas sin riesgo y que, además, todo el mundo dice –la policía, la Procuraduría General de la República, la Fiscal especial, el Comisionado de los derechos humanos, la prensa y las activistas de las ONGS: una de ellas es que “la responsabilidad por los crímenes es de los narcos” remitiéndonos a un sujeto con aspecto de malhechor y reafirmando nuestro terror a los márgenes de la vida social. La otra es que se trata de crímenes con móvil sexual», Rita Laura Segato, «Territorio Soberanía y Crímenes de Segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez», ponencia presentada en Ciudad Juárez, 2004.

la de Juárez y la del Sureste. Afirma que son las que controlan el crimen organizado: tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de autos, robo organizado, secuestro, y a los organismos especiales que se han creado para combatirlos: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS), que dependía de la oficina antidrogas de la Procuraduría General de la República (PGR). De estos organismos, que cambian de siglas con frecuencia, existe una historia de corrupción y complicidad por parte de los miembros integrantes. La debilidad de los organismos precipita la necesidad de depurarlos con frecuencia, así sucedió con la FEADS, con la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UDEO) y la Unidad Especializada en Lavado de Dinero (UELD), al descubrir que sus integrantes estaban por entero involucrados con los «narcotraficantes», a quienes extorsionaban o vendían protección.

El ejército mexicano no se ha escapado de estos mecanismos de corrupción. Los diarios nacionales consignan notas sobre la protección ofrecida a los productores, en distintos momentos y lugares, en la siembra y cosecha de amapola y marihuana.

Pero la corrupción no se queda en los cuerpos que se suponen combaten el tráfico ilegal de drogas, las redes van más allá de aquellos. La realidad obliga a pensar que los traficantes de sustancias ilegales están en su totalidad ligados con el funcionariado encargado de impartir justicia en México. La clase política en turno, gobernantes, titulares de las secretarías de Estado y hasta presidentes han sido acusados en los medios de comunicación, nacionales y extranjeros, de mantener vínculos con el «narcotráfico». Sobre todo en época de elecciones, negocian, hacen pactos y llegan a acuerdos.

Por su parte, el presidente de la República, en el 2002, hizo declaraciones en torno a los «históricos golpes de su administración al narcotráfico»; afirmaba que durante los dos primeros años de su gobierno se detuvieron a más de quince mil personas acusadas de delitos contra la

salud, entre ellos a cuarenta de los narcotraficantes más buscados.²¹ Sin embargo, si se observa la pirámide de detenciones, la mayor parte de los datos estadísticos estaban centrados en la base de la misma, es decir, la que conforman los grupos racializados, lo cuales se involucran como cargadores de alguna sustancia prohibida.

Aquí hay que preguntarse obligadamente lo siguiente: según el ex presidente Vicente Fox,²² del primero de diciembre de 2000 al treinta de junio de 2004, fueron detenidas 31 mil 719 personas relacionadas con el narcotráfico;²³ si a estas se le suman las 8 mil que reportadas de manera oficial en 1993²⁴ ¿a cuántas más encarcelarán? ¿Cuántas cárceles más tendrán que construir en todo el país para llenarlas con miles de hombres y mujeres involucrados en la producción-transporte-distribución-venta y lavado de dinero, incluso por el consumo mismo, del cual hay una corriente que pugna por que sea penalizado? Un dato aproximado permite suponer que un dos por ciento de la población mexicana está involucrada de una u otra manera con el tráfico de drogas prohibidas.

El fenómeno es en suma complejo, su estructura de dominación y control llega a todos los espacios de las relaciones sociales y económicas. En lo económico tiene un gran impacto porque mueve miles de millones de dólares anuales, en su mayoría producidos por el comercio internacional, con la transferencia de valor y la realización de la mercancía en el momento del intercambio. Con base en datos aproximados relacionados con la economía nacional, significa 4.39%, según el informe de la PGR y, según el de la DEA, 20.75% del PIB total.²⁵ El dinero proviene de la comercialización, casi nunca de su siembra y recolección, espacio en donde se

²¹ «Destaca Fox los “históricos” golpes de su administración al narcotráfico», *La Jornada*, diciembre 6, 2002, p. 8.

²² El cual dejó de ser presidente el primero de diciembre de 2006. Lo releva Felipe Calderón con el discurso de mano dura contra la delincuencia y con este pretexto saca al ejército de sus cuarteles para el “combate” al narcotráfico y al crimen organizado en todo el país. No obstante las muertes y la violencia se han incrementado.

²³ Informe presidencial, septiembre de 2004, *La Jornada*, 2 de septiembre de 2004.

²⁴ Arnaldo Córdova, «Una lucha equivocada», en: *Drogas. La Prohibición Inútil*, Jorge García-Robles-Fernando Ramírez (compiladores), Ediciones del Milenio, México, 1996.

²⁵ Carlos Loret de Mola, *El Negocio. La economía de México atrapada por el narcotráfico*, p. 136.

encuentran los eslabones más débiles: el campesinado de las comunidades más empobrecidas. El beneficio en su economía que obtiene esta población en realidad es mínimo, aunque, cierto, es un poco más si sólo siguiera dedicada al cultivo del maíz; sin embargo, esto no repercute en su nivel de escolaridad, en su alimentación, en su estado de salud y vivienda. Sí, en cambio, las ganancias extraordinarias generadas por este tipo de negocios ilícitos quedan en pocas manos y no en las de quienes la siembran y cultivan. En el ámbito político, el Estado mexicano está sometido a obedecer a una política internacional diseñada desde afuera, que beneficia y permite, sobre todo, el control externo, sin considerar la realidad concreta de las regiones. Quienes gobiernan, a través del discurso y los hechos, legitiman “el combate” aunque a discreción amparan el lavado de dinero. En lo ideológico, el problema es manipulado como si tratara de una lucha de “buenos” contra “malos”. En el mundo simbólico queda reforzado así el miedo a la marginalidad de la vida social.

La cultura del «narco» o «cultura marginal»

El fenómeno de fármacos prohibidos se articula con espacios de la vida cotidiana de las regiones productoras, espacios relacionados con procesos ideológicos y culturales desde donde se identifican a los agentes sociales que actúan y se reproducen en ellos. La cultura entendida como una construcción social, sufre transformaciones en las que el poder, la muerte y la violencia se naturalizan.

Surgen en los límites de las estructuras preexistentes categorías de pensamiento que contribuyen a producir un mundo simbólico. Esta «cultura marginal», pienso que así podría llamarse a la cultura ubicada al margen de los patrones de la cultura dominante, que Luis Astorga (2004; 136) enmarca dentro de lo que se ha dado por llamar: «subcultura», «contracultura», «ideología de la

violencia», con la intención de darle un nombre y categorizar al fenómeno. Esta se vale de códigos y símbolos nuevos en complejas formas de escritura que encuentran su expresión, por ejemplo, en los grafitos callejeros. Aparecen manifestaciones metas-moda en las formas de vestir y andar: camisas de seda, pantalones vaqueros, cadenas, esclavas, relojes y anillos de oro, botas picudas de piel de víbora, cinturones con dibujos alusivos a las matas de marihuana, lentes oscuros, pistola al cinto, camionetas último modelo con vidrios polarizados y una AK47,²⁶ símbolos todos ellos de poder en el imaginario colectivo, los cuales forman parte de «la violencia simbólica de la disuasión», así la llama Luis Astorga (2004; 137).

Éste, que sería el prototipo del sujeto “narcotraficante” originario del norte del país, tiene poco que ver con el originario del sur, allí existe otro tipo de sujetos, los llamados “patrones” de las comunidades productoras que no necesariamente asumen o se revisten con las características descritas. Los **narco-caciques**²⁷ conservan su identidad de campesinos acomodados, sin hacerse notar más que por sus posesiones económicas y el poder ejercido en su comunidad.

Existe un orden simbólico de la cultura del “narco” manifiesta también en la música, en los corridos²⁸, los cuales reflejan situaciones vividas por quienes trafican y negocian con los enervantes. Varios grupos musicales son ahora famosos y han aumentado su riqueza por interpretar canciones que narran las hazañas del “traficante-héroe”. Incluso, estos grupos musicales son los favoritos en el gusto de quienes trafican y, en general, en las poblaciones donde esta es producida. La así llamada “música norteña” y los corridos se han extendido por el territorio nacional a pesar de su prohibición parcial. En un afán de censura, el Estado mexicano ha prohibido que los narco-corridos sean difundidos en la radio comercial; no obstante *La reina*

²⁶ Fusiles de asalto de origen soviético, kalashnikov, conocidas en México como “cuernos de chivo”.

²⁷ Más adelante caracterizo y describo al **narco-cacique**.

²⁸ Luis Astorga en *Mitología del narcotraficante en México* (2004; 141), dice que los corridos de traficantes han sido y siguen siendo sublimación y mitificación de una forma de vida, pero también objeto de censura. [...] en los corridos se construye y difunde a través de ellos la **sociodisea** de los traficantes desde un punto de vista interno, son una producción simbólica que rivaliza con la que antes se encontraba en posición de monopolio.

del Sur y *El jefe de jefes*, entre otros, son profusamente escuchados en grabadoras y modulares de la gente. Infinidad de discos piratas proliferan en los mercados ambulantes con esa música. En las comunidades de Oaxaca, en particular las de mayor índice de emigración, los altavoces reproducen día a día esa música.

El tráfico ilegal de narcóticos y los sujetos que lo representan, han inspirado a novelistas. Este es caso de Arturo Pérez Reverte, con su *Reina del Sur* (más tarde hecha telenovela, incluso). Además, es motivo de inspiración para quienes ilustran y escriben las historias de pasquines vendidos en los puestos de periódicos, por ejemplo el *Libro semanal*, el cual forma parte del acervo cultural de mucha de la gente de a pie. Este fenómeno ha sido de tal dinámica e intensidad que hay guionistas de cine que ganan muy bien debido a que las “películas chatarra” que abordan el tema del narcotráfico en el país tienen índices de ventas muy altas. De tal magnitud es este fenómeno que el repunte del “santo” Jesús Malverde, de Culiacán, Sinaloa, y el culto a la Santa Muerte, crece.

En tanto que construcción de relaciones sociales, históricas y culturales, la narco-cultura encuentra formas peculiares de manifestarse. Habla de la ilegalidad como de algo natural, vence las barreras de la prohibición, denuncia la corrupción y el poderío que ha alcanzado el tráfico ilegal y los narcotraficantes. Transforma y refuerza la ideología de las regiones productoras y determina que los niños inmersos en estas manifestaciones no duden en manifestar sus deseos de ser narcos cuando crezcan.

Despenalización y Legalización

A los inquisidores prohibicionistas, hacedores de la teatral «guerra contra las drogas», que pregonan la muerte del narco protegiéndolo, que utilizan nuestros impuestos de manera absurda, incrementando policías,

institutos, procuradurías, armamentos, espionaje, les decimos: «Señores, perdón, pero no les creemos una palabra de lo que dicen, de lo que hacen, de lo que supuestamente defienden, su discurso prohibicionista tarde o temprano se caerá por su propio peso...».

Jorge García-Robles y Fernando Ramírez

Paralelos a las políticas del combate y la prohibición, existen planteamientos que pugnan por la legalización. Pero, ¿qué debemos entender por legalización y qué por despenalización? Aunque en lo íntimo estos dos términos están relacionados, el primero tiene que ver con la legislación de la producción, transporte, distribución, venta y consumo. Se despenaliza pero también se hacen leyes sobre su uso, consumo, pago de impuestos, control de calidad, igual que cualquier otra mercancía. En cambio, con la despenalización, sólo deja de ser un acto ilícito, es decir, un delito; así, ya no estaría penada su producción ni consumo, la prohibición desaparece pero sin que haya legislación al respecto. ¿En qué momento aparece la prohibición que vuelve ilegal a algún tipo de drogas?

En el mundo occidental y occidentalizado las drogas se vuelven un problema por el contenido ideológico-moral que se les ha conferido y que, por tanto, queda implicada su prohibición. La historia de la humanidad registra que las y los seres humanos han consumido drogas desde que aparecieron en la faz de la tierra, ya sea por una cuestión de sobrevivencia para efectos terapéuticos o para efectos litúrgicos en ceremonias religiosas. Esto, aún hoy es practicado en muchas culturas que habitan el planeta, en algunas regiones de América Latina y en nuestro país, por ejemplo, en el estado de Nayarit, entre los huicholes, el peyote es de uso común en sus ceremonias religiosas, similar a lo que ocurre en Oaxaca, en las etnias mazateca y zapoteca, el uso de los hongos del género *psilocybe* y otras plantas, el *ololiuhqui* y la *salvia divinorum*, es ordinario.

El problema se ubica en el sistema mundo europeo-capitalista-patriarcal. Lo que en un momento dado llegó a ser permitido en el siglo XIX y principios del XX (venta de farmacia –droguerías– de opiáceos, tinturas de *canabis* y cocaína, incluso, en Inglaterra la venta de heroína con receta, con lo cual se eliminaba el mercado negro de estas sustancias, pues no representaban un negocio) se prohibió más tarde y suscitó una historia diferente, una historia de simulación, complicidad, corrupción, ilegalidad y violencia. La prohibición hizo al delito y engendró la delincuencia. La estructura se fundó en obligar a obedecer a las nuevas normas que le imponía la prohibición y, en consecuencia, aparecieron en la realidad social relaciones complejas y contradictorias que afectaron, de una u otra manera, los procesos sociales y a las personas.

A finales del siglo XIX, así lo consigna Luis Astorga (2004; 144), los gobiernos norteamericanos comienzan a prohibir diversos fármacos y a generalizar su política de penalización. En el país, desde los años veinte del siglo XX, la legislación sanitaria y penal prohíbe el cultivo y comercialización de la amapola y la marihuana. El tráfico de drogas prohibidas aparece en el código penal mexicano con el carácter de delito contra la salud de las personas y, por lo tanto, es punible.

Pero, con la prohibición ocurrió que los riesgos para la salud de los consumidores aumentaron por la ausencia de control sanitario de lo producido. La ley entró en contradicción con lo que quería proteger. Pero ¿qué es lo que realmente busca castigar la legislación en materia de delitos contra la salud? Se supone que intenta castigar al “narcotraficante”, no a quien es adicta o adicto, aunque resulta imposible conciliar la protección de la salud con la persecución de quienes se dedican a esa actividad. En esta relación contradictoria existe un delito que no se castiga: el hecho de no ser protegida la salud de quienes la consumen y que haya jóvenes muriéndose por consumir drogas adulteradas. El analista Rodrigo Muñoz Nava asegura que:

[...] la utilización de drogas y por lo tanto su producción y venta no constituyen *per se* conductas dañosas, su marginación de la legalidad constituye un grave atentado a los principios éticos que sustentan al derecho como eje de las relaciones sociales pacíficas. (Muñoz: 2002; 14)

Es importante entender que las drogas son definidas ilegales en el derecho penal no por sus propiedades farmacológicas, sino porque son percibidas una amenaza contra la sociedad. Desde la posición oficial, el consumo de drogas es concebida con una connotación moral: un fenómeno que altera la convivencia entre las familias y la sociedad y, por ello, debe ser aniquilada y quienes trafican con ella realizan una actividad ilícita que amenaza la seguridad de las instituciones y la salud.

Representantes gubernamentales arguyen otros criterios para insistir en la no-legalización y/o la despenalización de las drogas, en el sentido de que si se despenalizan las drogas tenderá por un lado a incrementarse el consumo y por el otro la violencia. Esta afirmación remite a lo que se ha dicho en torno a la legalización del aborto, en el sentido de que aumentarían los casos de mujeres que aborten. Lo que ocurre es que los hechos se vuelven evidentes, salen a la luz pública. Al no existir la prohibición no hay porqué ocultarlos. La gente que le interesa consumir con o sin la penalización lo seguirá haciendo. Con lo que respecta a la violencia, ésta se ha incrementado en todo el mundo occidental y no occidental, no por el consumo de drogas, sino por la guerra, el armamentismo, la pobreza, el terrorismo (de Estado), el crimen organizado, incluso por la inducción a la violencia (véanse ciertos tipos de videojuegos que promueven a matar al otro, al diferente o el de la pornografía encubierta), por una práctica cotidiana intolerante, por los medios masivos y otras formas de consumo que contribuyen a formar sujetos violentos.

Bajo la lógica de la prohibición el Estado impone al resto de la sociedad sus criterios, sus miedos, su propia incapacidad. Consideran a las y los otros, a las y los no-sujetos a quienes hay que decir qué es bueno o qué es malo para su salud. Existen cientos de productos que dañan la salud física

y mental de las personas y, sin embargo, el Estado no los prohíbe, sí en cambio son consumidos en calidad de alimentos, de pesticidas, de sustancias que dañan el medio ambiente o de diversión por medio de programas televisivos, videos y películas con un alto contenido de violencia.

¿Por qué no cambiar los criterios, por qué no enseñar a la gente a pensar para que sepa por sí misma qué le conviene y qué no? ¿Qué debe de hacer con su cuerpo y con su salud? Fernando Savater argumenta que la base de la dignidad humana es la libertad, haciendo uso de esa libertad se debe construir una ética autónoma. De modo que no es la abstinencia lo que se debe enseñar, sino el autodominio y el libre albedrío.

Según las leyes del mercado la oferta se mantiene porque la demanda aumenta, en tanto que la gente consume todo lo que produce y realiza como mercancía el mundo capitalista. Es un hecho que el consumo de drogas –a pesar de su prohibición– ha aumentado, lo mismo en el país que consume la mayor parte de la producción, que en los países productores y no productores; pero, este no es el único indicador para asegurar que por ello ha aumentado la violencia en el planeta y, por lo tanto, que no se deban legalizarse las sustancias prohibidas.

En México, al igual que en muchas partes del mundo, ha iniciado el debate sobre la despenalización de la marihuana y la legalización de las drogas. Un movimiento social organizado por ONG y organizaciones independientes es la punta de lanza de esta propuesta. Asimismo, un buen número de intelectuales se han manifestado a favor de la legalización, incluso algunas y algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se han pronunciado por la legalización de la marihuana. Al respecto, Fernando Savater promueve una tesis coherente, cuando argumenta el porqué de la legalización:

Nuestra cultura, como todas las demás, conoce, utiliza y busca drogas. Es la educación, la inquietud y el proyecto vital de cada individuo el que puede decidir cuál droga usar y cómo hacerlo. El papel del Estado no puede ser sino informar lo más completa y razonadamente posible sobre cada uno de los productos,

controlar su elaboración y su calidad, y ayudar a quienes lo deseen o se vean damnificados por esta libertad social. (Savater: 1996; 20)

El tráfico de sustancias prohibidas está relacionado con el capital financiero, es el tercer factor de divisas para México, después del petróleo, seguido de las remesas de las y los migrantes. En este sentido, el penalizarlo implica una acción contraria al liberalismo capitalista porque está íntimamente relacionado con las cuotas de ganancia. Son recursos extraeconómicos respaldados por una base económica que la hace posible. Por lo que el aparato productivo tendría que incorporar la producción de las drogas en tanto que una industria más.

III. TRÁFICO ILEGAL DE FÁRMACOS PROHIBIDOS Y SU RELACIÓN CON LA POBREZA

En el contexto del tráfico de fármacos prohibidos y su articulación con el libre mercado, resulta importante considerar otro ángulo de análisis de la realidad estudiada. La pobreza, además de ser un fenómeno social relacionado con el orden económico mundial, está presente en estados como Oaxaca, que ocupa uno de los primeros lugares en pobreza y pobreza extrema en México.

Pobreza significa carencia, falta de bienes y necesidades no cumplidas. La pobreza, relativa a un determinado tiempo y espacio, es una construcción histórica, económica y cultural. Tiene su razón de ser en las condiciones de explotación, las bases sobre las que se levanta el sistema de reproducción económica y social del capitalismo, que mantiene la polarización de las clases sociales, la pobreza y en consecuencia a los pobres. La pobreza también es violencia.²⁹ Gandhi decía que no había peor violencia que la pobreza misma. La gente violentada por la pobreza es gente que ve violados sistemáticamente sus derechos fundamentales: el derecho a una vida digna, a la alimentación, la salud, la educación, el vestido, el derecho al trabajo.

La explotación de los seres humanos le es inherente al sistema; si aquella acabara, este terminaría; si desaparecieran las condiciones que provocan su existencia, la desigualdad concluiría, lo cual aún no acontece. En este sistema de reproducción económica las y los sujetos nos transformamos en vendedores tras la productividad que busca una mayor tasa de ganancia. Por su parte, el neoliberalismo recorta el presupuesto social que incrementa la pobreza. La reproducción de la pobreza ocurre por un intercambio desigual y una inadecuada distribución del ingreso, a ello se suma la exclusión y la opresión. En el sistema social estos fenómenos se

²⁹ «A través de la historia se observa que la violencia es uno de los componentes inseparables de toda cultura», Luis Astorga, *Mitología del narcotraficante en México*, pág. 135.

disuelven en el imaginario, la persona pobre se queda sola, el Estado transfiere la responsabilidad de la pobreza a ella, la “culpa” es de quien es pobre; significa que en este acto de víctimas, las y los pobres se vuelven victimarios. No queda claro que ser pobre no es una elección, existen fuerzas externas estructurales que llevan a esa condición. La pobreza tendría que ser tipificada un delito aplicable a quien o quienes la provocan.

Millones de pobres deambulan por el planeta. Episodios de hambruna en una parte de la humanidad es transmitido por los medios, mientras el gobierno de los Estados Unidos canaliza millones de dólares para hacer la guerra, para matar a gente pobre en otras latitudes, en el llamado tercer mundo, para adueñarse de la riqueza de su subsuelo que, oh paradoja, nunca ha sido de dicha gente, sino de quienes la han gobernado y explotado.

Año con año pervive el discurso del “flagelo de la pobreza”. Organismos internacionales celebran reuniones, organizan a los países ricos con los pobres, instrumentan estrategias de ayuda para resolver el problema de la pobreza. Se canalizan presupuestos con la intención de mejorar las condiciones de vida de la gente, se aplican políticas públicas encauzadas a terminar por fin con la pobreza. Sin embargo, ésta crece y con ella los fenómenos que la acompañan: desnutrición, muerte temprana, problemas de salud y de alimentación, entre otros males. Miles de niñas y niños mueren cada año por desnutrición y enfermedades curables. Miles de niñas y niños son lanzados a la calle a ganarse la vida y a sobrevivir en ellas. Millones de mujeres y hombres se quedan sin empleo, otro tanto se ve obligado a diario a salir de sus hogares, de sus poblaciones, de su país para buscar mejores oportunidades laborales, en calidad de trabajadoras y trabajadores internacionales, mal llamados “ilegales”, quienes no tienen más por vender que su propio pellejo, diría Marx.

El mundo se ha globalizado también de pobreza. La polarización de las clases sociales muestra, por un lado, a la población más rica del planeta, la riqueza extrema en pocas manos y la pobreza

extrema en muchas.³⁰ En América Latina, países que habían alcanzado un ficticio nivel de vida alto –por ejemplo Argentina–, han visto desvanecerse como pompas de jabón sus expectativas de vida y la pobreza reaparece en sus casas, en sus calles, en sus organizaciones sociales.

El sistema de reproducción económico social actual contiene a la pobreza, le es inherente. Para que la pobreza desaparezca, necesita desaparecer la explotación, la desigualdad, las clases sociales, que el sistema neoliberal capitalista necesita para su existencia. En los últimos veinte años las políticas de ajuste estructural, aplicadas en todo el mundo por imposición del FMI y el BM, han generado que el gasto público se recorte en detrimento de los programas de bienestar social. El «patrón de manipulación económica» impuesto por las instituciones dirigidas por EU afecta la sobrevivencia de más de cuatro mil millones de personas en todo el planeta. En este sentido, Michael Chossudovsky asegura que:

El nuevo Orden Mundial se nutre de la pobreza y de la destrucción del medio ambiente. Genera el *apartheid* social, alienta el racismo y las luchas étnicas, socava los derechos de las mujeres y con frecuencia lanza a los países a confrontaciones destructivas entre nacionalidades. (Chossudovsky: 2002; 7)

Al abordar en el primer capítulo el fenómeno de la globalización, menciono que el modelo económico de reformas macroeconómicas (privatizaciones que conllevan desnacionalización, devaluaciones, recortes presupuestarios al sector público, liberalización del comercio) ha provocado mayor pobreza en todo el planeta. Asimismo, apunto que las políticas estatales aplicadas para la privatización de los servicios sociales implican más pobreza y menos posibilidades de bienestar para la población. No obstante, quienes gobiernan utilizan el discurso hegemónico para vender la idea de que “lo mejor para el progreso de los países es la

³⁰ Una minoría social privilegiada ha acumulado enormes riquezas a costa de la gran mayoría de la población. El número de multimillonarios, sólo en Estados Unidos, aumentó de 13, en 1982, a 149 en 1996 y a más de 300 en el 2000. El “club de los Multimillonarios Globales” (que cuenta con alrededor de 450 miembros) posee en conjunto una riqueza que sobrepasa el PIB sumado del grupo de países de bajos ingresos, donde vive 59% de la población mundial, tomado de Michel Chossudovsky, *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*, p. 15.

privatización”, pues el Estado ha demostrado su incapacidad para administrar las empresas estatales.

Michael Chossudovsky, al hablar de la globalización de la pobreza, muestra cómo los organismos internacionales, en concreto el BM y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), manipulan las cifras relativas a la pobreza; por ejemplo, definen a las personas pobres como sujetos que poseen un dólar al día. Según esta caracterización podría pensarse que aquellos que tienen dos dólares al día ya no se encuentran en la categoría de pobres. Sin embargo, hay datos de que en los países en “vías de desarrollo” el ingreso *per cápita* puede ser de más de dos y hasta cinco dólares al día y esto no hace a esas y esos sujetos menos pobres.

La estructura entera de «un dólar al día» carece completamente de un examen de situaciones reales. No es necesario analizar el gasto de las familias en alimentos, vivienda o servicios sociales; no es necesario observar las condiciones concretas de las aldeas empobrecidas ni de los barrios bajos de las ciudades. En el marco del Banco Mundial la “estimación” de los indicadores de pobreza se ha convertido en un ejercicio numérico que cumple con el cometido de ocultar la globalización de la pobreza. (Chossudovsky: 2002; 39)

Los organismos internacionales niegan el impacto causado por las reformas macroeconómicas, no obstante las condiciones concretas de las realidades latinoamericanas evidencian la agudización o empeoramiento de las desigualdades sociales. El modelo de desigualdad, producto del sistema económico social, orilla a las y los sujetos en situación de pobreza a sumarse a los grupos marginales, a la **población sobrante**,³¹ así, muchas y muchos optan por la delincuencia, la cual les ofrece una relativa salida a la pobreza, una pobreza heredada de generación en generación.

³¹ Población sobrante, equivalente al llamado ejército industrial de reserva aludido por Marx, pero que va más allá de éste. Es aquella población que no tiene accesos ni oportunidades dentro del orden económico y social, que le ‘sobra’ al sistema y que pasa a engrosar el ejército de pobres.

En estos **espacios de necesidad**³² es donde se articulan la pobreza con la “trasgresión de la ley”, la pobreza con el “narcotráfico”, la relación que establecen las y los necesitados con el delito. En el caso concreto de esta investigación sobre mujeres indígenas presas, la situación de pobreza y necesidad obliga a que mujeres y hombres terminen involucrándose con el tráfico ilegal de sustancias prohibidas.³³ No hay para comer, no hay para vestir, ni para la atención médica o medicinas, no hay trabajo ni escuela para las y los hijos, así que la única oportunidad es “hacer un viaje”, optar por hacerlo, correr los riesgos que implica entrar al mundo de la ilegalidad. Esto ocurre, así pretendo visibilizarlo con esta investigación, en regiones indígenas de Oaxaca.

Oaxaca un espacio vulnerable

Por diversas vías (condensación, desplazamiento, expresión o representación), siempre podrán descifrarse a través de su singularidad muchas otras violencias que se producen en el mundo. A la vez parte, causa, efecto, síntoma, ejemplo, lo que pasa allí traduce lo que tienen lugar aquí, siempre aquí, donde quiera que estemos y desde donde miremos, justo a nuestro lado.

Jacques Derrida

El estado de Oaxaca es considerado uno de los más pobres de la República mexicana, por sus índices siempre a la baja en calidad de vida, salud, educación, nutrición que se traduce en desnutrición temprana en una buena parte de sus más de tres millones de habitantes.

Reformas estructurales aplicadas en el país para impulsar de nuevo al capitalismo agudizaron las añejas contradicciones socioeconómicas en las que se encontraba la región, no obstante

³² **Espacios de necesidad**, así llamaré a esos espacios donde falta lo indispensable para vivir, donde la pobreza y la pobreza extrema se han instalado.

³³ En este trabajo ligo la pobreza con el tráfico ilegal de narcóticos porque considero que en la realidad concreta analizada existe una relación directa entre el tráfico ilegal de narcóticos y las condiciones de pobreza de las mujeres indígenas, que las obliga a delinquir, a servir de “burreras” en la transportación de la marihuana.

considerársele uno de los estados más ricos en biodiversidad y diversidad cultural. Hace más de quince años atrás escribí sobre el tema:

Si revisamos los censos decenales y los diagnósticos gubernamentales sexenales, con lo primero que nos encontramos es con la afirmación de que el estado de Oaxaca se ubica entre las entidades más rezagadas en los niveles socioeconómicos. Ocupa el segundo lugar, después de Chiapas, como la región con mayores problemas de salud y educación, mayores índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, grados de marginación elevada, así como de analfabetismo; y el quinto lugar entre los estados con mayor expulsión de su población. (Núñez: 1997; 51)

A quince años de diferencia y consultando el censo del 2000 la situación no ha variado, continúa en los mismos primeros lugares, con un significativo aumento en los porcentajes. La expulsión de la fuerza de trabajo va en ascenso, poblaciones enteras se han convertido en lugares habitados por niñas, niños, mujeres maduras y ancianas, por que sus mujeres y hombres jóvenes siguen emigrando. Asimismo, de los 570 municipios que componen el estado, 32% están clasificados en el concepto de muy alta marginación, 48% de alta, 13% media, 5% baja y 2% muy baja; es decir, 458 municipios están en la categoría de alta y muy alta marginación.³⁴ Otro dato significativo tiene que ver con la población analfabeta, de los 3.4 millones de habitantes, 454 mil 377 son analfabetas, desagregados, 63.3% son mujeres y 33.7% hombres.³⁵

Representantes gubernamentales por lo general atribuyen esta situación a las condiciones sociodemográficas de la región, de gran complejidad geográfica y diversidad étnica y lingüística que provoca que el mayor número de sus habitantes, 60% de 3 millones 019 mil 560 vivan en el medio rural, en comunidades aisladas, en donde los ingresos se encuentran por debajo de uno a tres salarios mínimos. Esto propicia el agravamiento de las condiciones de pobreza y pobreza extrema. Según datos proporcionados por la Dirección General de Población (Digepo), entre las regiones con mayor proporción de municipios de muy alta marginación están: la Cañada, el

³⁴ Datos proporcionados por la Dirección General de Población en Oaxaca (Digepo) 2000.

³⁵ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Papaloapan y la Sierra Sur. En esta última se ubica la comunidad de San Vicente Coatlán, lugar de donde proceden las mujeres de las historias de vida analizadas en esta investigación, comunidad cuya característica es la grave condición de marginación y pobreza que padece.

Oaxaca es considerado todavía un estado eminentemente rural e indígena, con procesos históricos de marginación y pobreza, agudizados por el orden económico y las políticas desarrollistas aplicadas en el campo, cuyos resultados demuestran que han sido insuficientes y equivocadas porque no han evitado la salida de la fuerza de trabajo y el abandono del campo. Las alternativas ofrecidas por el gobierno estatal y federal no llenan las expectativas de la gente y los proyectos productivos no son viables ni compatibles con las regiones donde se aplican. Las políticas dirigidas al campo siguen la tendencia modernizadora y al campesinado se le quiere convertir en pequeños empresarios que ofrezca servicios y artesanías para el turismo (ecoturismo). En esta lógica, al gobierno lo que le interesa es la productividad y la rentabilidad, para lograrlo aplican los llamados «paquetes tecnológicos», uso de: agroquímicos, fertilizantes, asistencia técnica, semillas mejoradas, maquinismo. Sin embargo, este modelo aplicado durante varias décadas contaminó las semillas y el medio ambiente y ha hecho de Oaxaca uno de los estados donde se distribuyen de forma indiscriminada sustancias muy tóxicas que han destruido la fauna microbiana.³⁶ Asimismo, el maíz nativo ha sido contaminado con maíz transgénico.

Por otra parte, el crédito rural no es favorable a la unidad familiar campesina, los sistemas crediticios son inexistentes, incipientes u orientados a sectores urbano-comerciales de ingresos

³⁶Gisela Flores y Francisco Marini exponen un cuadro en el que se lee que entre 1977 y 1989 se distribuyeron 130 mil toneladas de fertilizantes y, en 1981, 196 de plaguicidas, a través de los programas Fertimex-INI, Banrural-INI. Veinte años después se ha comprobado que el efecto de los productos químicos en la agricultura no generó el esperado aumento en los rendimientos del maíz; en cambio, fueron degradadores del suelo, disminuyendo aún más los períodos de uso de las parcelas por la acelerada destrucción de la fauna microbiana e insectívora, que hace posible la fertilización y regeneración natural de los suelos, Víctor Raúl Martínez Vásquez (Coordinador) *Oaxaca: escenarios del nuevo siglo (sociedad, economía, política)*, p. 102.

medios. La política agropecuaria pensada desde y para el consumo, en sintonía con la lógica de la globalización, somete a la economía campesina a crisis permanente.

A los errores en la política agrícola se suman los conflictos agrarios, las disputas territoriales entre comunidades y el caciquismo existente, causantes de enfrentamientos entre la poblaciones que han dejado infinidad de muertes. Otro motivo es la disputa de los recursos naturales,³⁷ acompañado de la penetración creciente de religiones protestantes en zonas confrontadas por la posesión de la tierra.

Discursos gubernamentales plasmados en los planes de desarrollo sexenales hablan de la prioridad de terminar con la pobreza. Aquí el gobierno priista (2004-2010) no fue la excepción. Copió la estrategia de «piso firme», aplicada en el norteño estado de Coahuila, consistente en poner pisos de cemento en cada una de las chozas-casas ubicadas en los 570 municipios. Su meta fue encementar doscientas mil viviendas. Esto no evitará que la gente continúe en la pobreza pero sí generará ganancias extraordinarias a los concesionarios y a las compañías cementeras. Ante este hecho la gente dice: «Si tenemos hambre no nos vamos a comer el cemento, necesitamos producir maíz, ese es nuestro alimento».

En los hechos, el proyecto socioeconómico de desarrollo estatal planteado por el gobierno no integró estrategias que en efecto permitieran resolver la pobreza urbana y rural. Sólo aplicó políticas públicas impulsadas hacia el campo por el gobierno federal. Progresá, que en este sexenio se transformó en Oportunidades, es lo último que ha llegado al campo oaxaqueño con la intención de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Sin embargo, no previene que la gente emigre y que continúen los niveles de pobreza y pobreza extrema. Este tipo

³⁷ El gobernador del estado, en declaraciones hechas en marzo del 2003, informó que de seiscientos conflictos que se encontró al tomar posesión del cargo, llevaba resueltos doscientos cuarenta y dos, algunos de ellos existentes desde hacía más de doscientos años.

de programas dirigido con énfasis a las mujeres³⁸ no se traducen en «justicia social» sino en “caridad social”, porque no canaliza recursos para proyectos productivos que pueda resolverles por tiempo indefinido la sustentabilidad, sino que les da el dinero en función al número de hijas/hijos que tenga cada familia para su escolarización; con ello desequilibran los programas de control de la natalidad. Las mujeres piensan que mientras más hijas/hijos tengan en edad escolar, más es la ayuda que recibirán del gobierno federal. Las familias campesinas que no han emigrado se conforman con esta ayuda, les es útil no sólo para la educación de su progeñie –que es para lo que está destinada–, sino para su alimentación. Cuando la ayuda termina, la gente queda más pobre de lo que estaba. Éste tipo de políticas públicas sirve también para sostener el clientelismo necesario en las campañas proselitistas de los partidos en el poder y para sostener los cacicazgos que en muchas comunidades controlan el recurso, proporcionándoles los cotos de poder con los que amenazan y controlan a la gente.

En la ciudad capital, de unos años a la fecha, proliferan las niñas y los niños en situación de calle; la economía informal ha crecido a la par que el desempleo, la población de origen indígena abandona sus hogares y su comunidad para engrosar las filas de la indigencia; a diario deambulan con guitarras, acordeones y trompetas, formando bandas de música improvisadas que constituyen parte de paisaje turístico de la capital. La prostitución, ante el desempleo y la falta de oportunidades, se convierte en una opción. Las colonias marginales, habitadas por la población “sobrante”, crecen sobre los cerros que rodean la ciudad, donde los servicios públicos escasean.

³⁸ Los programas dirigidos a las mujeres se definen y controlan por el BM ya que es la principal fuente de recursos. [...] la aplicación de los planes de crédito nominales destinados a las mujeres campesinas, dentro de los programas de micro créditos del BM, invariablemente exigen el previo despojo de los bancos, drásticas alzas de las tasas de interés y la desaparición paulatina de las cooperativas de crédito rurales. Lo mismo se aplica a los «programas de combate a la pobreza», que están supeditados a la adopción previa de medidas macroeconómicas que generan pobreza masiva. Los «programas de combate a la pobreza», implementados bajo la «red de seguridad social» están dirigidos hacia los llamados «grupos vulnerables»: «mujeres desposeídas, mujeres indígenas, mujeres cabeza de familia, refugiadas, migrantes y mujeres con discapacidad». Las causas estructurales de la pobreza y el papel de las reformas macroeconómicas se rechazan, Michael Chossudovsky p. 80-81.

Amenazado con la privatización y los recortes presupuestarios en el ámbito nacional, el sector salud en Oaxaca sobrevive con grandes dificultades. Los hospitales destinados a la asistencia social se encuentran en condiciones lamentables, carecen de lo elemental: medicamentos, materiales de curación, espacios adecuados, personal capacitado y suficiente, la infraestructura se cae a pedazos y es insuficiente para ofrecer un buen servicio. Los salarios son bajos y esto provoca corrupción entre las y los empleados encargados de hacer los cobros al público usuario.

Con lo que respecta a la educación, los índices de analfabetismo suben, en lugar de bajar, con un porcentaje mayor para las mujeres. La eficiencia terminal es cuestionada, toda vez que el alumnado es difícil que logre terminar su educación primaria, sobre todo en el sector rural. Las escuelas de educación básica son insuficientes y la mayoría está en mal estado; se sostienen gracias a las cuotas de los padres y madres de familia, cuyas «mesas directivas» se han convertido en órganos de presión para sus representadas y representados. La formación en todos los niveles educativos es deficiente y dista mucho de cumplir con el principio de formar sujetos críticos y reflexivos.

El movimiento social va en ascenso, existe una respuesta organizada en contra de la represión y el control del Estado, por parte de organizaciones magisterial, indígena, campesinas, sindicales, organizaciones no gubernamentales, estudiantiles, sociedad civil e incluso grupos guerrilleros (EPR). Con diferentes siglas surgen organizaciones campesinas que manifiestan su inconformidad por medio de “tomas” de la cámara local del poder legislativo, del palacio de gobierno y del Zócalo de la capital, exigiendo justicia y el cumplimiento de sus demandas. Este movimiento

muestra que al igual que las culturas originarias, otros sectores de la sociedad viven en tensión permanente, se adaptan a las circunstancias, pero también se hartan y desean transformarse.³⁹

Hacia las comunidades indígenas, que comprenden dieciséis grupos étnicos, la política del estado se basa en la aplicación de la “ley indígena”, la cual consiste en reformas legales locales. Desde 1995 se especifica el respeto a los «usos y costumbres», formas de reproducción comunitaria o sistemas normativos internos, a través de los cuales se rigen 418 municipios. La ley legitima las formas autónomas de elección de sus representantes municipales, sin que medien los partidos políticos.

Este marco socioeconómico-político es el escenario para nuevas y variadas contradicciones engendradas por la necesidad. En las ocho regiones del estado, decenas de comunidades se han involucrado en la producción y circulación de marihuana y amapola. Oaxaca, junto con Guerrero, Chiapas y Michoacán, es de los principales estados productores en el país. El litoral del Pacífico sirve para la llegada o la salida, por mar o aire, de sustancias prohibidas.⁴⁰ En Huatulco, Puerto Escondido y la costa oaxaqueña, la marihuana y la cocaína se consiguen con relativa facilidad. En consecuencia, el dinero que procede del tráfico ilegal de sustancias prohibidas atraviesa al estado, reactiva la economía y sostiene negocios y empresas de todo tipo.

Una de las regiones productoras de marihuana y amapola en el estado es la que se ubica entre Ejutla y Miahuatlán, en la Sierra Sur de Oaxaca. Esta investigación aborda de manera exclusiva a la comunidad de San Vicente Coatlán, perteneciente a Ejutla de Crespo, lugar de procedencia de

³⁹ Este movimiento social hace crisis en el 2006. El proceso de lucha duró seis meses y culminó en una represión brutal por parte del gobierno federal y estatal. Con el nuevo gobierno de coalición las políticas de respuesta han variado, sin embargo, los conflictos continúan.

⁴⁰ Según fuentes oficiales, el cártel de los Arellano está cada vez más presente en el sureste del país, sobre todo en la zona de la costa oaxaqueña, en los alrededores de Huatulco, donde el narcotráfico ha crecido en forma notable, en un nivel tal que la propia DEA ha confirmado algo que se sabía desde varios meses atrás: la utilización de pequeños submarinos que pueden transportar hasta tonelada y media de cocaína por viaje y que traen la droga desde Colombia o alguna región de Centroamérica hasta el istmo mexicano, para desde allí moverla por tierra, o que se reaprovisionan en la franja que va de Huatulco a Puerto Escondido, para seguir el viaje al norte, Jorge Fernández, *El otro poder*, p. 90.

las diez mujeres de las historias de vida transcritas aquí. Más adelante explico cómo es que este dato inclinó mi mirada hacia estas mujeres y, además, me propició una primera pregunta: ¿qué ocurre en San Vicente Coatlán que está provocando que las mujeres lleguen a la prisión?

San Vicente Coatlán

De los dieciséis grupos originarios que habitan en los quinientos setenta municipios de Oaxaca, el zapoteca vive –desde tiempos inmemoriales– en diversas regiones del estado, una de ellas la Sierra Sur, región atravesada por nudos montañosos verdeazules en época de lluvias y gris cenizo en la de secas. Ahí, detrás de las montañas, se asienta una población de seis mil setecientos habitantes.⁴¹ A escasas dos horas y media de la capital, hacia el Pacífico, existe una desviación de terracería que conduce a San Vicente Coatlán (SVC), perteneciente al distrito de Ejutla de Crespo, una más de las cuatro poblaciones de la región de los coatlanes que viven del cultivo del maíz, la calabaza, el frijol de temporal y del maguey, en una tierra de propiedad ejidal. A esta producción le caracteriza en su mayor parte el autoconsumo, a excepción del maguey, que es para la venta y la producción del mezcal. Las unidades domésticas cuentan con aves de corral y algunos hogares con cerdos, ganado caprino y toros o bueyes para el arado.

San Vicente Coatlán, al igual que otros 417 de los 570 municipios del estado, se rige política, social y culturalmente por el llamado régimen de «usos y costumbres»,⁴² forma de gobierno comunitario⁴³ o sistema normativo interno, que involucra a las y los sujetos participantes de estas

⁴¹ Dato del censo del 2000 proporcionados por el municipio de la población.

⁴² El concepto “usos y costumbres” resulta peyorativo para los intelectuales indígenas como el malogrado sociólogo Floriberto Díaz Gómez (1951-1995) y el antropólogo Jaime Martínez Luna, ya que todas y todos los seres humanos tenemos usos y costumbres, arguyen, por lo que debe llamársele «comunalidad», lo cual puede traducirse como gobierno comunitario.

⁴³ Véanse para esta y otras valiosas reflexiones al respecto, la compilación que Sofía Robles Hernández y Rafael Cardoso Jiménez (2007) hicieron del pensamiento original de Floriberto Díaz Gómez, en particular la detallada

formas colectivas de reproducción por medio de cargos civiles, religiosos y de “tequio”, trabajo voluntario que se presta a la comunidad. Si bien es cierto que estas formas de reproducción comunitaria representan para los pueblos etnolingüísticos su conciencia de pertenencia a una colectividad con historia común, se ha observado la existencia de un marcado dominio patriarcal social, económico, cultural y político. «Está en las leyes y en las costumbres, lo cubre todo». En San Vicente Coatlán queda manifestada, entre otras costumbres, su forma de elección. Eligen a sus autoridades municipales cada tres años, en asambleas generales. Para ello se reparten boletas para escribir el nombre de quien consideran deben de ocupar los distintos cargos –nunca serán mujeres, a ellas sólo se les incluye en los comités de padres de familia en las escuelas–. Si la asamblea elige a alguna persona ubicada en el norte, éste tiene que venir a cumplir con el cargo conferido. Las mujeres tampoco participan en las asambleas realizadas de forma periódica y que sirven para plantear problemas y necesidades de la comunidad. Más menos 60% de las familias están encabezadas por mujeres, ya que los varones han emigrado al norte o a algún otro sitio. No obstante, la “costumbre” ha hecho que las mujeres queden al margen de decisiones sobre la comunidad.

A San Vicente le caracteriza la constante emigración de mujeres y hombres jóvenes. Semana a semana salen familias enteras hacia los campos de jitomate al norte del país. Camiones especiales resguardados por los enganchadores, arriban a Ejutla, la cabecera de distrito, para trasladar a la gente hasta el Valle de San Quintín en Sinaloa y Baja California. Durante dos o tres días atraviesan el territorio nacional. Los dueños de los plantíos ubican a mujeres y hombres en galeras que les servirán de casa-habitación por el tiempo que se queden; algunas familias permanecen de dos a cinco años. Las niñas y los niños trabajan de igual manera que sus

explicación y proyección que este hace de los conceptos «Comunalidad», «Pueblo», «Autonomía», «Territorio», «Derecho Indígena» y «Cultura».

progenitores en la recolección, por lo que es muy difícil que puedan asistir a la escuela. Hay migrantes que consideran que de ahí ya está “cerquita” la frontera y aprovechan el viaje para cruzarla. Adquieren por lo general deudas de más o menos veinte mil pesos con intereses del 20% mensual con los prestamistas del pueblo, mismos que entregan a los «polleros». Las y los migrantes afortunados son quienes logran cruzar hacia EU, incluso con su familia. Los regidores municipales de la comunidad opinan que la migración no les ha traído nada bueno, al contrario, la gente regresa más pobre y enferma. Niñas y niños sin haber asistido a la escuela olvidan lo poco que ya habían aprendido. La emigración provoca también desintegración del núcleo familiar y las y los infantes quedan bajo el cuidado y responsabilidad de abuelas o abuelos, de tías o mujeres solas con hijas/hijos aparte.

En los pueblos originarios la migración ha afianzado la ideología dominante. Niñas y niños que sueñan con crecer para poder emigrar y a su regreso traer tenis y pantalones de marcas específicas, usar aparatos electrónicos que les den prestigio. Tener lo que nunca han tenido, porque esta sociedad enseña a consumir pero les niega las mismas oportunidades a toda la población. La ideología del consumo se refuerza en sintonía con el “sueño americano”. Es evidente que hay una dinámica de transformación de las comunidades y de la sociedad rural, que todavía no es posible saber en qué terminará convirtiéndose; están en gestación distintos tipos de sujetos y de relaciones sociales con manifestaciones culturales y sociales diversas.

A esta dinámica se agrega la que el Estado sostiene con la prohibición, la cultura del tráfico ilegal de narcóticos que también está transformando a la sociedad rural. Las circunstancias revisadas en los párrafos antes obligan a la gente a emigrar o a trabajar para el “narcotráfico”, la disyuntiva es: o “narco” o “norte”.

Estos dos fenómenos dejan a los hogares sin padres, sin madres o sin ambos. El tráfico de sustancias ilegales tiene en la prisión a mujeres y hombres de la comunidad involucrados en el

transporte o posesión de marihuana.⁴⁴ La progenie queda bajo los cuidados de familiares en condiciones extremadamente difíciles: sin escuela, sin vestido, con una alimentación deficiente, entre otros problemas de violencia física hacia ella y que puede desencadenar que decida huir del hogar y termine en la calle.

La economía campesina de SVC se basa en unidades de producción, trabajo y consumo. La producción es básicamente de autoconsumo para la subsistencia de la unidad doméstica, el maíz, el frijol y el chile son la base de su alimentación. Para la comercialización hace más de seis años, una parte del campesinado comenzó a sembrar maguey para la producción de mezcal y tequila. A esto se agregó la producción de marihuana que, es sabido, se siembra desde hace más de veinticinco años en la población.

Las mujeres tienen un papel importante en la reproducción económica social de la unidad doméstica, ya que se desempeñan en múltiples funciones: artesanas en la confección de blusas bordadas en punto de cruz, jornaleras, comerciantes y en el trabajo doméstico, que implica el cuidado de las y los hijos, de los animales, la preparación de alimentos y el aseo de la casa.

Otro de los factores que sostienen la economía de la región son las remesas de las y los migrantes. No existen datos precisos, aunque hay cálculos de que 50% o 60% de los hogares compuestos por 948 familias⁴⁵ reciben dinero proveniente de los Estados Unidos o tienen algún familiar que trabaja en ese país. El campesinado indígena ha optado por la producción de la marihuana que en escala mayor se encuentra en manos de los narco-caciques. Estos alquilan a ese campesinado para siembra y cosecha, con un pago de cincuenta pesos diarios, más el traslado de la misma, cuyo pago varía según las distancias recorridas, de doscientos hasta mil pesos por

⁴⁴ Para marzo de 2005 estaban en prisión seis hombres y cuatro mujeres de la comunidad. Al inicio de la investigación eran catorce mujeres y ocho hombres los detenidos.

⁴⁵ Información del Regidor Municipal de San Vicente Coatlán, Gregorio Antonio Osorio (2005).

viaje. Existe también la producción casera en pequeñas parcelas, cuya salida al mercado se complica porque la zona no cuenta con la infraestructura carretera necesaria.

“Norte” o “narco” se convierte en estrategia de vida, en refugio de posibilidades de los sectores marginales. Ambas alternativas resultan ilegales,⁴⁶ no obstante que proporciona, después del petróleo, las dos entradas de divisas más importantes para el país. El campesinado indígena pobre sostiene la economía del país, aunque esto puede costarle la muerte o la cárcel; mas eso nadie se lo reconoce.

Un nuevo sujeto se ha construido con base en la producción de marihuana: los narco-caciques,⁴⁷ quienes explotan a las y los viejos sujetos, los más pobres y vulnerables. Utilizan a mujeres y hombres cuya necesidad los involucra con las tareas de sembrar, cuidar, cosechar y cargar. Las mujeres sortean los muchos peligros que enfrentan para no ser descubiertas por la policía cuando realizan dichos viajes.

“Burreras” o “mulitas”, son los nombres con las que se les conoce, a quienes los narco-caciques con frecuencia no les pagan lo prometido, sí en cambio reciben amenazas de muerte si se atreven a exigir su pago. De esto se habla poco o nada, las autoridades municipales argumentan la mucha pobreza y necesidad y «a lo mejor eso hace que algunos siembren». Redes de silencio se tejen alrededor del tema, el temor se adivina, ocultan la mirada, evaden. En cambio las mujeres presas

⁴⁶ Desde hace muchos años se ha comprobado que las rutas de la migración ilegal se superponen con las del narcotráfico, y que ambos negocios se han ido entrelazando hasta convertirse, en varias regiones y para distintos grupos del crimen organizado, en uno solo. Pero, además, esos corredores de la droga suelen coincidir con las regiones de extrema pobreza, particularmente en el sur-sureste del país. Jorge Fernández, *El otro poder*, p. 284.

⁴⁷ El narco-cacique es aquel sujeto que como cacique ya existía en la comunidad: dueño de tierras y propiedades de todo tipo: tiendas, casetas telefónicas, camionetas, casas. El ahora narco-cacique ha diversificado sus actividades, sobre todo en la producción de la marihuana y para el proceso de siembra-cosecha y circulación necesita de la fuerza de trabajo de hombres y mujeres. Le caracteriza que tiene poder, compra conciencias y recibe protección sin exponer su libertad. El narco-cacique es una figura al que se le teme o desprecia pero al mismo tiempo se le agradece. Es burdo y amenazante en sus decisiones con relación al cumplimiento de los compromisos de pago hacia las burreras, a quienes termina por no pagarles la cantidad ofrecida por el “viaje” o les paga sólo una parte.

por este motivo aseguran que en su pueblo se siembra la marihuana y ellas, obligadas por la necesidad, han servido de burreas.

Los intersticios del orden económico desatan estrategias de vida, espacios de posibilidades emergentes, pero en esferas prohibidas, ilegales, no permitidas. Por lo que estos espacios de supervivencia y de vida se transforman en imposibilidad total, por una prohibición absurda basada en la moral y en la ganancia, no en la razón ni en la realidad.

La comunidad se encuentra vigilada por el ejército. La población lo atribuye a una ola de violencia que hace más de ocho años atravesó la población: asaltos a comerciantes y asesinatos de maestros y habitantes de la población, hechos relacionados con los narco-caciques. El ejército patrulla esa zona para evitar el tráfico de sustancias ilegales y de armas que circulan por la región. La gente dice sentirse más segura con la presencia del ejército, sin embargo, los soldados no son bien recibidos y nadie habla con ellos.

Respecto a los servicios de salud y educativos, la población cuenta con un centro de salud de primeros auxilios, atendido por un médico y una enfermera; si el problema es grave es trasladada a la clínica de Miahuatlán. No existen programas sobre salud sexual y reproductiva, el control de la natalidad se sugiere cuando ya tienen más de tres hijos y no todas las mujeres lo aceptan. Influye la religión y la opinión del marido, que decide el número de hijas/hijos y le niega a la mujer la posibilidad de operarse. Las mujeres difícilmente toman decisiones sobre su cuerpo, antes deben contar con la autorización del esposo.⁴⁸

El orden patriarcal queda reflejado en la violencia física y psicológica ejercida contra las mujeres y su descendencia. El abandono es una forma de violencia. 55% de las mujeres por una u otra razón están solas y son directas responsables de la familia. La violencia física y emocional se agudiza por el alto grado de alcoholismo que padecen los habitantes de la comunidad.

⁴⁸ Proporcionó la información Juana Hernández, habitante de San Vicente.

Con lo que se refiere a las políticas públicas aplicadas en el campo por el gobierno federal, Oportunidades llega a 639 familias de SVC. Lo cual sirve para confundir a la población a la hora de votar por fuera de sus sistemas normativos. El voto cautivo lo posee el partido que ha gobernado al estado por casi ochenta años, el PRI. En las pasadas elecciones para gobernador, lo mismo también ocurrió con otras comunidades indígenas, portavoces de la “ola roja” repartieron despensas para asegurarse del voto.

En el espacio educativo la población infantil es numerosa, aproximadamente un millar 335 niñas y niños en edad escolar asisten a la escuela preescolar bilingüe, a las dos primarias existentes y a la telesecundaria del pueblo.⁴⁹ Las niñas y niños son monolingües hablantes de zapoteco, el nivel preescolar es bilingüe para la enseñanza del español. El primer año de primaria es complicado, ya que el personal docente no habla zapoteco y esto dificulta el aprendizaje. Las autoridades municipales explicaban que prefieren que lleguen a la escuela docentes que enseñen en español y se niegan a solicitar personal bilingüe; consideran que incluir en la primaria a maestras y maestros que hablan sólo el español les da prestigio.

Al profesorado se le dificulta el proceso enseñanza-aprendizaje por el obstáculo de la lengua y por una comunicación deficiente con las madres y padres de familia y las autoridades municipales. La educación no tiene mucho sentido para quienes habitan SVC en tanto no exista la enseñanza del inglés. Saber la lengua extranjera es un instrumento importante en el momento de emigrar.

Con lo que respecta a sus casas-habitación, los materiales más utilizados son el adobe, el carrizo y los techos de lámina, contadas son las casas de concreto; por cierto, quienes habitan estas, son las personas dueñas de las tiendas de abarrotes, de las casetas telefónicas y de las camionetas que circulan en la población.

⁴⁹ Datos proporcionados por las y los maestros de la comunidad.

Cada año se realizan mayordomías.⁵⁰ Si los mayordomos están en el norte obligatoriamente retornan a la comunidad para cumplir con la tradición. 60% de la población es católica y 40% protestante, conocida como “cristianos”. Estos últimos ya no participan con las costumbres que por años alimentaron la vida cultural de la comunidad.

En SVC se observa a la gente cansada de esperar, esperar que llegue la lluvia para poder sembrar, esperar que siga lloviendo para que la cosecha se logre o que no llueva en exceso, esperar mejores condiciones de vida, esperar la ayuda del gobierno o de quienes emigraron, esperar a no ser olvidados, confiar en la espera y seguir esperando. Mientras tanto, las y los sujetos toman alternativas peligrosas –en este caso las mujeres, las cuales en su desesperación por salir de la pobreza, aceptan trasportar marihuana y terminan en la cárcel–.

Dichos sujetos sociales –mujeres indígenas en situación extraordinaria– fueron el motivo de la investigación y cuyos resultados forman parte del presente libro, de este espacio particular del cual hablo, desde sus articulaciones con el entorno del capitalismo global, la situación nacional y regional.

No obstante, es necesario volver la mirada hacia el otro Coatlán de San Vicente: de qué manera conocí la realidad, de cómo los velos fueron cediendo uno a uno, es lo que expongo en enseguida.

Viaje a San Vicente

Fueron dos las ocasiones en las que viajé a San Vicente. La primera para conocer el pueblo, hablar con la gente, las autoridades, al personal docente. Este último grupo no tenía mucho qué decir, hacía muy poco que había llegado; para dicho personal San Vicente Coatlán se definía como “zona de castigo”, así que mientras más pronto pudieran irse, mejor. El otro viaje fue para

⁵⁰ Fiestas relacionadas con la celebración del santo patrono de la comunidad.

entrevistar a las mujeres que habían alcanzado su libertad y visitar a las familias de las mujeres en prisión. La razón era hacer un video que denunciara la situación en que se encontraban, mostrar la no-existencia de la riqueza generada por el delito. Demostrar que las mujeres y sus familias vivían en la absoluta pobreza y las niñas y los niños sufrían las consecuencias de la detención de sus madres.

Una mañana de agosto, con cámaras de video y accesorios, apoyado en un modesto equipo de dos personas, me trasladé a SVC. Era la época en que de las lomas rojo-moradas brotaba la milpa. Al fondo, las torres del templo católico sobresalían de las casas de láminas que el sol hacía brillar. A la hora en que llegué el presidente municipal desayunaba. Tuve que explicarle lo que pensaba hacer, el interés particular que me movía, luego de mencionarle algunos nombres de mujeres que necesitábamos localizar. Al presidente pareció no interesarle mucho, no puso objeción, no preguntó demás y me indicó la casa de dos de ellas, quienes no hacía mucho tiempo habían salido de prisión. Así llegué con las mujeres que en ese momento encendían su fogón, con gran alegría me recibieron. Presurosas regaron, barrieron y limpiaron el espacio donde me senté con ellas. A mi equipo acompañante y a mí nos ofrecieron un plato de frijoles, huevos y salsa, acompañado de café y tortillas calientes.

Sentada sobre un tronco, una niña bordaba, otro pequeño jugaba con un carrito de plástico, su cara conservaba las recientes cicatrices que la rubéola les había dejado.

Estar frente a la cámara no fue difícil para las mujeres, debo precisarlo. Hablaron con absoluta soltura de su experiencia en la cárcel y de su libertad, del encuentro con su familia, de lo complicado que les estaba resultado readaptarse a su comunidad, a sus quehaceres y a su casa; de lo que implicaba la subsistencia, de la necesidad de trabajo asalariado, trabajo que no encontraban.

Más tarde me dirigí a la casa de Angelina, una presa que no había sido sentenciada, estaba en proceso, eso me daba la oportunidad de hacer cuanto pudiera para que alcanzara su libertad. Ahí me encontré con la madre y la hija de ésta. Recuerdo que me impresionó la limpieza de su patio y su cocina. No tenían casi nada, su fogón, una mesa con dos sillas, unas cuantas ollas y cazuelas. A un costado un rollo de palma que la abuela tejía y transformaba en tenates para la venta, trabajo con que vivía desde hacía mucho tiempo. Su blusa con bordados antiguos casi se le desasía, no hablaba español, Juanita (la nieta) traducía mis preguntas. La anciana pidió por su hija, la necesitaba, sin ella el trabajo se duplicaba y deseaba que ojalá pronto volviera. Luego habló la hija de Angelina, una adolescente que en español no encontraba las palabras y prefirió expresarse en zapoteco, lloraba a ratos. Manifestó la inocencia de su madre, que todos la habían visto cuando salió del pueblo, que no llevaba nada más que una bolsita con ropa. Comentó que les habían pedido dinero para sacarla de la cárcel, dinero que no tenía y por eso no había podido salir. Pidió con angustiada voz que le ayudara para que saliera pronto.

En el pequeño parque municipal encontré al hermano de Angelina, él cumplía con un cargo en el municipio; hablaba con fluidez la lengua hegemónica. Me platicó que su hermana, de viaje para ir a trabajar a Puebla, en el autobús hacia Oaxaca, había sido detenida por el ejército pues encontraron una bolsa de marihuana bajo su asiento. Él aseguró que no le pertenecía, que la persona sentada detrás la había empujado hacia adelante. Comentó pesaroso cómo en la cárcel, una mujer presa le solicitó a Angelina diez mil pesos con la promesa de sacarla de inmediato, ya que conocía al juez. Él había vendido un terrenito y le entregó el dinero. Sin embargo, había pasado más de un año y su hermana aún no salía.

Mientras hablaba con él un hombre vigilaba a poca distancia, por momentos se acercaba para escucharnos y no apartaba la mirada de las cámaras. Más tarde me enteré que era un vigilante (“oreja” o policía).

Al terminar caminamos hacia la casa de Juanita, la primera mujer que yo había entrevistado en la prisión, por quien había llegado la primera vez a SVC y ahora me guiaba en el recorrido por las calles de la comunidad. En su casa hice una sesión de fotografía. Mostró sus blusas bordadas, platicué con sus criaturas y con ella. Mi interés central era que narrara cómo había sido su experiencia al regresar a su pueblo. Juanita hablaba de la mucha vergüenza que sentía, de que cuando volvió a su pueblo no quería salir para que nadie la viera, le daba pena y miedo. Contó que toda su casa tenía telarañas, estaba polvorienta. Incluso confesó que algunos de sus hijos habían agarrado camino y quienes tenían menor edad ya no la obedecían.

Juanita, ya entrada la noche, forró con cobijas su estrecha cama de tablitas y nos la ofreció. Antes nos había preparado un chocolate caliente con pan, tortillas y frijoles. Ahí mi equipo y yo pasamos la noche. A la mañana siguiente, muy temprano, había que hacer tomas del pueblo y del campo con la gente trabajando.

El desayuno fue de café y pan. Una mujer que echaba las tortillas me dijo que estaba ahí, pues quería dar su testimonio. Encendí la grabadora y la escuché sorprendida:

Yo le quiero decir que he ido dos viajes, pero el dinero se vuelve agua, no se hace nada con él. He ido a la Baja (California) me pagan mil pesos, quinientos cuando voy y quinientos cuando regreso pero la última vez que fui el patrón no me quiso pagar el resto, me amenazó, me puso una pistola en la cabeza y me dijo: «¿Ah, sí quieres que te pague? ¿Cómo quieres que te pague?». Esa vez por poquito y me agarran, iba con una bolsa que envolví entre cobijas y puse debajo de mi asiento, cuando se subieron los judiciales y me preguntaron que de donde venía, yo les dije que de Oaxaca. En ese momento le daba de comer a mi nena que lloraba, ellos insistían en saber de dónde venía y yo les respondía de Oaxaca. «Pero de qué parte», me decían y yo repetía de Oaxaca, porque sabía que si decía de San Vicente seguro me agarraban y más si me ponía nerviosa. Como no pasó, al final me dijeron: «bueno mujer dale de comer a tu nena», así fue como me salvé.

Me contó que su progenie era de seis elementos, que era madre soltera y estaba a punto de casar a su hija mayor, de trece años, ya que confiaba en que el muchacho que la había pedido las iba a ayudar.

A media mañana fui a entrevistar a Isabel, otra más de las mujeres de las historias de vida que hacía tiempo había salido de prisión. Su rostro reflejaba una gran tristeza. Lo primero que dijo es que no estaba a gusto: cuando llegó se enteró de la muerte de su nieto y de la desintegración de su familia, no había nadie en su casa, se habían ido al norte y ella estaba muy sola y triste, nada la consolaba y se arrepentía de lo que había pasado.

Isabel cortó flores de calabaza y las calabazas que crecían entre la milpa y generosa las regaló al equipo y a mí, «para que coman». No aceptó retribución alguna, insistió: «es un regalo».

A la hora de la comida, en una tienda principal, encargué la comida: un delicioso caldo de pollo con arroz, salsa, frijoles y tortillas calientitas. La dueña de la tienda sin ocultar su curiosidad me preguntó que qué me traía por su pueblo. Le expliqué y la vi muy interesada. Al rato regresó con una señora ya entrada en edad que se dirigió a mí y, sin mediar palabra, llorando me dijo: «por favor haga algo por mi hijo, desde hace tres años cayó en la cárcel y desde entonces no lo veo». ¿Lo quiere ver? –respondo–. «Sí, pero no tengo dinero». No necesita dinero, –le digo–, se va conmigo en la camioneta, yo le doy para su regreso y así lo podrá ver. Le refulgió la mirada a la mujer y aceptó gustosa el trato.

Después caminé con mi equipo por veredas, entre la milpa y los pastizales. El pueblo a lo lejos se fue quedando. En una pequeña hondonada había una casita de lámina, costales viejos de plástico cubrían las paredes de carrizo. Ahí vivía la madre y la progenie de dos de las mujeres que se encontraban en la prisión de Ixcotel. La pobreza se veía por todas partes. Nada había ahí, todo estaba desnudo, desolado. El fogón apagado, algunos cachivaches ennegrecidos por el humo colgaban de un garabato. La supuesta riqueza generada por el delito cometido, no se miraba en aquella choza.

Sorprendida, la madre salió a recibir a la rara comitiva de visita en su casa. Su pequeño cuerpo se movía nervioso, sus pies descalzos, su pelo negro recogido en una trenza. Los años del trabajo

duro en el campo se reflejaban sobre su piel curtida por el sol. Juanita le explicó en zapoteco quién era yo y qué era lo que hacía. Ella no hablaba español y eso la desesperaba. Les decía a sus pequeñas nietas y nietos que pidieran por su mamá: «ustedes que hablan español, hablen, digan que nos ayuden para que su mamá salga», todo esto de acuerdo con la traducción de Juanita. Le hice sentir que no importaba que no hablara español, que dijera lo que tuviera que decir en su lengua. Ella, con más confianza, pidió ayuda para que sus hijas salieran de la cárcel, que ya no podía con las criaturas, que su marido estaba enfermo y tampoco podía trabajar. Dijo que sus nietas y nietos no iban a la escuela porque no tenía para los útiles; una de las niñas no contaba con acta de nacimiento porque la mamá no había tenido tiempo de registrarla. Insistía en su sufrimiento para darles de comer; la gente caritativa del pueblo le regalaba tortillas duras para los marranos y de ahí separaba las limpias para dárselas a las y los pequeños. Estaba desesperada y sin saber qué hacer. Una de las niñas se animó y dijo que sin su mamá ya no era lo mismo, que no tenían nada para comer, que no iban a la escuela y que estaban creciendo como “animalitos”. Miraban hacia la cámara y lloraban, volvían la mirada hacia mí, hacia el resto de mi equipo, como buscando una respuesta inmediata.

En ese momento me derrumbé, no pude más. Incapaz de contener el llanto, por un momento me fundí en el de ellas y de ellos, aquellos seres pequeños e indefensos. Muda, impotente, quería salir corriendo y gritarle a todo el mundo lo que veía, la brutal injusticia que cometíamos como sociedad. Los privilegios de unas cuantas personas y la desigualdad de tantas.

Cayó la tarde, los violetas se confundían con el rojo encendido de las nubes, el sol iba ocultándose en el azul del horizonte y SVC se fue alejando, paso a paso.

IV. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Si la realidad observada nos asombra, tendremos la certeza de que el descubrimiento se encuentra ante nuestros ojos.

C. Núñez

Este capítulo intenta dar cuenta del cómo, él por qué y para qué realicé esta investigación a partir de la observación de la realidad, centrada en un fenómeno concreto: las mujeres indígenas presas relacionadas con el narcotráfico. Por medio de tal investigación intento llevar a la práctica un método de observación de la realidad como presente, con el ánimo de contribuir a transformarla. El conocimiento de la realidad exige un pensamiento crítico para descubrir el fenómeno observado, requiere de un análisis epistémico de los datos empíricos disponibles, tratar de encontrar los filamentos que los unen, que los articulan, para poder llegar a la esencia del fenómeno y develar los por qué surgidos en el proceso de investigación.

Metodología: apertura del Campo Problemático

Este trabajo tiene que ver con una experiencia de investigación en donde las emociones se mezclan con el conocimiento, con la construcción de sentidos y significados, en un espacio complejo, por ello rico en posibilidades de análisis sociológico: la prisión de Santa María Ixcotel, en el estado de Oaxaca, México. Mi interés por investigar qué ocurría en la cárcel de mujeres, me llevó a preguntarme en un primer momento: por qué las mujeres estaban presas, por qué una significativa parte de (107) mujeres privadas de su libertad, estaban acusadas de delitos contra la salud, por qué la mayoría eran indígenas pertenecientes a distintos grupos originarios de los

dieciséis que subsisten en el estado, por qué de ese grupo la mayor parte eran zapotecas de una misma comunidad. Con éstas y más interrogantes comencé a cuestionar la realidad observada.

Al problematizar esta realidad el primer cuestionamiento que me hice fue el de la pertinencia del nombre de la investigación. Me pregunté, en la medida en que indagaba más en la realidad, qué tan oportuno era el nombre con el que inicialmente había bautizado al proyecto, que hablaba sólo de mujeres indígenas presas por delitos contra la salud. En el proceso de observación me percaté que el problema tenía que ver con cuestiones estructurales y, sobre todo, con el fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos, por lo que en el proceso el título fue modificado, al percibir que este fenómeno estaba penetrando espacios importantes de la realidad social oaxaqueña, en donde en una región indígena se estaban rompiendo las redes del núcleo familiar, creando otro tipo de solidaridades, tejiendo espacios de complicidad, y hombres y mujeres –sobre todo éstas últimas–, estaban en prisión.

Ahora bien, cómo es que fui descubriendo el problema, cómo es que fui develando un sin fin de circunstancias que me permitieron aclararme los ejes de mi análisis, mi espacio y tiempo. Para no incurrir en el error de tener una ciencia social sin problemas, habrá siempre que preguntarnos cuál es el problema que investigamos, qué hay detrás de lo que se dice, cómo se procesa lo que se oye o se lee, cómo se decodifica. El problema, por tanto, está en la lógica de construcción, cómo construyo mi lógica de conocimiento. Tomando en cuenta que la realidad está en movimiento, compuesta por fenómenos relacionados o interrelacionados, esto nos ofrece la posibilidad constante de nuevos significados. «El pensamiento es un acto de atrevimiento», apunta Hugo Zemelman, de atreverse a romper los límites. Para ello habrá que colocarse no solamente en la circunstancia sino que ante la circunstancia. Pensar en términos de proceso, supone poder manejar el gran tema del límite entre lo determinado y lo que no está determinado, tener conciencia de lo poco que se sabe.

Asimismo, si pensamos en la necesidad de construir conocimiento habrá que cultivar un pensamiento crítico, poner bajo sospecha todo lo que una –en mi caso– cree, tener la capacidad de ver aquello que está fuera con sentido. «Construir un conocimiento que se pueda traducir en praxis» y esto ocurre en la totalidad social, entendida ésta como un conjunto de articulaciones múltiples.

[INSERTAR DIAGRAMA 1 CAPÍTULO IV]

Lo que presento en el esquema es una totalidad social regida por el capitalismo actual, con sus características neoliberales y sus consecuencias particulares en cada país y en cada región. En este marco socioeconómico, existe en México un fenómeno que crece y ocasiona que mujeres indígenas de estados como Oaxaca, originarias de comunidades con alto grado de marginación productoras de sustancias prohibidas, se involucren en su tráfico y lleguen a la prisión. A tales sujetos sociales les caracteriza la pobreza y vulnerabilidad articulada con la circunstancia de lo que implica ser mujer en la sociedad y en su cultura, en particular, lo cual se relaciona a su vez con el hecho de estar privadas de su libertad, lo que tiene que ver con la administración de la justicia y con la violación de los derechos humanos.

En este contexto de totalidad –sin olvidar el movimiento del fenómeno, la articulación y la direccionalidad–, delimité mi objeto de estudio recortando en el interior del tema (hasta ese momento, mujeres y tráfico de sustancias prohibidas), mi problema concreto a investigar, articulando los niveles incluyentes a partir de su especificidad. Por ello pensé que el **problema** era analizar, por un lado, cómo, en el contexto de la producción y distribución de narcóticos, existen mujeres cuyas circunstancias de pobreza y vulnerabilidad causa la comisión de un delito y cómo este hecho las relaciona con la justicia-injusticia, los derechos humanos, la prisión, el castigo, la desigualdad de género. Por otro lado, me interesó investigar el fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos en su relación con el sistema capitalista neoliberal y sus interrelaciones con la

pobreza, en un sector de mujeres indígenas recluidas en la cárcel de Santa María Ixcotel, en Oaxaca.

El hecho de que el fenómeno esté en constante movimiento me llevó a pensar en la necesidad de hacer un corte al tiempo y al espacio, aunque el recorte continúa en movimiento, ya que el movimiento está expresándose en momentos y los fenómenos se están constituyendo a diario. Entiendo con ello que la realidad histórica es un proceso inacabado, es decir, adquiere historicidad: «La historicidad es una cualidad de articulación de distintos niveles de la realidad que en su movimiento o secuencia pueden presentar específicas determinaciones válidas para un específico momento pero no para otros» (Zemelman: 2001).⁵¹

En este sentido, la realidad se presenta a la manera de una construcción de opciones múltiples y no se le puede reducir a un objeto. No se puede conocer la realidad por pedazos, ésta es un todo de relaciones complejas entre sujetos y fenómenos que también se relacionan. ¿En qué consiste la complejidad? ¿Cómo se abarca ese todo? ¿Cuál es mi forma de razonamiento? ¿Cómo resuelvo el problema del aislamiento de la realidad? Aparece así el concepto de totalidad en tanto que categoría central, como un recurso de razonamiento que permita superar los límites de lo inmovilizado, de lo inamovible. Aparece la historicidad, el concepto de conciencia histórica. «La conciencia permite reconocer un sentido como sujeto y permite ubicarse en un contexto histórico desde el cual se construye conocimiento, pensamiento» (*ibídem*).

Hay que entender la historia en tanto que espacio donde se construyen realidades, es decir, la realidad determina al sujeto pero el sujeto también la construye de manera individual y colectiva y de ese proceso nace la historia. Para ello hay que tener capacidad de pensar, capacidad de asombro, capacidad de imaginar. El conocimiento se construye a partir de opciones, por lo que habrá que tener proyecto, tener utopías que le den sentido a lo realizado.

⁵¹ Apuntes del Seminario: Estado actual de las ciencias sociales, El Colegio de México, 2001.

Desde la perspectiva descrita, el proceso de esta investigación sociológica-antropológica me demostró esta cualidad de la realidad observada, una realidad compleja y cambiante. En ese microcosmos que es la penitenciaría estatal estuve frente a múltiples posibilidades de análisis de la realidad. Tuve que hacer recortes para llegar a la esencia del fenómeno, ver qué había detrás del discurso, pensar epistémicamente. Para ello interrogué a la realidad, pregunté los por qué del problema, problematicé. Aprendí a pensar cotidianamente. Entiendo con ello el pensar relacionado con el conocimiento. Entiendo también que esto exige nuevas formas de comprender el conocimiento científico, nuevos paradigmas y para lograrlo necesito del lenguaje, cual así lo recomienda Zemelman (*op. cit*):⁵² «el lenguaje es una estructura con un orden interno que no es inamovible, el lenguaje es nuestra celda y nuestra puerta de salida». Lo importante es no quedarse aprisionados en las premisas.

Al pensar en el tiempo y el espacio, en tanto ejes que se entrecruzan y delimitan al objeto de estudio, y de este modo conformar el espacio en que se constituye el fenómeno estructural del «narcotráfico» y las mujeres indígenas involucradas en él, hubo que hacer un análisis de la dimensión espacial a partir de aspectos psicosociales, económicos, políticos y culturales. En referencia al desarrollo del fenómeno en el tiempo, éste quedó delimitado al momento actual, momento en que el mundo se ha globalizado y el capitalismo muestra sus contradicciones, en el que el fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos avanza y adquiere relevancia y, al igual que la globalización, penetra en la vida cotidiana de las y los sujetos.

En cuanto a la definición del tema, éste surge en el momento en que me percaté que un número considerable de mujeres presas están acusadas por delitos contra la salud y, casi todas, provienen de la misma comunidad (San Vicente Coatlán) y pertenecen a una de las vertientes del grupo etnolingüístico zapoteca. Las hay también de otros grupos originarios, y mestizas, pero en menor

⁵² Hugo Zemelman, Seminario: Estado actual de las ciencias sociales, El Colegio de México, 2001.

porcentaje. La mayoría no sabe leer ni escribir en su propia lengua y mucho menos en la lengua hegemónica, viven en pobreza extrema y sus necesidades de sobrevivencia son apremiantes. Mujeres empleadas y utilizadas de “mulitas” o “burreras”, pagándoles cantidades irrisorias por el transporte de marihuana. Mujeres con un desconocimiento implícito de sus derechos y a las que los cuerpos policíacos encargados del “combate al narcotráfico” entrampan, colocando en las centrales camioneras paquetes conteniendo marihuana, o detenidas en los cateos a los autobuses provenientes de regiones en donde la policía sabe que la siembran. Detienen, no siempre a aquellos o aquellas que la transportan y menos a los que la producen y comercializan, sino a estas mujeres generalmente no hablantes de la lengua impuesta, el español. Son juzgadas en una lengua que no es la suya, con términos legales que no entienden y de los cuales no pueden defenderse. Mujeres indígenas convertidas por el Estado mexicano en una cifra más de las estadísticas entregadas cada año a los Estados Unidos para que lo certifique.⁵³

Esto me llevó a pensar que algo en la realidad social está provocando el fenómeno y con una mirada diferente comencé a relacionarme con la realidad para con ello tener la posibilidad de mostrar lo oculto, lo que no se ve de manera inmediata y evidente. Tomando en cuenta que enfrentarse a la realidad es un acto de pensamiento, interrogué a esa realidad y me formulé las siguientes preguntas: ¿por qué y cómo el tráfico de sustancias prohibidas está rompiendo las redes familiares?, ¿por qué el fenómeno provoca violencia social y cultural?, ¿qué ocurre en las comunidades con presencia de «narcotráfico» que cambia las relaciones comunitarias?, ¿por qué las mujeres indígenas en pobreza extrema están en la prisión?, ¿qué conflictos provoca en ellas el sistema carcelario?, ¿qué pasa con la familia?, ¿cómo es la conciencia de las mujeres (valores,

⁵³ Estados Unidos desde 1986, como a otros países, certifica a México, «certificación que sirve para crear confianza a los inversionistas extranjeros y al FMI». En el año 2002 se logra la no-certificación por parte de Estados Unidos, pero queda establecido que ésta se puede reanudar a partir del 2003. En los hechos la política continúa, el gobierno mexicano entrega cuentas sobre el “combate” y con ello se legitima frente a la política de «combate al narcotráfico» impuesta por los Estados Unidos.

creencias, prejuicios, sentimientos, emociones, expectativas, experiencias, símbolos, imaginario, procesos de resistencia, ideología, subjetividad)?, ¿cuáles son sus estrategias de reproducción y sobrevivencia?, ¿son sujetos producto o síntoma de sus circunstancias?, ¿las mujeres se han convertido en objetos y/o en víctimas?, ¿cómo son sus patrones de comportamiento?, ¿cómo es su vida dentro de la cárcel?, ¿cómo es su vida fuera de la cárcel?, ¿cómo ha sido su vida?, ¿cómo es su mundo?, ¿qué relación existe entre la desigualdad de género y la desigualdad de clase?, ¿cómo es el sistema penitenciario femenino en Oaxaca?, ¿cómo es el sistema de administración de justicia?, ¿qué papel juegan el Estado y las instancias defensoras de los derechos humanos?

Ante estas preguntas definí algunas hipótesis: las mujeres indígenas, independientemente de haber cometido un delito, no son delincuentes y mucho menos “narcotraficantes”. La impartición de justicia no es igual para hombres que para mujeres. El hecho de ser mujeres, indígenas y pobres, las hace vulnerables para servir de “burreras”, lo que las convierte en “cosas”. Las mujeres indígenas presas sufren cuatro formas de discriminación y de opresión: por ser mujeres, por ser pobres, por pertenecer a un grupo étnico y por estar presas.

Las mujeres indígenas a lo largo de su vida están sujetas al dominio patriarcal. Los hombres evaden las responsabilidades y las abandonan a su suerte, incluida su progenie. La realidad rural de algunas comunidades presiona de tal manera a las mujeres y los hombres que sólo deja dos disyuntivas: o “narco” o “norte”. El fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos está trastocando la vida de las comunidades y de sus habitantes. La pobreza y el olvido en que subsisten las poblaciones las vuelve vulnerables para que, en este caso, el narcotráfico penetre a ellas. Las mujeres acusadas de delitos contra la salud están presas porque el Estado mexicano tiene que pagar cuotas a los Estados Unidos para alcanzar la certificación. Las mujeres pasan a ser un número más de las estadísticas que el estado mexicano necesita para justificar el combate contra el narcotráfico. La certificación significa penetración y control del imperialismo. La cárcel no es

un lugar de reinserción, de reflexión y cambio de las y los individuos y sí un sitio para repetir y desarrollar un guión de vida que aumenta su marginalidad.

Mi interés principal fue saber cómo repercute el tráfico ilegal de narcóticos en un sector de mujeres, en concreto mujeres indígenas y qué repercusiones tiene en sus comunidades de origen y en su región. Me interesó el fenómeno del «narcotráfico» y sus efectos en un grupo de mujeres, las indígenas, que sufren tres tipos de opresión: por ser indígenas, por ser pobres y por ser mujeres (Lagarde: 1990; 92). Aunque Ramón Grosfoguel (2002)⁵⁴ argumenta que existen seis jerarquías de opresión: clasismo, racismo, sexismo, heterosexismo, cristiano centrismo y eurocentrismo; para las mujeres en situación extraordinaria son siete, ya que habría de agregar su condición de presas. Mi inquietud teórica sociológica gira en torno a la construcción de conocimiento desde el sujeto mujer, es decir, con una perspectiva de género,⁵⁵ ya que las relaciones de género se expresan en el país, la región y concretamente en el sistema penitenciario, en espacios que no se excluyen.

Como ya lo mencioné, las dimensiones del análisis son el tiempo y el espacio, presentes en cualquier objeto de investigación, entendidas como partes constitutivas del objeto y no como elementos ajenos al mismo. En este caso, el momento en que el tráfico ilegal está repercutiendo en distintos espacios de la vida cotidiana de mujeres y hombres, cuando los procesos de globalización avanzan, se abren los mercados y el capital financiero define las políticas económicas y sociales a seguir en los países latinoamericanos y los términos: «justicia», «democracia» y «derechos humanos» se ponen de moda. Es un instante específico de contradicciones del proceso económico y social del país que agudiza la pobreza y repercute en la

⁵⁴ Apuntes del Seminario: Estado actual... México, 2003.

⁵⁵ Cuando se habla de una perspectiva de género, se habla de las relaciones sociales, culturales, afectivas, políticas, económicas que se establecen entre mujeres-mujeres, mujeres-hombres, hombres-hombres, dentro de una sociedad caracterizada históricamente por hombres que ostentan el poder y lo aplican en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

región y en el espacio carcelario, ámbitos espaciales en los que se dan relaciones de género y de producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Una tercera dimensión es el tráfico de sustancias prohibidas, ya que define la especificidad del problema, creando un ámbito de articulación entre el país, la región-comunidad indígena y la cárcel. El referente temporal permite relacionar lo concreto o particular, región-comunidad-cárcel, con lo general, el narcotráfico-pobreza y el presente, el capitalismo globalizado.

Por último, en relación con la teoría, no olvido la recomendación de Zemelman: «que uno es el universo de significación semántica, aparato conceptual que poseemos, y otro lo que se construye según el momento histórico». Estudié distintas categorías o conceptos indicadores: globalización, «narcotráfico», pobreza, género, justicia, derechos humanos. Problematicé y articulé los procesos heterogéneos: «narcotráfico»-pobreza, justicia-derechos humanos, sistema penitenciario-mujeres, violencia-mujeres, desigualdad de género-desigualdad de clase. Sistematicé, ordené, recorté, cuestioné y cambié, según las necesidades del proceso, el esquema, analicé los discursos y su transformación, al igual que las categorías, intentando crear otras: **vulnerables sociales, inframujeres, el adentro y el afuera, mujeres-sujetas, delitos de la pobreza, narco-caciques y espacios de necesidad.**⁵⁶

Para abordar el conocimiento de la realidad –además de la observación directa–, utilicé como herramienta metodológica las historias de vida, instrumento con el que ya he trabajado en otras dos investigaciones anteriores y he podido comprobar (a través de resultados) su eficacia en el análisis de espacios distintos de la realidad social concreta. Veamos por qué es importante esta herramienta.

⁵⁶ Conceptos indicadores que tienen que ver con el contexto, la circunstancia y con el momento estudiado, los cuales se caracterizan, en el instante en que se presentan en el interior de los capítulos.

Las historias de vida y su historia

La necesidad de que la propia intimidad sea escuchada con respeto; la necesidad de contar la propia historia; la necesidad de taladrar los muros que oprimen el alma; la necesidad de compartir nuestras experiencias con otras mujeres: estas necesidades comienzan a satisfacerse cuando nos atrevemos a poner nuestras vidas por escrito.

Boletín DEMAC

Las confesiones de mujeres en situación extraordinaria me han permitido no sólo conocer su experiencia personal, su subjetividad, sus formas de ver el mundo, de escuchar su espacio íntimo con respeto, sino también profundizar en el conocimiento de la realidad económica, política, psicosocial y cultural de formaciones sociales concretas. Las historias personales permiten articular los procesos psicológicos con los fenómenos de la vida cotidiana y la totalidad del contexto social.

Las historias de vida,⁵⁷ herramienta metodológica empírica, útil para abordar el conocimiento de los fenómenos sociales a través de mirar retrospectivamente la vida de las y los sujetos, representan otra forma de producir conocimiento, de hacer observación, de cuestionar lo observado. Importa partir de la experiencia de las y los sujetos sociales si considero que por medio de la experiencia se llega a los conceptos, si a la teoría se llega a partir de la práctica y ambos procesos se retroalimentan de continuo. Las biografías o las historias personales permiten analizar cómo los actores sociales construyen de manera cotidiana su historia y la de las otras y los otros, en los espacios donde les ha tocado vivir. Es una forma de detectar y hacer visibles las relaciones ocultas detrás de las prácticas cotidianas. Por tanto, las biografías de las mujeres

⁵⁷ Las historias de vida tienen sus antecedentes en la historia oral. Es una metodología basada en el análisis cualitativo impulsada por la llamada Escuela de Chicago que centró sus estudios en los sujetos sociales no integrados a la sociedad. Las historias de vida, en el conocimiento del sujeto y su relación con la sociedad, han sido una herramienta para la historia, la antropología, la sociología y una fuente para los estudios etnográficos. Gracias a ellas se muestra la interacción permanente de la cultura (creencias, valores, costumbres e instituciones, subjetividades) con la conducta del sujeto.

pueden llevarnos a lo conceptual y, al hacerlo, introducirnos también a lo político. Es una manera de decir la realidad y de hacer realidad lo inaudito.

Palabra de mujer que va integrando su experiencia femenina personal. La gente aprende al compartir su experiencia; es una manera de conocerse y conocerla, de pensar y reflexionar en torno a su vida, al mundo que la rodea, a su condición de sujeto. Es una manera de decir existo, soy, estoy. Con las historias de vida no sólo se le da voz a la oprimida, sino que se le permite ser.⁵⁸

El relato de su vida es la base de mi conocimiento, por medio de sus historias personales las mujeres dejarán de ser «invisibles», mostrándome lo que no veo (vemos), permitiéndome desarrollar la capacidad de pensar lo pensado, más allá de los límites, romper con los condicionamientos, pensar de manera diferente y traducirlo en proposiciones diferentes, en realidades posibles. Es decir, me ayudan a no quedarme en la externalidad.

Con las historias de vida también es posible aprender a hablar y pensar desde la época, bajo los acontecimientos que estén ocurriendo. Los seres humanos somos quienes construimos la realidad, el ser humano de todos los días, el de la vida cotidiana, la o el sujeto concreto. Por ello es esencial el lenguaje, la forma que tenemos los seres humanos para enlazarnos con nuestras circunstancias, descubriendo los futuros posibles, ya que nada está dado, todo está por darse.

Dentro de esta perspectiva, el acto de pensar no es sólo la parte racional, también es la parte de la sensibilidad humana, dentro de la tríada: pensamiento-emoción-acción. De esta manera el lenguaje hablado o escrito estará produciendo memoria particular y memoria social, colectiva.

⁵⁸ «Porque la experiencia personal no forma parte de la filosofía sino de la poesía», como dice María Zambrano, sustrayéndose así a la muerte del sujeto. Del hablar de la experiencia personal en la confesión ha escrito esta autora que es «el lenguaje de alguien que no ha borrado su condición de sujeto; es el lenguaje del sujeto en cuanto tal. No son sus sentimientos, ni sus anhelos siquiera, ni aún sus esperanzas; son sencillamente sus conatos de ser». María Milagros Rivera Garretas, *Nombrar el mundo en femenino*, p. 65.

Darle un sentido histórico-social a la ciencia social, es mirar la realidad no a través de conceptos estructurados que nos hacen ver sólo una parte de la realidad. Las historias de vida o espacios interiores nos permiten **rastrear** las dinámicas de la realidad social, tomar en cuenta la génesis del objeto y articularlo con otros fenómenos. El conocimiento construido representa posibilidades para el sujeto, con ello tendríamos la capacidad de cuestionar nuestras posturas, potenciarnos en tanto que sujetos. Por tanto, sacar lo privado a la luz pública, los pensamientos y acciones que tienen que ver con todas y todos, romper con la lógica del secreto y la simulación se logra con las historias de vida y se convierten en una cuestión política.

Descubriendo a las mujeres

Encontrarme con las mujeres en situación extraordinaria fue una experiencia indeleble, triste y dolorosa. El primer impacto: llegar a un espacio en el que una espera jamás encontrarse, la miseria material del propio lugar, aunada a la miseria humana que se respira, ubica a quien observa en una realidad difícil de aceptar. En la cotidianidad de la cárcel es posible imaginarse un mercado en el que circulan: alimentos, ropa, cigarros, refrescos, tarjetas telefónicas compradas a precio de oro. Los pasillos que conducen al interior se han convertido en cocinas improvisadas y talleres de artesanías o de oficios diversos: tejedores de hamacas, canastas y bolsas, carpinteros y cocineros realizan sus labores en la sección varonil.

Altos muros descascarados por el tiempo sirven para improvisar viviendas con techos de plástico y paredes de cobijas viejas. Sentados en bancos hechos de cartón de huevos, hombres de edades diversas pasan la aguja sobre la piel de lo que más tarde serán balones, cicatrices viejas atraviesan sus manos que cubren con trapos para protegerse de un pinchazo. Junto a ellos, pequeños espacios de tierra son aprovechados de parcelas, algunos rábanos, entre los rosales, asoman sus hojas; una milpa solitaria les recuerda su origen campesino.

Detrás de la última cortina de malla una pequeña puerta se abre para dar paso a la sección femenil. Un escritorio con una máquina de escribir, una cama en la parte trasera de las dos custodias que anotan en una libreta desgastada los nombres de quienes llegamos de visita. Enseguida, una puerta más que conduce al patio central rodeado de celdas, el “cacahuate”, un cuarto en donde hacinadas recluyen a las procesadas, mujeres de nuevo ingreso. En una esquina los lavaderos, un comedor y su cocina.

Pero ¿qué fue lo que me motivó a detener mi mirada en este espacio de la realidad social? Un día, una amiga periodista me relató lo siguiente: una mujer que viajaba en un autobús por las carreteras del estado, le pidió a otra que le ayudara con una caja, pues tenía otras más que cargar. La mujer le presta ayuda y al bajar del autobús, la policía judicial la intercepta y le pregunta qué es lo que lleva en la caja, ella contesta que no sabe porque no es su caja, a lo que la dueña responde: ¡cállate, de todas formas nos van a llevar a las dos! La policía al abrirla encuentra marihuana. Lo curioso fue que la dueña de la caja nunca llegó a la cárcel, en cambio la otra pagaba una condena de diez años. Este relato provocador bastó para decidir investigar las historias de la cárcel de mujeres. Descubrí que de 107, en el momento de la investigación, 49% de las mujeres estaban presas por delitos del orden común: 15% por robo ligado a la adicción de sustancias psicoativas y a la pobreza, por homicidio 14% por plagio y secuestro, 7% por despojo, 6 % por lesiones, 2% por violación, 2% por daños en propiedad ajena, 1% abigeato, 1% lenocinio y por corrupción de menores, 1%. En cuanto a delitos del orden federal, en la modalidad de delitos contra la salud, 51% eran mujeres de las cuales veintiocho⁵⁹ eran indígenas pertenecientes a distintos grupos originarios oaxaqueños. De ellas, la mitad, 14, eran zapotecas de una misma comunidad: San Vicente Coatlán, Ejutla de Crespo. Había también cuatro mixtecas, tres mixes,

⁵⁹ En el momento de la investigación (2002) estos fueron los datos proporcionados por el departamento femenil.

cinco zapotecas de la Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales y dos chinantecas. Las mujeres restantes eran mestizas.

[INSERTAR TABLA 1 CAPÍTULO IV]

Al percatarme que la mayor parte de mujeres presas por delitos contra la salud procedían de una misma comunidad, decidí investigar sólo a estas mujeres. De las 14 que en ese momento se encontraban (habían llegado a ser 18), 10 me permitieron conocer su historia personal. Mi primer acercamiento lo hice a través de la abogada que en ese momento era la encargada del departamento femenino; ella me presentó con una interna acusada de homicidio, a la cual visité en varias ocasiones y le comenté mi proyecto. Con su intervención conocí a la primera mujer coatlana, la líder de las mujeres de su región; esto me facilitó acercarme con más confianza a las otras mujeres, que se convencieron y participaron en las entrevistas.

Cuando me acerqué a las mujeres y les comenté que quería hacer sus historias de vida me miraron con desconfianza. Comprendí entonces la necesidad de explicar en qué consistía eso de contarme sus vidas, todo aquello de lo que se acordaran, comenzando por su infancia, algo definitivo para ellas. En ese momento era entendible que iniciaran hablando de su detención. La tarea entonces era regresarlas a su niñez, a su adolescencia, a la vida en la comunidad. Cosa no difícil, las mujeres querían hablar, querían decir su verdad y encontraron en mí a la persona que las escuchaba, en la que podían confiar. Con el tiempo me convertí en su confidente, escuchaba sus preocupaciones y trataba de entenderlas. Antes de mi llegada contaban sólo con las “hermanas”.⁶⁰

A los abogados de oficio del gobierno federal sólo los habían visto una sola vez, por lo que todas desconocían sus procesos jurídicos. Lo único que les quedaba era esperar su sentencia y se

⁶⁰ Mujeres de la religión que se hace llamar «cristiana». Aunque las mujeres y los hombres presos les dicen «hermanas» a todas aquellas personas que se acercan a platicar con ellos.

resignaban con la poca información que les hacían llegar las trabajadoras sociales. Por momentos me era muy difícil volver a la prisión porque las mujeres pensaban en mí como la persona indicada para sacarlas de esa situación y que si iba era para llevarles buenas noticias. Les pedía paciencia pero sin mayores expectativas. Ellas siempre me decían: «usted haga todo lo que pueda allá afuera, nosotras aquí rezamos». Así nos descubrimos ellas y yo, yo y ellas, en medio de emociones mezcladas. De mi parte mucha impotencia e indignación convertida en rabia, coraje. De parte de ellas, mucha tristeza, desesperación y dolor al contarme sus historias que de manera inevitable las acompañábamos con lágrimas, abrazos y palabras de consuelo.

¿Qué tanto es verdad? ¿Qué tanto es mentira de lo que me contaron? Si bien es cierto que alguna mentira se les escapó, sobre todo cuando se refirieron al proceso jurídico y a su detención, a su probable culpabilidad, con el tiempo me dijeron la verdad: si lo hicieron o no lo hicieron o porqué lo hicieron, eso se aclaró. Fueron cuatro largos años de acompañamiento durante los cuales me permitieron conocerlas, conocernos. Pero ¿qué es la mentira para ellas? ¿Qué significa mentir? Es un mecanismo de defensa, una manera de ocultar su vergüenza, es algo aprendido a lo largo de sus vidas, una manera de salvarse del castigo, de parecer menos “malas”, para que el interlocutor las perciba como buenas. Esto aprendí en el proceso de conocimiento, no hay absolutos, no por ser mujeres, indígenas, pobres son las “buenas”, ni tampoco son “las malas”, todo es relativo a las circunstancias y a los momentos de vida. De esto y más hablaré en el análisis de sus biografías, mientras tanto presentaré enseguida algunos aspectos formales.

Perfil de las mujeres

La edad de las mujeres entrevistadas fluctúa entre los treinta y los sesenta años. Todas son bilingües, hablantes de la lengua zapoteca de la Sierra Sur y del español. Debo subrayar que aprendieron o terminaron de aprender español en la cárcel, de acuerdo con su dicho. Cinco son

analfabetas en ambas lenguas, no fueron a la escuela o llegaron a ir pero no aprendieron a leer ni a escribir, ni en su lengua porque no forma parte del proyecto educativo nacional, ni en español por no ser su lengua; cuatro tienen primaria incompleta: dos estudiaron segundo año, una llegó hasta tercero, una más estudió quinto año y sólo una terminó la educación primaria. Siete de ellas son madres solteras, una vive en unión libre, una es soltera y la otra es viuda. Las diez son responsables de su unidad doméstica y sus hijas e hijos dependen de ellas. Dos mujeres tienen un hijo, dos cuatro, una cinco, dos tienen seis, una siete y una ocho. La principal ocupación de las mujeres coatlanas se circunscribe a las labores de la casa y el campo y, en sus ratos libres, se dedican a bordar blusas en punto de cruz. Cuatro de ellas lavaron y plancharon ropa ajena, seis de ellas obligadas por la necesidad en algún momento de sus vidas emigraron para ir a trabajar a la capital del estado, al valle de San Quintín, en Sinaloa, o al Distrito Federal.

[INSERTAR TABLA 2 CAPÍTULO IV]

De las diez mujeres seis fueron detenidas por “posesión” de marihuana, sentenciadas a cinco años y cien días y cuatro por “transporte”, con diez años y cien días de sentencia.

[INSERTAR TABLA 3 CAPÍTULO IV]

Entre el ruido de los aparatos de radios portátiles y los altavoces de la prisión inicié las historias de vida. Previa plática, optamos por no decir nombres y aceptaron registrarse como mujer uno, mujer dos, etc. En primera instancia les pregunté si podía dejar la grabadora encendida y las diez accedieron; cuando no querían que se grabara algo íntimo o confidencial me pedían que apagara la grabadora y continuaban hablando con una gran confianza, muchas lágrimas y un enorme dolor. Tres de ellas comprendían y hablaban con dificultad el español, pero no permitieron que hubiera una intérprete.

Con el fin de conocer su situación jurídica me dirigí al archivo de la penitenciaría del estado para revisar los expedientes; en ellos encontré, además de errores ortográficos e imprecisiones, un

lenguaje jurídico desconocido para aquellos que carecemos de formación en derecho penal:⁶¹ la filiación de la detenida, sus datos socioeconómicos y de salud, su declaración y la de los testigos acusadores, que indiscutiblemente serán los policías judiciales que realizaron la detención y las circunstancias en que ésta fue realizada y, por último, la sentencia. En algunos expedientes hay diplomas de reconocimiento por la participación de las mujeres en actividades sociales en el penal. A través de los expedientes puede advertirse una defensa en extremo pobre por parte de los abogados de la defensoría federal de oficio. En ninguno de los casos existen quienes atestigüen con declaraciones a favor de las inculpadas. También pude observar que las declaraciones de las mujeres era difícil que coincidieran con lo declarado por los policías, no así con lo que dijeron a través de su historia de vida, la cual resulta mucho más completa y esclarecedora. La observación puntual de los expedientes da cuenta de la superficialidad de la información proporcionada, por ejemplo, ninguno de los documentos informa si las y los hijos que tiene cada mujer indiciada dependen económicamente de ella.

Es pertinente aclarar que en el proceso de investigación seis de las mujeres salieron por el beneficio que otorga la ley, es decir, quienes cumplen 60% de la condena pueden salir con una orden de preliberación. Cinco habían cumplido tres años y seis meses en la cárcel cuando salieron preliberadas y una más, seis años siete meses.

La experiencia con las mujeres en prisión me ha permitido, además de hacerlas visibles ante mis ojos y ante los ojos de las demás personas, al poner sus vidas por escrito, constatar el hecho de que las mujeres tienen una gran necesidad de hablar, una necesidad urgente de ser escuchadas.

Con frecuencia las mujeres con otros tipos de delitos me pedían ser entrevistadas. Siempre

⁶¹ «El desfase entre la visión profana de quien va a convertirse en un *justiciable*, es decir, un cliente, y la visión especializada del experto, juez, abogado asesor jurídico, etc., no tiene nada de accidental; dicho desnivel es constitutivo de una relación de poder que funda dos sistemas diferentes de presupuestos, de intenciones expresivas, en una palabra dos visiones del mundo». Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, p. 187.

dispuestas me confiaban sus dolores, sus sufrimientos, su rabia, su impotencia, su tristeza, sus culpas, sus esperanzas, sus sentimientos y experiencias. Querían también decir existo, soy, estoy, con un pasado que se volvía presente, con una historia que traslucía el futuro. «Aquí me siento libre», me decía una mujer que mató a su marido por accidente en el momento en que la maltrataba. Paradójicamente ese acontecimiento la había hecho libre: libre de angustias, de ataduras, de golpes y amenazas, de miedo, del pánico que padecía.

Escuché la historia de Ana Francisca que aún siendo niña se aventuró a cruzar el río, como cualquier “hombre grande” y se vino desde El Salvador cuando tenía siete años. «Las mujeres estamos aquí por los hombres», me decía, pues por mucho tiempo había soportado golpes y sufrido amenazas de deportación por parte de un hombre veinte años mayor que ella, quien le prometió casa y felicidad y la llevó a vivir con él cuando tenía apenas trece años.

Escuché la voz de Macrina Ocampo, la cual se decía presa política, pues los caciques de su región no descansaron hasta verla en prisión. Ella había dedicado su vida a luchar contra las injusticias que cometían los caciques en contra de los comuneros, había llegado incluso a ser presidenta municipal de San Juan Lalana y, desde ahí, combatió el caciquismo imperante en su región.

Escuché a la “niña de la calle”, que a los nueve años había sido violada por su cuñado y después corrida por su padre, ya que no quería tener problemas con la hermana y prefirió echar a la calle a la hija pequeña. «Lo que más me duele es que mi papá no me creyó y lo prefirió a él», decía.

Los relatos se repetían una y otra vez hasta convertirse en una interminable singularidad de experiencias, los que me permitían pensar en sus particularidades, aunque por momentos me parecían comunes en todas, incluso los relatos propios. Fueron largas horas de compartir sentimientos y emociones, largos días, meses y años de acompañamiento, en un encierro con sabor a libertad. Son esos momentos los que ahora me unen a estas mujeres.

Cárcel de Santa María Ixcotel

Dolor infinito, porque el dolor del presidio es el más rudo, el más devastador de los dolores, el que mata la inteligencia, y seca el alma, y deja huellas que no se borrarán jamás.

José Martí

En Santa María Ixcotel está ubicada la penitenciaría central del estado de Oaxaca. Su estructura orgánica depende del gobierno del estado y de dos direcciones: la Secretaría de Protección Ciudadana (Seproci) y la Dirección de Prevención y Readaptación Social (Dipreso).

Estructura orgánica del penal

[INSERTAR DIAGRAMA 2 CAPÍTULO IV]

Ésta es una de las prisiones del país en donde conviven en espacios reducidos hombres y mujeres, la prisión femenil es un anexo de la de varones. Cincuenta y dos celdas de un metro por uno cincuenta son compartidas por un promedio de noventa a ciento diez mujeres procesadas y sentenciadas. El edificio tiene más de medio siglo funcionando de prisión; con el tiempo se han hecho adecuaciones y “mejoras”, pero el hacinamiento es notorio en ambos departamentos. Los presupuestos de tan reducidos y los servicios igual de deficientes, hacen difícil que pueda cumplirse lo estipulado en el marco jurídico del sistema nacional penitenciario y en los artículos consignados en la Constitución sobre la readaptación social que se fundamentan en el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.

De manera independiente de los aspectos formales de la estructura orgánica, la prisión es una institución coercitiva donde el poder ejerce su dominio hacia quienes transgreden las normas, hacia aquellas o aquellos que han violado los valores y han roto las prohibiciones impuestas por determinada sociedad. La prisión ejerce una acción sobre la o el sujeto, retirándole de momento

sus derechos individuales en sociedad, en esencia el derecho de la libertad y les confina a un nuevo espacio de vida: el espacio carcelario.

El castigo a la transgresora o al trasgresor tiene en la sociedad contemporánea el significado de los «derechos suspendidos», dice Foucault, se le infringe castigo a quien rompe con las reglas y normas establecidas. Una manera tangible de castigo es privar de su libertad al sujeto que delinque, se le encierra en la prisión, se le aleja de las y los «otros», con la intención de «readaptarlo» socialmente. Este encierro tiene otro propósito: **proteger** a la sociedad en su conjunto de los productos de sus propias contradicciones.

En tanto que un lugar de encierro, el propósito principal de la cárcel no es la humanización del castigo o de las y los individuos que en ella se encuentran, sino una forma de demostrar el poder del Estado y la sociedad para castigar de manera más eficaz a la o al infractor. Pero además la cárcel es un claro ejemplo de la desigualdad de clases. Las diferencias se establecen en el interior con una política de privilegios en trato, espacios, alimentación, dependiendo de la clase social a la que se pertenece o al dinero que se tenga, aunque es difícil encontrar presos con posibilidades económicas. Por lo regular son hombres o mujeres pertenecientes a las clases sociales más desfavorecidas, son las y los **vulnerables sociales**, sujetos proclives a cometer un delito por la pobreza física e intelectual en la que han nacido y vivido. La cárcel, en estos casos, se convierte en una institución hecha para castigar la pobreza, una pobreza provocada por el orden económico existente.

La prisión (por sus características) es una institución patriarcal, en donde están de manifiesto con absoluta claridad las inequidades de género y no sólo las desigualdades sociales, un espacio en el que se etiqueta las conductas “desviadas” de las mujeres transgresoras de una norma penal y una social, que no corresponde a los papeles sociales asignados a ellas.

Pero, ¿qué es la libertad? La libertad es un concepto histórico, social y culturalmente construido, también es un concepto relativo a las circunstancias de cada persona; por ejemplo, para las mujeres presas significa el afuera, dejar de estar adentro, de ver el campo, el sol, caminar sobre la tierra, comer lo que les gusta. Para otros significa el poder ejercer en libertad sus derechos individuales: libertad de tránsito, libertad de acción, etc. Para Marx la libertad en el capitalismo es una ilusión, está relacionada con la libertad de poder vender la fuerza de trabajo, pero esta venta, a la vez, esclaviza; vinculada con la idea de libertad del capitalista: ser libre para producir y circular mercancías pero sin manifestar los abusos, la explotación inherente y la no libertad de las y los sujetos. Las personas explotadas deben elegir entre seguir siéndolo o ser libres y morir de hambre. La libertad se relaciona con las opciones que se tengan en la vida personal dentro del sistema de reproducción económico-social y cultural, pero también con los límites definidos por la sociedad misma o los límites auto-asumidos.

En esta perspectiva, abordo la privación de la libertad impuesta por la sociedad a las y los que delinquen. Hablaré de lo que existe **adentro**⁶² de un espacio en el que el castigo principal es el de quedarse sin «libertad», sin el **afuera**. Lugar donde imperan las reglas, las normas, la disciplina, el castigo y se institucionaliza la pena privativa de la libertad.

Mujeres y hombres comparten la cárcel de Santa María Ixcotel, les separa un patio dividido por una reja de malla. Se encuentran en ella 1 mil 114 hombres y ciento siete mujeres.⁶³ El reclusorio para las mujeres es un anexo, un apéndice del reclusorio de los hombres. En la década de los 50 del siglo XX, hubo necesidad de asignarles un espacio al incipiente número de mujeres, por ello

⁶² Más adelante expongo lo que significa el adentro como el espacio íntimo, interior de cada persona, el espacio de las emociones, concretamente de las mujeres. En este sentido el adentro tendría que ver con el espacio privado que hasta hace un tiempo se le adjudicaba a las mujeres y el afuera con el espacio público que forma parte del mundo de los hombres.

⁶³ En el momento en que se realizó la investigación (2002-2003) éste era el número, ya que fluctúa dependiendo de los ingresos o egresos de los internos e internas.

es que llegan a ocupar un patio pequeño rodeado de celdas, en la parte norte, al fondo del reclusorio.

Largos pasillos conducen al interior del penal de mujeres. A los lados, en improvisados celdas hechas de cobijas y cartón, una hilera de reclusos cosen balones, otros hacen trabajos de carpintería. Marcos de diferentes tamaños y diseños cubren las paredes, al igual que cuadros con la imagen de la virgen de Guadalupe, de Jesucristo, de santos, santas y personajes de Walt Disney. Otros más tejen canastas con hilo de plástico y alambre. Algunos al aire libre preparan comida en anafres con carbón. Las grabadoras con música grupera y de corridos a todo volumen, se escuchan por los pasillos. Los olores se confunden entre guisos, tierra mojada y miseria humana.

Al entrar al espacio ocupado por las mujeres, lo primero que aparece es un pino largo y flaco (ciprés) que da sombra a un patio de cemento rodeado de cuatro puertas, ahí se ubican las celdas, un comedor y una cocina para las mujeres que no les gusta comer el “rancho”⁶⁴ y prefieren guisar sus alimentos. En una esquina del patio se encuentra una tienda donde expenden refrescos, cigarros y dulces. La cocina, al igual que la tienda, está a cargo de internas que la tienen concesionada. Al frente está el salón de Corte y Confección, con una gran mesa al centro y varias máquinas de coser, en ellas las mujeres diseñan ropa para vender o maquilan piezas de ropa típica.

Tejer bolsas y bordar es un hecho que ocurre a diario en el patio, son manos de mujeres indígenas. Otras lavan la ropa de los reclusos que les pagarán un peso por pieza de ropa lavada y otro más por plancharla. En sus celdas las mujeres ven televisión, escuchan música, hacen de comer en sus parrillas eléctricas o cuidan de sus pequeñas hijas e hijos, tejen o bordan. Otras más, sólo ven, sin mirar, algún punto perdido en sus pensamientos.

⁶⁴ “El rancho” es el nombre que reciben los alimentos que ofrecen en el interior de la prisión.

Igual que en casa, las mujeres cumplen con los papeles sociales asignados. Las políticas de readaptación (de las cuales hablaré en capítulo aparte) conservan la visión patriarcal de las tareas “propias del sexo”, de lo que debe de ser u obedecer la conducta femenina. Pero, además, las mujeres refuerzan los valores de la ideología hegemónica, porque es lo que saben hacer, lo que han aprendido toda su vida.

Formas disciplinarias

Una de las expresiones de la violencia simbólica es la anulación del otro, mediante relaciones de fuerza que llegan a percibirse y considerarse naturales e inamovibles. Esto ocurre con la disciplina impuesta de manera vertical y autoritaria. Como en toda institución de castigo o correctiva, la disciplina es fundamental, entendida en el sentido de poder, cuya misión principal es la de «enderezar conductas». Le caracteriza la inspección y la sanción. Para Michael Foucault (1976; 175) la prisión es un «observatorio» de la multiplicidad humana, relacionada con las formas arquitectónicas en que están construidos los edificios y las maneras en que aplican las normas o valores de la época. Las mujeres presas, por tanto, se encuentran dentro de estos parámetros de conductas desviadas a las que la sociedad y la norma han recetado una dosis de poder disciplinario y se cumplen así en el espacio carcelario.

Independientemente de lo que implica el encierro en esta «institución total», definida así por Erving Goffman,⁶⁵ una forma de disciplina y una vida cotidiana que se construye con base en reglas y normas, el aislamiento es una de las formas más socorridas de «disciplina-castigo». Las

⁶⁵ La institución total es un híbrido social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal. Le caracteriza que «todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo una autoridad única. Cada etapa de la actividad diaria se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan las mismas cosas. Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios», Erving Goffman, *Internados*, pp. 19-20.

mujeres castigadas son fármaco-dependientes (a quienes las mismas internas llaman “locochonas”). Éstas suelen robar a otras para poder comprar la droga que encuentran en el mismo penal o se ponen violentas con sus compañeras, entonces las aíslan en una celda de castigo. A ellas no las visita nadie, olvidadas por sus familias, es usual que ingresen por robo, salen y entran de la cárcel, donde tendrán comida, su dosis de droga y el rechazo del resto de sus compañeras que las consideran “parásitas”. Hay supuestos programas de desintoxicación para estas mujeres, pero no han funcionado, ya que no existe un área de aislamiento para trabajar desde la psicología con ellas; estas, por otra parte, se niegan a ser tratadas. Otras formas correctivas o sancionadoras, aplicadas a las internas, son las señaladas por el reglamento, siempre y cuando haya una causa justificada: se les restringe la visita, se les hace un reporte de mala conducta para su expediente o se les pone a hacer la “talacha”.⁶⁶

Estas formas disciplinarias tienen una connotación política e ideológica, llevan un mensaje de dominación y control por parte de los varones, son ellos quienes hacen y aplican en su mayoría las normas y la disciplina en el interior del penal. «Quienes conforman las instituciones de procuración, administración y ejecución de la justicia, para que “las otras”, las mujeres, obedezcan, se sometan y se queden calladas».⁶⁷

Prisión y vida cotidiana

De acuerdo con lo que apunté párrafos arriba, la prisión es un órgano de poder y de coerción, un espacio de relaciones sociales complejas, cuya misión es castigar a quien transgrede la ley, a quien no cumple la norma. La prisión es, además, una ciudad amurallada con torres de vigilancia en los cuatro puntos cardinales. Una ciudad compuesta por sujetos heterogéneos donde todo

⁶⁶ La llamada “talacha” es el nombre común con el que se le denomina a las labores de limpieza que se realizan en el espacio penitenciario.

⁶⁷ *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, Inmujeres/Unicef, Introducción, p. 21.

puede ocurrir: el amor, la amistad, la tristeza, el olvido, la necesidad, la injusticia, la explotación, la discriminación, el dolor, el arrepentimiento, la soledad, la alegría, el control, la envidia, la depresión, la resignación, la mentira, la corrupción, el chisme, el engaño y el aprendizaje. Las pasiones humanas se concentran en este microcosmos social y cultural, articulado, mediado por la subjetividad.

Enrique Dussel, basado en un planteamiento marxista, dice que los seres humanos somos trabajo vivo, por lo tanto la subjetividad es plasmada en materialidades: lo que yo siento, lo vivido con otros, la subjetividad de la vida concreta. El vínculo con el otro actúa sobre el sentido de la propia historia, porque ahí donde hay vínculo hay memoria. No es posible la construcción de la subjetividad (sentimientos, emociones, expectativas, experiencia, cultura, historicidad) sin sujeto social. Al mismo tiempo que la construcción simbólica, red de sentido y significado, lo que se mueve dentro del ser cambia el mundo de significación y, por lo tanto, al mundo concreto. Lo simbólico se transforma en el modo de trabajo de la acción subjetiva. Sin embargo, la subjetividad no es homogénea, obedece a una cultura, a una historia social y personal, la subjetividad se construye, por ello puede transformarse.

Mujeres y hombres con sus condiciones subjetivas y su propia subjetividad interactúan, privados de su libertad y se relacionan con las personas que los asisten: autoridades, burocracia, custodias, psicóloga(o)s, trabajadoras sociales, médicas/médicos, enfermeras, abogado(a)s, niñas y niños, familias completas y organizaciones caritativas de todo tipo. Cada uno con sus expectativas, valores, ideología, creencias, visión del mundo, hábitos, comportamientos, actitudes, deseos y sentimientos. En este espacio compartido con los hombres conviven las mujeres procesadas y sentenciadas, no existe la separación entre unas y otras, tal cual lo exige la ley.

La vida cotidiana de las mujeres en situación extraordinaria se desarrolla en sus celdas o en el patio de la prisión, punto de reunión indispensable para las mujeres; ahí tejen, bordan y platican.

En las celdas también hacen sus labores, aunque por lo regular duermen, lloran, se deprimen. Para que esto no les ocurra y los días de cautiverio se acorten, realizan actividades manuales de tejido, bordado y cosido. Con lo que producen pueden tener un ingreso para lo más indispensable. No obstante, la depresión⁶⁸ forma parte de sus días en cautiverio y es en la práctica inevitable. Todo comienza con su detención. Las autoridades que las detienen y las subsecuentes se encargarán de desvalorizarlas por medio de ofensas, insultos, intimidación, regaños y amenazas. El desconcierto acompañado del miedo al ingresar al penal se acrecienta con la revisión a la que son sometidas, aumenta su sentimiento de indefensión, minusvalía y soledad absoluta. Su dinámica cotidiana cambia de forma radical y los primeros días les es difícil adaptarse; tiene que pasar mucho tiempo para “acostumbrarse” a las nuevas formas de vida, a las normas y la disciplina. El sentimiento de culpa es otro factor que contribuye en acentuar los momentos de crisis depresivas y va aparejado de la preocupación por las y los hijos al no ser visitadas por nadie, por no tener noticias de su familia.

Un día en el encierro

Ocho de la mañana. El “mayor” y las custodias pasan lista. Las mujeres se concentran en el patio para ese momento. Las que no se presentan son localizadas de manera inmediata y si no existe justificación válida para su ausencia, se les aplica una multa consistente en materiales de aseo para el penal. Una buena parte de las mujeres se levantan sólo para ese momento y luego se vuelven a dormir. Una hora más tarde salen a desayunar y comienzan sus labores.

Durante el día, la mayor parte de las internas cumplen con los impuestos roles sociales de género, aprendidos de manera histórica y cultural: lavanderas, tejedoras, bordadoras, costureras,

⁶⁸ «La situación de inferioridad de los internos con respecto a la que ocupaban en el mundo exterior, establecida inicialmente a través de los procesos de despojo, crea una atmósfera de depresión personal, que los agobia con el sentimiento obsesionante de haber caído en desgracia», Erving Goffman, *Internados*, p. 75.

planchadoras. Organizaciones civiles les imparten talleres de capacitación para el trabajo: cosmetología, manualidades, tejido, corte y confección. Ocasionalmente reciben clases de danza folclórica, de flauta, de oratoria, mecanografía, computación, teatro y pintura, de religión (católica y evangélica). Otras mujeres han aprendido a coser balones y a tejer canastas de plástico, labor enseñada por los varones. Las alternativas de aprendizaje y de trabajo para las mujeres son opcionales; asisten las que tienen interés, aunque saben que si participan suman puntos de buena conducta a su expediente y esto puede repercutir en la reducción de la pena. No existen políticas institucionales para crear fuentes de empleo o trabajos productivos redituados. De modo temporal llega la maquila con una paga a destajo. Las mujeres cosen mangas para blusas o camisas de manta y reciben un peso con cincuenta centavos por cada una. Durante tres meses, las mujeres de nuevo ingreso tienen la obligación de hacer el aseo del espacio ocupado por el reclusorio femenino, sin que este trabajo sea pagado, las que pueden pagar a otras (más necesitadas) para que cumplan por ellas con la llamada “talacha”. De esa manera se salvarán de lavar el patio, los tres baños, asear los dormitorios, el comedor y la cocina.

A las dos de la tarde les sirven el “rancho”: arroz, guisado, tortillas y un vaso de agua, el menú diario preparado por los internos para todo el penal. Por la tarde se reúnen mujeres y hombres en un espacio compartido, “el patio”, punto de reunión y de mercadeo. Ahí se compra y se vende desde ropa y comida, hasta tarjetas telefónicas. Estos son momentos importantes de recreación, momentos de contacto físico entre las internas y los internos. «Cuando no hay día de salida es como un castigo», comentan las mujeres, sobre todo aquellas a las que nunca las visitan.

Este espacio les ofrece la oportunidad de establecer relaciones sociales y de afecto entre hombres y mujeres. Encontrarse en las mismas circunstancias les identifica y hace propicias las relaciones amorosas. Esta es una forma de sobrevivir al encierro, de soportar la incertidumbre y el dolor que

este les causa. Es una manera de no sentirse solas, de revalorarse, de manifestar sus sentimientos y necesidades de afecto.

De regreso del patio, las mujeres ven telenovelas; las que bordan, continúan su labor mientras escuchan corridos y rancheras a través de la radio. A las seis de la tarde vuelve a pasarles lista y a las siete cenan atole y pan. A las diez de la noche se apaga la luz y las internas deben de permanecer en sus celdas.

Disciplinas, costumbres, conductas establecidas por la norma y las rutinas construyen la vida cotidiana de este mundo carcelario. Las mujeres se adaptan a este mundo que les ofrece condiciones precarias de existencia, con presupuestos y recursos económicos raquíticos, con espacios e instalaciones inadecuadas y mal habilitadas, con personal escaso y mal preparado, sin políticas de readaptación, claras y eficientes.

Relaciones culturales, sociales y familiares

De modo independiente a las relaciones amorosas establecidas entre hombres y mujeres, relaciones que se revisten con la misma complejidad que si estuvieran afuera de las rejas (celos, reclamos, malos entendidos, chantajes, codependencia, violencia física y psicológica), acontecen también relaciones culturales, por ser un microcosmos que reúne a todas las culturas de las distintas regiones y los grupos originarios del estado, en menor medida del país y de Centroamérica. Esto alimenta las historias personales, se conocen otras realidades, se comparan otras problemáticas, se aprende del otro.

Estas relaciones culturales y sociales se entorpecen o se fracturan por un hecho subjetivo que tiene una gran eficacia simbólica.⁶⁹ Se observa en las relaciones que se establecen en el interior

⁶⁹ «...la eficacia simbólica que ejerce toda acción cuando, desconocida en su arbitrariedad, es reconocida como legítima. El principio de esta eficacia reside al menos en parte, en el hecho de que, salvo especial vigilancia, la

del penal, una particularidad no privativa de las cárceles, pero sí acentuada en ellas. **La envidia**⁷⁰ manifiesta entre las mujeres provoca problemas de relación entre las internas, sentimientos contradictorios, chismes, tensión y conflicto. Para Marcela Lagarde:

La envidia vivida por las mujeres consiste en la proyección de su carencia y se expresa en aspiraciones [...] De acuerdo a la clase social, al grupo étnico, o al grupo de edad a los que pertenece, las mujeres siempre aspiran a tener lo que corresponde a las mujeres de otros grupos, aquello que le correspondería si hubiera cumplido adecuadamente con el tipo ideal de mujer de acuerdo a los grupos sociales y culturales a los cuales pertenece. (Lagarde: 1990; 321)

Al igual que este fenómeno existen otros que caracterizan las relaciones entre las mujeres: prejuicios, discriminación, explotación, engaño y control, casi siempre aplicado por la que se adjudica el papel de líder, en detrimento de las más vulnerables, por lo general, las indígenas. Abusan de la ignorancia, el desconocimiento y la necesidad de sentirse protegidas y ser parte del grupo. Esto permite que se cometan acciones fraudulentas en contra de ellas, al exigirles cierta cantidad de dinero con la promesa de sacarlas de la prisión, cosa que si lo consiguen jamás verán cumplida la promesa de alcanzar la libertad.

Aquí aparece la discriminación.⁷¹ Las mujeres más discriminadas en el interior de la prisión son las indígenas; las mestizas las llaman, de manera despectiva, “las chintas” y es difícil que se relacionen con ellas o cuando lo hacen es para obtener algún beneficio. Las mujeres indígenas

impresión de necesidad lógica sugerida por la forma tiende a contaminar al contenido», Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, pp. 185-186.

⁷⁰ La envidia la defino como un sentimiento del ser humano que lo hace reaccionar de una manera contraria para relacionarse de forma armoniosa con los demás. Tiene que ver con lo que el otro o la otra tiene y del cual él o ella carece y desea tener.

Melanie Klein, citada por Marcela Lagarde (1990: 348), enmarca la envidia entre los fenómenos proyectivos y la define como «El sentimiento enojoso contra otra persona que posee o goza de algo deseable, sino el impulso envidioso de quitárselo o dañarlo. Además la envidia implica la relación del sujeto con una sola persona y se remonta a la relación más temprana y exclusiva con la madre».

⁷¹ Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, p. 21.

optan por aislarse o reunirse sólo con las de su grupo étnico o de otras etnias con las que se identifican. En la prisión también se cumple con una de las formas de opresión de estas mujeres: la de ser indígenas, el racismo prevalece en estas instituciones y no sólo en la ideología de las mujeres que se encuentran en su misma condición de presas, sino con el personal y autoridades que las rodean.

Por otra parte, el contacto que más menos 90% de las mujeres mantiene con el exterior, con sus familias, es mínimo. Existen diferencias entre las indígenas y las mestizas, éstas últimas tienen mayor posibilidad de ser visitadas. Otras mujeres jamás reciben visitas, «las han echado en el olvido», dicen ellas. En cambio los varones, con excepción de los indígenas, escasos son los “olvidados”. Por lo regular son visitados por mujeres: la madre, la esposa, las hermanas, las hijas e hijos, algunas les llevan a diario la comida y los fines de semana y períodos vacacionales la familia entera se traslada a la penitenciaría a pasar esos días con el interno.

En el caso de las internas indígenas, la complejidad de la geografía del estado hace que sus familias no se puedan trasladar, algunos jamás han llegado a la capital del estado y tampoco tienen recursos para viajar. Las mujeres se conforman con ver una o dos veces al año a sus hijas/hijos y a su familia o tan sólo saber de ellos por medio del teléfono. El abandono padecido por las mujeres indígenas se agudiza para sus hijos e hijas. Al ingresar al penal las mujeres tienden a perder todo contacto con ellas/ellos, pues la pobreza en la que viven no les permite viajar para verlas; las hijas/hijos, al depender de ellas, quedan en una situación de indefensión absoluta. Con un padre alcohólico o ausente, con abuelas o tías que les es difícil garantizarles el sostén, con hermanas mayores casadas repitiendo el ciclo de la pobreza, corresponde a algunas presas alimentar y educar a sus propios hijos. La mayor parte de las niñas y niños vuelven a la escuela hasta que sus madres salen de prisión.

Por lo general, cuando el padre es encarcelado, los hogares siguen funcionando con las mismas dificultades; es probable, incluso, que disminuya la violencia originada (entre otros factores) por el alcoholismo y el machismo prevaleciente padecido por muchos varones. La jefatura femenina es más visible en la mayoría de los hogares cuando está ausente, esos hogares en la práctica se atomizan.

Por otra parte, no existe un compromiso del Estado hacia las hijas e hijos de las mujeres en prisión que garantice la salvaguarda de sus derechos. Hay un vacío en las políticas sociales dentro del sistema penitenciario en relación con la protección de la prole de dichas mujeres. Ellas son castigadas por el sistema jurídico y el castigo alcanza a sus hijas/hijos. Si están con sus madres en el encierro, no existen las condiciones mínimas para su desarrollo físico y psicológico. Si están afuera con algún familiar, tampoco cuentan con las condiciones adecuadas, ni con el afecto y cuidado de sus madres. Una mujer presa decía: «cuando el juez me condenó, también condenó a mis hijos al hambre, a la tristeza, a la soledad». Bajo este orden económico y de justicia penal se les niega a niñas y niños el derecho a la convivencia con su madre y a la madre el derecho a la convivencia con su descendencia.

Las mujeres cuando llegan a la cárcel embarazadas o se embarazan ahí mismo, al dar a luz, si así lo desean, los pueden dar en adopción, entregarlos a sus familiares o quedarse con ellos en prisión hasta que cumplan los tres años, edad en que pasan al ámbito del DIF estatal. Cada seis meses durante tres días serán trasladados al reclusorio para que convivan con sus madres. La institución se las o los entregará en el momento de su egreso de la prisión. Lo mismo ocurre si llegan con hijas o hijos pequeños. Pero la prole ha rebasado esta edad, la preadolescencia, difícilmente encuentran cabida en los albergues del DIF, quedan sin protección y ni el Estado ni ninguna institución asume la responsabilidad, lo cual provoca que busquen la manera de

sobrevivir; hay quienes se vuelven niñas o niños potencialmente de la calle o en la calle, proclives a la delincuencia.

Con la ausencia de la madre las relaciones familiares se descomponen; si el padre no está su inexistencia no es tan notoria, con frecuencia significa un descanso. La familia monoparental caracteriza a la mayoría de los hogares de las indígenas presas; el sostén es la mujer. Aquí se refleja el fenómeno de la feminización de la pobreza con evidente claridad.

Enrique Dussel (2002)⁷² da un ejemplo de racionalidad distinta al decir lo siguiente: «Cuándo un hombre mata a otro va a dar a la cárcel, ¿por qué no mejor se pone a trabajar para mantener a la familia del muerto?» Esto que para algunas o algunos suena absurdo, en el caso de las mujeres presas podría ser una alternativa, es decir, en lugar de encerrarlas habría que darles trabajo, crear fuentes de empleo para mantener a sus hijas e hijos y con ello romper el círculo vicioso provocado en torno a su detención. De esta manera se humanizarían los procesos, dejaría de existir el castigo traducido en encierro, en prisión. La readaptación (de la que hablaré más adelante) cobraría otro significado y se conseguiría una real reinserción de estas mujeres y de su progenie a la vida en sociedad. Las mujeres podrían construirse en sujetos responsables de sus procesos. Asimismo, el Estado mexicano y las instituciones encargadas de resolver los problemas provocados por la pobreza cumplirían, en parte, con su misión.

Pensar en estos términos es pensar en la utopía de poder construir una sociedad racional y humana, con lógicas distintas de humanización y de liberación. Pero ésta no es la lógica del poder, y las mujeres están en la cárcel, sean o no culpables, sean o no responsables, porque su principal delito es la miseria. Bajo esta lógica pagan por un delito que enriquece a muchos, menos a las mujeres que exponen su libertad. Con su detención queda justificado el “combate al narcotráfico” y el Estado cumple con las estadísticas. Con tenerlas en la cárcel el Estado perpetúa

⁷² Apuntes de Seminario de Pensamiento y Cultura en América Latina, México 2002.

el atraso y la debilidad de familias enteras. En este sentido la cárcel es una forma de discriminación hacia los seres vulnerables sociales, una forma de castigar la pobreza que el propio sistema provoca y promueve.

Salud, y Salud Sexual y Reproductiva

La «invisibilidad social» de las mujeres se agudiza en el interior de la cárcel, sus necesidades y demandas no son prioritarias para el sistema institucional carcelario, por lo que la salud en general no es considerada una prioridad, lo cual incluye a hombres y mujeres. El sistema de salud, de por sí deficiente en el exterior, se empobrece aún más en la prisión. El área médica es insuficiente y deficiente, de primeros auxilios para internas e internos. Se cubren cuatro turnos durante el día y la atención la ofrecen un reducido personal médico: 2 en medicina general, 1 en odontología, 1 en psiquiatría y 1 psicología, 4 enfermeras, para un total de mil trescientos personas internas o más. La mayor parte de los medicamentos tienen que comprarlos las y los internos y, en caso de enfermedades graves, se les traslada al Hospital Civil. Así ocurre con las mujeres que necesitan ser atendidas por parto. Los principales padecimientos reportados por las mujeres son: gastritis, dolor de cabeza, alteraciones hormonales, tristeza y depresiones constantes, evidencias de un grado de sufrimiento muy alto.

Dos tipos de estudios les son practicados a mujeres y hombres al ingresar al penal: el socioeconómico y el médico, ambos muy superficiales. Con el argumento de que los derechos humanos se violan si se les aplica el análisis del VIH (SIDA), ni a hombres ni a mujeres se les realiza y se corre el riesgo del contagio, ya que sólo se les atiende cuando se manifiesta el problema. En el lapso de esta investigación había el reporte de seis casos de infección por el virus. Si además se considera que con frecuencia se agotan los preservativos y la cultura de su

uso no es habitual, así como el desinterés por asistir a las pláticas que les imparte Conasida, el riesgo es aún mayor.

Por otro lado, la responsabilidad del control natal es exclusividad de las mujeres. Si la mujer se embaraza en el interior del penal, hay hombres que se responsabilizan de ese embarazo, pero otros no; así, la mujer puede optar por quedarse con el niño o niña o darlo en adopción. Las mujeres que desean controlar su derecho a embarazarse se dirigen al departamento médico donde les colocan el dispositivo (DIU) o les dan anticonceptivos orales, siempre y cuando haya en existencia; si deciden inyectarse, tiene que comprar la inyección.

En el momento de la investigación había cinco mujeres embarazadas, tres se habían embarazado en el penal y dos llegaron embarazadas, siete llevaban bebés menores de un año, quienes quedaron al cuidado de sus madres hasta que cumplieran tres años. En el penal no hay condiciones adecuadas para albergar a las y los niños, esto aumentaría las necesidades de espacio, inexistente ahora. Las mujeres se encuentran hacinadas en cincuenta y dos celdas de dos de largo por un metro y medio de ancho, espacio compartido con una o dos mujeres más.

Prostitución y visita conyugal

A través de los diarios locales y nacionales ha sido difundida la idea de que existe “prostitución obligada” en el interior del penal, al grado de que incluso el comisionado de derechos humanos en el estado lo declaró a la prensa. Esto es relativo y difícil de comprobar. Las mujeres para poderse relacionar sexualmente con los varones internos o externos lo hacen a través de un permiso especial. Un memorando de visita conyugal las respalda para trasladarse los viernes por la tarde al edificio conyugal del penal en donde permanecen hasta el lunes por la tarde. Salvo en períodos vacacionales, en el que el permiso se prolonga por el tiempo que duren las vacaciones. Si existen acuerdos internos de que medie un pago por ello no se puede evitar, incluso ni siquiera

saber. Por otra parte, sería una “prostitución” muy *sui géneris*, ya que normalmente duran meses y hasta años relacionados con la misma pareja y algunas mujeres se embarazan al poco tiempo de iniciada la relación. Sin embargo, la psicóloga del centro comenta casos contados de mujeres que cuando salen una hora por la tarde al patio o a la capilla los domingos, aprovechan estos momentos para ejercer de trabajadoras sexuales; ellas mismas lo propician y nadie las obliga o coerciona, en todo caso sería la necesidad, pues es otro modo de conseguir dinero. Asimismo, se reporta un alto índice de uniones libres (90%) y un índice menor (2%) de matrimonios entre las y los internos.

La visita conyugal de hombres y mujeres que tienen a sus parejas fuera de la cárcel, se realiza con los mismos requisitos, a través de un permiso expedido por la dirección y, si lo desean, pueden quedarse en el interior con ellos o ellas los días marcados para la visita o en períodos vacacionales. Por lo regular, son las mujeres las que llegan a convivir con sus maridos, no así los maridos con las mujeres.

Departamento femenino

A partir de marzo del año 2000 el departamento femenino inició actividades. Antes de este momento existía un trato indiferenciado entre hombres y mujeres. La visión androcéntrica⁷³ que priva en las instituciones, sobre todo en la prisión, no permite ver que las necesidades son diferentes. No fue sino hasta después de medio siglo cuando las autoridades se percataron de este hecho y crearon el departamento para la atención de las mujeres. No obstante, el sistema carcelario atravesado por relaciones de poder y de género ejerce su control y su dominio y éste se refleja en la dependencia absoluta del departamento hacia el director del penal, nada se mueve sin

⁷³ El androcentrismo se caracteriza por considerar que el poder se centra en el hombre, en el patriarca sobre el cual gira todo.

su consentimiento: él define las reglas, impone los castigos, otorga los permisos, censura iniciativas, a través de normas y disciplinas consignado en un reglamento interno común para hombres y para mujeres.

El departamento está conformado por dos psicólogas y tres trabajadoras sociales. La psicóloga responsable del departamento se desempeña con distintos papeles: desde asesoría jurídica, hasta visitas domiciliarias a las familias y una labor de escucha hacia las internas. La labor de la psicóloga inicia con el ingreso de las mujeres, les realiza una entrevista y les aplica pruebas psicológicas. Las atiende en los momentos de depresión constante, las apoya y acompaña en el proceso de adaptación y les ofrece terapias grupales. El apoyo es insuficiente, ya que sólo existe una psicóloga para ciento siete mujeres o más. A las trabajadoras sociales les corresponde hacer el estudio socioeconómico de las internas y, de ser posible, las mantienen en contacto con sus familias.

Para el departamento no existe un presupuesto especial, lo que provoca carencias y limitaciones. Faltan recursos materiales y humanos, un medio de transporte necesario para que las trabajadoras sociales puedan localizar a las familias de las internas. El espacio donde se ubican es reducido, los salarios son bajos y no corresponden al trabajo realizado. Las autoridades no le dan importancia al departamento, los recursos y apoyos enviados al departamento son mínimos; las demandas y necesidades rara vez tienen respuesta positiva. En el espacio carcelario no existe una visión de género y las autoridades (por lo regular hombres), asumen una postura sexista en relación con el departamento.⁷⁴

⁷⁴ Para mayo del 2005, con el cambio de director, el departamento dejó de existir tal cual, el personal se conservó y realiza las mismas funciones, en este caso psicólogas y trabajadoras sociales a las órdenes exclusivas del director del penal. Sólo que las psicólogas pasaron a formar parte de un departamento de psicología para todo el penal. La explicación de esta decisión puede encontrarse en la idea de que las mujeres están a punto de ser trasladadas al penal de Tlacolula, que actualmente funciona con sólo 12 mujeres presas, aunque tiene capacidad para recibir a 300. El problema es que un porcentaje significativo de mujeres no quiere trasladarse a Tlacolula porque no existen las condiciones mínimas para que sus parejas o ellas puedan ser trasladadas los fines de semana a la visita conyugal y

Este es el complejo mundo del sistema penitenciario en Oaxaca. No es posible hacer a un lado la injusta e inequitativa situación en la que sobreviven más de cien mujeres en situación extraordinaria:

[...] para una mujer condenada a una pena de prisión, el único derecho que puede serle restringido es el de la libertad. Esto implica que sus derechos: a la maternidad, a la salud, a una vida digna y a la integridad física, emocional y sexual, entre otros, deberían quedar salvaguardados. (Inmujeres; 15)

En febrero del 2003, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) elaboró un diagnóstico sobre la situación del sistema penitenciario mexicano. Asegura que en las cárceles del país persiste el maltrato físico como psicológico, la extorsión, los cobros indebidos, la violencia sexual, el hacinamiento, la prostitución, la corrupción y complicidad de autoridades y funcionariado público que permite el tráfico y venta de alcohol, otras drogas y comercio sexual. Informa también de los deficientes servicios de salud y mala alimentación. Menciona que en Oaxaca, al igual que otras prisiones del país, existen presos que gozan de diversos privilegios dentro del penal. Denuncian la presencia de coordinadores denominados “autogobiernos”, controladores del movimiento de los presos en el lugar. El diagnóstico da cuenta también del hacinamiento de las presas-madres con sus hijas/hijos y, por último, de la falta de cuidados médicos especializados para reclusos y reclusas que presentan problemas mentales.⁷⁵

Situaciones presentes en el sistema penitenciario del país, vinculadas con todo el sistema de procuración de justicia y con un orden económico que privilegia al dinero y se olvida de las personas. Hecho que produce una serie de contradicciones en la sociedad y a su vez se reproducen en las instituciones y en los espacios con la misión de que las personas se rehabiliten

por otra parte piensan que será más difícil la visita de sus familiares por la lejanía del lugar. En el 2006 el director nombra nuevamente a una abogada encargada del departamento femenino, aunque persiste la dependencia vertical. Por otra parte, a raíz del movimiento social del 2006 el penal femenino de Tlaxiaco fue transformado en varonil para dar cabida a los presos políticos surgidos del movimiento.

⁷⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2003/may03>. 15/05/2003.

o se readapten a la sociedad. Las garantías y derechos de estas mujeres no respetados agravan la situación de vulnerabilidad por su condición de mujeres.

V. VIEJOS SUJETOS, NUEVAS FUNCIONES

En San Vicente sí se siembra la marihuana, pero a los verdaderos culpables no los agarran porque no son tontos, como ellos saben que son cosas peligrosas pero como uno no. La necesidad hizo que aceptara porque mi hijo, sin medicina, no puede estar porque le dan convulsiones. (Mujer 5)

Con el tráfico ilegal de narcóticos, fenómeno económico, político, histórico y cultural, originado por la persistencia de las políticas prohibicionistas impuestas por la doble moral del gobierno estadounidense, han aparecido sujetos sociales contruidos o reconstruidos según el papel que les tocaron desempeñar en el proceso, desde los llamados «narcotraficantes»,⁷⁶ hasta aquellos que ofrecen seguridad y protección a toda la red de complicidad y corrupción tejida a su alrededor: políticos en turno, miembros del ejército, clérigos, los diversos departamentos policíacos y los campesinos y las mujeres indígenas pobres que se involucran en la producción, circulación y transporte de las mercancías ilegales. Para las mujeres y los hombres indígenas sus circunstancias particulares los han convertido en objetos o en probables “víctimas” de la sociedad en la que viven, por una razón de negación hacia su persona.

Como lo que me interesa en esta investigación son las mujeres indígenas, **viejos sujetos con nuevas funciones**: “mulitas” o “burreras”, que se han visto involucradas en el transporte ilegal de drogas prohibidas, analizaré las circunstancias que las convierte en **vulnerables sociales**.⁷⁷

Diez mujeres zapotecas de la Sierra Sur

⁷⁶ Sujetos productos de la prohibición social de una mercancía, de lo marcado como ilícito por una moral social en un momento histórico determinado. En otro momento histórico podrían llamarse empresarios.

⁷⁷ Entiendo o caracterizo la categoría **vulnerables sociales** a aquellos sujetos que por su condición de pobreza y pobreza extrema están expuestos a sufrir todo tipo de abusos o se ven forzados a cometer actos que, en otras circunstancias, no lo harían.

Menudas, morenas de cabellos negros atados a una trenza, collares de popotillo y aretes de filigrana las adornan. Sus cuerpos visten estampados de flores en rosa mexicano, verde y azul fuerte con encajes blancos sobre el tableado que forman sus faldas. Sus pies han cambiado los huaraches de piel por unos de plástico negro. Al principio no miran de frente, esconden el rostro, son desconfiadas, reservadas, se apenan, se avergüenzan. Hacen de la lengua una defensa, crean sus barreras frente a las mestizas. La lengua las une, las aísla, las identifica, las protege, las hace presente desde su origen zapoteca.

Su vestido las caracteriza, aunque algunas han cambiado su ropa por la industrial. En el encierro siempre trabajan. Muy de mañana hacen aparecer de sus manos hermosos bordados de colores en punto de cruz sobre la manta. El plástico sufre milagros en un entramado de listones coloridos, tejidos en bolsas y canastas.

Imágenes de vírgenes y santos se multiplican en las paredes de las celdas, todos los días les dirigen súplicas para que pronto termine su condena, que algún milagro ocurra para salir del encierro y puedan mirar de nuevo su pueblo, comer sus tortillas de mano y sus frijoles negros recién cosechados, pero, sobre todo, para estar de nuevo con sus hijas, con sus hijos, a quienes algunas no ven desde que fueron encarceladas.

Pequeñas celdas que reproducen la pobreza acostumbrada. Cobijas, platos, vasos de plástico y comida se confunden en un rincón de la plancha de concreto que por las noches se convierte en cama. De un mecate cuelgan trapos, a manera de cortinas, para tener un poco de privacidad frente a las otras dos mujeres con las que comparten el espacio. Cucarachas grisáceas despreocupadas recorren pisos y paredes, las chinches esperan la noche para darse un festín.

Lo que dicen las historias

Gracias a las biografías de estas mujeres es posible observar los procesos de pobreza heredada, su falta de accesos a lo mínimo e indispensable hacen que su vida está llena de acontecimientos, los cuales a algunas de manera inexorable las lleva a prisión. Son estos **sujetos-productos** de una sociedad desigual, de un modelo que no toma en cuenta a todos sus habitantes y en cambio “globaliza” las desigualdades. En estas mujeres está el mejor ejemplo de exclusión y de irracionalidad social.

Es imprescindible analizar de qué manera estas mujeres se construyen social y culturalmente en mujeres y en mujeres infractoras. De sujetos pasan a ser objetos útiles, porque sus cuerpos se conciben para cargar: a las y los hijos, la leña para el fogón y las bolsas de “mata”. Cual si se tratara de bestias de carga, reciben el trato de animales de trabajo, de “mulitas”, a lo largo de su vida. Desde niñas realizan todo tipo de labores: el pastoreo de los animales, el cuidado de los hermanos y hermanas menores, la hechura de las tortillas, el bordado de blusas, el aseo de la vivienda y la ropa, sin que ese trabajo sea retribuido y, por tanto, insuficiente para mejorar su situación socioeconómica.

Algunas narran el dolor que les provocó la muerte temprana de sus madres, más tarde la de sus hijas o hijos, de sus nietas o nietos. Esas pérdidas, sumadas a la de sus padres y maridos, marcan sus vidas y atraviesan sus historias.

El ciclo de vida de las mujeres

Las historias de vida de las mujeres indígenas coatlanas muestran un patrón de comportamiento y de vida constante, cuyas semejanzas están marcadas por la pobreza y la violencia intrafamiliar. El ciclo de vida de las diez mujeres desde su nacimiento las iguala e identifica: alimentación deficiente, vestido insuficiente, falta de educación formal, trabajo infantil, problemas de salud y maltrato parental.

Sin excepción, en su niñez asumieron responsabilidades que no les correspondía para ayudar a la madre. Ocho de las diez se embarazaron en la adolescencia. Ocho de las diez sufrieron golpes y maltrato durante su relación matrimonial, que algunas aguantaron por miedo a estar solas. El padre les pegaba, era “normal” que el marido también lo hiciera. En tres casos la convivencia con la familia del marido fue difícil. Nueve de las diez vivieron en unión libre. Sólo una nunca se casó ni tuvo descendencia. Una es viuda, una vive en unión libre, el resto son solteras, aunque tienen una pareja. Siete de las nueve las abandonó el marido. Ocho de las diez han tenido otros esposos. Desde muy jóvenes han sufrido pérdidas importantes: la muerte de la madre, de las hijas/hijos, del marido. Cinco de las diez, en algún momento de su vida, salieron a trabajar lejos de su comunidad. Esto en apariencia les daba cierta autonomía. Las diez hablan zapoteco y las diez han estado en prisión.

Con base en sus biografías presento enseguida el ciclo de vida de las mujeres: su niñez, su adolescencia-juventud-matrimonio, la convivencia, los procesos jurídicos y algunos rasgos indicadores de autonomía.

Mujer 1

La niñez de la mujer estuvo marcada por la pobreza, causa por la que no pudo asistir a la escuela, una alimentación deficiente y limitaciones en todos los aspectos de su vida. Tuvo que trabajar desde temprana edad en labores domésticas, el bordado de blusas y en el campo cuidando animales. Vivió con grandes carencias al lado de su madre, el padre las abandonó. Fue la única sobreviviente de tres hermanas que murieron pequeñas.

En la adolescencia fue acosada y violada por el hombre que más tarde sería el padre de sus cinco primeros hijos. El maltrato caracterizó a la relación, hasta que ella «se decidió a dejarlo para

siempre». La segunda relación no fue mejor, el hombre con el que procreó otros dos hijos, de igual forma la maltrataba física y psicológicamente.

Ella se convirtió en mamá y papá y la necesidad hizo que emigrara con seis de sus hijos (ya que uno había muerto) a trabajar al Valle de San Quintín, Sinaloa. Tres años después decidió regresar a su pueblo y luego trabajar en el Distrito Federal. En el trayecto fue detenida por llevar una bolsa de marihuana y condenada a cinco años de prisión.

La defensa fue deficiente, no contó con traductor y el abogado de oficio cumplió sólo con el requisito marcado por la ley, no presentó pruebas para demostrar su inocencia. Por lo tanto el juicio fue injusto y fue condenada a cinco años con cien días con derecho a beneficio por el delito de posesión de marihuana. Esta mujer, como las otras, desconocía sus derechos que en el camino fue aprendiendo.

Cierto crecimiento y autonomía se observa en ella. En su vida ha pasado pruebas difíciles: “liberarse” de dos maridos, emigrar sola con la responsabilidad de sus hijos y pasar más de tres años en prisión. La experiencia que ahora tiene le permite pensar en educarlos de manera diferente a como ella la educaron. No obstante, el círculo del maltrato se repite con su tercer marido, un hombre violento con el que se relacionó en la prisión. Ella reflexiona y se da cuenta de su dependencia más fuerte que su razonamiento y no logra romper con la relación, sostiene que el hombre la tiene amenazada de muerte si se atreve a dejarlo. Ella trabaja igual que siempre con sus bordados y costuras, su situación económica ha mejorado un poco por el dinero que le envían dos de sus hijos que están en EU. Ahora sólo dependen de ella sus dos hijos menores.

Mujer 2

Se repite la pobreza familiar que repercutió en la imposibilidad de ir a la escuela. Fue la hija mayor, así que asumió responsabilidades que no le correspondían: el trabajo en el campo, el cuidado de los animales y de trabajadora doméstica en la ciudad de Oaxaca.

En su juventud vivió con un hombre elegido por ella y tuvo un hijo, más tarde se separó de aquel. Luego viajó al Distrito Federal para trabajar de doméstica, del cual salió para visitar a su familia. Al retornar de San Vicente fue detenida en la Central Camionera de la ciudad de Oaxaca y llevada a prisión.

Su detención muestra el abuso y la corrupción de las autoridades que la sometieron, la discriminación de la que son víctimas las mujeres por ser indígenas y por ser mujeres. Muestra también el supuesto “combate al narcotráfico” que necesita entrapar a las mujeres que vienen de regiones productoras para justificar el gasto y satisfacer estadísticas.

Su experiencia con los policías judiciales forma parte de las injusticias que el sistema jurídico en el país comete todos los días para llevar a la cárcel a la gente. Como el resto de las mujeres, no contó con traductor, el abogado de oficio no hizo una buena defensa que permitiera demostrar su inocencia. El Ministerio Público armó su expediente con el cual fue juzgada y condenada a cinco años de cárcel, con derecho a beneficio que cubrió con 60% de su sentencia. Ella tampoco conocía sus derechos, los fue aprendiendo en el camino.

Ahora vive con su hijo en la ciudad de Oaxaca. En la cárcel se relacionó con un preso al que visita cada fin de semana. Se sostiene del tejido de canastas y bolsas de plástico que vende en las calles de la ciudad.

Mujer 3

De nuevo la pobreza es la constante que marca la vida de esta mujer. No aprendió a leer ni a escribir. Desde niña bordó blusas en punto de cruz, para ayudar a su mamá. Adolescente viajó al Distrito Federal para trabajar de trabajadora del hogar y aprendió la lengua hegemónica oficial.

De vuelta a su pueblo su padre y madre la obligaron a juntarse con un muchacho que no era de su agrado. Él la trataba mal por lo que más tarde se separaron, la responsabilidad de los hijos recayó en ella. La necesidad le hizo aceptar trasladar marihuana a la ciudad de México y fue detenida. La sentenciaron a cinco años con derecho a beneficio por lo que al cumplir 60% de su condena salió libre.

Esta mujer no conocía a ciencia cierta el delito y mucho menos los derechos que por ser ciudadana tenía, sólo se sabía culpable y esto la hizo aceptar con resignación su sentencia. No tuvo traductor, el abogado de oficio sólo llenó el requisito que marca la ley.

Ella dice haber aprendido la lección y este conocimiento le permite hacer planes con sus seis hijos, quiere que estudien para que sean mejores, esta es su principal preocupación y la de su actual pareja preso en Ixcotel. Piensa que su alternativa en un futuro no lejano es irse de Oaxaca para salir adelante, con ello busca tener un grado más de autonomía, aunque sigue dependiendo de la libertad de su pareja.

Mujer 4

Desde pequeña sufre el maltrato del padre que golpeaba a la madre y de paso a ella y a sus hermanos. Al igual que las anteriores realizó trabajos en el campo, en algún momento fue a la escuela pero no aprendió por la falta de educación bilingüe que en su pueblo se imparte sólo en el nivel preescolar. Quedó huérfana de madre, en su adolescencia se relacionó con un hombre

casado con hijos, por lo que decidió dejarlo. Se hizo cargo de sus hijos y para sostenerlos trabajó en el campo y en el bordado de blusas en punto de cruz, trabajo que le ha costado la pérdida de la vista. Al igual que casi todas las mujeres de San Vicente tiene problemas de carnosidad en los ojos, lo que les impide ver bien. La pobreza y la enfermedad han marcado la vida de esta mujer. Su hermana la traía al médico a Oaxaca cuando las detuvieron.

Por ley les pusieron un abogado de oficio, pero sólo para cubrir el requisito. Ella y su hermana fueron sentenciadas a cinco años y cien días de cárcel. La mujer desconocía su proceso judicial al igual que los derechos que como ciudadana tiene. Sabía que estaría encerrada por varios años y lo único que le preocupaba eran sus hijos.

Ahora está libre, continúa enferma, agravada su enfermedad por la tristeza causada al saber que su nieto había muerto mientras ella estaba en el encierro. Al salir se encontró con que su familia se había desintegrado, los hijos se fueron al norte. Vive sola en su casita de adobe y carrizo, siembra una pequeña parcela y cuida una tienda de abarrotes.

Mujer 5

Desde niña sufrió maltrato por parte del padre, huérfana de madre desde entonces. Más tarde muere el padre y ella se queda con su abuela, con la que trabajó en el campo y aprendió el bordado de punto de cruz. Nunca fue a la escuela por la misma situación de pobreza padecida. Con gran dificultad habla español, en el encierro aprendió a hablar un poco más.

En su adolescencia vivió con un señor con quién tuvo siete hijas/hijos, el señor es alcohólico y la maltrata. Ella trabaja en todo lo que puede: sembrando y cosechando en el campo, bordando, lavando y planchando ajeno para sostener a su descendencia.

Esta mujer fue utilizada por un hombre de su pueblo para transportar marihuana, que como ella dice, «en el pueblo se siembra». El hombre le ofreció un poco de dinero que en sus circunstancias necesitaba con urgencia y cargó con el bulto que le dio.

Esta mujer es el reflejo fiel de la tragedia: en dos ocasiones la hospitalizaron por problemas de depresión, el sistema nervioso lo tenía sumamente alterado por la preocupación y la angustia provocada por no saber de sus hijas/hijos. En la prisión se ocultaba, se escondía, no quería ver a nadie, no participaba en nada y si lo hacía era obligada.

No sabía nada de su proceso jurídico, desconoció si tenía o no abogado de oficio y a cuantos años de prisión la habían sentenciado, tampoco supo si tenía derechos y cuáles eran éstos. Lo único que sabía era que sus criaturas estaban en el abandono o al cuidado de la hija mayor, de apenas catorce años y a merced de un padre alcohólico.

Ahora está fuera de la prisión, vive en San Vicente en donde difícilmente se deja ver. Se dedica al campo, borda y cuida de sus hijas/hijos. El marido continúa tomando y la culpabiliza de todo lo que les pasa. La pobreza se ha convertido en un círculo vicioso para ella y para su familia, la que empeoró con su detención. Sus hijas/hijos repiten este círculo, no van a la escuela, trabajan desde tierna edad, no tienen accesos ni oportunidades y viven en circunstancias lamentables.

Mujer 6

Pudo terminar la escuela primaria; trabajó con una maestra de empleada doméstica y, al quedar huérfana de madre, se fue a trabajar al Distrito Federal. Iba embarazada, aunque ella no lo sabía. La familia con la que trabajaba se hizo cargo de la niña y ella se regresó a su pueblo, tenía entonces diecisiete años. Más tarde se relacionó con un hombre de otra población, la golpeaba y maltrataba, aún así vivió con él ocho años.

Al viajar con su hermana a la capital del estado la policía las detiene con unas cajas de marihuana. Ella había accedido a trasladarla. El problema fue que la descubrieron e implicó a la hermana, cuando en realidad ella desconocía el contenido de las cajas. Piensa que la pobreza y la necesidad hacen que las mujeres y los hombres de San Vicente acepten llevar marihuana.

El proceso jurídico las benefició, les dieron la sentencia mínima para los casos de posesión, cinco años con cien días y con derecho a beneficio. Relata que los policías judiciales las trataron muy mal, las mantuvieron sin comida y sin agua por largas horas. Como todas las mujeres indígenas presas, no sabía cuáles eran sus derechos. Los aprendió con el paso del tiempo dentro del penal. Por ejemplo, aprendió que tienen derecho a un abogado de oficio, a la apelación y a un amparo, que tienen también derecho a no declarar.

Durante el cautiverio se dedicó a bordar y a pensar para no volver a cometer los mismos errores. Lamentó siempre la muerte de su madre, piensa que con ella a su lado la vida hubiera sido otra. Ella se relacionó con un preso en el interior del penal y basa su felicidad en tener otro hijo, pero, hasta hoy, no ha podido embarazarse. Al cumplir 60% de su condena salió libre. Vive en su pueblo. Tiene una pequeña tienda de abarrotes.

Mujer 7

El relato de esta mujer muestra su historia de pobreza y limitaciones. Desde los seis años aprendió a bordar para ayudar a su madre con la costura que les daban a cambio de pan. El padre alcohólico no podía sostener a una familia de siete hijas/hijos y la madre tampoco podía. Por ello, cuando tenía doce años, se fue a vivir con la abuela a la cabecera de distrito, había cursado hasta el tercer año de primaria y sabía leer y escribir en español.

Viaja al Distrito Federal para trabajar de empleada doméstica, al poco tiempo regresa y a los dieciséis años queda embarazada. Ahora, en el encierro, hace la reflexión de que «no tenía

pensamiento» porque tuvo una hija y un hijo y luego con otro marido tuvo otros dos. Nunca recibió el apoyo de los padres de sus hijas/hijos, ella los mantuvo con la lavada y la planchada y la eterna ayuda de su abuelita y de su hija mayor, quien cuidaba a los hermanos mientras ella se iba a trabajar.

Ha trabajado en todo lo que ha podido para darles sustento. Accedió para su mala fortuna acompañar a la ciudad de México a su tía, a la que le pagarían quinientos pesos por trasladar unos kilos de marihuana. Ella pensaba aprovechar el viaje para quedarse a trabajar, pero las detuvo la policía; ambas fueron acusadas de transportar marihuana, lo cual implicó una condena de diez años y en la apelación les agregaron cien días.

Esta mujer tampoco conocía sus derechos, los fue aprendiendo en la prisión. En el proceso contó con abogado de oficio y con un abogado que le envió su tía, pero ninguno de los dos hizo bien su trabajo. Recurrió a todas las instancias: Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa del Indígena, a los abogados de oficio, a las organizaciones no gubernamentales, a las caritativas que trabajan ocasionalmente en la prisión, con su petición recurrente: la libertad. Se desespera por sus hijas/hijos, ya en la calle, donde le han informado que se alcoholizan. No tienen a nadie, pues su última pareja falleció.

El Estado mexicano, al no hacerse cargo de las hijas/hijos de una mujer a la que castiga encarcelándola, ocasiona nuevos problemas, no sólo de desintegración familiar, sino de delincuencia, de niñas y niños en la orfandad absoluta. De nueva cuenta el círculo de la pobreza se repite, desencadena problemas personales con repercusiones sociales.

Esta mujer ha somatizado su problemática, padece de insomnio, gastritis, dolores constantes de vientre, de cabeza y mucha angustia, la tristeza se ahonda en sus ojos, pocas veces ríe y muchas llora, convencida de que no fue ella la que aceptó trasladar la marihuana, fue la tía a la que acompañaba; ella a ciencia cierta desconocía lo que la tía llevaba en la maleta.

Hace poco tiempo logró salir de la cárcel y se marchó a Ejutla, donde volvió a reunirse otra vez con sus hijas e hijos. Comenta que el reencuentro ha sido muy difícil porque, adolescentes ya, se acostumbraron a estar solas y solos y ya no la ven como antes. Mientras encuentra otro trabajo, teje bolsas para vender en el mercado.

Mujer 8

La historia de pobreza y miseria se repite en esta narración. Una niña que fue a la escuela pero no aprendió, no por ser «de cabeza burra», como ella misma dice, sino porque en la escuela la enseñanza era monolingüe y ella hablaba zapoteco. Desde niña trabajó en el campo con la milpa y el frijol, cargó leña, cuidó animales, tejió la palma y contó los hilos de su bordado de punto de cruz. Fueron muchos los hermanos y hermanas, pero pocos quienes sobrevivieron. Su madre y su padre también murieron jóvenes, de enfermedades curables, sin duda, pero que no les atendieron a tiempo de modo adecuado. Ella no se casó ni tuvo descendencia. Cuenta que sufrió mucho la pérdida de su madre, tanto que hasta enfermó.

Esta mujer dice que está en prisión por necesidad, pues venía a trabajar a Oaxaca; le ofrecían un pago de quinientos pesos mensuales que no ganaba con el bordado y decidió venir a trabajar de doméstica. Según su versión, la marihuana ya estaba en el camión cuando ella subió. Pero ocurrió que a ella y a otra mujer que venían en el mismo asiento las culparon por transporte de marihuana y fueron sentenciadas a diez años de prisión.

Tuvieron un abogado de oficio, recurrieron a la apelación y al amparo, pero la condena no varió. Mandaron fotos de su casa de láminas y carrizo para comprobar que no había riqueza generada por el delito. Sin embargo, tuvo que pasar 60% de su sentencia (seis años siete meses en prisión) para que pudiera salir libre. Durante esos casi siete años en el encierro aprendió que tenía

derechos, aunque pensaba que de nada le servían, esos derechos no podían hacer que ella saliera de la prisión.

En el encierro aprendió a tejer bolsas y a coser ropa y aprendió, sobre todo, «a portarse bien». Observó siempre «buena conducta», pues lo que sí sabía era que con ello tenía la posibilidad de salir más rápido.

Ahora vive en San Vicente, se dedica al campo y continúa bordando con gran dificultad, ya que tiene problemas de la vista y dolores de espalda. No le gusta hablar mucho de lo que le pasó, sabe que fue una injusticia y mejor guarda silencio.

Mujer 9

Desde niña quedó huérfana de padre y se fue de trabajadora doméstica a servir a otra casa, ahí aprendió a hablar español pero no fue a la escuela. Se casa a los dieciséis años y tiene ocho hijas/hijos. Es la única que comenta que estaba muy enamorada de su marido y dice haber sido muy feliz hasta que su marido enfermó y murió y ella se encargó de su familia, lavando ajeno, bordando y trabajando en casas.

Su hijo de doce años tiene parálisis cerebral, necesita pañales y cuidados especiales por lo que quería buscar la ayuda Teletón, esto le hizo trasladar diez kilos de marihuana al Distrito Federal donde recibiría quinientos pesos. Le pidió a su sobrina que la acompañara y las detuvieron a las dos. Hasta el momento de esta investigación estaba en el plazo de cumplir una sentencia de diez años.

Su proceso judicial fue igual al de todas, con derecho a abogado de oficio, pero sin dinero para su defensa o para presentar pruebas a su favor. Aunque una conocida les puso un abogado particular, no logró quitarles el delito de transporte por el de posesión, que implica la mitad de la sentencia. Agotaron todas las instancias de apelación y amparo, pero la sentencia fue ratificada. También

ignoraba si tenía o no derechos, no se sentía sujeto de derecho y en el fondo sabía que muy poco se podía hacer.

En el encierro se desespera, pero se resigna, se sabe culpable y pide perdón, a sus hijas/hijos y a Dios. Piensa que hizo mal y que está pagando por ello. Con frecuencia pensaba en quitarse la vida, ya que le angustiaba mucho su hijo enfermo y su madre, que es una anciana de noventa y seis años y se ocupa de dos de sus hijos. Igual que a todas las mujeres, lo que más le duele y preocupa es su progenie. En la prisión trabaja en el bordado y el tejido, tiene problemas de carnosidad en los ojos y comienza a perder la vista.

En la prisión, conoció a un preso con el que se relacionó amorosamente y no sabe cómo conciliar sus dos preocupaciones: sus hijas/hijos y su «señor», como ella lo llama. A la fecha vive en Ejutla y busca empleo.

Mujer 10

Su niñez está marcada por la pobreza y la necesidad, su adolescencia por el abuso, la violencia y la violación de la que fue objeto a los quince años, lo que precipitó la salida de su pueblo. Se desempeñó de trabajadora doméstica en la capital del estado. Aprendió a hablar español, a leerlo y escribirlo, aunque no terminó la educación primaria. Entiende que su papá y mamá eran analfabetas y por ello no la pudieron aconsejar y nunca le explicaron que se cuidara. A ella le preocupa mucho que a su hija de doce años le pueda pasar lo mismo.

Una constante en sus relaciones de pareja es la violencia. Golpes, amenazas, insultos, reproches, humillaciones, agudizados por el grado de alcoholismo de su pareja. Soportó años de maltrato para ella y para su hija. A pesar de que trabajaba para mantenerlo no se podía liberar del marido, no quería ser madre soltera y eso la sometía frente a su pareja. Pero sobre todo la “culpa” que

sentía por haber sido violada, culpa que la acompaña hasta ahora y la hizo aguantar lo que el marido le hacía.⁷⁸

Aceptó llevar un paquete de marihuana a la ciudad de México y pagó por ello una sentencia de diez años. Su proceso jurídico, semejante al de las otras mujeres, se integra con las mismas violaciones a sus derechos: abogados de oficio que les hacen cambiar su declaración, que no tienen un interés real porque salgan libres.

La defensa siempre será deficiente y sin recursos ni pruebas suficientes para convencer al juez, si no de la inocencia de la inculpada, sí de las causales que provocaron el delito y que pueden servir de atenuantes para la reducción de la condena o su libertad. Es raro el caso en que los abogados de oficio hayan logrado que las mujeres salgan de la prisión. Los procesos jurídicos se vuelven rutinarios y los abogados de oficio federal parten de la idea de que las mujeres son culpables del delito que se les acusa. Las mujeres al ser detenidas ignoran que tienen derechos y el miedo, la culpa, la sorpresa y el desconocimiento de la lengua oficial hacen que no tengan claridad al declarar los hechos frente al Ministerio Público.

Al respecto, esta mujer piensa que los abogados de oficio federal nada más las engañan como también fue engañada por los narcotraficantes de San Vicente Coatlán para que se prestara de “burrera”. Ella asegura que en su pueblo sí se siembra marihuana, pero los verdaderos narcotraficantes no están en la cárcel.

Esta mujer tiene grandes necesidades de afecto y lo busca en los hombres que conoce. Dentro de la prisión ha tenido dos parejas más y dos hijas más, una de ellas la dio en adopción y se ha quedado con la última dentro de la prisión. En ella el conflicto es permanente, la indecisión la

⁷⁸ Social y culturalmente la virginidad para las mujeres indígenas es un símbolo de «valor», sin la virginidad las mujeres «ya no valen nada», «están perdidas», «las tocó el hombre». Una mujer violada ha dejado de valer como mujer, o acepta casarse con el violador o acepta ser castigada por el hombre que sabiendo que no es virgen se junta con ella. La culpa, de la cual se hablará más adelante, formará parte de su vida.

persigue en todo lo que hace, aun así piensa que cuando salga intentará recuperar el tiempo perdido con sus hijas, no sabe cómo, pero le preocupa.

Ella salió en libertad. Le provocó mucho conflicto tener que regresar a San Vicente Coatlán por la hija que tuvo en la prisión de otra pareja. Ahora busca trabajo de lavandera y planchadora en Ejutla, con lo que piensa sostener a su familia.

Perfil biográfico

- 1) Han vivido en pobreza y pobreza extrema.
- 2) Han sufrido violencia intrafamiliar y maltrato.
- 3) Noventa por ciento de ellas son analfabetas o tuvieron problemas de monolingüismo al ir a la escuela o son analfabetas funcionales.
- 4) Han sufrido de manera recurrente la muerte de sus seres queridos: madre, padre, hermanas/hermanos, hijas/hijos, maridos.
- 5) Todas saben bordar, trabajo que realizan desde niñas.
- 6) Todas han realizado trabajo de campo: cuidado de los animales, cosecha y recolección de leña.
- 7) Todas han realizado trabajo doméstico, correspondiente a las “labores propias de su sexo”: lavar, planchar, cuidado de las y los hermanos y de los animales, aseo de la casa, han aprendido a preparar el nixtamal, a prender el fogón y a hacer tortillas.
- 8) Con excepción de una que no se casó, todas han sido madres solteras.
- 9) Con excepción de una, todas han tenido hijas/hijos, se ocupan y preocupan por ellas y ellos.
- 10) Con excepción de una, que no se casó, las demás han tenido relaciones múltiples.
- 11) Con excepción de una, las otras nueve han tenido que padecer el alcoholismo de sus padres y maridos.
- 12) Todas han sufrido crueldad y abuso en distintos espacios y momentos de su vida.

13) Todas han sufrido discriminación y han visto violados sus derechos humanos en diferentes momentos y espacios.

14) Todas son muy religiosas.

15) Todas manifiestan auto-descripciones negativas de sus personas.

16) Cinco de las diez mujeres habían viajado fuera de Oaxaca, cuatro a la ciudad de México y una a Sinaloa.

17) Todas han estado presas, acusadas por delitos contra la salud.

18) Todas han sentido vergüenza, culpa, pena, dolor, tristeza, miedo al estar en prisión y fuera de ella.

19) Todas han vivido procesos jurídicos: sin traductores, con abogados de oficio deficientes, han firmado documentos sin saber a ciencia cierta lo que firmaban. Todas ignoraban sus derechos y el estado que guardaban sus procesos.

20) A todas las han chantajeado en algún momento de su vida, por familiares, por la policía y en la prisión.

21) En la prisión todas han padecido de gastritis y han sufrido problemas psicosomáticos.

22) Todas son indígenas zapotecas, hablantes de su lengua.

Veintidós variables identifican a las mujeres de las historias de vida, variables que forman parte de su perfil biográfico, los cuales permiten profundizar en el conocimiento de su realidad social y personal.

Pobreza y marginalidad en las mujeres

Con la marginalidad y pobreza en la que sobreviven las y los habitantes de 458 municipios de los 570 existentes, no es raro que un número significativo de comunidades se hayan quedado sin su

fuerza de trabajo porque ésta emigró al norte o porque mujeres y hombres están en prisión acusados por delitos contra la salud.

Pero, ¿qué otras alternativas para mejorar su situación económica y social pueden tener los habitantes de las comunidades productoras de marihuana, si se sabe que el sistema se alimenta de producir pobreza?, ¿si se sabe que el orden económico presiona de tal manera que les deja sin opciones? La marginalidad existe porque es útil e intrínseca al modelo, tal cual lo señalaba Marx hace más de siglo y medio al hablar de la acumulación de miseria, en tanto que producto de la acumulación de capital:

La acumulación de riqueza en un polo es al propio tiempo, pues, acumulación de miseria, tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación moral en el polo opuesto, esto es, donde se halla la clase que produce su propio producto como capital. (Marx: 1975; 805)

Así, se ha ido acumulando la miseria, el olvido y la ignorancia en las comunidades. Se acentúa el fenómeno denominado «feminización de la pobreza»,⁷⁹ donde las mujeres se hacen cargo de las responsabilidades de sus hogares, de sus hijas/hijos en circunstancias extremadamente difíciles. Un número creciente de mujeres solas sostienen a sus familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, los padres de esas hijas e hijos han emigrado o simplemente se han ido de sus hogares y esta condición de abandono y necesidad las ubica en un lugar vulnerable frente a fuerzas externas o acontecimientos que no dependen de ellas y, en cambio, llegan a controlarlas. La necesidad engendra contradicciones y las mujeres se contratan de “mulitas” para el traslado de marihuana en sus poblaciones.

Estas mujeres son producto y forman parte de un orden económico, de un contexto estructural que ha provocado una población sobrante que se ubica en procesos de **infrahumanidad**. El «no-

⁷⁹ Feminización de la pobreza significa que son las mujeres las que asumen las responsabilidades de la reproducción de la unidad doméstica, del hogar y de las hijas/hijos en pobreza y pobreza extrema y esto ocurre en un número significativo de hogares monoparentales en América Latina. Es un fenómeno que va en aumento.

ser», como llamaría Enrique Dussel a los excluidos en *La filosofía de la liberación*, de cómo el sistema mira a la otra, al otro, a quienes están fuera de la distribución de la vida, quienes no tienen lugar en la totalidad dominadora pero forman parte de esa realidad.

Condiciones de vida material identifican a las mujeres indígenas, las cuales han nacido y vivido en pobreza absoluta. Son producto de la clase social más paupérrima del país. Desde su nacimiento se les niegan los accesos a la educación, a la salud, a la alimentación y a todas aquellas posibilidades de realización a las que se supone todas las mexicanas y mexicanos tenemos derecho. Ellas se enfrentan junto con sus madres a situaciones que no les corresponden:

Mi mamá no aguantaba a mantenerme y yo anduve cuidando animales ajenos, casa por casa iba a acarrear agua para que me dieran mi tortilla, una ropa que ella me compraba, esa la lavábamos y la poníamos a secar y eso me ponía otra vez y descalza, sin taparme nada en la cabeza, así con el calor. Yo quería estudiar pero mi mamá no aguantó para ponerme a estudiar, estudié nada más segundo año, algunos niños eran buenos y ellos me daban unas hojas, unos lápices para escribir los días que iba, porque mi mamá no quería que fuera y yo quiero ir y voy. (Mujer 1)

Mujeres herederas de la pobreza que no tienen acceso a lo elemental para vivir con dignidad, reproduciendo el círculo de miseria. Con esto, el sistema de reproducción económico social está violando sus derechos humanos de los que tanto se habla en las “democracias capitalistas”. Mantener a la gente en situación de pobreza y pobreza extrema también es un delito del cual el Estado no se responsabiliza, ni por ello es castigado.

Siete espacios de opresión

En sintonía con el planteamiento de Ramón Grosfoguel (2002), en el sentido de que una misma persona puede estar atravesada por distintas **jerarquías de opresión**.⁸⁰ 1) el clasismo, jerarquía de clase, 2) el racismo, jerarquía etno-racial global, 3) el sexismo, jerarquía global de género 4) heterosexismo, jerarquía sexual, 5) cristiano centrismo, jerarquía espiritual europea, 6) eurocentrismo, jerarquía de conocimientos europeos frente a los no europeos. Al hacer el análisis de las mujeres indígenas presas retomé estas jerarquías y agregué una más, la del cautiverio, jerarquía de la negación de la libertad por encontrarse en prisión. Pero no sólo lo que significa encontrarse tras las rejas, las prisiones tangibles, sino también se visibilizan las intangibles, las rejas que no se ven pero se imponen psicosocial y culturalmente a las mujeres.

Al analizar las historias de vida de las diez zapotecas coatlanas, observé éstas seis jerarquías establecidas por Grosfoguel, presentes en ellas, sólo que por encontrarse en estos momentos en condiciones extraordinarias, queda agregado otro ingrediente más a las opresiones padecidas y es el de estar privadas de su libertad, de ahí que hable de siete espacios de opresión.

La opresión que significa cautiverio, encierro tangible, conduce a reflexiones concretas que hay que hacerse: las mujeres en prisión son **sujetos-sujetas**, es decir, mujeres atadas, sometidas, subyugadas por distintas formas de dominación social y cultural. Vienen de un encierro en libertad para pasar a otro encierro en prisión, aunque paradójicamente este último encierro les permita –a algunas– «abrir los ojos», tomar conciencia de su «opresión»⁸¹ para poder decir que en la cárcel se sienten libres. De esto hablaré más adelante.

⁸⁰ El término opresión surge en el siglo XIX con la teoría del feminismo socialista y reforzada por Engels que la relaciona con la aparición de la propiedad privada, lo cual es debatido por Alejandra Kollontai, quien argumenta que la opresión de la mujer se relaciona con la división del trabajo, donde el hombre tiene a su cargo el trabajo productivo y la mujer supuestamente el improductivo, las tareas secundarias. La tesis de Marx sobre la lucha de clases también es retomada por la teoría feminista para demostrar que la opresión de las mujeres es parte de los fenómenos que confluyeron en la conformación de la sociedad de clases y que contribuyen a mantenerla. (Datos obtenidos del libro de Marcela Lagarde, *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*).

⁸¹ Marcela Lagarde (1990; 83) formula una definición que aclara porqué en el mundo patriarcal ser mujer es ser oprimida: «La opresión de las mujeres se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la

En la formación social mexicana las mujeres indígenas pertenecen, al igual que los varones de su comunidad, a las clases sociales más desprotegidas del país, a las más marginadas y explotadas, opresión de clase (jerarquía de clase) muy marcada, la cual se traduce en falta de accesos a salud, alimentación, educación, vivienda digna y trabajo, fenómeno compartido con los habitantes de su comunidad y con los hombres y sus hijas e hijos, integrantes de su núcleo familiar:

Yo no fui a la escuela porque quedé huérfana, no tengo ni mamá, ni papá, se murieron los dos. Cuando vivían trabajábamos la milpa, sembrábamos frijol, higuierilla, se hacía hilo para tendadero del maguey y se sacaba el mezcal para vender. También con mi señor, eso hicimos cuando nos juntamos, mi señor corta maguey, trabaja para la gente, ayuda a sacar el mezcal. Tuve siete hijos con ese señor y para que comieran, trabajamos de la gente, salíamos a Ejutla, yo lavaba ropa ajena y bordaba, por ahí donde nos prestaban cuarto. El señor corta maguey, pero como le gusta tomar mucho, es un problema. ¡Ay! no sé por qué nosotros estuvimos muy pobrecitos, no sé por qué nos pasa así. A mis hijos, ¡pobres mis chamacos! Los di de vaqueros desde chiquitos, ahí donde trabajamos me dijo la señora que nos prestaba el cuarto, que le prestara a mis hijos y se los di, para cuidar su animal de la gente. (Mujer 5)

Junto con ésta opresión comparten la opresión como grupo originario, es decir, una jerarquía etno-racial global que significa discriminación, racismo, imposición. Si los grupos étnicos sufren en su conjunto discriminación y racismo por parte de la sociedad, fruto de la ideología dominante, la imposición y la discriminación es más marcada en las mujeres, por una cultura de subordinación de género en la que los varones en las comunidades se imponen ante las mujeres, ocurre así con los «usos y costumbres»; las mujeres de San Vicente Coatlán no tienen derecho a participar en las asambleas, ni a tener cargos.

También sufren una tercera opresión, dentro de una jerarquía sexista que no es compartida con los varones, pero sí con las mujeres de su familia y de su comunidad; me refiero a la opresión genérica (jerarquía global de género) determinada social, histórica y culturalmente: violencia, humillación, discriminación, subordinación, obligaciones impuestas, prohibiciones y desigualdad

situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado. La opresión de las mujeres se sintetiza en su inferiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad».

entre géneros. Desde esta perspectiva las mujeres vienen de prisiones no conscientes, es decir, viven en prisiones reales y simbólicas, «prisiones de la vida cotidiana», así las llama Marcela Lagarde al hablar de la prisión en la opresión genérica. **Mujeres-sujetas**, con ataduras históricas de creencias, valores, mitos, costumbres a las cuales obedecen sin hacerlas en su totalidad conscientes.

Siempre me trataron mal, cuando eso pasaba me regresaba con mi mamá y el hombre me venía a traer, otra vez tenía yo que regresar a la casa de él, duramos trece años, vivimos juntos, pero no me casé con él, tuve cinco hijos, uno se murió. Él no me daba dinero, no me daba gasto para los chamacos, nunca compraba ropa para los chamacos, yo sola sufría, criaba animalitos, marranitos, guajolotitos, los vendía y ganaba para la ropa, siempre tuve mal fin. De ahí me aguanté mucho, él me trataba mal, me pegaba, me azotaba, me dejaba los ojos morados, llenos de sangre viva, él tomaba y no le importaba. (Mujer 1)

Yo lo quería mucho por eso le aguanté todo lo que me hacía, me dejaba sin comer, me dejaba sin dinero, una vez estaba embarazada de la niña y me decía: «vete ya no te quiero», «no me dejes» le decía, le suplicaba, me portaba lo más buena con él, yo era muy así, me entregué a la casa, al hogar, yo no salía, yo lo quería mucho y por eso es que soporté todo lo que me hizo, le decía no me dejes, yo le suplicaba, lloraba por él, no me dejes porque tengo miedo de ser una madre soltera. Tenía yo miedo y él más me hacía. (Mujer 10)

Estos dos testimonios evidencian la subordinación y dependencia de las mujeres hacia sus maridos, situación perpetuada hasta que la primera decidió dejarlo y la segunda llegó a la cárcel. Mientras tanto, fueron prisioneras de la ideología dominante de su cultura, reproduciendo valores y costumbres que las subordinaban al dominio del varón. Esta situación no ha cambiado, continúa reproduciendo la idea de que el hombre es el que da las órdenes. En el seguimiento realizado de su estancia en la prisión y fuera de ella, su comportamiento al relacionarse con hombres en el interior del penal es el mismo. Los abusos por parte de sus parejas continúan, agravados por la desvaloración continua de ellas mismas.

Respecto a la cuarta y quinta jerarquías de opresión (heterosexismo y cristianocentrismo), nueve de las mujeres entrevistadas han tenido pareja varón en algún momento de su vida, por lo que puede considerárseles heterosexuales por costumbre y porque culturalmente así lo impone la

comunidad en donde viven; sólo una ha permanecido soltera, porque no hubo quién “la pidiera” y después de los dieciocho años la consideraron “quedada”. En la región zapoteca de la Sierra Sur, a la cual pertenecen estas mujeres, el homosexualismo es mal visto, por lo que sus manifestaciones son reducidas, no así en la región zapoteca del Istmo, en concreto Juchitán, donde los homosexuales, llamados *muxe*, son aceptados dentro de su sociedad. Asimismo, las diez mujeres son católicas practicantes, religión impuesta en las regiones desde tiempos coloniales, aunque comienzan a penetrar otras de raíz judeocristiana.

En relación con el eurocentrismo, en tanto que jerarquía de conocimientos europeos impuestos y digeridos por los colonizados, éstos han llegado también a las comunidades originarias y a su población. La emigración practicada por años y el fenómeno más reciente del narcotráfico, fortalece al modelo económico social de producción y reproducción neocolonial. La penetración ideológica manifiesta en el consumo y otros valores de la sociedad capitalista, hace que la mirada de sus habitantes esté puesta en el norte, sus anhelos y deseos en Estados Unidos. Sus aspiraciones se traducen en medio de muchas contradicciones, porque no sólo existe la reproducción sino también la resistencia: el respeto a sus formas de gobierno comunitario y a sus costumbres más arraigadas, que las reproducen en cualquier sitio en donde se encuentren, fenómeno denominado por la antropología «culturas transnacionales». El mejor ejemplo son las fiestas celebradas en memoria de los muertos (tradición precolombina), que les ayuda a preservar su identidad cultural.

Por último, en los casos de esta investigación, las mujeres indígenas sufren una séptima opresión articulada en su totalidad con la jerarquía global de género, y es la de estar en cautiverio, privadas de su libertad, lo que las convierte en mujeres con una doble prisión: mujeres-sujetas con ataduras simbólicas que se traducen en prisiones reales cotidianas y **mujeres-en-prisión**, lo que

trae en consecuencia: humillación, imposición, discriminación, dolor, engaño, castigo, culpa, tristeza, explotación, dolor, sufrimiento, altos grados de depresión y olvido:

Cuando llegué aquí me desesperé mucho, cómo pensaba yo de mis niños, a veces uno se enferma de tanta desesperación y me enfermé un año, ya no comía bien, puro dormir, puro sueño me daba. (Mujer 1)

Cuando llegué acá me sentí muy mal, porque mucho pensaba en mis hijos, nunca los había dejado, mucho los quiero a mis hijos, así no tengamos nada, aunque sea de comer. (Mujer 7)

Aquí trabajo el bordado y tejo y hago otra costura de mantas. Tengo poquito dinero, gano diez pesos con mi costura, por dos días. Mucho trabajo y gano poco. Yo sí pido a dios, cuando salga voy a ver a mi hermano a mi familia, allá afuera es más tranquilo que acá. Yo estoy muy triste. Estoy durmiendo y cuando me despierto soñé una cosa y luego lloro, ¿cómo estoy acá? ¿Cómo estoy durmiendo acá? Me despierto y no es mi casa y lloro. (Mujer 8)

Dos son la constante en las vidas de estas mujeres, el dolor y la tristeza, ambos estados de ánimo se agudizan cuando llegan a la prisión, porque se relacionan de modo íntimo con la culpa y esta mezcla de **culpa-dolor-tristeza** les ocasiona altos grados de sufrimiento y depresión, somatizados en dolores de estómago y de cabeza, gastritis, desarreglos menstruales, insomnio y ansiedad.

Cuando llegué, puro llorando estoy aquí, ni de noche duermo, puro llorando, me sentí engañada, peor que fue mi bebé al DIF, más me sentí. Después me enfermé, por eso de estar embarazada, no sabía que estaba embarazada hasta aquí supe, me checaron, tenía un mes de embarazo y me puse malísima, peor con lo que dan aquí, voy a vomitar, no quería comer. (Mujer 3)

Ya no puedo, no sé qué voy a decir, me desespero, puro así estoy. No entiendo muy bien la *castilla*, entonces más me desespero, ¿qué tanto tiempo más voy a estar aquí? Siento que no voy a entender, apenas me dicen una cosa y no se me queda, no puedo más. Lo único que le pido a Dios que mis chamacos estén buenos y sanos ahora que voy a salir, que no me vaya a enfermar, siento, ¿cómo siento? Pienso mucho de mis chamacos, estoy triste. (Mujer 5)

Hasta la fecha me he sentido muy mal, desde el momento en que llegué aquí ya no supe lo que es tener hambre, estoy sufriendo mucho de la presión, se me baja. Lo que me ha molestado mucho es mi herida, ya va a ser dos años, pero muchas molestias he tenido en estos días, me dicen que necesito que me vea un ginecólogo, pero como no hay aquí. Siento muchos piquetes y dolor, no sentía yo tanto pero tengo como quince días que me dieron más. Luego si me sacan al hospital no tengo dinero, porque soy pobre. (Mujer 7)

Al respecto, Marcela Lagarde sostiene que

«[...] las prisioneras viven real y simbólicamente, en el extremo de su realización, un cautiverio, de tal manera que el análisis de las presas da luz sobre las prisiones diversas en que viven todas las mujeres [...] Estar presas, para todas las mujeres significa tener deberes y prohibiciones específicos por el hecho de ser mujeres». (Lagarde: 1990; 622)

Obsérvese como las siete jerarquías de opresión determinan a las mujeres. Las mujeres intentan ser sujetos, intentan construirse como tales; cuando se sitúan desde sus desgracias, desde su pobreza, tienen conciencia de ello. Pero se transforman en objetos cuando sus cuerpos son utilizados de dos maneras: para parir, servir y trabajar, y de “mulitas” de carga para el transporte de la marihuana.

A través de las historias de vida de las mujeres indígenas presas se constata que sus relaciones físicas y emocionales con el marido, con el padre, los hermanos, los hombres de la familia, no han sido buenas. Tampoco con el resto de la sociedad. Todas, sin excepción, han sido maltratadas y violentadas con golpes, insultos, desprecio, racismo, pobreza, discriminación, explotación y, en general, se han ejercido sobre ellas relaciones no respetuosas. Las mujeres indígenas presas forman parte de las culturas nacionales, de las culturas originales, tienen una doble nacionalidad y en ambas han sido violentadas.

Bajo esta perspectiva se piensa que la vida de las mujeres forma parte de un todo de relaciones psicosociales complejas. Fina Sanz (2002; 73) habla de tres espacios que conforman el espacio personal y dice: «La comprensión del ser humano ha de ser entendida con un enfoque multidimensional que implique la interrelación entre el afuera y el adentro, y la interconexión entre el espacio sociocultural, el relacional y el espacio interior». Véanse cómo son estos espacios en los que las mujeres indígenas se mueven.

Espacio Social

El espacio sociocultural de las mujeres forma parte de un entramado más amplio de relaciones vinculadas con su grupo étnico y con las transformaciones e influencias culturales que las culturas originales han sufrido a lo largo de la historia. Guillermo Bonfil Batalla (1989) habla de una división entre formas culturales de dos civilizaciones diferentes, nunca fusionadas aunque sí interpenetradas. El proyecto civilizatorio occidental (eurocentrismo) persiste, puesto que conserva la estructura colonial interna y niega y excluye a la cultura del colonizado, lo que genera dos proyectos civilizatorios nacionales: el del «México imaginario» conformado por una minoría mestiza y el del «México profundo»⁸² mayoritario; gracias a este último persiste la diversidad de sistemas culturales (sistemas normativos internos, derecho consuetudinario) ignorados y negados sistemáticamente por el México imaginario.

En Oaxaca estos sistemas no son ignorados ni negados, sino utilizados. En el discurso político se afirma el respeto a los llamados «usos y costumbres». Existe una ley de derechos de los pueblos indígenas, lo cual le permite al gobierno legitimarse democrático, aunque en la práctica se violen sistemáticamente los derechos. En lo económico, sus costumbres y cultura son utilizadas con una visión mercantil, este es el caso de la *guelagüetza* (fiesta de folklor regional) que produce ganancias extraordinarias al gobierno del estado, sin beneficiar a los pueblos participantes.

Según el Bonfil Batalla, los dos proyectos históricos son irreconciliables porque se presentan como futuros posibles diferentes, uno con raíces propias mesoamericanas y el otro con raíces occidentales excluyentes, manteniendo un conflicto de siglos entre ambos. Los grupos en el

⁸² Actualmente vivimos en un país multicultural y mestizo. El mestizaje alcanza a las y los indígenas y con los flujos migratorios se han comenzado a crear culturas fronterizas que conservan su propia cultura originaria, pero también se nutren con las nuevas culturas conocidas y algunas y algunos indígenas, incluso, han dejado de hablar su lengua, uno de los rasgos centrales que las y los caracteriza indígenas, por necesidad han aprendido a hablar el inglés. Las y los mestizos tampoco son homogéneos, existen en estratos sociales cuyos ingresos van de bajos a muy bajos y en las zonas urbanas viven en condiciones de miseria, más que la propia población indígena, más cuando muchas y muchos de son de origen indígena.

poder, por su parte, no han planteado un proyecto diferente que incluya las dos visiones; en cambio, ha sido impuesto el proyecto eurocéntrico capitalista que choca con los principios comunitarios de las poblaciones indígenas.

Bonfil Batalla hace un recuento histórico de la sociedad mexicana, desde la conquista hasta nuestros días, del cual constata que el proyecto civilizatorio occidental ha sido impuesto a lo largo de la historia. Se ha tratado de incorporar al “indio” a la cultura nacional, a la civilización “universal” occidental con la intención de «integrarlo» al proyecto nacional, lo que el autor llama «desindianizarlo». Con esta acción los pueblos originarios pierden su especificidad y excluyen su propia civilización y su proyecto:

«En síntesis, se trata de anular la capacidad de decisión de los pueblos indios (lo que de ella queda tras el acoso constante de la dominación colonial y neocolonial) e incorporarlos plenamente a un sistema de control cultural en el que las decisiones se toman en ámbitos ajenos a las propias comunidades». (Batalla: 1989; 175)

Este argumento entra en sintonía con la postura de Aníbal Quijano cuando aborda la colonialidad del poder, del despojo y la represión de las identidades originales que generan en consecuencia la dependencia histórico-estructural, sólo que al principio fueron sometidos al eurocentrismo de los españoles y después al eurocentrismo de los mestizos, de los que en estos momentos detentan el poder y la guía del proyecto nacional. Ramón Grosfoguel desarrolla la idea y dice que a América llegó una lógica en conjunto de jerarquías: género, sexo, espiritual, étnico, racial, global. Ideologías de estructuras globales relacionadas con todo un «sistema mundo europeo-capitalista-patriarcal-moderno-colonial».

El libro de Bonfil Batalla aparecido hace más de veinte años es tan revelador y vigente que permite advertir con claridad los problemas actuales del país. Los constantes asesinatos de indígenas campesinos, sobre todo en el sur y sureste del país, vuelven a poner en la mesa de la

discusión el problema indígena y aparecen los mismos añejos temas sin resolverse: marginalidad, pobreza, emigración, conflictos agrarios, territoriales entre las comunidades, tala inmoderada de los bosques e irracional explotación de los recursos naturales, el poco respeto o absoluto desconocimiento de los derechos humanos, el abandono, la omnipresente corrupción y, lo más reciente, el tráfico ilegal de sustancias prohibidas, un problema de afuera que transforma la vida cotidiana de las poblaciones. Digo desde afuera porque la prohibición, alimentada por el sistema jurídico y las leyes del país, conforman el delito y con ello formas nuevas de explotación, acompañadas de corrupción, miedo, amenazas y descomposición del tejido social, problemas y conflictos de las comunidades que, hasta ese momento, eran desconocidos. Asimismo, los problemas hacen crisis cuando bajo diversas siglas reaparece la guerrilla, concretamente en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

De modo constante es ejercida violencia sobre las comunidades. La violencia es un signo de la dominación, de la imposición cultural que recae en las regiones indígenas, no sólo explotadas y empobrecidas, sino negadas sus capacidades para llevar a cabo su propio proyecto. Se piensa de ellos en términos de los otros; pocas veces existe el reconocimiento a su cultura y el respeto a la diferencia. Es esto lo que el movimiento zapatista surgido en Chiapas denuncia desde 1994, un problema no exclusivo de los pueblos autóctonos chiapanecos, sino de un país pluricultural con proyectos de nación diametralmente opuestos.

Para fines de esta investigación me es importante apuntar cómo estas formas de dominación de clase y de grupo autóctono –sometidos por el proyecto occidental– son compartidas por hombres y mujeres de los grupos originarios, ambos resisten, pero el espacio social está tejido con formas culturales que van más allá de reproducciones económico-sociales y políticas marcadas por la

cultura y la ideología patriarcal⁸³ en la que las mujeres son receptoras de la desigualdad más notoria como género.

A raíz de los acontecimientos de 1994 en Chiapas, en que los grupos originarios de aquella región se atrevieron a denunciar su situación de abandono, se hicieron visibles frente al mundo y frente al poder; ocurrió un fenómeno ideológico a través del cual las culturas originarias de una u otra manera fueron idealizadas por algunos sectores de la sociedad nacional e internacional, sin que lo pudieran evitar. La emoción primera provocada por el alzamiento y los acontecimientos posteriores y sus repercusiones nos hizo olvidar situaciones concretas de vida y de reproducción cultural y social que, en el caso de las mujeres, quedan de manifiesto en los altos grados de subordinación, dominación y opresión de éstas por el varón.

El dominio patriarcal,⁸⁴ que implica una forma específica de dominación masculina, se refleja con claridad en las comunidades de estos grupos originarios, con grandes repercusiones para las mujeres en los espacios en los que se desenvuelven en lo cotidiano. Ahora en Chiapas, en las poblaciones con influencia zapatista, existe un avance cualitativo en relación con el cambio de actitudes que hombres y mujeres han puesto en práctica para lograr respeto e igualdad mutua. El mismo movimiento social ha logrado revolucionar los «usos y costumbres» en relación con las mujeres, existe incluso una ley de mujeres zapatistas mediante la cual puntualizan lo que ya no quieren que las oprima más culturalmente.

No obstante, esta ley no ha llegado a todos los rincones de los pueblos originarios dónde persisten las costumbres que afectan a las mujeres, subordinándolas a procesos no deseados,

⁸³ Marcela Lagarde (1990; 76) asegura que correspondió al marxismo y al feminismo del siglo XIX plantear que la organización de la sociedad en su conjunto era en ese momento patriarcal y en este momento lo define como «uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales».

⁸⁴ Ramón Grosfoguel (2003, apuntes de conferencia) dice que existe una hibridización de patriarcados en América Latina, por lo que hay que mirarlos en el ámbito histórico de cómo se van articulando. El patriarcado es una parte constitutiva, desde adentro de cómo se articula la economía política y no es sólo porque a las mujeres se les pague menos.

aunque en algunas regiones esto comienza a cambiar en gran parte por el fenómeno de la emigración, ya que los hombres emigran o se van y las mujeres se quedan solas con su prole y ellas mismas salen a trabajar, buscando alternativas de sobrevivencia. Esto cambia las relaciones económicas y con ello las relaciones familiares.

Cultura indígena y roles sociales

En la mayoría de las comunidades indígenas de Oaxaca, sobre todo en la del marco contextual de esta investigación, San Vicente Coatlán, el modelo de dominación cultural patriarcal es visible en la vida cotidiana de mujeres y hombres. En la organización social y política las mujeres están representadas por los hombres y no tienen cabida en las asambleas. En lo económico, las mujeres trabajan igual o más que los hombres y, sin embargo, su trabajo no es reconocido. En lo cultural, persiste la práctica de que el padre decida con quién y cuándo casar a la hija, aunque esto comienza a cambiar. Por la ausencia del padre, es la madre la que toma las decisiones, pero la madre casa a la hija o a las hijas por una razón económica. El que una hija se case significa una boca menos y el yerno representa un apoyo físico y una ayuda económica para la madre y sus otras hijas/hijos. En lo sexual, es el hombre el que decide sobre el cuerpo de la mujer al no permitirle controlar sus embarazos y obligarla a tener las y los hijos “que dios mande”. Paloma Bonfil sobre este tema asegura que uno de los factores que obstaculizan el conocimiento, el control y la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos es la cultura de las comunidades.

Para comprender este fenómeno, existen teorías feministas que explican qué ocurre con la cultura patriarcal causante de desigualdad entre mujeres y hombres. Procesos de vida históricos, sociales y culturales vividos por las mujeres en desventaja. Estas teorías relacionan tres cuestiones fundamentales: mujer, cuerpo y sexualidad. Mujer como categoría es una construcción psicosocial, histórica y cultural. Simone de Beauvoir –entre otras autoras– en su obra *El segundo*

sexo descubre las formas distintas de la categoría mujer y asegura que «no se nace mujer se hace», lo mismo ocurre con el varón. Ser hombre o mujer en la sociedad patriarcal capitalista es estar atrapado por la estructura psíquica social, económica, política y cultural del patriarcado. Entendido éste como el poder masculino que ha sido construido de modo histórico en las sociedades, el cual no se limita a la opresión de las mujeres, ya que otras y otros sujetos los somete a su poder, poder caracterizado por:

El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas. [...] El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en interiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la femineidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres. (Lagarde: 1990; 78)

Apuntar el significado del patriarcado resulta imprescindible para entender de qué manera en la realidad estudiada y por los testimonios de las mujeres, el poder masculino encarnado en el padre, domina y controla a las mujeres que lo rodean:

Cuando yo era chica mi papá dejó a mi mamá, él buscó a una mujer más joven que mi mamá, yo tenía seis años. Yo soy de San Vicente Coatlán, Ejutla, pero mi papá y mi mamá se fueron para Puerto Escondido y ahí mi papá conoció a otra mujer, tenía once años la chamaca. Mi mamá estaba criando otra niña. (Mujer 1)

Fui a la escuela pero no aprendí bien, en mi pueblo cuando estoy chiquita voy al campo, me manda mi papá al campo, todo el día, a cuidar animales. Mucho sufrimos en el campo. Fuimos cuatro hermanos y un medio hermano, yo fui la mayor, trabajamos con la milpa y sembramos el frijol y la higuera. Cuando estamos ahí con mi mamá mucho me espanto, cuando mi papá se enojaba con mi mamá, porque mi papá era muy bravo conmigo y con mi mamá, mucho le pegaba porque tenía otra mujer. (Mujer 4)

Testimonios de subordinación de la mujer por el hombre en distintas circunstancias, como esposas-madres; es seguro que, cuando hijas, lo vieron y vivieron con sus madres y con sus abuelas. Un círculo interminable de ataduras digeridas desde la cultura hasta llegar a ser mujeres-sujetas al dominio patriarcal.

De igual manera es observable cómo en la comunidad descrita, por alguna u otra razón, es el varón el que abandona, el que se va y deja el hogar. Las mujeres, en la busca de alternativas a su soledad y a su necesidad de sentirse “apoyadas”, se relacionan con otro hombre con el que reproducirán el mismo esquema de dominación.

Mi mamá me abandonó por otro hombre y el hombre cuando le pegaba a ella también me pegaba a mí, yo no voy a hacer lo mismo con mis hijos, primero mi mamá le daba de comer a él y yo, como un perrito, de escondidas tenía que comer un taquito. (Mujer 1)

Aunque no es privativo de esta sociedad, el cuerpo de las mujeres se presenta en la sociedad indígena en tanto que un elemento de opresión, en un ser para las y los otros. Existe una separación entre cuerpo y razón, entre sujeto y objeto, entre cultura y naturaleza. Las mujeres se convierten en un **no sujeto**, en objeto. También en las sociedades patriarcales indígenas, este es el caso de San Vicente Coatlán, lo masculino significa razón, el varón es el pensante, el que toma las decisiones importantes o el que manda, el que se ubica en el mundo de lo público. Lo femenino significa cuerpo, la mujer es la que tiene a las y los hijos, lo biológico hace la desigualdad y la ubica en el mundo de lo privado. El cuerpo de la mujer le pertenece al hombre:

De ahí salió el papá de mis hijos, la verdad yo no quería con él, pero él anduvo de necio. Yo tenía quince años y como allá uno no sabe cómo defenderse, hasta que él me fue violando a la fuerza, entonces digo: ya no voy a buscar otro hombre, tengo que querer a éste, ni modos. (Mujer 1)

Fue una vida muy fea, ¿cómo le diré?... un hombre me violó y mis papás no pudieron hacer nada porque son muy pobres y los de mi pueblo se pusieron muy cabrones, tenían miedo, no quisieron hacer nada, yo tenía quince años cuando ese hombre se aprovechó de mí. (Mujer 10)

Consideradas propiedad del varón, las mujeres son violadas sin que el violador sea castigado, las mujeres no se atreven a denunciarlo y si lo hacen se piensa que ellas provocaron los hechos. Por

lo regular estos acontecimientos quedan impunes o para “reparar el daño” las casan con el violador.

Por otra parte, las mujeres indígenas cumplen, no sólo con una doble jornada de trabajo, sino hasta con tres o cuatro: en el trabajo diario en el campo, con la preparación de alimentos, el lavado de la ropa, el aseo de la casa, el bordado de las blusas, el cuidado de los animales y la atención de la progenie que suelen parir año tras año. Su jornada de trabajo, pocas veces reconocida, comienza desde las cuatro de la mañana y no termina hasta el anochecer. Cuando las abandona el padre de sus hijas/hijos, su trabajo se duplica y complica. En el carácter de mujeres solas en pobreza y pobreza extrema se convierten en presas fáciles de los narco-caciques, con quienes algunas de ellas incluso tienen relaciones de parentesco. Éstos, por unos cuantos pesos, las utilizan de “burreras” para transportar la marihuana, sin importarles los peligros que corran.

Los derechos individuales de las mujeres son violentados en mayor o menor medida por el sistema patriarcal presente en esta cultura. Por ello es que las mujeres de estos pueblos se mueven en un espacio social que no les pertenece, en el que la presencia masculina –aun en ausencia– para el mundo simbólico es fundamental y en la que identificarse en calidad de sujeto implica romper con la ideología patriarcal dominante. Pero esto implica, a su vez, procesos de reconstrucción de las identidades masculinas y femeninas, donde los valores, la ideología y la educación, juegan el papel más importante.

Mi papá trabajaba en el campo, pero no era responsable de los hijos, porque yo cuidé a mis hermanitos y ayudaba a mi mamá a bordar, ella agarraba bastantes costuras y a veces nos quedábamos sin maíz, sin nada, le ayudaba a mi mamá a conseguir tortillas porque no alcanzaba. (Mujer 7)

De niña iba a cuidar los animales en el campo y ayudaba a mi mamá a hacer tortillas y a lavar la ropa de los más chiquitos. No fui a la escuela porque me quedaba con los animales y porque mi mamá tuvo varios hijos. (Mujer 2)

La pobreza se repite y se hereda de abuelas a madres, de madres a hijas, de hijas a hijas y así sucesivamente. Los varones también heredan ambas cosas, pero con las ventajas de ser hombres. Son otras sus tareas y sus responsabilidades, sin embargo, tienen la opción de dejar a la mujer y su prole en el momento en que lo decidan.

Cuando las mujeres llegan a la adolescencia y se han juntado con un hombre o se han embarazado, sus responsabilidades continúan en el mismo orden: cuidado de las y los hijos, lavar la ropa, moler, poner el nixtamal, hacer las tortillas, ir al campo, bordar, cuidar a los animales y soportar el maltrato del marido, alcohólico la mayoría de los casos, además de golpeador.

Yo lloraba, sufrí mucho con él, empezó a agarrar la borrachera. Tuve la primera niña y se portó bien, después ya se portó mal, me pegaba, me decía que yo no valía nada que a él le sobraban mujeres. (Mujer 10)

Las adolescentes que no tienen pareja o no las han relacionado con otros adolescentes, viajan a la ciudad de Oaxaca o al Distrito Federal para trabajar en casas o en hoteles de sirvientas; sus ingresos sirven para ayudar a sostener a sus madres y a sus hermanas y hermanos menores.

A los doce años me vine a Oaxaca a trabajar en un hotel duré como tres años, iba y venía y ayudaba a mi mamá. Después me fui a mi pueblo y pensé que ya no iba a salir, ahí empecé a bordar las blusas, sembramos frijol, maíz, trabajo de campo. (Mujer 2)

Al margen de su riqueza cultural (comida, lengua, medicina tradicional, artesanías), las sociedades indígenas reproducen múltiples prejuicios dirigidos a controlar a las mujeres, ensanchando las desigualdades y afianzando los sistemas de dominación y opresión genérica. En las sociedades indígenas, lo mismo que en las mestizas, también humilla, agrede, golpea y viola a las mujeres. Pero estas sociedades, al igual que las otras, no son homogéneas, varían según el grupo originario de que se trate: entre los zapotecas de la sierra norte se relaciona a la tierra con

la mujer, es decir, las mujeres son consideradas de forma similar a la tierra, dadoras de vida y esto implica respeto, pero en otros grupos esta relación se ha perdido. En los Loxichas zapotecas de la Sierra Sur por generaciones las mujeres caminan agachadas, sin levantar la cabeza ni mirar más que el camino por donde van y siempre detrás de los hombres.

No obstante, esta forma de subordinación ha comenzado a cambiar. Los movimientos migratorios están transformando las costumbres. Las mujeres salen de sus pueblos en busca de mejores oportunidades y ya no se someten así de fácil. Otro factor importante para la recuperación de su autoestima y poder construirse en sujetos, es la necesidad, que precipita la búsqueda para la sobrevivencia. Por ejemplo, las mujeres coatlanas, expuestas a peligros diversos por transportar marihuana, se autoafirman como mujeres, sobre todo aquellas que no han llegado a prisión. Lo contrario ocurre con las que sí llegan, es como si fracasaran en su intento por resolver sus necesidades y esto deprime y deteriora en forma su amor propio, ya que para ellas llegar a la cárcel significa desprestigio, vergüenza, pena frente a la comunidad.

Espacio relacional

Relaciones de parentesco y conyugalidad

En el espacio relacional se circunscriben las relaciones de parentesco y conyugalidad de las mujeres con su cultura, con su comunidad, con las mujeres y hombres que la conforman, con sus hijas y sus hijos. Sus lazos familiares se extienden a la abuela, el abuelo, la tía, el tío, la comadre y el compadre, estas últimas figuras juegan un papel muy importante cuando la madre y el padre faltan, porque son quienes pasan a suplirles como una obligación estipulada por la costumbre y la religión católica, un compromiso real que se adquiere al llevar a bautizar a la niño o niña. Esta relación y compromiso de compadrazgo, en San Vicente Coatlán, se ha visto trastocada porque

en una buena parte de las familias falta el padre o la madre o ambos. Cuando esto ocurre, las y los niños se quedan al cuidado de la abuela, una tía o la hermana mayor. En cualquier situación son mujeres las que se solidarizan y asumen la responsabilidad.

Composición de las unidades domésticas

Familias extensas caracterizan a las unidades domésticas de San Vicente Coatlán, aunque en los tiempos recientes la creciente emigración está provocando que las familias se reduzcan y se conviertan en familias monoparentales, niñas y niños al cuidado de sus madres. Algunos hogares se componen de personas de la tercera edad: tías, tíos, abuelas, abuelos. Una de las causas que provoca en un primer momento que las familias sean extensas es la necesidad de cooperación y de compartir espacios y lo poco que tienen para sobrevivir. Las parejas de reciente unión tienen que pasar por una etapa de prueba a la que son sometidas por parte de la familia de la novia o del novio. En otras regiones de la Sierra Sur, cuando las mujeres se casan se van a vivir a la casa del esposo (madre y padre del novio), se agregan a la familia y al espacio físico del único cuarto con que cuenta la casa, además de una cocina con el fogón para el comal, la olla de frijoles y el metate. En el caso de los coatlanes es el hombre el que se agrega a la familia de la novia, el tiempo lo define el suegro o la suegra y puede ser hasta de dos años, tiempo suficiente para que después se vayan a vivir a la casa de la familia del marido. Por lo regular vivirán en unión libre y hasta después de mucho tiempo llegan a casarse, si no se separan antes por algún motivo.

Subordinación y obediencia de la mujer al hombre, son constantes en la relación de pareja en la cultura de los coatlanes. El poder masculino está presente en las relaciones de pareja, las mujeres pierden el poder de su cuerpo, su autonomía, y mantienen estados de sumisión frente a la autoridad de los hombres, quienes deciden sobre el cuerpo de la mujer. En muy pocas ocasiones existe reconocimiento del trabajo que ellas realizan, la valoración social de las mujeres en su

cultura es mínima. Cuando los hombres se van del hogar para las mujeres significa liberarse de lo que les está haciendo daño. No obstante, es posible que se lleguen a relacionar con otro hombre que puede llegar a tratarlas igual o peor.

En el caso concreto de las mujeres de estas historias de vida, obsérvese que cuatro de las diez se relacionaron con hombres en su misma situación de presos pertenecientes a otros grupos étnicos.

En el seguimiento realizado con las mujeres libradas de la prisión y relacionadas con un hombre en el interior de la cárcel, puede advertirse la dependencia afectiva reiterada que permite de nueva cuenta maltrato y subordinación.

Por otro lado, la composición de los hogares de las mujeres privadas de su libertad se altera, la familia se desintegra, las hijas y los hijos mayores, si no se han casado, emigran hacia el norte.

En el caso de las y los adolescentes también se van de sus hogares. Las niñas y niños pequeños se quedan al cuidado de las abuelas, tías o hermanas mayores. Al retornar a su comunidad las mujeres sufren un choque psicológico y les es muy difícil reconstruir sus hogares. Los procesos de adaptación son largos, la vergüenza y la culpa les impide salir a enfrentarse de nuevo con su comunidad y su familia. Tienen que pasar varios meses o años para readaptarse a las nuevas condiciones familiares.

Mujeres, sexualidad y relaciones de género

El cuerpo de la mujer indígena es un cuerpo sexuado igual que cualquier otro, aunque es difícil que lleguen a expresarlo o incluso a saberlo. Entonces la pregunta obligada es: ¿cómo se puede desarrollar el espacio erótico en un cuerpo reprimido, en un cuerpo que no les pertenece, que sólo sirve para tener hijos y para el trabajo? La mujer en su cosmovisión es similar a la tierra. Si la tierra no da frutos se seca, no sirve. Lo mismo ocurre con las mujeres: si no tienen progenie no son nadie, porque el cuerpo no se realiza. La relación de su cuerpo y su sexualidad, al margen de

que tengan o no pareja, está reprimida, las mujeres no hablan de esto; cuando abordé el tema sólo atinaban a decir que el hombre manda.

En San Vicente Coatlán los matrimonios arreglados entre las madres y los padres han dejado de ser una constante. A las niñas-adolescentes de entre trece y catorce años les preguntan si quieren casarse con el que las pide; si ellas aceptan, en muy poco tiempo se celebra el compromiso. Le corresponde al hombre llegar a vivir a la casa de la mujer. La primera noche que pasan juntos ocurre en el mismo cuarto en donde se encuentra toda la familia. No existe privacidad porque tampoco existe la posibilidad de vivir solos. Reitero, la familia extensa les ofrece la alternativa de compartir lo poco que tienen.

A las mujeres de las biografías, las “juntaron” o “se juntaron” con un hombre que no resultó ser lo que ellas creían, este es el caso de ocho de las mujeres de las historias de vida: «me junté con un hombre que me engañó».

Yo me junté con el señor y viví con él siete años y tuve cinco hijos y nos dejamos, ya tenía otra mujer, no me gusta que ya tiene mujer y es mucho problema, porque yo tenía los hijos de él y no daba dinero y yo sola estoy con todos. (Mujer 4)

Crecí pero no me casé, nada más busqué al hombre, el papá de mi hijo, él me engañó, yo tenía veinte años y vivimos en unión libre tres años, él se fue con otra, no me ayudaba nada. (Mujer 2)

Otras fueron violadas por el hombre que más tarde sería su marido y padre de sus hijas/hijos; este es el caso de dos de las mujeres entrevistadas, que pensaron que «ya estaban perdidas», que «ya no valían nada».

Según describen ellas, infiero que en su vida en pareja la violencia estaba presente en sus hogares. Los hombres no cumplen sus «obligaciones de proveedores», papel impuesto socialmente, son las mujeres las que resuelven los problemas de alimentación, de vestido y educación de las y los hijos. Es habitual el maltrato y que los hombres se alcoholicen y las

golpeen a ellas y a su descendencia. La imagen que tienen de sus padres y de sus maridos es cuestionadora del sistema patriarcal: «Los hombres son desobligados, mujeriegos, malos, borrachos, engañan, no ayudan, no dan dinero, no cumplen, pegan, maltratan, dan miedo, por los hombres estamos en la cárcel».

No obstante, advierto cómo, al igual que sus madres, educan a sus hijos e hijas dentro del mismo sistema de valores, no conocen otro y al no conocer y carecer de una explicación que escape de lo común, de la costumbre de educar de una u otra manera o de reproducir o no los valores y costumbres de su sociedad, optan por retomar lo que conocen y reproducen de esta manera, el orden establecido. Los hombres con su presencia o su ausencia, también educan y contribuyen a la misma reproducción. Las hijas y los hijos, por tanto, son educados con los valores de la ideología patriarcal, los roles de género se definen con claridad. Las niñas para cuidar a las y los hermanos menores, ayudar a la madre con los quehaceres de la casa, aprender a bordar, cuidar a los animales, hacer las tortillas. Los niños son educados para el trabajo en el campo, para asumir el poder y depender, en cualquier situación, del trabajo de las mujeres.

A esto se suma el círculo de pobreza, en el que mujeres y hombres indígenas viven:

Yo no fui a la escuela porque quedé huérfana, nada más me quedé con una abuelita. Se murió primero mi mamá y mi papá se volvió a casar. Después se murió ese señor o sea mi papá y yo me quedé chiquitita con mi abuelita y luego me junté con un señor, pero tomaba mucho y mejor voy a decir que no tengo señor porque es un borracho. (Mujer 5)

Sólo una mujer de las diez asegura haber estado muy enamorada de su marido y dice no haber sido golpeada ni maltratada.

[...] me casé con mi esposo yo lo quería muchísimo, mi esposo era pobre, muy pobre, antes que nos juntáramos, me llevó a su casa a conocer a su mamá, a sus hermanos, a su familia, no me importaba cómo era, yo también era pobre, soy pobre hasta ahora. Pero yo lo quise a él y vivimos muy felices, gracias a

Dios. Pero Diosito me quitó a mi esposo, le dio embolia, duró seis años en cama, yo lo vi como un bebé, yo lo bañaba, yo lo cambiaba. (Mujer 9)

Las mujeres indígenas en prisión aprenden a sobrevivir bajo las circunstancias más adversas. En primer lugar, soportar la realidad misma del encarcelamiento –privadas de su libertad física– constituye un choque cultural y psicológico que provoca desconcierto y dolor. La barrera idiomática representa otra dificultad agregada, porque no hablan la lengua hegemónica, no entienden lo suficiente o entienden otras cosas, con otro significado, desconocen lo que ocurre o qué les puede pasar. Conocen otros códigos, otras normas, otros valores que no tienen nada que ver con la disciplina y la cultura carcelaria. No obstante, logran adaptarse, aprenden la lengua, desarrollan otro tipo de trabajos y de actividades. La cárcel les enseña a defenderse, a no dejarse de las otras mujeres encarceladas que las discriminan, las señalan, se burlan de ellas. Al estar en reclusión reflexionan para que no cometan los mismos errores, acrecientan su autonomía como sujetos.

Hasta ahora me estoy despertando, ¿cómo puedo hacer? Hablé con derechos humanos y me dijo la licenciada que van a ver mi asunto. Yo estoy sufriendo acá. (Mujer 1)

A veces he dicho que no y he querido decir que sí, porque no entiendo mucho, por eso quiero aprender a leer y escribir para que no me engañen y hablar bien el español. Yo tenía mi testigo, todos sabían que yo no llevo nada. El de la camioneta de mi pueblo donde me subí me dejó en Ejutla, él vio que no llevaba nada, más que mi bolsita con mi ropa. La verdad es que tengo miedo hasta de salir de aquí, cuando suba en el carro, me da miedo, ¿qué tal si me echan la culpa otra vez? La verdad, coraje no me da, la tristeza más me da, me pongo triste, pero algún día tenemos que salir de aquí. (Mujer 2)

Aquí yo estoy conforme que diosito me mandó a este lugar, porque aquí voy a aprender muchas cosas, cosas buenas, ya no voy a salir, como a la hora que llegué, que era yo ignoranta, tonta. (Mujer 9)

Cuando salen de la prisión y retornan a su pueblo con su familia, viven una crisis de identidad: se sienten perdidas, con mucha vergüenza; algunas o algunos miembros de su familia ya no están, sus hijas/hijos han crecido y ellas han perdido autoridad, pero al mismo tiempo han adquirido experiencia:

Cuando regresé se me hacía raro con la tierra, su ambiente, se me hacía muy difícil, un hijo se había ido al norte. Tuve un choque de adaptación, tardé como siete meses para adaptarme y para conseguir dinero para mantenerme. También me daba vergüenza con la gente, aunque nunca me rechazaron. (Mujer 1)

Tengo tristeza, cuando volví ya no es lo mismo, mi nieto murió, chulito estaba cuando lo dejé y mi hija se fue al norte, no puedo, no estoy a gusto, me siento mal. (Mujer 4)

Adaptarse les resulta igual o peor que cuando ingresaron al penal. Por un tiempo no salen de sus hogares o si salen lo hacen de noche, cuando ya poca gente transita las calles de la población (se vuelven prisioneras de sus circunstancias, de su vergüenza). No quieren que las vean, ni quieren hablar con nadie ajeno a su familia, se deprimen, no se «hallan» (ellas mismas lo dicen así); tienen que pasar semanas y hasta meses para que su vida se normalice y de nuevo encuentren sentido.

El amor tras las rejas

De acuerdo con lo que mencioné en páginas anteriores, en este espacio de relaciones sociales, algunas mujeres se relacionan sentimentalmente con hombres bajo la misma condición de presos. Con un permiso pueden pasar los fines de semana y los períodos vacacionales juntos. El hecho de que ambos se encuentren en condiciones extraordinarias hace que el trato, en ciertos casos, sea diferente, más solidario. Los hombres adoptan a las hijas e hijos de las mujeres y les ayudan de forma económica. También les enseñan su oficio de tejido de canastas, bolsas de plástico y a coser balones.

Ahora que me junté con ese señor, cuando vienen mis nenes aquí les da dinero para que no coman del “rancho”, ese señor me está ayudando mucho, él está también por federal, es de Loxicha, pero no pregunto por qué está aquí, no ha llegado su sentencia, ya tiene seis años aquí. Aquí me conoció él a mí, como no salgo, me vio en la sala y así nos conocimos, estoy contenta porque me está apoyando mucho, no son sus hijos pero me está apoyando. Tengo permiso para verlo los fines de semana. Entre él y yo estamos trabajando. (Mujer 3)

En otros casos las controlan, subordinan, incluso ejercen violencia física. Es tanta la necesidad de afecto padecida por las mujeres, que llegan a permitir que su pareja las golpee, humille y embarace aunque ellas no lo deseen. En los testimonios no aparece esta situación porque las mujeres la ocultan, quien lo reporta es la psicóloga del penal o las mujeres compañeras de celda, que ven las condiciones en las que retornan. En ocasiones, el poco dinero que ganan con su trabajo en el penal terminan entregándoselo a su pareja. También ocurre lo contrario: mujeres que se embarazan para crear lazos y compromisos con el hombre, aunque esto es relativo y funciona hasta cierto tiempo, no siempre el hombre se responsabiliza con la mujer y las hijas e hijos de ambos por mucho tiempo.

Relaciones de subordinación en la prisión

Según el orden jerárquico así es establecido el tipo de relaciones: con el director del penal, con las psicólogas, las trabajadoras sociales y las custodias. La figura del director representa para las presas la autoridad, es el patriarca al que se le respeta pero al mismo tiempo se le teme, no lo confrontan o reclaman. Ante una necesidad o problema le solicitan solución o le piden audiencia; si hay negativa se le justifica o perdona. Con las psicólogas la situación cambia, el trato se da en términos de igualdad y de confianza, no con todas las mujeres, algunas se niegan por completo a establecer contacto con ellas, otras, aunque lo hagan, no tienen confianza para exteriorizar lo que piensan, sienten o les angustia estando dentro de la cárcel. Con las trabajadoras sociales ocurre algo semejante y sólo establecen relación con ellas cuando necesitan que les resuelvan algún problema. A las custodias se les teme porque cualquier reporte cuenta para su expediente y repercute en la reducción de la pena por buena conducta. Tratan de establecer entonces relaciones

cordiales con ellas, aunque por política interna las autoridades cambian con regularidad a las custodias.

Espacio interior

Analizaré el espacio interior, personal de las diez mujeres, es decir, cómo han construido su identidad femenina,⁸⁵ cómo se han ido conformando desde la experiencia de la familia y los valores de su cultura; con base en la expectativa familiar, en los guiones de vida familiares y en los mensajes sociales, que son los agentes mediadores. Toda identidad se establece por relación y la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de algún otro a través de relaciones de poder.

Las y los sujetos sociales producen saberes y, a la inversa, los saberes existentes producen sujetos sociales, dentro de modos de vida, de prácticas, de cosmovisiones y de intereses. Se articulan los procesos psicológicos personales y los fenómenos sociales. Una vida humana hace suyas las relaciones sociales, las alimenta y las transforma. Esto me remite a la idea de Pierre Bourdieu (2000), cuando expone el doble proceso de interiorización de la exterioridad y de la exteriorización de la interioridad. Es decir, las prácticas sociales se interiorizan pero también se exteriorizan y se construyen con la articulación constante de interiorización-exteriorización.

Para las mujeres el espacio interior es el **adentro**, su espacio de vida, el de las tareas sociales y culturales que se le atribuyen. Marcela Lagarde refiere que:

⁸⁵ «La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además, la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo. Todos ellos son hechos a partir de los cuales y en los cuales las mujeres existen, devienen». Marcela Lagarde (1990; 778).

El adentro subjetivo de la mujer corresponde a su existencia para otros, arraigada en el encierro de tal manera que, incluso, su interior no se construye sobre algo propio. Su contenido son siempre los otros. Los otros en primer término, antes que ella misma, lo cual da un carácter opresivo a su identidad, tanto a su percepción, como a la vivencia de sí misma. (Lagarde: 1990; 317)

Y agrega que el pensamiento de la mujer se limita a la reproducción de hacer lo que otras ya han realizado, sus abuelas, sus madres, las otras mujeres que la rodean y que le han mostrado cuál es su papel en el encierro del espacio de vida que es la casa en donde el ciclo tiende a repetirse y lo mismo ocurre detrás de los barrotes.

En este marco de ideas es necesario exponer las categorías de análisis que utilizo para explicar las relaciones entre mujeres y hombres.

Mujer o mujeres como categoría

Autoras feministas han intentado definir «mujeres»⁸⁶ en tanto que categoría de análisis, empero, la dificultad de su caracterización es el no existir pistas claras que permitan determinar qué es lo que de la categoría procede del orden sociosimbólico patriarcal o de la resistencia al patriarcado o de pensar en otros términos «la experiencia personal de vivir en un cuerpo sexuado en femenino», o lo que significó históricamente vivir y los saberes al margen del conocimiento hegemónico.⁸⁷

La pregunta sería entonces: ¿de qué se habla cuando se habla de mujer o mujeres? De un concepto que está en constante construcción, estructurado conforme a los procesos históricos y estructurante diarios en una sociedad patriarcal. ¿De qué historia parte cada mujer? De la suya propia y de la que le antecede y que la va conformando así. ¿Existe una identidad de mujer que

⁸⁶ «Las preocupaciones antropológicas por los hechos definitorios de la cultura (trabajo, formas de subjetividad social, predisposiciones, normas, instituciones), precisan definir a la mujer como sujeto de investigación, porque es sujeto constitutivo de la historia [...] En tanto que sujeto del conocimiento, la mujer requiere del enfoque antropológico como método interpretativo de su constitución y de su evolución históricas. La tesis antropológica que sostiene la unidad de la especie y ubica a los seres humanos como sujetos históricos complejos y multideterminados es necesaria para concebir a la mujer como una particular unidad dialéctica entre cuerpo, sociedad y cultura», Marcela Lagarde (1990; 50).

⁸⁷ María-Milagros Rivera Garretas, *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, p. 61.

nos permita pensar desde fuera de la lógica de la hegemonía dominante o del orden simbólico patriarcal? Según María-Milagros Rivera es posible, si se piensa en términos gramscianos, sobre la resistencia frente a un sistema de opresión de la cual puede resultar algo nuevo. En esta línea de ideas, la autora concluye que:

[...] sólo son mujeres las que viven de acuerdo con el sistema de géneros patriarcal, con su orden simbólico. Y que es, por tanto, posible construir el cuerpo sin género, ni femenino ni masculino. [...] lo que se cuestiona, lo que se intenta ocultar o negar no es la naturaleza frente a la cultura, sino el origen del cuerpo, el origen del cuerpo humano, y con el origen del cuerpo el nacimiento, y con el nacimiento la madre. Madre que ha sido definida como lo que viene antes que nosotras. [...] Mujeres serían las hijas, las que nacemos como hijas, por más diversidad y disparidad que expresen nuestras existencias después. Quizá lo que da cierta coherencia a esa categoría es una carencia, una carencia de orígenes culturalmente representados, de orígenes socialmente codificados; nos uniría el ser hijas de mujeres la relación primera con las cuales ha sido cortada para entrar en el orden patriarcal. (Rivera: 1994; 66, 67 y 69)

Vista la categoría de esta manera, cobra importancia aquello de la experiencia personal vivida en un cuerpo sexuado en femenino, o la frase ya mencionada de que nos formamos y conformamos como mujeres, no nacemos como tales, esto me remite a pensar que para ser mujer o mujeres en cualquier parte del planeta, son necesarias las mediaciones psicosociales, sociosimbólicas y culturales.

El género como categoría

Como categoría de análisis el género surge a principios de la década de los setenta y permite terminar con la concepción biologicista de lo natural y cambiar la historia tradicional de las mujeres por una historia liberadora. Diferenciar lo biológico de lo histórico y cultural implica definir dos conceptos: sexo y género. Para ello se tienen explicaciones diversas y coincidentes de las estudiosas y estudiosos de la perspectiva de género y de la categoría mujer desde el punto de

vista antropológico.⁸⁸ Una de estas posturas define el sexo como «el conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica...». En cambio el género: «[...] es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales constituyen a los particulares y a los grupos sociales». (Lagarde: 1990; 61)

Esta idea queda complementada con el pensamiento de Pierre Bourdieu, cuando asegura que:

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuanes. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al **cuerpo en sí**, en su realidad biológica: Es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social. (Bourdieu: 2000; 22)

Para ser más explícita esta definición, Milagros Rivera, al citar a Gerda Lerner, retoma la historicidad del concepto y asegura que:

El género como la definición cultural de la conducta definida como apropiada a los sexos en una sociedad dada en una época dada. Género es una serie de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que hombres y mujeres bailan su desigual danza. (Rivera: 1994; 79),

Por su parte Marta Lamas analiza el género, en el mismo sentido, como «la construcción cultural de la diferencia sexual» y se pregunta por qué la diferencia sexual implica desigualdad social y por qué esta desigualdad es vista así, «natural» e «inevitable» cual si se tratara de una cuestión biológica, cuando en realidad es una construcción social y cultural. La autora argumenta:

⁸⁸ Marcela Lagarde (1990; 60) propone una antropología de la mujer: «como un método para lograr la construcción del sujeto mujer a partir de la dialéctica biología-sociedad-cultura. Antropología capaz de analizar la dialéctica implícita en la mujer, en su complejo y contradictorio desarrollo histórico».

Ya no se puede aceptar que las mujeres sean, «por naturaleza» (o sea, en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como «femeninas»: pasivas, vulnerables, etcétera; se tienen que reconocer que las características llamadas «femeninas» (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social. El proceso de adquisición del género. (Lamas: 2001; 111)

Obsérvese que la y los estudiosos y estudiosas de la perspectiva de género coinciden cuando aseguran que esta categoría da cuenta de la construcción social, histórica y cultural bajo la cual las y los seres humanos nos forman en tanto que mujeres y hombres y no sólo eso, de qué manera este proceso propicia desigualdad entre los géneros, en tanto que resultado de relaciones de poder. Bajo esta perspectiva la ideología de las mujeres entrevistadas la percibo no como una «falsa conciencia» sino como una forma de ver el mundo, de percibir significados y de llevarlos a la práctica cotidiana apoyado por otras instituciones culturales, políticas, económicas, religiosas, educativas y familiares. Así, su vida se ve afectada por el género y así se construyen como mujeres. Desde la relación dialéctica del adentro y el afuera, de las «estructuras» y los «habitus»,⁸⁹ así los llama Bourdieu.

El primer espacio de relaciones y de mediación que para las mujeres tiene un gran peso es la familia, cuyo papel reproductor de «habitus», de su cultura, refuerza su condición de sumisión. Asumen lo que su madre y su padre les imponen porque es la costumbre, la cual tienen asimilada e interiorizada. Más tarde, de no existir otros agentes mediadores, ellas harán lo mismo con las hijas y los hijos.

La situación de clase marginada de las mujeres indígenas coatlanas acentúa la condición de subordinación. Desde temprana edad tienen que trabajar para su propia sobrevivencia y la de su familia. Lo apunté así párrafos arriba, aun siendo niñas aprenden a bordar, cuidan a los animales y a sus hermanas y hermanos pequeños; en la adolescencia se van a trabajar de empleadas

⁸⁹ «Habitus [...] sistema de disposiciones que es a su vez producto de la práctica y principio, esquema o matriz generadora de prácticas, de las percepciones, apreciaciones y acciones de los agentes», Andrés García Inda en: Pierre Bourdieu, *Poder, Derecho y Clases Sociales*, p. 25.

domésticas a la capital del estado o al Distrito Federal, en casas donde son contratadas para los “oficios femeninos”. Es común que el marido sea alcohólico y, en el mejor de los casos, muera pronto o abandone el hogar, las mujeres serán entonces las únicas responsables de su progenie, además de la parentela menor, la cual por lo general son más de tres. Ese ciclo se repite después con las hijas.

Pero no son éstas las únicas formas en que la opresión de las mujeres presas se expresa, existen otros espacios más sutiles donde se refuerza la condición de desigualdad entre mujeres y hombres, relacionados con «el capital cultural»⁹⁰ y el capital simbólico.

El espacio simbólico y los valores de género

Pierre Bourdieu, en su libro: *La dominación masculina*, reflexiona en torno a la riqueza simbólica presente en dicha dominación y asegura que:

No es que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización simbólica de la división sexual del trabajo y, progresivamente, de todo el orden natural y social, más bien es una construcción social arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino. (Bourdieu: 2000; 37)

A las mujeres se les enseña el modo de comportarse con su cuerpo. En el caso de algunos grupos indígenas, un cuerpo sumiso, la cabeza baja frente al hombre. Situadas en el campo de lo interno, lo íntimo, lo privado, lo oculto. El hombre en el espacio externo, de lo visible, lo importante, lo que impone la lógica de la relación de dominación y el poder conferido al hombre de la mejor parte de la reproducción y producción biológica y social, así como todos los hábitos y actitudes que le benefician y crean su superioridad en el orden simbólico. Aunque no es el motivo de esta investigación, sería interesante analizar si el hombre indígena es consciente de esta superioridad o

⁹⁰ Bourdieu dice que el capital cultural puede existir en tres formas o estados: en estado interiorizado o incorporado [...] en estado objetivado, en forma de bienes culturales [...] y finalmente en estado institucionalizado, p. 136.

sólo sigue las reglas establecidas a través de la imposición social, de las costumbres de sus comunidades, de su capital cultural objetivado en forma de bienes culturales.

No obstante, llama la atención que las mujeres presas atribuyan sus desgracias a los hombres y en sus historias personales sea constante la sumisión y subordinación hacia el varón (muchas veces sin saberlo o sin quererlo), contribuyen a su propia dominación. El hombre tiene el poder, manda y abandona, de tal modo que la opresión a la que se someten las mismas mujeres las puede llevar a la cárcel. En este caso las estructuras de dominación están asimiladas en su totalidad, por lo tanto naturalizadas; es su ser social el resultado.

El principio de visión dominante es un sistema de estructuras inscritas en las cosas y en los cuerpos (estructuras incorporadas) no es solamente una representación mental o algo inventado por quienes sufren los efectos de la violencia simbólica, sino se encuentra grabado en actitudes y representaciones físicas y mentales. Un aprendizaje construido socialmente.

De esta manera, el ámbito psicosocial es la combinación de experiencias de sujetos que interactúan e intercambian significados. Un espacio donde confluyen los procesos con los que se construye la identidad, identificada con la realidad personal, social y cultural de la vida cotidiana. A este ámbito se le considera un contexto relacional, es decir, un espacio de relaciones psicológicas y sociales que forman y conforman a las y los sujetos. Desde este punto de vista, la experiencia individual es, desde el nacimiento de la persona, un ámbito relacional, por lo tanto social y simbólico. Carlos Arango señala:

La experiencia personal no es algo interno inherente al individuo sino el producto de la interiorización de las relaciones o interacciones sociales que han hecho parte de la vida del individuo y que permanentemente se transforman, se mantienen o debilitan de acuerdo a las relaciones que el individuo mantiene con otros en el presente inmediato. Mi experiencia personal en este momento depende de las relaciones que aquí y ahora entablo con los que me escuchan o me interpelan, y como tal no se encuentra en mi interior y si hubiera que establecerse una dicotomía entre lo interior y lo exterior se encontraría fuera de mi cuerpo y en este lugar. Por lo tanto, toda experiencia personal es social y relacional. (Arango: 2002; 5)

El orden simbólico en tanto que construcción social, cultural, psicológica, es el espacio que comparten mujeres y hombres en momentos históricos diversos, en términos de marcada desigualdad que inferioriza a las mujeres.

En este sentido observo que las mujeres de las culturas originarias no han tomado conciencia de su vida en el espacio relacional y mucho menos en su espacio interior, espacios donde acontecen las emociones, las subjetividades, lo simbólico. Este orden simbólico del mundo psicosocial concretado en valores sociales y culturales lo han interiorizado, rige en ellas una «falsa conciencia»⁹¹ que refuerza su visión del mundo, Por ejemplo cuando dicen: «yo ya no valía nada, ya el hombre había abusado de mí, ya ni modos», es decir, valgo porque soy virgen, si ya no lo soy, no valgo nada. O cuando una de ellas, al referirse al mal trato que le daba su marido, expresa: «siempre tuve mal fin»; o cuando otra de ellas justifica que no la hayan mandado a la escuela: «Ya estoy grande, ya no era para la escuela», o la que no entiende su pobreza: «no sé porqué nosotros estuvimos muy pobrecitos».

Asimismo, piensan que tener más hijas/hijos asegura la permanencia del hombre y aunque su descendencia es numerosa todos modos el hombre se va. Esto se relaciona con un aspecto que les da identidad, heredado de abuelas a madres y de madres a hijas y las legitima en tanto que mujeres en el espacio de la subjetividad personal y colectiva: la maternidad.⁹² Marcela Lagarde (1990) reflexiona cómo las mujeres en el espacio de la vida cotidiana existen por medio de la maternidad. En el ciclo de vida de las mujeres, dar la vida es un hecho natural desde la ideología

⁹¹ «El oprimido parece estar condenado a no saber de sí mismo sino bajo la forma de la falsa conciencia. A su vez, la falsa conciencia en cualquiera de sus formas –mistificación, ambigüedad, reconciliaciones ilusorias, autocomplacencia narcisista– es la complicidad más eficaz y profunda que puede encontrar un sistema de dominación», Celia Amorós, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, p. 72.

⁹² «La maternidad es sintetizada en el ser social y en las relaciones que establecen las mujeres, aun cuando éstas no sean percibidas a través de la ideología de la maternidad, como maternas: cada mujer y millones de ellas, concentran estas funciones y esas relaciones –sociales, económicas, eróticas, nutricionales, ideológicas y políticas–, como contenido que organiza su ciclo de vida y que sustenta el sentido de la vida para ellas», Marcela Lagarde (1990; 222).

de la feminidad. En el caso de las mujeres entrevistadas esto se cumple a cabalidad, la maternidad las realiza como mujeres, las hace ser cuerpo para dar vida. No se miran sin sus hijos e hijas y sus preocupaciones se centran en ellos.⁹³ Han sido educadas para dar vida a hijas e hijos; sin ese hecho, es como si no existieran. El núcleo de su identidad es ser madres-esposas procreadoras, su cuerpo no les pertenece, están hechas para los otros: sus maridos y sus hijas/hijos. La maternidad es el acto de vida que les da vida, si no tienen hijas/hijos no se realizan como mujeres, no son nada:

Tenía miedo y me decían unas personas, tú ten más hijos él te va a querer con el tiempo. Tuve el segundo niño, él es igual, tuve el tercero, él es igual, tuve la que es la última niña, tengo cuatro, es igual, es lo mismo, pues yo ya no aguantaba. (Mujer 8)

Yo tuve ocho hijos, dos murieron, estaban bebés y por pobre no los pude atender, como dice la gente, los mató el brujo, cuando me di cuenta ya estaban muertos. ¡Ay! No yo he sufrido, doña de veras, nada más porque Dios es tan milagroso estoy buena y sana, he sufrido y he sido mamá y papá. (Mujer 5)

En esta misma línea de ideas la figura materna es muy importante para las mujeres, todas hablan de sus madres, a todas les ha hecho falta, «sin la madre no es lo mismo», «cuando mi mamá murió, yo me enfermé», «si mi mamá me hubiera aconsejado». Cuatro de ellas sufrieron la pérdida de la madre a temprana edad; a través de sus testimonios constato que este hecho las marcó en su vida. La muerte de la madre y la del padre no ha tenido el mismo significado; la figura paterna les resulta, la mayoría de las veces, desagradable, sobre todo violenta. Algunas de ellas han perdido hijos, nietos y al marido, son pérdidas que en diferente medida les han ocasionado mucho dolor y desconcierto.

⁹³ Marcela Lagarde (1990; 223) afirma: «La dependencia vital de las mujeres se plasma en los otros: ellas viven por y para los otros en una relación asimétrica, ya que los otros-personas sólo viven con ellas. Para ellas los otros son el núcleo del sentido de la vida, y el límite de su existencia personal y genérica: en los otros se dirime la completud de las mujeres».

Estas mujeres biografiadas no comprenden por qué han sufrido tanto, por qué les pasa lo que les pasa, por qué han sido tan castigadas con tanta severidad por la vida, por qué nunca han sido felices. En número menor piensan que porque son ignorantes, porque no han tenido escuela. Por momentos creen que dios así lo quiso. Las mujeres son muy religiosas, creyentes de dios, de los santos y las vírgenes milagrosas, les piden perdón y ayuda para salir pronto en libertad. Les ruegan por sus hijas/hijos.

Obsérvese el mundo simbólico más allá de la dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres. Lo simbólico está íntimamente relacionado con la dominación que el sistema de reproducción económico social ejerce sobre las y los sujetos para controlarlos, haciéndoles pensar que las desgracias, pobreza y acontecimientos que les ocurren son producto de sus «karmas»⁹⁴ personales, de castigo divino, de su mala suerte, no de un sistema social dividido en clases, un sistema injusto, que le niega oportunidades a la inmensa mayoría y se los da a pocas y pocos. Las mujeres de los testimonios es difícil que puedan llegar a las causas que producen sus carencias, sus necesidades; se quedan en los efectos, no comprenden a la realidad en tanto que producto de la acción personal y social, de «la dialéctica de las estructuras objetivas y las estructuras incorporadas», citando a Bourdieu. De la construcción de la vida cotidiana (de sus «habitus») de mujeres y hombres relacionados socialmente en beneficio de la reproducción de un sistema que encierra relaciones de desigualdad.

Mujeres, prisiones, culpa y delito

La culpa es otro de los aspectos que identifica a las mujeres de las biografías, por “transgresoras de la ley”, acusadas de haber cometido un delito, que “atenta contra la salud”, un “atentado” en contra de la sociedad y por ello pagan con cárcel. Pero no sólo eso, las mujeres cargan con una

⁹⁴ Acontecimientos irreversibles, lo que se tiene que pagar en vida, mala suerte, castigo divino.

prisión que no han hecho consciente, aquellas prisiones impuestas por ellas mismas o socialmente por los otros. Mujeres-sujetas, atadas en encierros simbólicos que las limitan y las vuelven prisioneras de la vida cotidiana, de las prácticas de su cultura, de su entorno socialmente estructurado. Marcela Lagarde argumenta:

Las mujeres viven su prisión en la opresión genérica combinada con las otras determinaciones sociales y culturales que les dan vida. [...] Las mujeres están presas en su servidumbre voluntaria que las simbiotiza con los otros y con los poderes que las sujetan. (Lagarde: 1990; 622)

Por las historias de vida constato estas prisiones simbólicas y reales, aunque lo paradójico es que la cárcel les ofrece (no a todas las mujeres, desde luego) la posibilidad de mirar la realidad de manera diferente, el encierro real les permite ver los encierros simbólicos. Es un acontecimiento que rompe con su cotidianidad y dentro de la prisión las transforman, les hace pensar en lo que ha sido su vida, en los errores cometidos, en la relación con sus hijas/hijos, su madre, padre y sus maridos:

Yo la verdad acá estoy, no puedo salir, yo soy como una muerta que se murió que ya no puede salir... Para mí lo más triste fue que no vieron por mí, ni mi padre, ni mi madre y no me comprendí con mi primer marido, porque nadie me apoyó, nadie, por eso llegué hasta acá. Mi momento más feliz será cuando esté con mis hijos, ojalá que diosito me ayude. (Mujer 1)

Lo que pienso cuando salga de aquí, voy a obedecer lo que me diga mi mamá, si mi mamá va a decir haz esto, tengo que hacerlo. A mi mamá no le gustaba que saliera a trabajar y yo por mi capricho dije voy y voy, hice lo que yo quería y ahora que estoy aquí ¿quién está sufriendo? Yo estoy sufriendo. No sé lo que me pasa a veces el lunes estoy muy tranquila y el martes es el día que me pongo desesperada y empiezo llorar y llorar, voy a mi cuarto, me encierro solita y estoy pensando en mi mamá, en mi hijo, que se vayan a enfermar ¿qué es lo que voy a hacer? (Mujer 2)

Lo que más me gustaría es salir, porque aquí estoy sufriendo mucho, me arrepiento de lo que hice, ya no voy a agarrar las cosas, ya no lo voy a hacer aunque no sé leer, ya no. Aquí casi no platico con nadie, nada más estoy en mi cuarto, los viernes voy allá con él. Yo soy católica y le pido a Dios salir de aquí y que estén bien mis hijos. (Mujer 3)

Cuando llegué acá me sentí muy mal, porque mucho pensaba en mis hijos, nunca los había dejado, mucho los quiero a mis hijos, así no tengamos nada, aunque sea de comer. (Mujer 4)

Yo siento que no me hallo aquí, siento que hice esa cosa, digo yo ya no voy a hacer eso. Mi señor me habla por teléfono cuando no está borracho, como sus chamacos también le dicen. Yo le pido a Dios que no voy a hacer eso, yo quisiera ya estar afuera. Estoy mala, no sé cuanto más me voy a enfermar acá. A veces siento feo por mis chamacos, pienso, hay noches que no duermo, toda la noche estoy despierta, quiero ver a mis chamacos, eso me da tristeza. Aquí no como bien, eso me pasa, nada más voy a agarrar pero no me da hambre. (Mujer 5)

En este lugar me siento bien mal, quisiera estar allá, afuera, para ver a mi papá, la verdad me siento bien triste porque aquí estamos. Mi deseo es que salga de este lugar. Lo que le pido a dios es que salga, cuando salga ya no haré cosas malas, ya no aceptaré nada, cuando salga buscaré a mi hija y le voy a decir que soy su mamá, esa es mi esperanza y que pueda yo tener más familia, porque ahora me siento sola y mi felicidad es que yo tenga otro hijo, yo sé que eso va a ser mi felicidad, no importa que me deje el hombre, yo lo puedo mantener, lo deseo y le pido a Dios para cuando esté grande me pueda mantener, eso le pido a dios. (Mujer 6)

Cuando pienso de mis hijos digo: a mí me están dando comida a la hora, siempre nos dan la comida. Pero mis hijos no sé cómo están comiendo y entonces se me va el hambre, porque primero están mis hijos, porque son importantes. (Mujer 7)

Yo estoy aquí por la necesidad, yo iba a trabajar, yo no lo conozco que cosa es eso, yo soy mujer, no conozco más que milpa. Yo iba a trabajar. Venía a Oaxaca, era la primera vez que venía a trabajar por mes, una compañera me invitó, al mes nos pagan quinientos y la costura no le gana al mes quinientos y yo le dije sí, y dice mi hermana: «no vayas mejor trabajas conmigo» no le dije: yo voy un mes nada más y regreso, si aguantando voy dos meses y me dice mi hermana: «bueno». (Mujer 8)

Desde que llegué aquí, estoy muy triste, puro llorar, nos enfermamos que del estómago, que de mareo, de dolor de cabeza, puro a la enfermería, dice el doctor: «¿ustedes no comen verdad?». No le digo, porque estamos pensando en los hijos. «Coman –nos dice– algún día dios les va a ayudar a salir de este lugar, ya no sean tontas, que no las engañen». (Mujer 9)

Cuando llegué aquí, todo cambió, le tengo mucho rencor a todo lo que me pasó, él no me apoyó y hasta el mes me vino a visitar, pero lo que más me duele es que los niños no estén en la escuela. (Mujer 10)

Testimonios donde resalta la preocupación por las y los hijos, donde afirman su compromiso y responsabilidad para con ellas y ellos: si comen o no, si van a la escuela o no, si están bien de salud o no, si algo les pasa mientras ellas están encerradas, esto las angustia y enferma incluso. Las mujeres han sido hospitalizadas por padecimientos nerviosos. La culpa⁹⁵ las persigue y las enferma, sobre todo cuando no saben nada de su progenie. Las diez mujeres indígenas, debido a la religión que profesan (la católica) han introyectado la visión de la culpa de la formación judeo-cristiana. Esto constituye otra prisión simbólica, otra construcción psicosocial que las agobia y

⁹⁵ La culpa está vinculada con lo que de manera social es calificado de bueno o malo, tiene que ver con el «pecado» de la ideología católica, con el rompimiento de lo prohibido, de lo que no se debe hacer, con las transgresiones de las normas, de lo establecido.

las somete. Cargan con frecuencia con culpas y remordimientos que les causan dolor, sufrimiento y enfermedad. A los ojos de ellas mismas y de la sociedad siempre serán culpables de algo, incluso de su propia pobreza. La culpa le sirve al sistema de dominación actual para el control social y para que las y los sujetos piensen no en términos de responsabilidades, ya que pensar en responsabilidades en lugar de **culpas** implica una posibilidad de cambio, de transformación de las y los sujetos y, por ende, de su realidad, y eso es un riesgo para el sistema.

Al orden actual le conviene conservar en las mujeres un nivel de comprensión de la realidad que no les permita entender que detrás del orden simbólico se encuentra el orden social y con ello explicarse la relación habida entre sus carencias y creencias, su situación actual y el mundo. En lugar de contar con esta explicación, las mujeres, a manera de consuelo, se repiten: «dios sabe por qué lo hace».

La autoestima de las mujeres se encuentra en su totalidad deteriorada. Se consideran “tontas”, de “cabeza burra”, “ignorantas”, sufridoras. Observo también la toma de conciencia de sí mismas, de qué manera se perciben y construyen como mujeres y cómo se vuelven reproductoras culturales de los roles establecidos, constituyendo otra más de sus prisiones. Comportamientos, valores, normas y costumbres se ven reforzados por el discurso dominante que conocen y reproducen. No obstante, la cárcel les ha servido para comenzar a recuperar la autoestima y para construir vínculos afectivos con su familia (hijas, hijos, madres, padres, hermanas), aunque se encuentren lejos y rara vez tengan noticias de ella.

A todas sus desgracias, se suma la tragedia de estar presas, por un delito que algunas cometieron y otras definitivamente no. Parece que toda su historia personal se teje de tal manera que las conduce a la prisión. No hay camino, no existe alternativa para éstas **vulnerables sociales**, el sistema de desigualdad, el orden económico, las va arrinconando, presionando, sin dejarles otras

opciones, hasta obligarlas a delinquir y más tarde encarcelarlas. El **delito**⁹⁶ considerado una construcción social, histórica y cultural, aparece no como un problema individual sino un hecho social. El Estado y las instituciones normativas definen al delito, caracterizan al delito y al delincuente: prohíben y juzgan. En el caso de estudio, las mujeres en pobreza extrema, las vulnerables sociales, serán las ejecutoras del delito tipificado por la prohibición del Estado, pero al mismo tiempo serán víctimas de delitos cometidos en su contra, delitos que forman parte de una unidad determinada por las relaciones de género y por la negación en tanto que sujetos ejercida por un orden económico que agudiza las condiciones de desigualdad social.

Estos delitos tienen que ver con una violencia cultural y de injusticias estructurales sistemáticas, reforzada por el machismo que alimenta a la cultura patriarcal. Los delitos contra las mujeres son cometidos, por un lado, por un Estado en el que impera la desigualdad de las clases sociales y, por el otro, por los hombres con los que estas se relacionan: las violan, las golpean, las maltratan, las humillan, las utilizan, las abandonan, no se responsabilizan de las o los hijos y, no obstante, no son castigados, aunque existan leyes consignadas por el derecho positivo, como leyes comunitarias, que tipifican estos actos de delitos.

Con esto no quiero demostrar que los hombres son los «malos», también ellos tienen su historia y son producto de la misma sociedad y de los «habitus» de la reproducción del mundo cultural y social. Lo que pretendo demostrar es que el Estado y los sistemas de administración de justicia señalan delitos, actos que –aun con ser graves–, es muy difícil que les apliquen la ley a quien en verdad los comete. No así en el caso de las mujeres que por necesidad delinquen, el castigo es inmediato.

⁹⁶ «La racionalidad del poder se expresa en la construcción del delito: las fuerzas sociales dominantes construyen culturalmente el delito, designan y definen qué es el delito, y cuáles transgresiones constituyen un atentado grave contra la norma en el ámbito criminal», Marcela Lagarde (1990; 627).

Por otra parte, los estudios sobre mujeres en prisión han demostrado que los jueces dictan penas mayores a las mujeres que delinquen; en cambio, por el mismo delito, las penas son menores para los hombres. Esto se debe a los prejuicios sexistas predominantes en la ideología de los que imparten la justicia. Las mujeres se han desviado de su rol socialmente impuesto y, a la vez, han infringido una ley penal, un doble delito es castigado por los jueces. La mujer ha torcido su comportamiento, cuando ella debe de ser un ejemplo para su familia.

En ningún caso los jueces consideran las condiciones socioeconómicas de las y los sujetos que delinquen y, en el caso de las mujeres indígenas y de muchas de las mujeres presas, la trasgresión a la norma es provocada por la pobreza y las condiciones de vida en las que ellas se reproducen socialmente. En una sociedad en verdad justa, que además sea capaz de reconocer sus implicaciones y sus responsabilidades, estos delitos tendrían que tipificarse **delitos de la pobreza**, para que las mujeres que los cometen dejaran de ser señaladas de delincuentes y cesara la criminalización de la pobreza.

La especificidad del género en relación con el tema del tráfico ilegal de narcóticos

El «narcotráfico», entendido como producción, circulación y venta de sustancias ilegales, prohibidas, ha hecho que en las sociedades actuales aparezcan, así intenté explicarlo párrafos arriba, nuevas funciones para viejos sujetos sociales. Redes de hombres y mujeres participantes en estos tres momentos de la realización de una mercancía más del mundo de las mercancías. Sólo que, a diferencia de los otros productos, éstos están prohibidos por las leyes nacionales e internacionales y quienes participan en el proceso se convierten en “delincuentes”, por lo tanto merecen ser castigados por la misma sociedad que ha creado el delito, al someter a la prohibición sustancias históricamente las y los seres humanos han utilizado con fines diversos.

Hay constancia estadística de que las mujeres delinquen menos que los hombres; esto tiene sus orígenes en una visión genérica. Las mujeres son obligadas de manera social al “buen comportamiento”, a contener su agresividad, a obedecer las normas y los valores establecidos. En cambio, el hombre educado para el espacio público tiene que demostrar su virilidad, su machismo, su poder. Se les exige ser fuertes, agresivos, valientes, en el supuesto de que la violencia se intensifica más en ellos, por lo tanto son más proclives a cometer cualquier tipo de delitos, algunos de estos en contra de las mujeres.

En el caso de estudio, las mujeres han sido acusadas por delitos tipificados contra la salud: traslado, posesión, suministro o venta de sustancias que afectan la salud de quien o quienes las consumen, aunque las mujeres no obligan a nadie a consumirlas, es decir, ellas ayudan a que la mercancía prohibida por el Estado llegue al mercado, pero no hacen que quien las compre se vea obligado a consumirlas. Quien las consume aplica en ello su voluntad y su necesidad del producto, decide por sí misma o por sí mismo. Por tanto, lo que hace al delito en realidad es la prohibición. El fetichismo de la prohibición reviste al producto en algo más atractivo para el consumidor y hace que se desee y, por lo tanto, consuma; en esto las mujeres no tienen ninguna responsabilidad, en cambio sí la ley de la oferta y la demanda de la mercancía: si hay demanda habrá oferta y este fenómeno estará presente en el intercambio.

Con sus leyes prohibitivas el sistema social ha creado el delito al concretarse a prohibir algo que tiene que ser responsabilidad de cada cual, como responsable es aquel que consume coca cola, alcohol, tabaco o alimentos chatarra y sabe que le puede dañar su salud; sin embargo, nadie va a dar a la cárcel por vender o producir estos productos o por consumirlos.

Las mujeres se convierten en “víctimas del delito”, delito creado por una sociedad que así lo ha definido y, por lo tanto, víctimas del sistema jurídico. Su situación de **vulnerables sociales**, es decir, de pobreza y pobreza extrema, las ubica en momentos de vulnerabilidad absoluta que

permite que ellas acepten trasladar una mercancía prohibida y lleguen por ello a la cárcel. El delito lo hace en primera instancia la prohibición y, en segunda, lo hace la necesidad. A los ojos de los narco-caciques son las personas más convenientes para ser utilizadas por las redes que conforman el tráfico ilegal y/o por la policía que, se supone, combate estas redes, queda conformado así el delito de la pobreza. El sistema de reproducción económico-social va acorralando a las mujeres de tal manera que no les deja otra salida. Su comportamiento, por tanto, es un acto dictado por la necesidad, es un acto inevitable.

En este sentido es muy esclarecedora la situación de las mujeres de San Vicente Coatlán. El delito lo cometen por el grado de marginación en el que viven, eso permite que sean utilizadas por los que se dedican en su comunidad al negocio de la producción de la marihuana, abusan de su situación de pobreza extrema y las utilizan para el traslado de la mercancía. Esto ocurrió con nueve de las diez mujeres coatlanas, otra fue entrampada por la policía.

De las diez mujeres, sólo cuatro reconocen haber aceptado trasladar la marihuana; «la necesidad las obligó», aseguran. Dos más dicen haber sido obligadas a «echarse la culpa»; una por la comadre que la amenazó para que se culpabilizara y por miedo lo hizo, y la otra por la policía que la quiso extorsionar y, al no lograrlo, la acusó de llevar las cajas del enervante. Las otras cuatro aseguran estar pagando un delito no cometido por ellas, se dicen inocentes, argumentan que los bultos ya venían en el transporte utilizado y que al descubrirlos, la policía las culpabilizó.

A través de los testimonios es posible pensar que las mujeres que se declaran culpables conocían el delito, pero desconocían las penas a las que se hacían acreedoras en caso de ser descubiertas. Esto provocó cierto grado de ingenuidad en el momento del traslado de la mercancía. Las mujeres saben que no es legal y que es “malo” hacerlo. No ignoran que no deben prestarse para trasladar ese tipo de mercancía, pero desconocen hasta qué grado pueden ser castigadas; el delito, tal cual, no lo conocen.

Ahora bien, ¿por qué las mujeres son utilizadas por los hombres para cargas menores de marihuana? ¿Consideran que por ser mujeres no serán descubiertas? ¿O será que las mujeres por ser consideradas seres inferiores son utilizadas de “mulitas de carga” sin que importe que sean o no descubiertas? En lo que concierne a la división del trabajo, en el negocio del narcotráfico está presente también el género. Los trabajos «menores» serán realizados por las mujeres. En el campo, al igual que los hombres, las mujeres riegan la semilla entre los surcos, cuidan su crecimiento y se encargan de limpiarla y cosecharla. La comercialización está a cargo de los hombres sobre todo cuando se trata de grandes cantidades. Para las cargas menores y para distraer la atención de las autoridades que “combaten” el narcotráfico, los productores utilizan a las mujeres, quienes por necesidad lo hacen para ganarse un poco de dinero y poder subsistir con sus hijas e hijos.

De esta manera aparecen funciones nuevas para las mujeres indígenas, “mulitas de carga”, burreras y, si corren con suerte, no serán descubiertas en su intento por trasladar unos kilos de la mercancía, si no, tendrán que enfrentarse a situaciones difíciles y contradictorias con su detención. Vivirán de tres a diez años de su vida en prisión con todo lo que implica para ellas y para sus hijas y sus hijos, quienes por lo general quedan en el abandono. Por otro lado, aparecen nuevos sujetos sociales en las regiones productoras, los **narco-caciques indígenas**, que se convierten en los amos de la región, con formas reforzadas para controlar a la población.

Asimismo, las mujeres vulnerables serán la “carne de cañón” para los narco-caciques y para la policía. Son utilizadas de distractores, mientras grandes cantidades de droga pasa a través de otras vías sin que nadie haga nada y con ello se convierten también en datos estadísticos que más tarde aparecerán en los informes policiales para justificar el gasto invertido en el “combate al narcotráfico” y para justificar su trabajo y su permanencia. Las mujeres son reducidas a un

cuerpo utilizable a una “mula de carga” que le caracteriza el ser **mujer-indígena-pobre**, en esto estriba, para ser precisa, su vulnerabilidad.

Por otra parte, ¿qué es lo que permite que las mujeres indígenas presas tengan explicaciones causales⁹⁷ reducidas, es decir, formas de comprensión de la realidad que hace que los efectos aparezcan con carácter de castigos, es decir, algo merecido? ¿Por qué esa ingenuidad frente a las consecuencias? ¿Qué relación existe entre la pobreza en la que viven y la ausencia de explicación de ésta? ¿Por qué se convierten en víctimas de las circunstancias y de todo un sistema social?

Para responder a estas preguntas habrá que caracterizar a las mujeres de las cuales he dicho que son vulnerables sociales en extremo, por sus condiciones materiales de vida, están privadas de toda defensa, aunque buscan con desesperación atención, identidad y reconocimiento. También he dicho que son mujeres, son indígenas y son pobres. La condición de etnia y clase las hace tener particularidades distintas al resto de las mujeres.

Las mujeres de estas historias son seres humanos compuestos de cerebro, nervios, músculos, órganos sensoriales y sentimientos, con un grado de inteligencia que las hace reproducirse igual que todas, con un cuerpo útil. Pero en ellas hay una imposibilidad de reflexión y análisis de su realidad, provocada en esencia por sus condiciones de vida, por sus limitaciones materiales, por su historia personal de carencias y subordinación heredadas, por códigos culturales distintos, con explicaciones mentales y de pensamiento concebidos por el sentido común,⁹⁸ como una estructura constante, esto así es y así continuará siendo, nada puede cambiar. El no saber, el no comprender ni entender su propia condición y su realidad las lleva a la inercia. Viven en una

⁹⁷ En la relación de causa efecto, ven sólo los efectos, sufren los efectos, pero es difícil que puedan explicarse porqué les ocurren. Algunas adjudican sus desgracias a Dios, otras a que no hubo quién las aconsejara y no estudiaron.

⁹⁸ Teun A. Van Dijk (2000; 133) define al sentido común como una noción sociocognitiva, como un conjunto de creencias sociales y culturales. Sin embargo, dice que es un saber básico a partir del cuál uno puede dilucidar.

infrahumanidad⁹⁹ que las marca, en relación con nuestros códigos, dentro de nuestros marcos civilizatorios. Dos códigos socioculturales no compatibles, que los hace ser sujetos fronterizos, es decir, se encuentran entre dos culturas, la occidental y la cultura de sus pueblos originarios.

Este conjunto de circunstancias provoca en estas mujeres serias limitaciones conceptuales y esto permite que sean sorprendidas por otras u otros en momentos difíciles de su existencia. Por ejemplo, la última mujer coatlana que ingresó a la prisión, se dejó sorprender por una mujer mestiza acusada de fraude, que le prometió su salida en menos de ocho días si le entregaba diez mil pesos; su hermano vendió lo poco que tenía y le entregó el dinero, pasaron dos años y ella continuaba en prisión.

Las mujeres tienen conciencia de su pobreza, de sus desgracias e imposibilidades, desde ahí se ubican en un contexto histórico. En su condición de sujetos, las mujeres en su cotidianeidad construyen su realidad, pero, al mismo tiempo, existen factores externos no controlados por ellas y que hacen que se conviertan en un momento dado en objetos, en **mujeres-cautivas, prisioneras de la pobreza.**

No obstante, las mujeres cuando llegan a ser privadas de su libertad, pareciera que ocurriera en ellas un renacimiento de la conciencia, por el conocimiento interno como externo que les genera el estar en prisión. Esto es entendible, ya que los accesos esenciales de vida les han sido negados de manera constante por la misma sociedad y, al entrar a un espacio distinto, aun siendo la cárcel, significa una novedad, un aprendizaje doloroso, pero aprendizaje al fin. Dentro de la misma tragedia inician un proceso de conocimiento de la realidad y una reflexión de la misma.

⁹⁹ Se entiende por infrahumanidad aquello que define a los seres humanos que se encuentran en condiciones extremadamente difíciles de vida, los no-sujetos, cual les llama Enrique Dussel, quienes son producto de condiciones estructurales desiguales, las cuales los mantiene al margen de los beneficios del sistema de reproducción económico-social.

Hasta aquí la forma específica de cómo se da la participación de las mujeres indígenas con el tráfico ilegal de narcóticos. Enseguida describiré de qué manera se imparte la justicia y en qué forma son afectados los derechos humanos de las mujeres en situación extraordinaria.

VI. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Al articular los sistemas de procuración de justicia y los derechos humanos en el país, se revelan una serie de acontecimientos relacionados con un orden mundial que en pleno siglo veintiuno muestra los profundos desequilibrios existentes entre los habitantes del planeta. Entre las y los ricos y las y los pobres, en este caso las mujeres y los hombres, indígenas y no indígenas. La polarización de las clases sociales en todas partes se ha agudizado. La pobreza y pobreza extrema están concentrada en regiones y espacios significativos, a la vez que es alimentado un sistema de especulación y explotación indiscriminada en beneficio de unas y unos cuantos.

¿De qué manera puede hablarse de justicia y derechos humanos en un mundo de desigualdades y contradicciones profundas? ¿Cómo hablar de democracia en un sistema que desde su origen es totalmente antidemocrático? ¿De qué justicia, de qué derechos y de qué democracia se habla?

Se piensa que la justicia y la democracia van de la mano: sin democracia no hay justicia y sin justicia no existe la democracia. No obstante, los gobiernos de América Latina –aunque se digan democráticos– han priorizado políticas económicas contrarias al bienestar social, sin que en realidad les importe la aplicación de la justicia y la democracia. Atilio Borón (2000; 152) escribe que en la sociedad capitalista: «La perspectiva de la justicia remite a un argumento irreductible al cálculo de costo-beneficio propio de la barbarie economicista» y las políticas públicas siguen este criterio: ¿cuánto cuesta esta política y cómo repercutirá sobre el equilibrio de las cuentas fiscales? Lo que importa en realidad son los intereses de los grupos capitalistas que dominan la economía mundial y no la justicia social que está dominada por la mercantilización de los procesos políticos.

Para hablar entonces de derechos humanos y de justicia es necesario abordar el tema de las democracias practicadas en los distintos países latinoamericanos. Estos, lo que reflejan es una farsa, al convertirse en democracias formales pero no reales, ya que permiten hasta cierto punto el ejercicio de los derechos políticos a través del sufragio y con ello justifican que vivimos en una democracia, pero, en los otros espacios de la vida cotidiana existe una marcada injusticia la cual se encarga de desmentir que en la práctica la democracia sea real. En este mismo sentido Atilio Borón concluye que:

[...] es muy improbable y más que problemática la supervivencia de la democracia en una sociedad desgarrada por la injusticia, con sus desestabilizadores extremos de pobreza y riqueza y con su extraordinaria vulnerabilidad a la prédica destructiva de los demagogos. (Borón: 2000; 157)

A estas formas de democracia Borón las llama democracias capitalistas; es decir, son pseudo democracias, democracias a medias o democracias *light*. De lo que se trata es de mantener un mundo libre y seguro para el capital y llamarlo democrático. La palabra democracia adquiere significados distintos, según quien lo diga; es utilizada una terminología ambigua que no esclarece su uso. Al mismo tiempo que se pronuncia acerca de la marcha hacia la democracia, las privatizaciones avanzan.

No es mi intención entrar de lleno a la discusión de los orígenes de la democracia, de la justicia o de los derechos humanos en tanto que conceptos universalistas de origen occidental. La cuestión es que en los países de América Latina, México no es la excepción, es utilizado este discurso para la legitimación de sus gobiernos. Hablan de gobiernos democráticos, de justicia social, de estado de derecho, de derechos humanos y de libertad. Son términos también globalizados, desde el uso ideológico y político e implican una aceptación en todas partes de formas homogéneas de pensar

la ley, los derechos, la justicia, las libertades. Tú eres libre de poner tu “changarro”,¹⁰⁰ entonces eres libre de elegir ser pobre o rica o rico. Es necesario el voto para legitimar el poder y para hacer creer que vivimos en democracia, aunque ya montados en el poder, la toma de decisiones sea contraria a los intereses de quienes votamos e incluso nos sometan a su voluntad para hacer que consideremos como propios los intereses del capital.

¿Cómo pueden entonces legitimarse los términos de justicia o de derechos humanos universales en formaciones sociales marcadamente diferentes, en donde es muy difícil que cumplan con la justicia y con los derechos humanos mínimos? Esto es imposible de lograrse mientras el sistema de desigualdad social subsista, mientras la polarización de las clases sociales sea cada vez mayor y la justicia y la democracia no se concrete en los hechos y alcance a toda la población.

Es importante subrayar estos conceptos liberales occidentales de aplicación universal en tanto que categorías disponibles para analizar lo concerniente a las realidades latinoamericanas. Asimismo, pueden retomárseles críticamente en su carácter de instrumentos de dominación. En la «praxis» se puede hacer «catacresis», así lo recomienda Santiago Castro, es decir, revertir el discurso dominante, postura coincidente con el pensamiento fronterizo o de frontera del que habla Ramón Grosfoguel. Por ejemplo, lo hecho por los zapatistas retoma el discurso dominante, busca la contradicción en relación con su propia cultura y experiencia de vida, lo transforman y lo regresa enriquecido con sus propios planteamientos y reivindicaciones. En relación con el relativismo cultural, las mujeres zapatistas, por ejemplo, aceptan las normas jurídicas, las leyes que rigen en sus comunidades, a través de los llamados «usos y costumbres», aunque señalan que siempre y cuando sean revisados y se apliquen «aquellos que no les hagan daño a su corazón».

¹⁰⁰ El entonces presidente de México, Vicente Fox (2000-2006), implementó para combatir la pobreza la política del changarro y aseguraba que con ello todos los mexicanos pobres podrían dejar de serlo. El «changarro» es una especie de tienda en la que se venden diversos productos, por lo común para el consumo de lo perecedero.

En México, en los hechos, los derechos humanos al igual que la justicia, son para una minoría. Los problemas de la administración de justicia se vuelven más graves toda vez que la realidad no concuerda con la aplicación de la justicia. Existen leyes escritas, una constitución con la consigna de que todos los ciudadanos son iguales frente a la ley y tienen los mismos derechos y obligaciones, pero, en la práctica no ocurre así, hay una contradicción en el discurso, entre lo escrito y en los hechos. La igualdad y la justicia entre los seres humanos forman parte del campo de las utopías.

El derecho está en lo íntimo relacionado con el concepto de justicia. Pierre Bourdieu (2000) ubica ambos conceptos en la estructura de los sistemas simbólicos en tanto que instrumentos de dominación. En donde la eficacia simbólica que se le confiere consiste en que toda acción desconocida en su arbitrariedad, es reconocida como legítima. Por ejemplo, ¿cómo puede ser justo un sistema apoyado en la división de las clases sociales, en la explotación de la fuerza de trabajo y en la desigualdad? ¿Cómo es posible hablar del respeto al estado de derecho cuando lo que en realidad se persigue es el poder y la protección de los intereses de quienes tienen el poder? Todo esto legitimado por el estado de derecho.

En el caso de los derechos humanos, que forman parte del derecho internacional,¹⁰¹ éste es un concepto liberal basado en el individuo pero que apunta a una vida plena. En este sentido hay que estar conscientes de que el poder está en «derechos humanos» y no en el concepto de norma. Esto hace la diferencia, aunque a los derechos humanos los conozcamos a través de las violaciones y de las víctimas. Sin embargo, para que los derechos humanos sean efectivos, en realidad deben de ir más allá de la esencia normativa y textual, deben de convertirse en parte de la cultura jurídica

¹⁰¹ La Declaración Universal de los Derechos Humanos forma parte de la Carta de las Naciones Unidas. Nace en 1948 a instancias de los Estados Unidos, después de finalizada la Segunda Guerra Mundial y sirvió en un primer momento para paliar los enfrentamientos que rodearon la Guerra Fría. El campo de aplicación de los derechos humanos se divide en: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

de una formación social concreta, pero, sobre todo, deben de llevarse a la práctica en los espacios que corresponden a los derechos civiles y derechos políticos, derechos a la no-discriminación y a la diferencia, derechos económicos, sociales y culturales.

Una reflexión que vale la pena mencionar es la hecha por David Harvey en *Espacios de esperanza*, cuando afirma que casi todos los países que firmaron la Declaración Universal no cumplen con sus principios, ya que la aplicación estricta de dichos derechos supondría transformaciones masivas y en algunos sentidos revolucionarios de la economía política del capitalismo. El neoliberalismo podría tacharse, por ejemplo, de flagrante conculcación de los derechos humanos. Harvey agrega:

[...] la idea de que todos los trabajadores deberían ser tratados con dignidad y que debería pagárseles un «salario digno» que les garantice una seguridad económica mínima y un acceso adecuado a las oportunidades de la vida. Esa concepción universal, claramente coherente con la declaración universal de 1948, es completamente contraria a las condiciones de desarrollo geográfico desigual de las que el capital se ha alimentado y que, en muchos casos, ha producido activamente. Se enfrenta de una manera fundamental al neoliberalismo, porque interfiere [...] con el funcionamiento de los mercados de trabajo. (Harvey: 2003; 113 y 114)

Esto demuestra que los derechos humanos son contrarios a los intereses del capitalismo de mercado y explica por qué Estados Unidos, que se proclama el guardián de los derechos humanos, es incapaz de condenar a países donde no se cumple con el derecho a la seguridad social, al empleo, a la educación y a la salud.

Un doble discurso se encuentra detrás de todo ello y ocurre lo mismo con la democracia y la justicia, son una farsa o un parapeto, conceptos útiles cuando son necesarios, sobre todo en los discursos políticos, pero se violan en los hechos; conceptos útiles también si se trata de proteger los intereses de la clase dominante o los intereses de los Estados Unidos, país al que nunca nadie lo certifica si en verdad cumple o no con los derechos humanos, a pesar de que los viola de forma constante no sólo en su país con las y los trabajadores internacionales, donde existen ejemplos

concretos de neoesclavismo, si no véase el peonaje prácticamente acasillado que mantiene en sus campos agrícolas. O la constante persecución que hace de poblaciones con armamento específico. Asimismo, las intervenciones armadas que promueve en otros países, tan frecuentes como sea necesario para la seguridad del imperio.

Hablar entonces de derechos humanos y de justicia en un mundo desequilibrado por un modelo de reproducción económico y social de desigualdad, resulta contradictorio, sobre todo si se suma el fenómeno de la violencia y la corrupción provocada por el narcotráfico y la pobreza. Pasaré a analizar de qué manera se aplica la “protección” de estos derechos humanos y esta justicia en espacios geográficos desiguales.

El Estado mexicano y la impartición de justicia.

Instituciones encargadas de procurar justicia

En México ocurre un fenómeno interesante, todo lo que tiene que ver con el derecho y la justicia no se reconoce; sucede todo lo contrario, la gente común le teme a todo lo que suene a aplicación de justicia. En tanto que institución se le teme en lugar de respetarla y los aparatos encargados de aplicarla tienen un significado negativo. El Estado mexicano, por su parte, no ha intentado constituir una relación de conocimiento que despierte el interés y el respeto de la gente y le haga sentir que es sujeto de derecho. Hay un desconocimiento de las leyes y de los derechos que cada persona tiene. Este es, por ejemplo, un vacío del cual el sistema educativo nacional adolece. En el ámbito social provoca un contexto de inseguridad y hace pensar que el sistema de derecho es una ficción.

En este contexto, las mujeres se reconocen menos como sujetos de derecho. La opresión por siglos ejercida sobre de ellas, hace que piensen y vivan como natural hechos que la ley penaliza.

La «violencia simbólica legítima», así la denomina Bourdieu, se introyecta en la visión del mundo de las mujeres que le dan vida en el universo social cotidiano.

Por su parte, el Estado mexicano y los intereses que se articulan en torno a éste, se apoyan en un orden burocrático-jurídico-coercitivo. Adquieren una existencia objetiva en torno a un conjunto de instituciones y estructuras que desempeñan una función clave en la organización de las relaciones de poder en toda sociedad.

En la pirámide del sistema de procuración de justicia en el país, en la punta se encuentra la Suprema Corte de Justicia, la cual tiene a su cargo los delitos federales; para ello existen tribunales colegiados y tribunales unitarios de circuito, ambos apoyados en los juzgados de distrito. El órgano que acciona es la Procuraduría General de la República (PGR), representada esta por la o el procurador, quien se apoya en los ministerios públicos. El ministerio público es la parte acusadora del proceso, representa los intereses de la persona ofendida y ejerce márgenes muy grandes de poder. Existen tres partes en el procedimiento: juez-ministerio público-inculpada(o) y su defensa. Defensa que muchas de las veces resulta estar en manos de defensores de oficio, lo mismo locales, dedicados a los delitos comunes, que federales. Estos defensores por lo general no reúnen el perfil, carecen de interés, sensibilidad y de preparación suficiente, al igual que de recursos y su función está encaminada a legitimar los procesos jurídicos que marca la ley. Por su parte la o el juez pocas veces llega a conocer a la persona sentenciada, su veredicto se basa en el expediente subrayado previamente por el «secretario de estudio», quien define la sentencia y la o el juez la ratifica en el momento de firmarla.¹⁰²

Sobre este órgano de poder burocrático descansa la procuración de justicia en el país, que contiene los males señalados; además de la indiferencia, la deshumanización, los prejuicios, el sexismo y la apatía de las y los servidores públicos. Obsérvese que el modelo ético jurídico

¹⁰² Información proporcionada por la Lic. Alba Gabriela Cruz Ramos.

aplicado en la procuración de justicia, mantiene el esquema bipolar del bien y del mal, lo blanco y lo negro, que la sociedad necesita para su funcionamiento en torno a sus valores y creencias.

En este orden de ideas y hablando en concreto de la penitenciaría en tanto que institución donde el sistema de justicia y de derecho queda plasmado, diré lo siguiente.

El sistema nacional penitenciario establece que la Federación y los estados deberán organizar sus sistemas penitenciarios en sus respectivas jurisdicciones. En este sentido el sistema mexicano está dividido en dos ámbitos de competencia: el federal y el estatal. Se crean en los diferentes estados leyes que establecen la organización de sus propios sistemas penitenciarios a través de las leyes de ejecución de sanciones penales. El sistema carcelario nacional se organiza sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación, medios estos para la readaptación social y la separación de espacios entre mujeres y hombres. A la fecha, once de los 447 reclusorios en el país han logrado esta separación, el resto son mixtos, con espacios mal habilitados para albergar a las mujeres.¹⁰³

Diversos estudios sobre las mujeres en prisión muestran que la forma de vida en reclusión, y las condiciones en que sobreviven en los penales no ha sido concebida pensando en ellas. Los esquemas de construcción y las necesidades básicas que se han buscado satisfacer en los centros de reclusión han surgido de la atención a la población de los hombres.

Por otra parte, en los últimos años el gobierno federal ha canalizado más recursos a justicia y seguridad, lo que ha provocado que el sistema se vuelva cada vez más obeso, lo cual no se traduce en eficiencia. Se actualizan los sueldos de los ministerios públicos y de las secretarías, pero las defensorías a través de los abogados de oficio y las procuradurías no reciben los mismos beneficios.¹⁰⁴ Hay una inequidad en la administración de los recursos y esto provoca corrupción y

¹⁰³ Información obtenida en: Colección jurídica, *Género e infancia*, Inmujeres/Unicef, p. 11.

¹⁰⁴ Información proporcionada por el Lic. Edgar López, Procuraduría de la Defensa del Indígena.

descomposición. La justicia y los derechos cual valores de uso y de cambio, se venden como mercancías al mejor postor.

La procuración de justicia es uno de los problemas más graves que se viven en todo el mundo. El relator especial para la Independencia de Jueces y Magistrados de la Organización de las Naciones Unidas (ocurrido durante el lapso de esta investigación) hizo un balance de la situación de México y llegó a la conclusión de que existe 96% de impunidad en el país, que afecta sobre todo a los sectores que menos tienen, dijo claramente: quienes no tienen dinero no tienen acceso a la justicia.¹⁰⁵ Y agregó: «los mexicanos no creen en la justicia porque nunca la han tenido. Menos aún, en lo que respecta a los derechos humanos».¹⁰⁶

A la inmensa mayoría de la sociedad las formas en que imparte la justicia el Estado mexicano no la satisface. ¿De qué sirven las leyes si las prácticas son otras? Desde los más altos niveles existe la corrupción, el influyentismo, las amenazas veladas, los favores, la ilegalidad, la complicidad. Estos factores hacen que el sistema de justicia se encuentre en su peor momento, ya que se combate la ilegalidad con ilegalidad. En nombre de la ley los cuerpos represivos: ejército, policías, jueces, ministerios públicos, cometen una serie de injusticias y de manera constante y consciente violan los derechos de las y los más vulnerables, así, combaten el delito con el delito, sólo que casi nunca se les castiga.

El dicho social califica de obsoleta a la procuración de justicia en el país, lo cual en parte se debe a la desarticulación de la justicia con la realidad. Por mucho tiempo ha regido el principio de «vigilar y castigar». Se castiga la pobreza, la ignorancia, la miseria de la gente con una pena que difícilmente puede hacer que esa conducta se modifique. En la lógica de la justicia actual en vez

¹⁰⁵ Información proporcionada por Angélica Ayala, luchadora social de los Derechos Humanos en Oaxaca.

¹⁰⁶ De visita en México, un experto de la ONU, Dato Param Cumaraswamy, informó el 15 de mayo de 2001 acerca de la preocupación, en el ámbito internacional y en el organismo que representaba «por el alto índice de impunidad que se registra en México, cuyo nivel alcanza entre el 95 y el 98%», Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto*, p. 283.

de que haya ciudadanía con derechos, hay «grupos desfavorecidos», para ellos les ofrece una estrategia de justicia social que, en efecto, los ubica en posiciones desfavorables.

Está visto que la sociedad encarcela a quienes no gozan de privilegios y las y los margina todavía más en relación con la sociedad en general. Las cárceles, por tanto, no son una alternativa para modificar los problemas que tienen un fondo estructural más profundo y otras razones de ser, menos la de aplicar la justicia. Quienes terminan en la cárcel son el hilo más delgado de la cadena de impunidad, hecho utilizado para el discurso político, aunque la realidad evidencia otra cosa.

¿Qué es legal y qué es ilegal?

En este sentido, ¿es posible hablar de legalidad? ¿Qué es legal y qué no es legal? ¿Quién define esto? ¿Es legal privar de su libertad a las y los vulnerables sociales porque el Estado argumenta que han infringido la ley, que han cometido un delito? ¿Es legal dejar en la orfandad a niñas y niños porque sus madres están siendo castigadas por la ley? ¿Cuándo el estado o sus gobernantes reciben un castigo por violar los derechos humanos permanentemente de estas y estos sujetos, tanto que las y los convierte en vulnerables sociales? La norma jurídica define espacios aceptables y no aceptables con el objeto de control social de las y los sujetos. Pero esta norma no se aplica por igual y el estado de derecho se convierte en un estado de privilegios que beneficia y protege a unas y unos cuantos. Por ello hablar de legalidad resulta relativo y ambiguo, relativo a las circunstancias en que los actos se lleven a cabo y al grado de conciencia de cada sujeto. Porque existe una frontera muy delgada entre lo legal y lo ilegal. En la práctica se cometen muchos actos ilegales justificados por la legalidad.

Derechos indígenas

[...] que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario.

José Ma. Morelos y Pavón.

Hablar de derechos indígenas lleva a la pregunta de por qué existe la separación entre unos derechos y otros. ¿Acaso vivimos en un país escindido? ¿El país mestizo y el país indígena? ¿Esto indica que la estructura colonial interna no fue eliminada, en cambio se impuso un proyecto civilizatorio occidental que provocó la división y la vida en resistencia de miles de mexicanas y mexicanos indígenas desde hace más de quinientos años? No por menos ahora hay que hablar de derechos indígenas y de instituciones que tienen la misión de vigilar su aplicación.

Resulta interesante analizar el significado para los pueblos originarios de esta imposición: tener que asumir un proyecto de nación que, por principio de término, no los toma en cuenta, los excluye y los somete. Tener que regirse por el derecho positivo romano, el derecho de occidente plasmado en leyes y constituciones, impuesto en todo el continente, no es poca cosa. En Mesoamérica, por ejemplo, el derecho positivo de occidente nada tenía que ver con las culturas asentadas en ese territorio, cuya organización política, económica, social, su historia y su cosmovisión eran y son contrarias.

Este derecho romano no tiene nada en común con el antiguo derecho colectivo mesoamericano, en el que las costumbres regían y continúan rigiendo la vida social, política y cultural de un buen número de comunidades indígenas asentadas en México. En algunas comunidades de Oaxaca, a través de la aplicación del derecho colectivo (consuetudinario) las y los sujetos que cometen alguna infracción pueden readaptarse de otra manera a su sociedad. Por ejemplo, si alguien se roba una vaca, se le exhibe ante todo el pueblo y de “castigo”, durante tres meses, se le pone a barrer el edificio municipal; de esa manera se reivindica ante la comunidad. En cambio si es

juzgado por el derecho romano y la justicia occidental, es acusado de abigeato y lo encierran varios años en la cárcel sin que logre “readaptarse” y lo más importante, sin que pueda regresar a su comunidad de manera digna. Así, existe un grave conflicto del derecho positivo con los «usos y costumbres» llamados también sistemas normativos internos, ya que parten de una racionalidad distinta. El reto, entonces, es buscar formas más creativas para desafiar los dogmas del derecho positivo que nos rigen como ley, en aras de humanizar la justicia.

Estudios recientes sobre el «derecho penal indígena», desarrollados en distintas regiones de América Latina, apuntan que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁰⁷ les reconoce a los pueblos originarios el derecho a impartir justicia con arreglo a sus propias normas. Esto quiere decir que en los hechos ya existían prácticas encaminadas a este tipo de autonomías:

Existe un sistema de reglas autóctonas que están destinadas a resolver los conflictos más graves de convivencia. Existen procedimientos para determinar la presencia o ausencia y el grado de responsabilidad de los acusados; existen autoridades encargadas de aplicar esas reglas y dirigir los correspondientes procesos. (Borja: 2005; 18)

Rodolfo Stavenhagen, en relación con este punto, afirma que hay una nueva búsqueda en la relación del estado nacional y los pueblos originarios y esto se refleja en el derecho internacional de los derechos de dichos pueblos. Desde la declaración Universal, los encuentros mundiales de la ONU y desde hace décadas, la Organización Internacional del Trabajo, se han ocupado del tema. No obstante, los acuerdos no han sido aplicados con suficiencia, no han podido bajar a la realidad, aunque existan cambios constitucionales y legislativos. En el país, en la última década,

¹⁰⁷ El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales se llevó a cabo en Ginebra Suiza en junio de 1989. Cuenta con 43 artículos que especifican los derechos de los pueblos indígenas y tribales. En su calidad de tratado internacional, el Convenio 169 es ley para todos los propósitos en México, al igual que en otros estados que lo han ratificado, (Stavenhagen: 2002; 194).

se ha puesto en la mesa de discusiones el tema de la autonomía¹⁰⁸ y aunque están de acuerdo con el derecho a la pluralidad cultural y con el respeto de las formas tradicionales de organización, hay fuertes resistencias a reconocerlas en tanto que expresiones de una forma autónoma de toma de decisiones.

Ahora bien, con lo que corresponde a las instituciones que se encargan de vigilar y hacer cumplir los derechos de los pueblos originarios, hoy en día en el país funciona la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hasta junio de 2003 llamado Instituto Nacional Indigenista (INI); entre algunas de sus funciones, paga las fianzas de las o los indígenas presos y de resolver los problemas que se presenten con quienes habitan en los pueblos originarios. En el estado de Oaxaca, además de esta institución, funciona la Secretaría de Asuntos Indígenas, que apoya los proyectos productivos en la agricultura y cuenta con la Procuraduría de la Defensa del Indígena, la cual se encarga de proporcionarles ayuda legal a las y los presos por delito común y pagar las fianzas. Desde el punto de vista histórico el Estado mexicano, a través de estos organismos, ha institucionalizado un proyecto político para las y los indígenas y en la práctica intenta integrarlos al mundo occidental.

A las y los habitantes de los pueblos originarios se les ha sometido a un proyecto de civilización que no es el suyo, por lo tanto su inclusión, si existe, se realiza bajo la mirada occidental. De manera cotidiana sus derechos son violentados: han vivido la explotación, la represión, el desprecio, la discriminación, la exclusión. El vivir de manera particular, la condición de seres humanos de “tercera clase”, obliga la presencia de instituciones encargadas de los asuntos relacionados con la situación indígena, que intentan resolver los añejos problemas que un proyecto de nación excluyente ha provocado.

¹⁰⁸ «[...] la autonomía puede ser considerada como una expresión de la libre determinación de los pueblos, también se le considera como una de varias posibles modalidades políticas, jurídicas y administrativas que usan los estados para normar sus relaciones con unidades subsidiarias al estado nacional», (Stavenhagen: 2002: 198).

Por otra parte, la eficiencia de estas instituciones es cuestionable. Se debe en parte a situaciones estructurales relacionadas con presupuestos raquíticos, una pobre infraestructura, políticas inadecuadas que denotan la falta de claridad en los proyectos, exceso de personal administrativo, una significativa carencia de abogadas y abogados bilingües capaces y sensibles, personal mal preparado y mal pagado, el peso de un sindicato de las y los trabajadores del gobierno del estado, caracterizado por su corporativismo (que incluso opera sin principios sólidos en defensa de esa población trabajadora). Fenómeno que provoca corrupción interna, sobre todo en lo que corresponde a las procuradurías y a las defensorías de oficio. En el caso concreto de la Procuraduría de la Defensa del Indígena, al igual que el resto de las instituciones de gobierno, se ha convertido en un coto de poder de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional en el estado. Así, lo que menos les interesa es el acercar la justicia a las y los indígenas, razón para lo que fue creada. La institución se ha convertido en un trampolín político donde impera la ineptitud, la falta de proyecto y de visión de los procuradores.

En síntesis, el sistema de procuración de justicia en el país y en el estado de Oaxaca no sólo es “imperfecto”, así lo dicen los políticos, sino que es atrasado y se encuentra contaminado por las prácticas institucionales, por ello es indispensable pensar una reforma urgente a toda la estructura de poder judicial. Es necesario vencer las resistencias que la propia estructura ha creado para que fluyan los cambios y para que pueda hablarse en un futuro no lejano de un sistema de justicia más humano y apegado a la realidad.

Instituciones de derechos humanos

Los principios plasmados en la Declaración Universal de los Derechos humanos han llegado a todas partes y México no es la excepción. El Estado mexicano, al ser partícipe de la firma de la

Declaración Universal,¹⁰⁹ se ve obligado, en 1990, a conformar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Dicha comisión tiene a su cargo la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, al igual que fomentar la cultura de los conceptos en todos los espacios de la vida social, política, cultural y económica del país.

En los quince años que lleva de operar, se han formado comisiones estatales en la mayor parte de los estados de la República. Son organismos oficiales descentralizados de sus gobiernos, sin que supuestamente exista injerencia de los mismos. Sin embargo, la imparcialidad es aparente, las burocracias y los intereses locales desvirtúan éste carácter imparcial, algunas veces las comisiones se exceden en sus funciones y otras no las realizan según a quien o a quienes les interese beneficiar. En el caso de Oaxaca la Comisión de Estatal Derechos Humanos¹¹⁰ se encuentra cautiva del poder Ejecutivo estatal, ya que obedece a los gobernantes en turno, quienes nombran al comisionado y lo controlan. Para que en realidad la Comisión pueda cumplir con las funciones para las que fue creada y no pierda su eficacia simbólica, tendrá que lograr, en primer término, su autonomía.

¿Para qué o para quienes fueron creadas las comisiones de derechos humanos? Es de suponerse que para salvaguardar los intereses civiles y políticos de todas y todos, pero, en los hechos queda demostrado que de alguna manera han servido, en el país, para justificar frente a la opinión internacional, un supuesto Estado democrático donde se cumple con los acuerdos internacionales. En este sentido, funciona para legitimar a los grupos en el poder.

En el Plan Nacional de Desarrollo, incluido en el decreto de creación de la Comisión, señala: «Un estado de derecho es inconcebible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos». Esto llama

¹⁰⁹ «[...] el derecho confiere el sello de la universalidad, factor por excelencia de la eficacia simbólica, a un punto de vista sobre el mundo social que, como se ha visto, no se opone en nada decisivo al punto de vista de los dominantes. Y, a través de ello, puede conducir a la universalización práctica, es decir, a la generalización en las prácticas de un modo de acción y expresión propio hasta entonces de una región del espacio geográfico o del espacio social», Pierre Bourdieu *Poder, Derecho y Clases Sociales*, p. 212.

¹¹⁰ N. de Ed. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a partir de 2011.

la atención en el sentido de que el Estado mexicano argumenta que se vive en un estado de derecho y se aplica la ley. Sin embargo, en los hechos, esto es falso por completo, ni existe tal estado de derecho y la ley se aplica para unas o unos pero no para todas y todos. Lo que realmente existe es una estructura de dominación contraria a los derechos de las personas. Ya que el derecho consagra el orden establecido que es equivalente a consagrar una visión de Estado y al modelo socioeconómico vigente.

Se contraponen intereses económicos, políticos y culturales entrelazados con las relaciones de poder, que impiden que los estados cumplan con efectividad las obligaciones legales contraídas con el derecho internacional. Existen, por tanto, imposibilidades estructurales manifiestas en contradicciones permanentes con el espíritu que rigen a los derechos humanos.

Bourdieu dice que el derecho «hace el mundo social», pero sin olvidar que el derecho es hecho por ese mundo, además de ser la forma por excelencia del poder simbólico de nominación.¹¹¹

Procuración de justicia para hombres y para mujeres

Al margen de que la justicia y los derechos humanos son conceptos universalizadores –que la mayoría de las veces se quedan en la teoría–, es una aspiración legítima instaurarlos para alcanzar así una sociedad donde las relaciones entre las personas y las instituciones sean armoniosas; es decir, una sociedad de igualdad y de respeto para todas y todos, a partir de las diferencias religiosas, la edad, el sexo, la raza o la preferencia sexual, no obstante que el modelo económico y la ideología dominante requieren condiciones concretas para su reproducción y que son

¹¹¹ «[...] tiene por objeto el monopolio del poder de imponer el principio universalmente reconocido del conocimiento del mundo social, el nomos como principio universal de visión y división (nemo significa separar, dividir, distribuir), principio pues de distribución legítima», Pierre Bourdieu, p. 200.

contrarias a los conceptos de justicia y derechos humanos, lo que dificulta una enormidad aterrizar en la realidad dichas aspiraciones.

Resulta importante, en este marco de ideas, aclarar por qué se establecen diferencias en la procuración de justicia dirigida a las mujeres. La principal explicación se relaciona con la necesidad de poner el énfasis en lo que caracteriza, define y diferencia a las mujeres y los hombres. Las problemáticas son distintas o aunque sean semejantes, son vividas de diferente manera. Es evidente que en la mayoría de las sociedades, las mujeres, por el hecho de serlo, tienen una posición desventajosa con respecto a los hombres y en la aplicación de la justicia no es la excepción. Existe un modelo de discriminación sistémico, articulado con los procesos históricos y culturales de las distintas formaciones sociales.

A esto también se debe que los derechos humanos internacionales y los instrumentos legales que los protegen fueron desarrollados en principio por hombres, en un mundo con orientación masculina, por lo que ha privado una visión androcéntrica. Es decir, los derechos no han sido interpretados en una forma sensible a las experiencias de injusticia social vividas por las mujeres. Así, puede hablarse de un doble incumplimiento de los derechos humanos hacia las mujeres, el de todas y todos en términos de un discurso formal y el específico en relación con las mujeres, en términos de igualdad formal.

En este mismo sentido, el sistema de procuración de justicia es también sexista y no alcanza a ver a las mujeres, están ausentes, no son visibles. ¿Cómo hacer para que las mujeres sean visibilizadas y tengan derecho a la justicia? Cuando las mujeres sufren algún ilícito callan, porque si se atreven a denunciar se exponen a sufrir una serie de vejaciones, incluso a que de víctimas pasen a ser victimarias. Se ha observado que ni como víctimas, ni como infractoras tienen acceso a la justicia, tal cual ocurre con las mujeres indígenas presas. Porque además existe la negación en tanto que sujetos de derecho. Las mujeres, por su historia social y cultural, carecen de

mecanismos, de lenguajes y de formas de autodefensa que les permitan defenderse del orden jurídico y el discurso que éste utiliza.

Asimismo, es manifiesta la culpabilización por parte de la sociedad contra las mujeres –sobre todo por los estereotipos culturales existentes–, los cuales refuerzan y sobre estimulan conductas y comportamientos “correctos” de las mujeres. Históricamente las mujeres tienen el deber de portarse bien, se les ha mostrado como un ejemplo para la familia; así que aquellas que se portan mal y trasgreden la norma, reciben castigos “ejemplares”. Quienes imparten justicia piensan en darle un merecido castigo. Desde el ministerio público, las procuradurías de justicia, jueces y hasta las y los abogados de oficio, se encargan de reafirmar la cultura sexista que priva en la sociedad. La cultura machista de las y los sujetos que tienen en sus manos todo el sistema de justicia, impone el prejuicio en el momento en que juzgan a las mujeres, por lo que ellas enfrentan la desigualdad ante la procuración de justicia y debido a su condición, no son escuchadas con seriedad ni respeto, ni es aceptada su palabra, sus razones no son válidas.

Proceso judicial de las mujeres

Para ejemplo, basta un botón. Las mujeres indígenas presas (sujetos de esta investigación) son una clara muestra del sistema que imparte la justicia en el país y de la injusticia social sistémica de la cual son víctimas. Cuando las mujeres llegan a estos espacios de dominación masculina se encuentran en un mundo por completo desconocido para ellas. Los ministerios públicos son quienes se encargan de fabricar los expedientes, basándose en las declaraciones de la parte acusadora, la que por lo general son los policías quienes las detuvieron y quienes nunca se presentan a los careos solicitados por las inculpadas. Los expedientes se encuentran llenos de anomalías, nunca se presentan pruebas por parte de la defensoría de oficio federal o si se presentan son irrelevantes. No obstante, con estos expedientes serán juzgadas por las o los jueces

que las condenan sin llegar a conocerlas, sólo se basan en el criterio y las observaciones hechas por los secretarios de estudio.

Tuve defensor de oficio, pero desde que cayó la sentencia jamás he visto un abogado, para nada me ayudaron, ni siquiera me solicitaron un indigenista, nada, nada, hasta los dos años que tenía acá, yo misma estaba despertando, investigaba con los compañeros y hablé al Instituto Nacional Indigenista (INI), pero entonces ya no era tiempo, me había llegado la sentencia. Me dieron cinco años cien días, ya llevo tres años seis meses. (Mujer 1)

Tuvimos abogado de oficio, pero no ayudó mucho. [...] En el pueblo saben que estamos aquí ya dieron una constancia de que no nos dedicamos a eso y testigos que vieron cómo subimos al carro en la carretera, pero nos consignaron. (Mujer 4)

En mi pueblo se siembra y un señor me dio eso, ¿por qué voy a decir que no? Me dijo: «Vamos a trabajar por ahí». Como mi señor no estaba, sí, le dije. «Lleve usted mi bolsa». Se ve rota. Yo no sé si pueda engañar cuando me agarraron con esa cosa, como no entiendo muy bien me dijeron es tuya, capaz que dije sí, por eso me da pena con usted. Aquí en Oaxaca me agarraron pero no sé dónde, como que ahora están con esa cosa que es un problema, no sé cuanto era, no sé cuantos años me dieron, tengo ocho o nueve meses que llegué aquí, ya no me acuerdo, no puedo decir, porque me da pena decir eso. Porque como me dijeron arrímese usted con esa gente, por ahí, pues yo nada más le digo que me haga el favor, que me ayude con mi sentencia, para ver cómo va a llegar, todavía no sé. (Mujer 5)

Los judiciales nos trataron muy mal, no nos daban de comer y yo llevaba un poquito de dinero, mi hermana llevaba sus bordados que anduvo cargando en Huatulco y hasta que llegó aquí los dio para vender afuera. No nos daban permiso ni de comprar agua, sí nos trataron mal. Llegamos aquí y nos tratan bien, no me quejo, porque sí dan parejo. No me meto con nadie, me dedico a mis bordados. (Mujer 6)

Un día vino un licenciado de los indigenistas y le conté el problema: «Mire –dice– ustedes alcanzan una fianza». Nos dejó el número de teléfono. «Ustedes es poco lo que hicieron, nosotros estamos ayudando con la fianza desde quince mil pesos para abajo, para eso estamos para ayudarlas». El abogado dice que tengamos mucha fe. (Mujer 7)

No es mi culpa, es de otra persona, yo no siembro esa cosa. Ya aquí vino un licenciado de oficio pero no me defendieron, estoy sentenciada diez años, se fue la apelación, cuando regresó, lo mismo confirmaron, metieron un amparo directo y lo mismo confirmaron, ya voy a cumplir cinco años. El año pasado me hicieron mi estudio, vinieron los indígenas y pidieron la constancia de mi pueblo, cómo está mi casa, yo soy pobre tengo una casa de palma con carrizo y tierra, por eso pienso ¿cuántos años? Yo soy mujer, no tengo visita, soy muy pobre y hasta acá es muy caro el camión. (Mujer 8)

En la primera declaración, nosotras declaramos como es, pero ese licenciado hizo un escrito y en el escrito decía que esas cosas estaban ahí donde estábamos sentadas, pero yo no pensé que esa declaración nos perjudicara más a nosotras. Yo acepté. Fui al juzgado, según que iba a cambiar declaración, pero yo me di cuenta ya que pasó todo eso, porque ese licenciado nos hizo un mal, porque la verdad no es eso, pero él preparó ese escrito. Nosotras nos presentamos pero no sabíamos, pero la verdad no fue intención de nosotras, el licenciado hizo que hiciéramos eso y ahora no lo hemos vuelto a ver, nada más nos chingó. La verdad está en la primera declaración, que sí nos la dieron, que sí la subimos al carro, eso yo dije. Pero ya la segunda declaración, ya no. No sé si es bien que yo le diga el nombre del licenciado, no sé; a veces anda por aquí, engañando más gente, porque cuando yo lo veo ya ni le hablo. Tal vez quiso ganar dinero, pero él hizo que cambiáramos la declaración, esto fue antes de que llegara la sentencia y nosotros aceptamos, nos hizo creer que íbamos a salir luego de este lugar y no fue cierto, porque nos dieron más años. Ahora estamos en amparo y yo sé que va a ser igual. (Mujer 10)

Pierre Bourdieu, al abordar las prácticas de las instituciones monopólicas, por ejemplo los sistemas jurídicos, por lo regular desconocidas para las y los simples mortales, afirma que:

En realidad, la institución de un «espacio judicial» implica la imposición de una frontera entre aquellos que están preparados para entrar en el juego y aquellos que, cuando se encuentran allí metidos, quedan excluidos de hecho, por no poder realizar la conversión de todo el espacio mental –y, en particular de toda la postura lingüística– que supone la entrada en este espacio social. La constitución de una competencia propiamente jurídica, dominio técnico de un saber erudito a menudo contrario a las simples recomendaciones del sentido común, entraña la descalificación del sentido de la equidad de los no especialistas y la revocación de su construcción espontánea de los hechos, de su «visión del asunto». El desfase entre la visión profana de quien va a convertirse en un justiciable, es decir, un cliente, y la visión especializada del experto, juez, abogado, asesor jurídico, etc., no tienen nada de accidental; dicho desnivel es constitutivo de una relación de poder que funda dos sistemas diferentes de presupuestos, de intenciones expresivas, en una palabra dos visiones del mundo. (Bourdieu: 2004; 186 y 187)

Estas dos visiones del mundo entran en conflicto y se agudizan con los prejuicios y la falta de sensibilidad de quienes aplican la ley. Algunas juezas y jueces en ocasiones hacen visitas al reclusorio para conocer y escuchar a las internas, pero parten de ideas preestablecidas, de prejuicios a través de los cuales las mujeres serán calificadas culpables. Cuando una mujer se atreve a decir que es inocente y pide su ayuda, por respuesta recibe un regaño: «ustedes primero hacen las cosas y luego están llorando». Las y los defensores de oficio, lo mismo locales que federales, reitero, se concretan a cubrir el requisito que marca la ley pero no hacen una auténtica defensa de los casos y con frecuencia engañan a las mujeres. Los expedientes son un ejemplo real del descuido que prevalece en la defensa. En la cárcel existen mujeres que con una buena defensa no hubieran tenido que pasar de cinco a diez años de su vida en reclusión. Por otra parte, los ministerios públicos parten del principio de cantidad y número: mientras más consignados tengan en sus estadísticas, mejor calificados estarán.

Por su situación miserable las mujeres indígenas no tienen posibilidades económicas para pagar los gastos del juicio, ni a las o los abogados, ni mucho menos los sobornos y mordidas.

Asimismo, sufren condiciones desiguales frente al discurso legalista, ya que desconocen la legislación y el lenguaje jurídico utilizado por quienes las juzgan y por quienes se supone las defienden; se enfrentan a una racionalidad que no están entrenadas para enfrentar.

A todo esto se suma lo que caracteriza a las mujeres indígenas presas: con dificultad entienden el español, por lo tanto son juzgadas en una lengua que no conocen y no pueden defenderse y en el caso de llegar a tener un traductor, éste resulta ser un sujeto improvisado. En los ministerios públicos, ante las carencias, priva la improvisación. Por ello es que la vida de las mujeres en situación extraordinaria se ve marcada por una violación sistemática de sus derechos humanos:

Cuando salí de mi casa, mi familia sabe que yo no llevo nada, yo salí limpia, sin nada y cuando estoy en la Central llegaron los judiciales a revisar los bultos que estaban ahí, ¿qué no encontraron esa droga? Allá debajo de las bancas y me dijeron que es mío y la verdad es que yo no sé de quién será esa cosa y ahora estoy aquí sin culpa, ya tengo año con siete meses de estar aquí y sin ser culpable, estoy pagando un delito y ni sé de quién será.

A la hora que llegaron los judiciales me dijeron: «ya párate, nos vamos». Yo les dije: ¿por qué me voy a parar? Sé que yo no llevo nada, me estoy defendiendo y ellos ya no me hicieron caso, los judiciales me echaron la culpa, después dijeron que me agarraron en el Periférico con las cajas y no es cierto, fue en la Central Camionera. Cuando pedí el careo los judiciales no se presentaron al juzgado y yo pedí el careo porque yo sé que no es cierto, ellos me echaron la culpa y me agarraron a mí, dos veces pedí el careo y nunca llegaron. El licenciado de oficio fue a preguntar, donde compré el boleto y ahí dijeron que sí, que compré el boleto y que me vieron que no llevaba nada, así nomás llegué, no llevo nada, eso creo que me ayudó, más sea algo, cinco años encerradita, nada más de sentencia.

Los judiciales me dijeron: «¿Sí vamos a hacer el negocio? Entonces te soltamos». Yo le dije: ¿por qué voy a hacer el negocio y ni sé de quién será esa cosa? ¿Por qué voy a decir que vamos a hacer el negocio? Ellos me dijeron que si les daba cinco mil pesos me soltaban ¿y a donde voy a sacar? Si apenas iba a trabajar y si no voy a dar eso, entonces me dijeron que entre ellos y yo vamos a vender esa cosa y yo le dije: ¿por qué voy a vender eso que ni sé de quién será? ¿Por qué voy a meter mi mano si no es mío? ¿Por qué voy a decir que sí voy a hacer el negocio con los judiciales?

Esto no se lo dije al licenciado, que mero a esa hora, los judiciales escondieron dos cajas, porque eran cuatro cajas y sí me acuerdo qué cajas, porque ellos me enseñaron; unas eran de «Ariel» y dos cajas de «aceite Patrona» y ellos escondieron dos cajas atrás del asiento de la camioneta y las envolvieron con su chamarra, entonces me dijeron: «¿Qué vamos a hacer el negocio?», Yo le dije que no y que no hacía el negocio. Eso no quedó en mi declaración y a la hora que pedí el careo con los judiciales no se presentaron, dos veces fui y no se presentaron. (Mujer 2)

El derecho universal que tienen todas las personas a ser tratadas con dignidad y respeto es violado por completo por quienes se supone tienen el cargo de aplicar la ley. Con la corrupción y la ilegalidad los niveles de injusticia crecen, se cristalizan en hechos vergonzosos como los

narrados en el testimonio anterior. Las mujeres biografiadas no sólo son juzgadas en una lengua que no comprenden, con leyes que no conocen ni entienden, con abogados de oficio que no les interesa su defendida, sin recursos para llevar a cabo una fiel averiguación, sin dinero para tener la posibilidad de juntar las pruebas necesarias, con niveles de pobreza extrema comprobables a todas luces, con procesos de explotación sistemáticos, con historias personales donde es notoria la falta de accesos. Por haber cometido un delito de orden federal son sentenciadas por jueces que nunca las conocerán, ya que únicamente verán sus expedientes, juezas o jueces que además tienen la consigna de “mano dura” para con este tipo de delitos. Todo el “peso de la ley” cae sobre ellas. Existe el caso de una mujer en la cárcel que por cuarenta y dos gramos de marihuana fue sentenciada a diez años de prisión, la misma sentencia que le dan a un hombre pero por transportar enormes cantidades de marihuana. Los abogados de oficio federal argumentan que las o los jueces castigan el delito no la cantidad de droga que se transporta. Por este sentido de la interpretación de la ley y otros, el sistema de impartición de justicia en el país es muy cuestionable.

Con la ausencia de una perspectiva de género en las leyes, en el derecho y en la justicia, se presenta otro problema para las indígenas: el de las prácticas étnicas de costumbres que les niegan a las mujeres sus derechos humanos fundamentales. La pregunta obligada es: ¿de qué manera proteger los derechos de las mujeres en el contexto de cada cultura y tradición? Resulta complicado responder esto, pero existe (así lo analizo en otro apartado) el ejemplo de mujeres que comienzan a discutir su situación y a formular leyes que definen lo que no quieren más para ellas, lo que piden a la comunidad y lo que sí aceptan. En diciembre de 2002 Oaxaca fue sede de la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, la cual, entre otros temas referentes a los derechos humanos y derechos indígenas, la Cumbre trató el género desde la visión de las mujeres indígenas. Así, aprendimos que las mujeres indígenas tienen la palabra, que son a ellas a

las que les corresponde transformar sus realidades personales, sociales y culturales y tomar para ello lo que les es útil de la visión occidental.

¿Readaptación social o castigo?

En el marco de la cultura occidental el acto de encerrar a las y los sujetos que delinquen en la prisión lleva la intención de preservar la ley y el deseo de jueces y procuradores de justicia por castigar al “malo”. Este acto tiene una segunda intención y es la de disuadir con el escarmiento a aquellas o aquellos que piensen cometer una falta semejante. Legítima la diferencia entre el bien y el mal, al declarar ilegal la conducta de quien comete la acción; sin embargo, no se queda ahí, plantea que hay que darle una oportunidad al delincuente, hay que readaptarlo para que se reintegre a la sociedad a la cual en un momento dado “ofendió”.

En México, en el año de 1971, fue creada la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social. La ley dio pauta para una reforma penitenciaria que retoma los lineamientos de las reglas mínimas para el tratamiento del delincuente, emitidas por la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se toman en cuenta las consideraciones que se establecen respecto de las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad, de la presencia de sus hijas e hijos y de los espacios necesarios para su adecuada atención.¹¹² Esta ley considera que la o el sujeto tiene que ser readaptado a través del trabajo, la capacitación y la educación.

Readaptación, una premisa discutible por lo que significa, pero sobre todo por lo que implica. El término readaptar encierra en su significado su contraparte, la desadaptación, es decir, alguien que no se ajusta o se amolda a algo. En la investigación, por ejemplo, se habla de readaptación social en relación con las mujeres transgresoras (a estos «seres anómicos», así los llama Weber), mujeres que han infringido la ley, que hay necesidad de volver a adaptar a la sociedad a la que

¹¹² Colección Jurídica, Género e infancia, Unicef-Inmujeres, México, p. 11.

“ofendieron” en el momento en que violaron sus normas. Una sociedad que, por otra parte, está compuesta por instituciones partícipes de un sistema que basa su reproducción en la desigualdad de las personas y, sin embargo, no se reconoce corresponsable de la existencia de sujetos obligados, por necesidad y por pobreza a delinquir.

De este planteamiento la cuestión es: la sociedad crea sus “Frankenstein” y luego los castiga encerrándolos, privándolos de su libertad, con la idea de volver a adaptarlos a la misma, como si la sociedad de la cual son producto les ofreciera las mejores condiciones o garantías de vida para ello. A las y los desadaptados que no obedecen las normas establecidas se les castiga y luego se les readapta a una sociedad que les ha negado las condiciones mínimas para vivir y cuyos derechos humanos han sido violentados desde su nacimiento, este es el caso de las mujeres indígenas presas, carentes de todo aquello de lo que se supone que tienen derecho en tanto que ciudadanas mexicanas.

¿Cómo pedirles a estas mujeres que se readapten a una sociedad injusta y desigual a la cuál conocen desde sus carencias y desde el castigo? A las mujeres indígenas la sociedad les ha negado accesos y oportunidades, no obstante, se les castiga por desobedecer la norma que, por lo demás, ni siquiera conocían con exactitud.

Hablar de readaptación implicaría hablar de un modelo de racionalidad distinto, donde la gente no necesariamente tuviera que llegar al encierro y la readaptación se diera de manera distinta, a través de una sanción social o donde la o el sujeto con consciencia supiera que tendrá, a partir del encierro, otro tipo de oportunidades dentro de la sociedad. Si entendemos que la delincuencia deriva de la sociedad y de la cultura, y el delito es un hecho social no individual, ¿readaptarlos a qué sociedad? ¿Para qué o por qué hacerlo? ¿A quién le beneficia o interesa que esto ocurra?

En el estado de Oaxaca, dentro de las normas establecidas de ofrecer trabajo, capacitación y educación, no existe en realidad un cumplimiento a la política de readaptación social y mucho

menos de prevención del delito. Por problemas presupuestales, de planeación, de intereses y de proyectos, si se llegan a aplicar se aplican a medias, pero no de manera constante. Si llegara a cumplirse en su totalidad, tendrían que cambiar no sólo las leyes sino la estructura de la sociedad. Asimismo, obsérvese que en la lógica del derecho positivo, de la norma jurídica, la readaptación social tiene un costo muy alto. En términos de costo beneficio ¿cuánto cuesta al país readaptar a quien delinque? ¿Cuánto cuesta mantener a una persona en prisión? Si además consideramos la impunidad, la mala aplicación de la justicia, la corrupción, la negligencia, el tráfico de influencias, la falta de capacitación, la impericia de as y los servidores públicos, etc. Por otra parte, el costo social y personal es muy alto, las y los sujetos que delinquen quedan fuera del proceso productivo y en lo personal les implica abandono, desgaste psicológico, vergüenza, culpa y rechazo.

Además de estos factores, con las mujeres el costo se agrava, sobre todo si son sostén económico, afecta a su ámbito familiar, las hijas y los hijos son abandonados a su suerte y no es raro que lleguen a delinquir incluso. Es la situación más grave y menos visible. Si hacemos visibles las contradicciones nos obliga a cuestionar todo lo que implica el sistema de procuración de justicia, pero también todo el contexto social. El doble cautiverio de las mujeres presas: por ser mujeres y por estar presas,¹¹³ su doble falta de libertad. O de la triple discriminación en el caso de las indígenas: por ser mujeres, por ser indígenas y por pertenecer a los grupos marginales.¹¹⁴

¿De qué están hechos los sueños en un mundo como este? ¿Cuáles son las utopías? ¿A qué mundo se enfrentan las mujeres? Un mundo de desempleo, de carencias, violento, de

¹¹³ Las mujeres están sujetas al cautiverio de su condición genérica y de su particular situación, caracterizada por formas particulares de opresión genérica. El cautiverio de las mujeres se expresa en la falta de libertad, concebida esta última como el protagonismo de los sujetos sociales en la historia, y de los particulares en la sociedad y en la cultura. En tanto cautiva, la mujer se encuentra privada de libertad, Lagarde, p. 21.

¹¹⁴ Como grupo social, las indígenas son uno de los más oprimidos, forman parte de tres grandes minorías: la de las mujeres, la de los indios y la de los trabajadores explotados. El hecho de que sean definidas genérica y corporativamente como indias sintetiza su opresión: su etnicidad diversa es subsumida en su definición política como minoría, Lagarde, p. 93.

discriminación y sexismo, de represión policial, de arbitrario poder estatal, un mundo que no les pertenece, les es ajeno, un mundo en el que la pérdida de sentimiento de pertenencia y de sentido no es casual.

Es por todo esto que la supuesta “readaptación” en prisión funciona más a la manera de un castigo y una forma de matar el tiempo en el interior de los penales, pero no como una manera de transformar de forma cualitativa a quienes allí se encuentran. Porque además no hay recursos ni interés por cambiar sus circunstancias.

Readaptación a través de trabajos propios para las mujeres

Por ello también son cuestionables las alternativas creadas para readaptar a las mujeres, en lo que se refiere a la capacitación para el trabajo. Con la visión androcéntrica de la sociedad patriarcal que priva en la prisión, la readaptación se basa en ofrecerle a las mujeres: cursos, talleres y tareas “relativas a su sexo”. En la cocina, con la costura, el tejido, la belleza y las manualidades; es el aprendizaje pensado por la sociedad para las mujeres, trabajo que por lo demás pocas veces se les reconoce. La concepción del mundo refuerza la ideología de la diferenciación social entre las labores propias de un sexo y otro. Yadira Calvo, al realizar estudios sobre reclusorios de mujeres en América Latina, llegó a la conclusión de que lo que han aprendido las mujeres al salir de prisión es más sumisión:

Sometida en la cárcel a los mismos patrones sexistas de la sociedad que le asigna trabajos obligatorios «de mujer» relacionados con el fogón, la aguja y el fregadero, la reclusa va a salir de allí para funcionar como ama de casa de un hogar que ya no existe, donde lo más urgente es obtener dinero y lo más grave es no saber cómo. Fuera de esto, tiene que volver a poner los pies en una comunidad en donde todos le ven en la frente el rabo de burro como a la niña mala del cuento. (Calvo: 1993; 75)

Esto es igual de real como saber que el sol ilumina desde la mañana. En los casos objeto de esta investigación, el hogar al que retornan las indígenas ya no existe, todo luce abandonado, sus pocas pertenencias están llenas de polvo, su fogón en cenizas, igual que sus esperanzas cuando no encuentran a todas sus hijas e hijos, o les dan la noticia de que alguna de sus nietas o nietos está muerto, o son señaladas y estigmatizadas por la gente de su comunidad.

La adaptación a su comunidad y lo que queda de su hogar es de nuevo un calvario, se sienten fuera de lugar, la vergüenza las persigue y les impide salir a la calle, no quieren que nadie las vea, además de que salir de la prisión les implica continuar realizando las mismas tareas que hacían desde antes de ingresar a ella. Marginadas en su hogar, que sin ellas ha sufrido un cambio significativo, cambio que con dificultad pueden entender. Marginadas o automarginadas en la comunidad, en sus relaciones sociales y culturales. Para la readaptación, en el afuera, no fueron preparadas, aunque tampoco lo fueron estando adentro. En estas circunstancias, volver a reconstruirse en tanto que personas, a pesar del estigma del encierro, dejar de ser las «no sujetos», es algo que difícilmente lograrán.

Readaptación a través de procesos de alfabetización y educación

Obtener dinero para una mujer presa es lo fundamental. Necesita, desde adentro de la prisión, hacerles llegar a sus hijas/hijos recursos para su subsistencia. Todo trabajo que realizan se traduce en la esperanza de poderles ayudar y continuar cumpliendo con su obligación. Por lo que la readaptación a través de procesos educativos ofrecidos –en específico la alfabetización– no significan nada para ellas, lo sienten igual a una pérdida de tiempo, tiempo que pueden ocupar mejor en tejer o bordar. Toda su vida han vivido sin saber leer ni escribir, para qué hacerlo ahora. Si llegan a asistir a los programas es porque saben que con ello obtienen reconocimientos que las ayudan para acortar su sentencia, no por un interés de saber y conocer. A esta circunstancia se

agrega otra: la asistencia a los cursos no es obligatoria, porque tampoco se les obliga a asistir a las pláticas de información que ofrece Conasida o a las conferencias sobre autoestima o violencia que de cuando en cuando les ofrecen organismos no gubernamentales.

Por ello, si la experiencia indica que las políticas de readaptación aplicadas hasta ahora no han cumplido con las expectativas esperadas, es necesario transformarlas y ofrecerles alternativas integradoras que puedan serles útiles para el momento en que alcancen su libertad.

VII. RELATOS

Presento aquí las historias de vida que ejemplifican de manera concreta una realidad de pobreza heredada, de carencias, de injusticias sistemáticas; son evidencia de la irracionalidad de un orden económico que privilegia la ganancia y hace a un lado la justicia; son muestra de un sistema de procuración de **justicia-injusticia** cuya misión es cumplir con las estadísticas, con los números que indiquen la eficiencia con la cual actúan los sistemas de justicia, aunque sin interés alguno por saber que detrás de esos números existen personas con circunstancias de vida, circunstancias que involucran a la sociedad en su conjunto.

En capítulo inicial explico la importancia de las historias de vida en su calidad de herramienta metodológica para develar la realidad de mujeres en situación extraordinaria y para articular la biografía, la historia personal, con el espacio social que las rodea y las condiciona en relaciones sociales de desigualdad.

Así, presento los relatos, las palabras de mujeres difícilmente escuchadas, quienes tuvieron que llegar a la prisión para que se conociera su realidad cultural y social, su historia de vida. Como mujeres olvidadas por un orden económico y una sociedad incapaz de ofrecer el bienestar a todas y todos que la habitamos, una sociedad con marcada pérdida del sentido de justicia, que sufre de grandes limitaciones y problemas estructurales, con políticas económicas contrarias al bienestar social. Mujeres violentadas por una cultura machista presente en sus comunidades y en sus espacios familiares. Una cultura, además, penetrada por el fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos que ha ocasionado que mujeres y hombres lleguen a las prisiones y transformen sus relaciones culturales y familiares.

La necesidad, la pobreza y la desesperación son las causas que en la mayoría de los casos,

contribuyeron al delito. La necesidad de curar a un hijo, la necesidad de darles de comer o comprarles los uniformes para la escuela. La desesperación por mejorar sus condiciones de vida, la necesidad de salir en busca de trabajo, la necesidad por terminar con la pobreza, la necesidad siempre.

Historias que reflejan esa realidad, hechos que nos hacen pensar en dichas mujeres las cuales, a pesar de haber cometido un delito, no son delincuentes, que al margen de ser “culpables” son inocentes por las circunstancias que explican el delito, porque desde siempre se les ha negado todo tipo de accesos y de derechos, que han hecho de ellas un “no-sujeto”, un ser de la infrahumanidad.

Para dar cuenta de esta realidad transcribo sus testimonios, una realidad que se repite en las prisiones del país. No es Oaxaca, por desgracia, el único estado donde se encuentran mujeres indígenas o no indígenas presas acusadas por delitos contra la salud. Es notable el aumento del número de mujeres en las prisiones por ese delito. En los reclusorios de mujeres, los datos estadísticos más altos los ocupan los delitos tipificados contra la salud. Sólo las indígenas, a mediados del 2005, sumaban ciento cuarenta y siete. Este es un problema que crece, conforme crece el tráfico ilegal de sustancias prohibidas y en tanto que los hombres al igual que las mujeres se involucran en el proceso de producción y circulación de las mismas.

En la presentación de las biografías de las mujeres entrevistadas busqué darle una secuencia a través de las etapas de vida de las mismas: niñez, adolescencia-juventud y edad adulta, con el fin de detectar con detalle los momentos en los cuales la opresión de género está presente, lo cual implica la constante violencia, la humillación, la imposición, la discriminación, la subordinación, las obligaciones impuestas, las prohibiciones y desigualdades para estas mujeres.

Grupo étnico, lugar de nacimiento, edad, estado civil, número de hijas/hijos, sentencia y delito, es el conjunto de datos que aparecen en la ficha de presentación. Enseguida viene la descripción

física de las mujeres, más adelante su historia de vida tal cual la contaron.

Así lo podrán notar, hay historias más largas y otras muy breves. Las cortas pertenecen a las mujeres con mayores dificultades para hablar la lengua hegemónica, pero que no aceptaron la presencia de una traductora porque no querían que se enteraran de lo que iban a decir. Aunque estas historias fueron las que confirmaron los supuestos con los que esta investigación habría de partir: mujeres que hablaban escaso español, que desconocían los términos jurídicos con los que habían sido juzgadas, que eran analfabetas, que vivían en pobreza extrema, que no sabían con certeza lo que transportaban, ni conocían en sí el delito, las cuales, por otra parte, tenían pocos meses de haber ingresado a prisión.

Las voces de las mujeres

Mujer 1

Soy indígena zapoteca. Nací en San Vicente Coatlán, Ejutla, en la Sierra Sur de Oaxaca. Tengo cuarenta años, soy madre soltera con seis hijos. Estoy sentenciada a cinco años de prisión por posesión de marihuana.

Pequeña mujer de trenzas negras, vestido de flores y collares de popotillo la adornan. Su piel curtida por el sol, denota trabajo duro en el campo. Su mirada siempre atenta y su mente dispuesta a contestar a todo lo que se le pregunta. Con claridad habla el español que terminó por aprender en el encierro. Es la líder de sus compañeras, las coatlanas, a quienes convence para que se dejen entrevistar. Mientras borda, no pierde la oportunidad que se le da para hablar

y así como aparecen las palabras, lenta y pacientemente aparecen estrellas de colores en la manta.

Ella dice no ser culpable de lo que se le acusa, se vio obligada a culpabilizarse porque fue amenazada de muerte por otra mujer con la que se acompañaba en busca de trabajo hacia la ciudad de México. Ésta es su historia.

Cuando yo era chica mi papá dejó a mi mamá, él buscó a una mujer más joven que mi mamá, yo tenía seis años. Yo soy de San Vicente Coatlán, pero mi papá y mi mamá se fueron para Puerto Escondido y ahí mi papá conoció a otra mujer, tenía once años la chamaca. Mi mamá estaba criando otra niña, éramos tres, pero solo yo me quedé, las otras dos se murieron. Cuando nos dejó mi papá, nos venimos para el pueblo, ahí estuvimos. Mi mamá no aguantaba a mantenerme y yo anduve cuidando animales ajenos, casa por casa iba a acarrear agua para que me dieran mi tortilla. Una ropa que ella me compraba, esa la lavábamos y la poníamos a secar y eso me ponía otra vez y descalza, sin taparme nada en la cabeza, así con el calor. Yo quería estudiar pero mi mamá no aguantó para ponerme a estudiar. Estudié nada más segundo año, algunos niños eran buenos y ellos me daban unas hojas, unos lápices para escribir los días que iba, porque mi mamá no quería que fuera y yo quiero ir y voy. Así crecí y mi mamá me decía: «Yo estoy sufriendo contigo y tu papá está con otra mujer, pídele tu también, vete a pedirle para que te ayude».

Tenía yo doce años cuando me fui unos meses con mi papá, no aguanté y regresé otra vez con mi mamá, así anduve sufriendo. A los trece años me regresé otra vez con mi papá pero igual, estuve cuidando los animales de mi papá, nunca tuve una vida feliz cuando estaba con él, a los quince años regresé con mi mamá.

No es igual como la mamá de uno, la otra mujer se enojaba que me comprara mis cosas mi papá, por eso me enfadé y regresé con mi mamá. De allí salió el papá de mis hijos, la verdad yo no quería con él, pero él anduvo de necio. Yo tenía quince años y como allá uno no sabe cómo

defenderse, hasta que él me fue violando a la fuerza, entonces digo: «ya no voy a buscar otro hombre, tengo que querer a éste, ni modos». Y es un hombre que nada mas tiene una mano, está así de nacido y me decía su hermana: «Júntese con él, él la va a cuidar, la va a querer para siempre y mi mamá también te quiere». Luego me fueron tratando mal, nunca fueron buenas conmigo, cuando estaba embarazada le dijo su hermana: «Cómo crees, cómo vas a adoptar ese niño, si ese niño no es tu hijo, es de otro hombre».

Siempre me trataron mal, cuando eso pasaba me regresaba con mi mamá y el hombre me venía a traer, otra vez tenía yo que regresar a la casa de él, duramos trece años, vivimos juntos pero no me casé con él, tuve cinco hijos, uno se murió. Él no me daba dinero, no me daba gasto para los chamacos, nunca compraba ropa para los chamacos, yo sola sufría, criaba animalitos, marranitos, guajolotitos, los vendía y ganaba para la ropa, siempre tuve mal fin. De ahí me aguanté mucho, él me trataba mal, me pegaba, me azotaba, me dejaba los ojos morados, llenos de sangre viva, él tomaba y no le importaba. Después ya no me aguanté. Yo decía si es así mejor nos vamos a dejar, pero él nunca quiso dejarme aunque nunca se preocupaba, si yo estaba enferma no me ayudaba. Yo voy al campo con mi hermano a trabajar y él va a tomar, y cuando llegaba a la casa, ahí está en la casa, mejor él está pidiendo de comer y uno va al campo, ni uno comió bien y él que anda borracho, quiere comer bien. Y por eso nos peleamos y nos agarramos y ya no me aguanté y me decidí a dejarlo para siempre y así nos dejamos y él buscó otra mujer, se casó con ella y yo también busqué otro hombre. Él no era mi marido, tenía su esposa, pero tuve otros dos niños de él. Igual me salió, era malo, me daba miedo, me amenazaba, nomás así me dio otros dos chamacos.

Pues hasta ahora siempre anduve sufriendo con mis hijos, no los puse a estudiar a los más grandes porque me iba a Culiacán, Sinaloa, a trabajar a la pizca de tomate y me iba uno o dos años con los chamacos. Ahí sí trabaja uno, todos los días hay para comer, no trabajando no hay,

porque así es. Nos contratan y nos pagan bien, hay galeras grandes y cada quien con su familia. Mis hijos también trabajaban pero el patrón nada más nos pagaba a nosotras, a los niños no. De mis hijos una llegó a cuarto año, otra a quinto, tengo dos niñas y cuatro niños.

El día diecinueve de octubre, de hace cuatro años, regresé, me vine a pasar el día de los muertos, llegué el veintitrés y pensé, ahora si voy a poner a mis hijos a estudiar, porque ya no es justo que mis hijos anden sufriendo, ¿qué culpa tienen ellos? Tengo que ir a trabajar sola a México y como tengo una comadre que conoce, yo no conozco, tal vez de pasada, pero a andar no. Ella me ayudaba a conseguir trabajo, si me gusta, me quedo; si no, me regreso.

El día que me fui, ella llevaba un bulto y uno de tonta ayuda uno a las personas a llevar sus cosas, así nos venimos en el ADO. Le ayudé a ella y por esa culpa estoy aquí. Quería sacar a mis hijos adelante, yo no sabía lo que ella llevaba y ya llegando por Huajuapán nos pararon, la bolsa estaba a un lado de mí y me preguntaron si era mío y les dije que no era mío. «Bájalo». No, pues no lo puedo bajar, porque no es mío y como la comadre estaba atrás de mí, me dijo que no dijera de quién era, que me callara la boca. Ya cuando me bajé, sí, les dije, que era de la señora que viene atrás, no es mío. Entonces ella tuvo que bajar también y como nosotros hablamos idioma y los oficiales no hablan idioma, ellos no saben, ella me decía: «Cuidado comadre no vaya usted a decir qué es mío, porque si usted va a decir que es mío y yo me quedo en la cárcel otra vez – porque ella ya estuvo en la cárcel una vez– si usted va a decir que es mío, seguro que su compadre la va a matar». «¿Por qué amenazas a la señora?, le dice uno de los judiciales, ¿por qué la amenazas? Orita te voy a dar una chinga». Como ella llevaba una niña que venía mal por el mareo, le dice: «no, simplemente le estoy diciendo que la niña está enferma».

Entonces nos llevaron a Huajuapán y mi comadre me seguía diciendo que cuidado con que dijera que era de ella porque mi compadre me mataba. Y yo por no tener nada, ni quien defenderme,

más bien yo no quería problemas. «Usted luego va a salir le vamos a buscar un licenciado y no le van a poner mucho tiempo». ¿Y mis hijos?, le dije. «No, usted no se preocupe».

Así me quedé y ella no me ayudó para nada, la verdad yo me eché la culpa y ella me dijo que dijera mentiras y me quedé y ella no me ayudó nunca. Mis hijos están con mi hija, que tiene veintitrés años y ella los está cuidando, está casada, tiene dos niños, ella está sufriendo con los niños y tantito que estoy ganando aquí, eso le mando para los niños. Por eso es que yo no puedo ni estudiar, porque se me hace que dos tres horas que yo esté en el estudio, ya no avanza mi trabajo.

Tuve defensor de oficio, pero desde que cayó la sentencia jamás he visto un abogado, para nada me ayudaron, ni siquiera me solicitaron un indigenista, nada, nada, hasta los dos años que tenía acá, yo misma estaba despertando, investigaba con los compañeros y hablé al Instituto Nacional Indigenista (INI), pero entonces ya no era tiempo, me había llegado la sentencia. Me dieron cinco años cien días, ya llevo tres años seis meses.

La verdad no sé, hay momentos en que hay gente que acusa a uno, por palabra de la gente le ponen a uno un reporte y no investigan, hay que comprobar las cosas y entonces se puede acusar, pero no, las cosas no están investigadas. Yo estoy conforme, pero que me digan claro por qué estoy acá, que no sea político, que no me digan claro qué hice, no sé ni por qué me tienen así, yo quiero saber.

Yo quiero que me comprendan, yo la verdad acá estoy, no puedo salir, yo soy como una muerta que se murió, que ya no puede salir, todo fuera que me ayudaran, que me apoyaran, que vinieran a investigar acá, si de veras estoy, pues aquí me encuentro nomás que no tengo quien responda por mí allá fuera. Ya le hablé al director y me dijo que me va a enviar a la trabajadora social. Hasta ahora me estoy despertando. ¿Cómo puedo hacer? Hablé con derechos humanos y me dijo la licenciada que van a ver mi asunto.

Yo estoy sufriendo, dinero no tengo, sólo tengo algunas cositas que hizo mi marido y eso le voy a mandar al chamaco para que lo venda y compre lo que necesite. Yo tengo un chamaco, él estaba con mi hija y después se fue con su abuelita, en donde está su tía, la que no me trataba bien. Los de Sedesol están ayudando a los chamacos para la escuela y ahora ella está agarrando el dinero, ella lo está aprovechando y mi niño nada más se fue a inscribir a nombre de ella y se fue con mi hija otra vez, ahí está el chamaco y la pilla lo está aprovechando y ella no tiene ningún chamaco; ya fue mi hija a decir, pero no quieren, le dijeron que no se puede, ¿pero cómo no se va a poder? Yo digo que sí tienen que cambiar el nombre porque el dinero es para el chamaco. Yo que estoy aquí, poquito lo que estoy ganando, estoy comprando su ropa de él, su guarache y la tía nada más está aprovechando y ella en nada me ayudó con los chamacos. Un chamaco está trabajando aquí de peón de albañil, él es el único que me viene a ver todos los domingos, los otros están en San Vicente.

Yo estoy trabajando, diario hago blusas y las bordo, aprendí tejido, peluche, bolsas de plástico, de todas las cosas; cuando no se vende uno, se vende otro.

Ya dos años tengo que me junté con un señor de acá, él me está ayudando con los chamacos, a él sí lo quiero, aunque sea un momento, él sí quiere a los chamacos. Aquí nos conocimos y yo investigué si de veras no tenía su mera mujer y entonces sí, adelante. Él está aquí por homicidio pero fue en defensa personal, le echaron doce años, pero parece que ya le están arreglando su libertad, le están pidiendo diez mil pesos para que se vaya y yo pienso que sí se junta el dinero. Él es de Ocotlán. Ahora estoy bien, porque o salgo yo o sale él. Él ya puede ver a mis hijos allá afuera, parece que sí los quiere, a pesar de que no son sus hijos, una niña ya la registró con su nombre, porque a la niña su papá no la reconoció como su hija y yo por biliosa no lo obligué, me dijo: «a'í tu sabes con la niña», pero no ayuda. No sé por qué tengo mala suerte con los chamacos y la niña va llevando dos grados el cuarto y quinto, es bien lista.

Cuando me conseguí otro marido, fue para vengarme de mi primer marido, pero se murió. Ahora vivo con el tercer marido, pero ya estoy ligada, cuando mi niño nació me ligué en Miahuatlán. Yo soy una mujer que hablo derecho, si me quieren así como estoy y si no, no, yo no soy de las que dejan a los hijos por un hombre, nunca pensé en abandonarlos. Su mamá de él y su hermana me quieren. Su mamá está en San Quintín California, viene en Todos Santos y me trae ropa para los niños. Todas las familias de nuestros pueblos se van al norte a San Quintín. Yo ya no quiero salir a San Quintín, por los hijos.

Yo me dedico a bordar, esa es mi vida. Cuando llegué aquí me desesperé mucho, cómo pensaba yo de mis niños, a veces uno se enferma de tanta desesperación y me enfermé un año ya no comía bien, puro dormir, puro sueño me daba, de ahí fui al doctor y ya me curaron.

Ahora tengo cuarenta años, llegué a los treinta y siete, tengo una hija de veintitrés, es la que cuida a los chamacos, otro de dieciocho, el peón, el de dieciséis años que trabaja en el campo, otro de trece, la de once años Florinda y por último el de ocho años que estudia el segundo año.

Mi mamá me abandonó por otro hombre y el hombre cuando le pegaba a ella también me pegaba a mí, yo no voy a hacer lo mismo con mis hijos, primero mi mamá le daba de comer a él y yo como un perrito de escondidas tenía que comer un taquito. Como yo fui una madre soltera, aunque trece años viví con él. Pero cuando salga de aquí trabajaré con mis hijos, porque cuando la mamá de uno no nos frena, no nos llama la atención de lo que es malo o es bueno, pues nomás anda uno tonteando, por eso a mis hijos les voy a decir pónganse a pensar bien antes de que consigan una pareja, no los voy a alcahuetear.

Yo lo que pienso, saliendo de acá, voy a casar a mi hija para que se le quede la casita con mis nietos y le voy a decir a su marido que el dinero no debe de estar en la mano del hombre, le das el dinero a la mujer por los niños.

Para mí lo más triste fue que no vieron por mí, ni mi padre, ni mi madre y no me comprendí con mi primer marido, porque nadie me apoyó, nadie, por eso llegué hasta acá. Mi momento más feliz será cuando esté con mis hijos, ojalá que Diosito me ayude.

Mujer 2

Soy indígena zapoteca de San Vicente Coatlán. Tengo 32 años, soy madre soltera, tengo un hijo. Me sentenciaron a cinco años con cien días de prisión, acusada por posesión de marihuana.

Ella es de estatura mediana, morena de ojos negros rasgados, habla con mucho enojo, sus manos y su cuerpo se mueven al son de sus palabras, toda ella se defiende de la injusticia que sabe que no merece. Todo el día teje canastas con hilos de plástico, oficio que aprendió en la cárcel, de ese trabajo sobrevive. Sueña con salir libre, aunque tiene mucho miedo.

A esta mujer la entramparon los policías judiciales en la Central Camionera cuando viajaba a la ciudad de México, donde trabajaba desde hacía varios meses. Le pidieron dinero para no culparla de llevar cajas con marihuana, cajas que no eran de ella y que los policías habían sembrado en la terminal, ella no tenía el dinero que le pedían para dejarla libre y tampoco quiso entrarle al “negocio”, como se lo propusieron.

Mi madre tuvo ocho hijos, cuatro hombres y cuatro mujeres, yo soy la más grande de los ocho. Sufrimos muchísimo, mi papá era campesino y sembraba maíz, frijol, garbanzo, higuierilla. De niña iba a cuidar los animales en el campo y ayudaba a mi mamá a hacer tortillas y a lavar la ropa de los más chiquitos. No fui a la escuela porque me quedaba con los animales y porque mi mamá tuvo varios hijos. Yo sufrí mucho, de doce años salí a trabajar a Oaxaca. A mí me hubiera gustado ir a la escuela, como todos mis hermanitos que sí fueron a la escuela y ellos saben y yo

no, ahora me da tristeza porque no sé leer ni escribir y ni hablar muy bien, no puedo, ahora voy a las clases de alfabetización porque a mí me gusta aprender, ya me dieron un libro de primer año que estoy estudiando, ahora ya sé escribir mi nombre, ya puedo firmar. Nosotros somos gente pobre, no tenemos nada, cuando trabajaba mi papá de peón teníamos un poquito, luego ya no, mi papá tomaba de vez en cuando, pero era tranquilo.

A los doce años me vine a Oaxaca a trabajar en un hotel, duré como tres años; iba y venía y ayudaba a mi mamá. Después me fui a mi pueblo y pensé que ya no iba a salir, ahí empecé a bordar las blusas, sembramos fríjol, maíz, trabajo de campo. Crecí pero no me casé, nada más busqué al hombre, el papá de mi hijo, él me engañó, yo tenía veinte años y vivimos en unión libre tres años, él se fue con otra, no me ayudaba nada. De ahí empecé a trabajar en México, me llevó mi prima, me buscó donde ir a trabajar, me trataron bien, ayudaba en las casas, pero me regresé a mi pueblo porque se enfermó mi hijo, luego de tres meses ya que sanó, pensé en regresar a mi trabajo, derecho voy a llegar.

Cuando salí de mi casa mi familia sabe que yo no llevo nada, yo salí limpia, sin nada y cuando estoy en la Central llegaron los judiciales a revisar los bultos que estaban ahí ¿qué no encontraron esa droga? Allá debajo de las bancas y me dijeron que es mío y la verdad es que yo no sé de quién será esa cosa y ahora estoy aquí sin culpa, ya tengo año con siete meses de estar aquí y sin ser culpable, estoy pagando un delito y ni sé de quién será, a la hora que llegaron los judiciales me dijeron: «ya párate, nos vamos». Yo les dije: por qué me voy a parar, sé que yo no llevo nada; me estoy defendiendo y ellos ya no me hicieron caso, los judiciales me echaron la culpa. Después dijeron que me agarraron en el Periférico con las cajas, que ahí estaba con las cajas y no es cierto, fue en la Central Camionera. Cuando pedí el careo los judiciales no se presentaron al juzgado y yo pedí el careo porque yo sé que no es cierto, ellos me echaron la culpa y me agarraron a mí. Dos veces pedí el careo y nunca llegaron. El licenciado de oficio fue a preguntar dónde compré el

boleto y ahí dijeron que sí, que compré el boleto y que me vieron que no llevaba nada, así nomás llegué, no llevo nada, por eso creo que me ayudó, más sea algo, cinco años encerradita nada más de sentencia.

Los judiciales me quitaron el boleto y me dijeron: «¿sí vamos a hacer el negocio? Entonces te soltamos, ¿sí vamos a hacer el negocio?» Yo les dije: ¿por qué voy a hacer el negocio? Y ni sé de quién será esa cosa, por qué voy a decir que vamos a hacer el negocio. Ahora estoy pagando un delito y ni sé de quién será, ya tengo un año y siete meses aquí. Ellos me dijeron que si les daba cinco mil pesos ellos me soltaban ¿y a dónde voy a sacar? Si apenas iba a trabajar y si no voy a dar eso entonces me dijeron que entre ellos y yo vamos a vender esa cosa y yo le dije por qué voy a vender eso que ni sé de quién será, por qué voy a meter mi mano si no es mío, por qué voy a decir que sí voy a hacer el negocio con los judiciales. Esto no lo dije ni al juez ni al licenciado, que mero a esa hora los judiciales escondieron dos cajas porque eran cuatro cajas y sí me acuerdo qué cajas porque ellos me enseñaron, unas eran de Ariel y dos cajas de aceite Patrona. Ellos escondieron dos cajas atrás del asiento de la camioneta y las envolvieron con su chamarra, entonces me dijeron: «¿qué vamos a hacer el negocio?». Yo le dije que no y que no hacía el negocio. Eso no quedó en mi declaración y a la hora que pedí el careo con los judiciales no se presentaron.

Mi madre me dijo que por qué me pasó esto, ella pensaba que iba a llegar donde trabajo, cuando hablé por teléfono le dije, así me pasó y se puso preocupada porque ella sabe que no llevaba más que una bolsita con mi ropa. Mi patrona no se enteró de lo que pasó, los judiciales me quitaron la libreta que tenía con las direcciones y ahora no me acuerdo del teléfono, no le he podido hablar.

Cuando llegué aquí me sentía muy mal, me salía en la noche al patio y lloraba, ¿por qué estoy aquí? Si fuera culpable ni por más me voy a arrepentir, pero yo sé que no soy culpable, por eso me arrepiento mucho de haber salido de mi pueblo, ¿por qué estoy aquí, por qué dejé a mi hijo y

dejé a mi familia? Mi familia bien que sabe que yo voy a trabajar, donde voy a ganar más sea algo para mantener a mi hijo. A mi hijo yo le dije que estoy trabajando por mes aquí para que no sienta, él viene a visitarme cada seis meses, tiene ocho años, me dice: «mamá, vámonos yo quiero vivir con usted» y lo engaño, le digo que ya que me paguen el dinero que me deben, mi hijo se va a sentir mal al escuchar que estoy aquí en la cárcel. A veces me da lástima porque estoy aquí y me da pena, qué dirán en mi pueblo, que yo trabajo con esa cosa.

En mi pueblo sí siembran eso, pero son otras personas. Mi papá trabaja de peón y mi hermano salió a trabajar al norte y ya habló que está trabajando pero no sé dónde. Todos vivimos en una sola casa, mis hermanos casados, todos juntos. A veces llora mi hijo cuando viene porque quiere que esté con él. Mi papá no sabe dónde ir a pedir ayuda, por eso mejor me dejaron aquí, ellos no saben bien a dónde van a investigar, los del INI [Instituto Nacional Indigenista] pidieron fotos de mi casa y un acta de buena conducta, pero no sé qué pasó, no se han vuelto a comunicar conmigo. Aquí me tratan bien, pero siempre me da tristeza de estar aquí, cuando llegué me quedé con Juana, mi paisana. Ahora lo que pienso es que voy a salir de aquí y mejor voy a estar en mi casa, ya no voy a salir porque me da miedo, qué tal si otra vez me pasa, ya me da miedo de salir.

Aquí no me gusta, ni el radio, ni la televisión, mejor estoy quedito, sin ruido, sin nada, antes me gustaba el radio pero de que llegué aquí me cambié, ya no me gusta. Cuando me siento más triste es porque estoy aquí y yo quiero estar con mi familia, con mi hijo. Aquí he aprendido a hacer las bolsas y las canastas, tenates, chiquihuites, los vendemos a quince pesos; conocimos unas señoras que los llevan allá afuera, al zócalo, nosotros compramos el material, el rollo, el alambre, las cintas, casi ni sale, nada más lo que gana uno para que no esté así nada más. Por eso es que se siente, aquí no gana uno nada, hacemos tres en un día. Los bordados, si uno se apura, en quince días está una blusa.

Cuando llegué diario tengo puro dolor de cabeza, no me dan ganas de comer, me dijeron que tengo gastritis, antes me ayudaban con las medicinas pero ahora ya no, ahora me dijeron que tengo soplo de mi corazón y entonces a dónde voy a sacar, tengo que buscar. El día veintiséis de junio voy a salir al hospital y tengo que llevar doscientos sesenta pesos y ¿dónde voy a conseguir eso? Voy a ir con el cardiólogo y eso es lo menos que va a cobrar, entonces ¿dónde voy a sacar?

Lo que pienso cuando salga de aquí, voy a obedecer lo que me diga mi mamá, si mi mamá va a decir: «haz esto», tengo que hacerlo, a mi mamá no le gustaba que saliera a trabajar y yo por mi capricho dije voy y voy, hice lo que yo quería y ahora que estoy aquí ¿quién está sufriendo? Yo estoy sufriendo. No sé lo que me pasa, a veces el lunes estoy muy tranquila y el martes es el día que me pongo desesperada y empiezo llore y llore, voy a mi cuarto [celda], me encierro solita y estoy pensando en mi mamá, en mi hijo que se vayan a enfermar ¿qué es lo que voy a hacer? Lo que yo quisiera es que me apoyen para que salga de aquí, cómo voy a hacer para que salga pronto. A veces pedimos audiencia y me dicen falta mucho tiempo, ni siquiera me dan esperanzas, no dicen nada. Tengo a mi papá, tengo a mi mamá, pero lo que pasa es que ellos no saben bien dónde van a investigar, no saben escribir ni leer.

A veces he dicho que no y he querido decir que sí, porque no entiendo mucho, por eso quiero aprender a leer y escribir para que no me engañen y hablar bien el español. Yo tenía mi testigo, todos sabían que yo no llevo nada. El de la camioneta de mi pueblo donde me subí me dejó en Ejutla, él vio que no llevaba nada, más que mi bolsita con mi ropa.

La verdad es que tengo miedo hasta de salir de aquí, cuando suba en el carro, me da miedo, ¿qué tal si me echan la culpa otra vez? La verdad, coraje no me da, la tristeza más me da, me pongo triste, pero algún día tenemos que salir de aquí.

Mujer 3

Soy indígena zapoteca de San Vicente Coatlán. Tengo treinta y dos años, soy madre soltera, tuve seis hijos. Me sentenciaron a cinco años con cien días, acusada por posesión de marihuana.

Aparenta menos edad de la que dice tener, se viste como una mujer coatlana, con estampados en flores sobre su falda tableada, sus largas trenzas son un marco perfecto a sus mejillas chapeadas, se ríe y sus dientes blancos la iluminan. Se sabe culpable, accedió a llevar a México una bolsa de marihuana por la que le iban a pagar cien pesos, en el camino fue detenida por la policía.

Yo sufrí mucho desde chiquita, allá no hay nada, pura costura para sacar un poco de dinero. Desde los doce años aprendí a coser de punto de cruz. Cuando era más chica jugábamos, no pensamos nada, nosotros somos tres mujeres y dos hombres, yo fui la segunda. Mi papá y mi mamá trabajaban en el campo, todavía están vivos, pero ya están viejitos. Mi mamá hacía costura, cuando no, iba al campo, iba a trabajar de otra gente, limpiaba el totomoxtle para sacar el maíz. No teníamos nada porque éramos muy pobres. Yo fui a la escuela pero no aprendí nada, yo hablaba puro zapoteco. Cuando fui a México a trabajar a una casa no sabía nada de español, ahí aprendí. De catorce años me fui con una hermana que está en México trabajando, una señora en una casa me dio trabajo de lavar ropa, de hacer la limpieza, nada más duré siete meses, porque mi papá está enfermo y por eso me fui para mi pueblo. Di el poco dinero que traía para curar a mi papá y lo llevamos a Miahuatlán.

Después se compuso mi papá y ya no me dejó regresar mi mamá, mejor que me quedara en mi pueblo. Luego me juntaron con un muchacho de mi pueblo, yo no quería, apenas llegué a mi pueblo y vinieron a pedirme y me juntaron con él, de momento hablamos pero ahora ya no, me trataba muy mal.

Yo estoy trabajando duro, duro, pura costura y él va a trabajar a Oaxaca como albañil y ya no quise estar con él y nos dejamos. Tengo cuatro hijos de él, una tiene once años, es la más grandecita y el más chiquito tiene siete años, no ve a mis hijos para nada, sabe que estoy aquí pero no viene.

Yo dejé a mis hijos con mi mamá y me vine a Oaxaca a trabajar en casa y entonces estuve como tres meses y me regresé a mi pueblo. Cuando estaba allá una persona de mi pueblo me dijo: «Llévame esta bolsa por favor, yo te pago». Y la tonta que la agarré, no le pregunté qué tenía, lo llevaba a México. En Huajuapam de León, revisaron y me detuvieron y fue que caí aquí. Me iba a dar cien pesos y me dijeron que me pagaban el pasaje. Ahora pienso que voy a salir de aquí y ya no voy a hacer esto.

Los policías no me pegaron, no me golpearon, nomás dice: «Vamos, allá a los separos». Allá me llevaron, ahí estuve un día con mi bebé, entonces me quitaron a mi bebé se lo llevaron al DIF, luego lo sacó mi mamá, ese bebé es de otro señor que tampoco me ve.

A mí me dieron cinco años, ya tengo tres años con dos meses, ya mero voy a salir, porque ya me hicieron mi estudio dos veces, ya lo hicieron, a ver, todavía no sé. Cuando llegué puro llorando estoy aquí, ni de noche duermo, puro llorando, me sentí engañada, peor que fue mi bebé al DIF más me sentí. Después me enfermé, por eso de estar embarazada, no sabía que estaba embarazada hasta aquí supe, me checaron aquí, tenía un mes de embarazo y me puse malísima, peor con lo que dan aquí, voy a vomitar, no quería comer. No sé cuándo voy a salir, pero ya cumplí tres años y ya puedo salir.

Ahora para qué le voy a mentir, para qué la voy a engañar, por el momento me junté con otro señor de aquí. Tres de mis hijos están en el DIF de Morelia Michoacán, están internados mis nenes, están bien, cada seis meses me los traen aquí. En total son seis mis hijos, cuatro con el primero y dos más con otro, mismo papá. Venía yo embarazada cuando caí aquí y más el bebé

que traía que tenía ocho meses y los di para que se los llevaran a Morelia. El bebé ya cumplió dos años, está bien chulo, ya camina. Ahora que me junté con ese señor, cuando vienen mis nenes aquí les da dinero para que no coman del rancho [comida del penal], ese señor me está ayudando mucho, él está también por federal, es de Loxicha, pero no pregunto por qué está aquí, no ha llegado su sentencia, ya tiene seis años aquí. Aquí me conoció él a mí, como no salgo, me vio en la sala y así nos conocimos, estoy contenta porque me está apoyando mucho, no son sus hijos pero me está apoyando. Tengo permiso para verlo los fines de semana. Entre él y yo estamos trabajando, él hace canastas, charolas, fruteros, todo eso hace en tejido de plástico, yo también estoy trabajando de eso, él me está enseñando de eso, porque dice que ya no voy a coser costura porque eso se tarda mucho y quién sabe cuando voy a sacar dinero y eso es más rápido y allá mismo estamos dejando el dinero, porque hay que comprar plástico, alambre, todo eso, se da barato pero estamos encerrados y ¿quién va a sacar las cosas afuera? Tengo a mi mamá, pero ella ya está grande, no sabe llegar acá, cuando viene alguien, sí va a venir mi mamá, si no hay nadie, no va a venir mi mamá a verme.

Mis hijos, es lo que más pienso, yo voy a ver que me apoye usted para que más pronto pueda salir de aquí, es la primera vez que estoy aquí. Yo quiero estar con mis hijos que están en Morelia, los que están en mi pueblo están más tristes, yo quiero que sigan en Morelia para estudiar. Yo voy a ver si puedo dejar a mis hijos con mi mamá, voy a mandar dinero y me voy a trabajar en casa, en Morelia. Si viene un maestro, acá voy a estudiar. Si el señor sale, nos vamos todos a Morelia.

Lo que más me gustaría es salir, porque aquí estoy sufriendo mucho, me arrepiento de lo que hice, por eso estoy sufriendo mucho, ya no voy a agarrar las cosas, ya no lo voy a hacer aunque no sé leer, ya no. Aquí casi no platico con nadie, nada más estoy en mi cuarto, los viernes voy allá con él. Yo soy católica y le pido a Dios salir de aquí y que estén bien mis hijos.

Mujer 4

Soy de la Sierra Sur de San Vicente Coatlán. Soy zapoteca, tengo cuarenta y nueve años y soy madre soltera con cinco hijos. Fui sentenciada a cinco años con cien días por posesión de marihuana.

Empequeñecida por el sufrimiento, apenas si deja escapar unas cuantas palabras imperceptibles. Habla poco el español, busca las palabras, se pone nerviosa, se desespera pero no quiere que nadie de sus compañeras le ayude. Su piel reseca, curtida, sus manos llenas de callos, heridas viejas las atraviesan; se ve triste y agobiada, se dice inocente. Cuenta que venía con su hermana a ver al doctor y a comprar su medicina porque está enferma, no sabe de qué pues todo le duele, cuando la desgracia les cayó encima.

Fui a la escuela pero no aprendí bien, en mi pueblo cuando estoy chiquita voy al campo, me manda mi papá al campo, todo el día, a cuidar animales. Mucho sufrimos en el campo. Fuimos cuatro hermanos y un medio hermano, yo fui la mayor, trabajamos con la milpa y el frijol, sembramos higuierilla. Cuando estamos ahí con mi mamá mucho me espanto, cuando mi papá se enojaba con mi mamá, porque mi papá era muy bravo conmigo y con mi mamá, mucho le pegaba porque tenía otra mujer. Luego yo estoy triste porque se murió mi mamá, tuvo un dolor de estómago y no lo aguantó y como no hay doctor, sólo en Ejutla, mi papá se la llevaba a Ejutla, pero ya no se pudo porque se murió, hasta ahora tengo mucha tristeza de cuando se murió mi mamá.

Yo fui a la escuela pero no aprendí porque ya estaba grande y los maestros no iban, ahora sí, pero antes no hay muchos maestros. Los que quieren iban a la escuela ahora ya es obligatorio. Sí me mandó mi papá, pero ya estoy grande, ya no era para la escuela, puro campo era yo. No aprendí a

hablar bien el español porque no salí de mi pueblo y todos hablaban zapoteco y puro campo. Mis hermanos si fueron a la escuela.

Todo estoy sufriendo ahora, tuve un niño que cuando tenía yo siete meses de embarazo, entonces nació, luego tenía dos años y no caminaba y a los diez años se murió, mucho fuimos con el doctor pero ya no le pudieron hacer nada. Yo me junté con el señor a los veinte años y viví con él siete años y tuve cinco hijos y nos dejamos, ya tenía otra mujer, no me gusta que ya tenga mujer y es mucho problema, porque tenía los hijos de él y no daba dinero y yo sola estoy con todos. Mi hijo más chico tiene seis años y tengo una de veinte, está trabajando en el campo y cuida a sus hermanos, ahora que estoy aquí, pero ella ya se casó.

Ya tengo seis años que estoy enferma, me duele mi cabeza, me duele mi estómago, duele mi brazo, duelen mis piernas, mi oído está chillando, aquí ya varias veces fuimos al hospital pero no encuentran qué tengo, ¿qué será eso? Porque así pasó, primero la enfermedad y fuimos a ver el doctor y me dio una medicina y se quitó el dolor, poquito, poquito. Mi familia pensó en traer mis pastillas, a eso venía a Oaxaca con mi hermana y llegamos a la carretera y el pasajero no nos quiso subir, ahí estaba mucha gente y pasó una camioneta de carga y paró un ratito y dijo mi hermana: «¿No nos das un ray?». «Sí», dijo y subió otra gente que no sabemos qué cosa trae, cuando llegamos a un retén paró el chavo y la de junto salió corriendo, como ya sabe qué cosa trae y nosotras nos quedamos ahí y como estaba oscuro cuando subimos. El chavo dijo que él no había visto, no sabe a cuantos subió al carro. Mi hermana se defendió y no nos hicieron caso, eran los de la judicial. El chavo dijo que no sabía qué traíamos. Por eso, por culpa de ella, de la que corrió, estamos aquí, nos dieron cinco años con cien días, ya tengo un año con nueve meses.

Como yo soy mujer no sé, yo bordo blusas chenteñas para conseguir dinero, pero ahora ya se murió mi nieto y mi hija está enferma. Cuando llegué acá me sentí muy mal, porque mucho pensaba en mis hijos, nunca los había dejado, mucho los quiero a mis hijos, así no tengamos

nada, aunque sea de comer. Todas las mujeres trabajamos las blusas, como yo no sabía español, por eso venía con mi hermana a vender las blusas para que me viera el doctor y a eso veníamos y ya ve. Ahora estoy pensando cómo voy a sanar y todo eso es porque me siento mal, aquí he visto al médico, varias veces he ido con trabajo social, al hospital y no encuentran por qué estoy escuchando cómo está chillando mi oído y el médico dice que no tengo nada, nada mas tengo un soplo en el corazón, ese soplo sí tengo, de repente me dan mareos, a veces no duermo.

Me siento muy mal, pienso sólo en mis hijos. Tuvimos abogado de oficio, pero no ayudó mucho. Mi hermana tiene una hija nada más y está con mi papá, ya está viejo él y ya buscó otra mujer. En el pueblo saben que estamos aquí, ya dieron una constancia de que no nos dedicamos a eso y testigos que vieron cómo subimos al carro en la carretera, pero nos consignaron. Yo quiero saber cuántos meses voy a estar aquí, cuando voy a salir porque mis hijos si están solos, enfermos y yo estoy triste, no como bien y no me gusta el rancho, la comida de aquí, a veces no como.

Aquí estoy bordando, aprendí en mi pueblo el punto de cruz, pero ahora ya no trabajo eso porque ya no veo bien, antes sí, ahora bordo el relleno y afuera se vende, para mandarles a mis hijos porque yo mucho sufro si no sé de ellos. Aquí no voy a la escuela porque no veo bien, por eso no voy con los maestros, mi hermana sí va a corte y va a aprender en la escuela.

Quiero saber si no hay un modo para ayudar a nosotras, porque estoy mejor allá que acá, yo quiero ir allá afuera.

Mujer 5

Hablo el zapoteco, nací en San Vicente Coatlán, no sé cuantos años tengo, tal vez como treinta. Vivo en unión libre y tengo siete hijos. Me acusaron por posesión de marihuana, estoy sentenciada a cinco años con cien días.

Hace un gran esfuerzo para hablar el castellano, la pobreza se refleja en su vestimenta y en la delgadez de su cuerpo. La tristeza la acompaña, esconde la mirada, las lágrimas ruedan incontrolables y con la manga de su viejo suéter se limpia los ojos, se tapa el rostro. Aparenta más años de los que cree tener, mucha hambre y miseria han pasado por su vida. Sufre demasiado y es tal su sufrimiento que se ha enfermado gravemente de depresión. Se ríe y se avergüenza cuando habla, pero no acaba de entender por qué se encuentra ahí, sabe que un señor le pidió que llevara una bolsa con cosas, no sabe en realidad qué llevaba. Ahora está presa y espera con gran dolor que sus hijos no se mueran, mientras ella es liberada.

Yo no tengo ni mamá ni papá, se murieron los dos. Cuando vivían trabajábamos la milpa, sembrábamos frijol, higuierilla, se hacía hilo para tendadero, del maguey y se saca el mezcal para vender, cuando estábamos chiquitos. También mi señor, eso hicimos cuando nos juntamos, mi señor corta maguey trabajaba de la gente a sacar el mezcal, puro trabajo de la gente hace mi señor y yo también.

Yo no fui a la escuela porque quedé huérfana, nada más me quedé con una abuelita, se murió primero mi mamá y mi papá se volvió a casar, después se murió ese señor, o sea mi papá, y yo me quedé chiquitita con mi abuelita y luego me junté con un señor, pero tomaba mucho y mejor voy a decir que no tengo señor porque es un borracho. Tuve siete hijos con ese señor y para que comieran, trabajamos de la gente, salíamos a Ejutla. Lavo ropa de la gente, si no bordaba, por ahí donde nos prestan cuarto, donde salíamos a trabajar. El señor corta maguey, pero como le gusta tomar mucho es un problema, no lo he dejado, estoy con él, pero él salió a trabajar, hace tendaderos para vender. ¡Ay!, no sé por qué nosotros estuvimos muy pobrecitos, no sé por qué nos pasa así.

A mis hijos, ¡pobres mis chamacos!, los di de vaqueros desde chiquitos, ahí donde trabajamos me dijo la señora que nos prestaba el cuarto, que le prestara a mis hijos y se los di para cuidar su animal de la gente. Ya no me acuerdo cuantos años tengo de casada, es que soy muy tonta, apenas estoy viendo una cosa y ya no me acuerdo. Tengo tres niños chiquitos, dos mujercitas y un hombrecito, los otros cuatro son vaqueros.

Eso me da pena de decir, quién sabe si pueda decir eso [se ríe apenada, esconde el rostro, se tapa la boca]. En mi pueblo se siembra y un señor me dio eso, ¿por qué voy a decir que no? Me dijo: «Vamos a trabajar por ahí». Como mi señor no estaba. Sí, le dije. «Lleve usted mi bolsa». Se ve rota. Yo no sé si pueda engañar cuando me agarraron con esa cosa, como no entiendo muy bien me dijeron es tuya, capaz que dije sí, por eso me da pena con usted. Aquí en Oaxaca me agarraron, pero no sé dónde, como que ahora están con esa cosa que es un problema, no sé cuanto era, no sé cuantos años me dieron, tengo ocho o nueve meses que llegué aquí, ya no me acuerdo, no puedo decir, porque me da pena decir eso. Porque como me dijeron: «arrímese usted con esa gente, por ahí». Pues yo nada más le digo que me haga el favor, que me ayude con mi sentencia, para ver cómo va a llegar, todavía no sé.

Mis hijos se quedaron con mi chamaca, una grandecita que tengo en mi pueblo, pero a mis chiquitos, yo siento, siempre siento a mis chiquitos. El señor puro borracho anda, mis chamacos ya vinieron a verme, pero no pueden, de mi pueblo está muy caro el pasaje, el dinero hace falta. Aquí estoy bordando, me ponen en la escuela, pero nomás vengo, pero no entiendo de eso, no entiendo nada, como aquí me pusieron que venga a la escuela, todo voy a hacer. Lo que bordo aquí vienen por la costura y gano un poquito.

Yo siento que no me hayo aquí, siento que hice esa cosa, digo yo ya no voy a hacer eso. Mi señor me habla por teléfono cuando no está borracho, como sus chamacos también le dicen. Yo le pido a Dios que no voy a hacer eso, yo quisiera ya estar afuera. Estoy mala, no sé cuanto más me voy

a enfermar acá. A veces siento feo por mis chamacos, pienso, hay noches que no duermo, toda la noche estoy despierta, quiero ver a mis chamacos, eso me da tristeza. Aquí no como bien, eso me pasa, nada más voy a agarrar pero no me da hambre.

Necesito jabón para bañarme, pero ya no puedo, no sé qué voy a decir, me desespero, puro así estoy, no entiendo muy bien la castilla, entonces más me desespero, ¿qué tanto tiempo más voy a estar aquí?, siento que no voy a entender, apenas me dicen una cosa y no se me queda, tantito, no puedo más. Lo único que le pido a Dios que mis chamacos estén buenos y sanos ahora que voy a salir, que no me vaya a enfermar, siento, ¿cómo siento? Pienso mucho de mis chamacos, estoy triste.

Yo quisiera que me ayude a ver si me van a poner hartos años, siquiera eso que me ayude, que no sea así. Yo llevaba una bolsita de plástico, ropa, como una cobijita llevaba encima esa cosa, yo decía ¿qué será, será ropa? Así se veía.

Mujer 6

Yo soy de San Vicente Coatlán, Ejutla, hablo el zapoteco y tengo treinta y un años, me dedico a bordar blusas chenteñas, soy madre soltera, tengo una hija, me condenaron a cinco años por posesión de marihuana.

De niña sufrió de polio y tiene una secuela en la pierna derecha, pero logra caminar sin ayuda de muletas. Por su forma de hablar, se nota que ha estado mucho tiempo fuera de su pueblo; habla rápido y fluido, no le cuesta ningún trabajo expresarse, domina el discurso, sabe lo que tiene que decir. Se dice inocente, pero cae en contradicciones que hacen pensar que no lo es.

Acepta que la necesidad hace que se cometan errores, errores que hoy está pagando con la cárcel.

Cuando era niña me gustaba jugar y después estuve trabajando con una maestra. Luego falleció mi mamá y salí de mi pueblo, yo estudié la primaria y ya no pude estudiar porque mi mamá se murió y ya no es igual con el papá. Mi mamá se murió de enfermedad, mi papá se quedó viudo un tiempo y luego se juntó con otra señora. Tengo dos hermanas, un hermano y otro medio hermano. Mis hermanas se quedaron con mi papá y yo salí a trabajar a una casa en México, unos seis meses, con una maestra de Zoritana.

En San Vicente tuve un novio que me engañó y salí embarazada, no sabía y le platiqué a mi patrona que no me bajaba mi regla y me llevaron con un doctor, él me dijo que tenía cinco meses de embarazo y ahí tuve a mi niña, ahora ella tiene catorce años, pero está con la señora. Yo no quería dejársela a ella, pero me aconsejó que se la dejara y desde esa fecha no he visto a mi niña, desde que nació. Ahora tengo problemas de que no puedo tener más familia, no sé porqué, he ido al doctor y me hicieron estudio y no sé, la verdad. El médico me dijo que no tengo el dispositivo y ahora me siento triste por lo que hice de dejar a mi niña y ella la adoptó y supe que la señora que la adoptó falleció y eso es lo que me preocupa, porque el señor con el que se quedó no es su papá y me desconfío, pero como estoy en este lugar, no puedo ir a visitarla y ella no sabe que yo soy su mamá, la dejé de tres meses y me vine al pueblo, ya no regresé, tenía yo diecisiete años. Me regresé porque tenía miedo de mi papá, él no supo que yo tuve esa niña.

En mi pueblo me dedicaba a bordar mis blusas y viví ocho años con otro hombre, él me trataba a veces mal y a veces bien, él era muy mujeriego, me pegaba, fumaba marihuana y se ponía como loco y luego me fui a su tierra de él, viví un año en Cuicatlán, es de por allá. Llegaba y me pegaba, me correteaba y cuando quería regresar para mi casa, no me dejaba y si me defendía su mamá, él se enojaba. Pues me arrepentía yo de todo, de haber conocido a ese hombre, me trataba

mal. Después me fui a mi casa y estuve viviendo sola, él se fue para el norte con otra mujer, no sé dónde están.

Después pasó que salí de San Vicente, traía a mi hermana al doctor y hay una parada y estuvimos esperando, pasó un micro pero venía lleno y pasó una camioneta y se paró, era uno del pueblo y se subió una señora que traía cuatro cajas y la ayudamos a subir sus cajas y antes de la desviación a Amatengo estaban unos judiciales que hicieron la parada, eran las seis de la mañana y la camioneta se paró y la señora se tiró de la camioneta y se metió entre la milpa y se fue y le dije a los judiciales: ¿por qué me detienen a mí si no tengo nada que ver en eso? Ahí va la señora. «No –dicen– ustedes son las dueñas de esas cajas». Pero –les digo– yo no tengo que ver en eso. «No –dicen– no tenemos derecho de meternos en la terracería pura carretera».

De ahí nos detuvieron, nos llevaron al muchacho y a nosotras a los separos de Huatulco, también su camioneta agarraron. Las cajas tenían marihuana, estuvimos como doce días, pero ese chavo luego salió, él dijo que nadie más se había subido, más que nosotras, pero eso es mentira porque él tenía miedo de que lo agarraran. La verdad es que la señora me engañó, pero como yo no sabía qué tenía, me dijo: «llévate esto a tal parte», pero yo iba tranquilamente, me iba a dar dinero, por necesidad lo acepté, pero la dueña corrió, yo por necesidad lo acepté para llevar a Ejutla, yo la ayudaba a cargar sus cajas, pero yo nunca dije que la señora me había dado eso, el muchacho dijo porque tiene miedo, él ya estuvo en la cárcel. Cuando tuve careo con él dijo que nos iba a ayudar, pero fue lo contrario.

Los judiciales nos trataron muy mal, no nos daban de comer y yo llevaba un poquito de dinero, mi hermana llevaba sus bordados que anduvo cargando en Huatulco y hasta que llegó aquí los dio para vender afuera. No nos daban permiso ni de comprar agua, sí nos trataron mal. Llegamos aquí y nos tratan bien, no me quejo porque sí dan parejo, no me meto con nadie, me dedico a mis bordados.

La tristeza que me da es que mi papá ya está grande, ¡qué tal si algún día le pasa algo! y me va a dar mucha tristeza de no poder verlo. La verdad es por eso que me siento triste, más que mi marido no está. Cuando llegué aquí yo ya conocía a otro muchacho, lo conocí en la cárcel de Ejutla, porque iba a visitar a mis paisanos, en Ejutla hay mucha gente de San Vicente Coatlán. Ya aquí lo encontré porque se vino para acá, me lo topé otra vez. De aquí llegué y me volvió a hablar y la verdad me sentía triste, no tengo visita, no tengo a nadie y él es mi compañía aquí y me trataba bien y me ayudaba porque él cose balones y yo con mi costura estoy bien y ahora que no está me desespero. Yo pienso bien, no pienso hacer cosas malas.

Ya tengo dos años acá, cuando vino la licenciada Cervantes me pidió fiador, me pidió testigos, ya di todo. Yo estoy triste también porque mi hermana se siente enferma y ella tiene sus hijos chiquitos y se está acabando por estar pensando y sí se siente mal, no es lo mismo que si estuviera fuera, ya tiene seis años que está enferma, tiene dormida la mitad del cuerpo y ya le hicieron estudio en el hospital y dicen que tiene un soplo en el corazón. Me dice la licenciada de oficio que iba a ver si es verdad que tiene eso, para ver en qué forma se puede ir rápido, pero ya tiene tiempo que nos lo dicen y no han resuelto nada. Le duele su brazo, le duele su pie y siente que le zumba el oído, lo que le dan en la enfermería no sirve para lo que tiene ella.

A eso veníamos, al médico, cuando nos agarraron. Lo que pasa es que hay personas que ven a otras más humildes y luego dicen: «llévate esto, te voy a pagar tanto» y ya con la ilusión de que van a ganar otro dinero más, llevan esas cosas en donde les dicen, por necesidad lo hacen, por pobreza, porque no hay otro trabajo más que el de bordar, puro bordar blusas, toda la gente del pueblo, hasta niñas chiquitas ya empiezan a bordar blusas, ya de siete u ocho años, ya están con su aguja bordando. Casi la mayoría de hombres están en el norte, también se van. En San Vicente sí hay escuela, hay una telesecundaria y hay kínder, piden cooperaciones a toda la gente.

En mi vida lo que más me ha dolido es que no tengo mamá, pues me pongo a pensar que si yo tuviera mi mamá me hubiera dado un consejo y no anduviera yo haciendo mis cosas y es lo que yo siento, un remordimiento, una tristeza. Si yo tuviera mamá me viniera a visitar aquí en este lugar, mi hermana que tengo en el pueblo tiene su marido y sus hijos chiquitos y no puede venir a verme. En este lugar me siento bien mal, quisiera estar allá, afuera, para ver a mi papá, la verdad me siento bien triste porque aquí estamos. Mi deseo es que salga de este lugar. Lo que le pido a Dios es que salga de este lugar, cuando salga ya no haré cosas malas, ya no aceptaré nada, cuando salga buscaré a mi hija y le voy a decir que soy su mamá, esa es mi esperanza y que pueda yo tener más familia, porque ahora me siento sola y mi felicidad es que yo tenga otro hijo, yo sé que eso va a ser mi felicidad, no importa que me deje el hombre, yo lo puedo mantener, lo deseo y le pido a Dios para cuando esté grande me pueda mantener, eso le pido a Dios.

Mujer 7

Yo hablo el zapoteco de la Sierra Sur, soy de San Vicente Coatlán. Tengo treinta y nueve años, soy madre soltera, tengo cuatro hijos. Estoy sentenciada a diez años con cien días de prisión acusada de transporte de marihuana.

Mujer zapoteca, morena, de baja estatura. Ha cambiado su ropa tradicional por ropa mestiza, se ha cortado el pelo que detiene con una diadema. El español fluye sin dificultad, al igual que las lágrimas que la hacen detenerse cuando habla. Mucho llanto con sabor a arrepentimiento, mucho dolor acumulado.

Hacia tiempo ella había estado en la ciudad de México trabajando en una casa y su tía le pidió que la acompañara, pues tenía la intención de localizar las oficinas de Teletón, ya que tiene un

hijo enfermo; sólo que la tía, para tener recursos, había accedido a llevar una bolsa de marihuana. En el camino las detuvieron a las dos.

Yo sufrí mucho la pobreza, fui la primera de las hijas. De doce años mi mamá me dio con mi abuelita y me vine para Ejutla, porque ahí todo estaba muy difícil. Fuimos siete hermanos pero quedamos seis. Mi papá trabajaba en el campo, pero no era responsable de los hijos, porque yo cuidé a mis hermanitos y ayudaba a mi mamá a bordar; ella agarraba bastantes costuras y a veces nos quedábamos sin maíz, sin nada; le ayudaba a mi mamá a conseguir tortillas porque no alcanzaba y hasta la fecha están viviendo en la pobreza, muy poco vienen a Ejutla porque no hay para el pasaje, no hay nada. Ahora mi papá ya está viejo, ya está grande, tiene setenta años, ya no puede pero todavía anda trabajando de la gente por día y poco es lo que le pagan.

Desde niña, desde los seis años yo bordaba de punto de cruz, porque mi mamá me enseñó para ayudarla, pero ganaba poquito, a veces se me antojaba un pancito y me decía mi mamá: «Si quieres pan ve con la señora que nos da el bordado que te de un pan». Iba yo con la costura por delante, cada ocho días entregábamos costura.

Mi papá siempre ha sido muy borracho, muy desobligado, mi mamá era la que compraba el maíz, compraba todo, a mí nunca me compraron unos “güarachitos” siempre mi abuelita, como ella ya vivía en Ejutla, siempre me mandaba mis cositas.

Fui a la escuela hasta tercer año, pero ya no pude ir, sé un poquito. De ahí con mi abuelita me fui a México a trabajar con unos señores de Ejutla, tenía como trece años, iba y venía, no me quedé en México porque no me acostumbraba de dejar a mi familia, a mi abuelita. Como de catorce o quince ya estaba de vuelta. De ahí conocí a un muchacho que nada más me engañó. De dieciséis años tuve a mi hija, nos dejamos un tiempo y después nos volvimos a ver y tuve otro hijo. Luego ya con hijos no podía trabajar por mes, ya nada más era lavar y planchar. Me desparté de mi abuelita y me fui a vivir a un cuarto con mis hijos, los que son hermanitos de mamá y papá,

entonces era chamaca, no tenía un poco de pensamiento, ahora me arrepiento. Con un segundo marido tuve otros dos hijos y ya con esos me quedé. Nunca me ayudaron con nada, desde que estaba embarazada estuve sola. Donde siempre me aliviaba era en la clínica de Miahuatlán, ahí no cobran nada, cuando se enfermaban mis hijos los llevaba también a Miahuatlán.

Mis hermanos ya tienen su pareja y tengo una hermana que es madre soltera, tiene tres hijos, ella se viene a Ejutla a lavar y planchar para mantener a sus hijos. Yo cuando me vine para Ejutla tuve mis cuatro hijos, un niño que ahora tiene trece años, ese niño, cuando tenía dos años lo agarró mi abuelita y se acostumbró mucho con ella; cuando renté un cuarto, ya no se quiso venir conmigo. La niña era la primera, ahora mi hija tiene dos niños, se juntó con un muchacho que es peón de albañil. Mi hija, con trabajo, terminó la primaria, tiene dieciocho años y ya tiene dos nenes, su marido es peón y viven en una situación económica difícil. Tengo otros dos chiquitos y están con mi abuelita, que tiene noventa y cinco años y desde el momento en que me detuvieron, mis hijos no están yendo a la escuela.

Me quedé con tres hijos y la niña era la que cuidaba a sus hermanitos, yo salía diario a lavar y a planchar, por eso mucha gente me conoce. Cuando comencé a lavar me pagaban quince pesos al día, ya ultimadamente me pagaban treinta pesos, veinticinco todo el día y luego me lo gastaba. Gracias a Dios que la gente es muy buena y a veces me daban comida para mis hijos y me daban de comer a mí también, lavaba y planchaba diario. El día que no trabajaba no tenía para darles a mis hijos. Después encontré una dulcería donde venden dulces regionales: nengüanitos, roscas y aprendí a hacerlos; entonces me iba bien porque ganaba cincuenta pesos, diario me ocupaba de eso, pero me enfermé porque el trabajo sí es pesado, este mes que viene va a ser dos años de que me operaron de un quiste en el ovario y ahora aquí estoy sufriendo mucho porque me ha dado mucho dolor, no sé por qué allá afuera no sufría yo de nada. Dejé de trabajar en ese trabajo por lo pesado, luego le buscaba yo para ganar lo poco que podía.

La verdad es que estoy aquí injustamente, sin culpa, se lo juro, nadie me cree, porque yo iba a trabajar a México, tengo mi prima allá, me iba con mi tía y ella me prestó para el pasaje para que nos fuéramos para allá. La verdad, ya no quiero ni acordarme lo que nos pasó, cuando nos dieron esa bolsa que tenía eso, que cuando nos detuvieron me di cuenta lo que llevaba la bolsa. Ni para el pasaje tenía yo porque mi tía me prestó, íbamos aquí en la central de AU, porque mi tía iba a ver eso del teletón por lo del niño inválido que tiene y no alcanzó el pasaje, entonces mi tía llevaba una cadenita que fue un regalo del diez de mayo y ella la empeñó para completar el pasaje, por cien pesos se quedó la cadena ahí.

Después investigamos quién era la persona que nos dio la bolsa y resultó que era de San Vicente. Ya con la declaración fueron a investigar a San Vicente y desde el momento en que nos detuvieron, él se desapareció, ya no se encuentra, porque fueron y nada más su mamá salió y no sabe dónde anda su hijo y de verdad no sabe. Ahora no solamente yo estoy sufriendo, hasta mis hijos están sufriendo, ellos están pagando una cosa que nunca, nunca les he dado a mis hijos, ni siquiera un pan con un dinero sucio, de lo que me acusan, nunca.

Yo quiero que usted me crea, porque ante Dios que no soy culpable, nunca en mi vida, ni cuando estaban mis nenes más chiquitos, nunca en mi vida he trabajado una cosa sucia, siempre mi trabajo es lavar y planchar y en Ejutla mucha gente me conoce, muchos se admiran de por qué estoy aquí, si siempre he sido una mujer trabajadora y ahora mis hijos, uno quedó en quinto año y otro quedó en segundo.

Si yo tuviera tantita culpa estaría consciente de lo que hice, pero no. Yo quisiera cuando vienen a vernos de visita carcelaria, yo quisiera que me hicieran una prueba a ver si en verdad he trabajado en eso, que no me sentencien en una cosa que no hice. Ahora está un abogado tratando de ayudarnos y dice: «Si es que puedo sacarlas, salen y trabajan ustedes mismas para que me paguen».

Ahora yo tengo mucho miedo, porque para el miércoles va a llegar la sentencia, tengo mucho miedo, yo quiero a mis hijos. Me cuentan que mi hijo el que apenas cumplió los trece para entrar en catorce ya empieza a tomar, ya anda en malos caminos con los amigos; ellos están con mi abuelita, ella ya no puede. Yo aquí no gano la verdad que nada, ¿de costura cuánto nos pagan?, diez pesos, viene una señora que nos paga por bordar diez pesos, cuando le echo ganas hago una camisa en un día, pero es muy cansado, viene la señora y nos da por docena.

Siempre he sido madre soltera, siempre. Ultimadamente me enfadé de estar sola, entonces salió un señor que se juntó conmigo, pero apenas antes de que cayera yo aquí y me daba permiso para venir a trabajar a Oaxaca, lavaba y planchaba, porque tengo una tía aquí en Xochimilco y está rentando y ahí llegaba yo, ahí me quedaba y me convenía, me iba a la semana. Después me di cuenta que este señor es alcohólico, dice que de quince años empezó a tomar muchísimo, duró tres años de diario, diario, diario, claro que unos días trabajaba y cuando me daba cuenta ya había agarrado la borrachera, era de meses, no solamente de días. Pero de ahí me fui acostumbrando con él, pero como no es papá de mis hijos, no tengo confianza. Mis hijos... mil veces que estén con mi abuelita y no con una persona que no es su papá, aunque son hombrecitos, pero no tengo confianza en nadie, tengo mucho miedo de que les vaya a pasar algo, pura calle andan, dice mi abuelita, ya no le obedecen, no hacen nada, en la calle andan, no estudian, es peligroso andan por el río. Mi abuelita todavía lava, pero la verdad ya no puede hacer nada. Los Medina la están ayudando con una despensa para mis hijos. Yo les he mandado razón a mis hijos de que me hablen por teléfono, pero no quieren hablar conmigo.

El señor me estaba ayudando, después de la operación, yo estaba en la casa, delicada, no podía trabajar, pero fueron unos días nada más que me cuidé y otra vez a trabajar. En Navidad fue mi prima y me dijo: «Allá en Oaxaca hay mucho trabajo de lavar y planchar, no te vas a matar mucho porque ahí es con lavadora» y como en Ejutla yo lavaba a mano, aunque tuvieran lavadora

no la prestaban, todo a mano. Me dijo mi prima: «Ahí son ochenta pesos por día». Me vine como quince días para tener para mis hijos.

Nunca en mi vida pensé que aquí iba yo a llegar. Después aquí nos informamos con las paisanas y nos dijeron: «No, si ese hombre a su propia hijita se lo hizo y su mujer está detenida en Puebla». Él sabía lo que hacía porque a San Vicente ya no ha vuelto.

Mi prima me pidió la acompañara a México, porque iba a ver lo de su hijo para internarlo y ahí fue donde le habló a mi tía, nos dijo que le hiciera el favor de llevarle eso y que nos esperaba en la terminal y como era una bolsita, ya en Coixtlahuaca fue donde hubo revisión. Mi tía, en la terminal, metió la bolsa en la cajuela y dio su nombre y número de boleto para que no se perdieran las maletas, luego dijeron a todos que se bajaran y nos bajamos todos porque no había ningún problema y ya cuando encontraron el número nos llevaron, yo le dije que vi cómo el hombre le habló a mi tía, cómo le dio esa cosa.

Yo ahora lo que quiero es una ayuda porque mis hijos son los que me torturan, mis hijos son los que están faltando a clases, no van a la escuela, pura calle, a eso se dedican a la calle; dice mi abuelita que hay noches que llegan a dormir y hay noches que no llegan. Uno tiene trece, otro once y otro nueve, todos se salen y eso es lo que más me preocupa. Mi hija no puede porque como ella tiene dos chiquitos y luego el hombre gana poco.

Hasta la fecha me he sentido muy mal, desde el momento en que llegué aquí ya no supe lo que es tener hambre, estoy sufriendo mucho de la presión, se me baja. Lo que me ha molestado mucho es mi herida, ya va a ser dos años, pero muchas molestias he tenido en estos días; me dicen que necesito que me vea un ginecólogo, pero como no hay aquí. Necesito ver qué es lo que tengo y como me dijeron que mandara el quiste al laboratorio, no lo mandé porque ya no tuve dinero, fui a Miahuatlán y me dijeron que no, porque no me operé ahí, me operé en Manos de Ayuda, el doctor que me operó, en su clínica, me cobraba mil pesos y ya no pude. Siento muchos piquetes y

dolor, no sentía yo tanto pero tengo como quince días que me dieron más. Luego si me sacan al hospital no tengo dinero, porque soy pobre. Yo quisiera que me ayudaran, que fueran a ver el expediente cómo está, así como estoy diciendo, porque aquí ya voy a tener año y medio.

Sé un poquito de leer y escribir, aunque mis firmas son puras huellas, el viernes fuimos a entrevista y ya nos dijeron que en trece días nos llega la sentencia, pero es imposible que nos crean, el abogado nos da esperanzas de que sí nos vamos, pero quién sabe. Yo quisiera saber si me llegaran cinco años, hay posibilidad de que me ayudaran, yo estoy conforme con estar dos años, porque si alguno de mis hijos les pasa algo, de aquí muerta me van a sacar, se lo juro, eso sí, no voy a soportar que les pase algo a mis hijos allá afuera y por una cosa que no hice. Yo ahora estoy estudiando la Biblia, no puedo decir ya mentiras, es la verdad lo que estoy diciendo, ¿por qué no me ayudan?

Un día vino un licenciado de los indigenistas y le conté el problema: «Mire –dice– ustedes alcanzan una fianza». Nos dejó el número de teléfono: «ustedes es poco lo que hicieron, nosotros estamos ayudando con la fianza, desde quince mil pesos para abajo, para eso estamos para ayudarlas». El abogado dice que tengamos mucha fe.

Cuando pienso de mis hijos digo: a mí me están dando comida a la hora, siempre nos dan la comida pero mis hijos no sé cómo están comiendo y entonces se me va el hambre porque primero están mis hijos, porque son importantes. Y mi mamá no puede llevárselos porque ellos están viviendo en la pobreza y no pueden, mi papá ya está grande, mi mamá ya no ve para bordar, ¡tanto que bordó!, ahora de la vista está enferma. No hay nada. El abogado dice que juntar todas esas pruebas que metimos nos va a ayudar, porque cuando llegamos pidieron cartas de buena conducta y sí me dieron donde trabajaba. No quiero quedarme aquí cuatro o cinco años, no quiero quedarme.

Estaba yo estudiando con una misma interna de acá, pero no sé por qué nos dejó de dar clases, pero pienso seguir. En la tarde me dedico a aprender a tejer, estoy haciendo bolsitas; hay una que nos está enseñando en las noches; estas nos las pagan a ochenta pesos; nosotros ponemos el material y luego no tengo para el material.

Dos años, estoy conforme, porque ya entré para los dos años, tenemos año cuatro meses. No estoy acusando a mi tía, pobrecita, ella por su hijo inválido, en la boca le dan de comer. Somos gentes pobres, porque el día que yo salga no sé si me tenga la gente confianza para rentar, porque yo siempre ando rentando. En mi expediente está la dirección donde vivía, ahí me cobraban barato, me tenían paciencia, se han portado muy bien conmigo yo nunca he tenido problemas. Ya los niños llegan con una comidita que le dan los vecinos, se andan metiendo por ahí en casa de la gente. Es como le digo al abogado, casa por casa andan mis hijos para que les den un taco, es la verdad, así andan y la familia Medina está ayudando a mi abuelita.

Yo siempre he sufrido mucho. El otro día que vino mi abuelita, doña Carmelita Luna me mandó setenta pesos. Yo sé trabajar, le digo a Diosito, si no salgo libre, dos años estoy conforme porque en enero cumplimos los dos años, ya va avanzando, ahora si que estoy contando los días, a veces no duermo, a veces no me da sueño y nada más estoy vueltas y vueltas. Lo único, como le digo al abogado, si no nos llega a sacar, que no nos llegue de diez años, poco que nos llegue, no esa cantidad. El abogado fue a Ejutla para ver cómo hemos vivido, si en verdad no tenemos casa propia, todo salió bien y la verdad es que él no nos está cobrando nada, mi tía buscó ese abogado y me da pena ponerme a exigir, si nos salva puede ser que él mismo nos busque un trabajo, aquí en Oaxaca me voy a quedar, prefiero estar trabajando toda mi vida para pagarle y no que yo esté aquí. Lo que más tristeza me da son mis hijos.

Nací en San Vicente Coatlán, hablo el zapoteco, tengo 42 años y soy soltera no tengo hijos. Estoy sentenciada a diez años de prisión, acusada por transporte de marihuana.

De mirada triste, apenas si ve de frente, casi siempre agacha la cabeza, mira todo el tiempo su bordado, por momentos se desespera porque no puede hablar bien el español. Rara vez deja escapar una sonrisa, parece una niña perdida con deseos de encontrar de nuevo su casa, esa que dejó por ir a buscar trabajo. Se dice inocente. Cuenta que cuando se subió al autobús que la traería para Oaxaca, ya venía una bolsa arriba de su asiento y que la policía, al subir a revisar, la culpó a ella.

Cuando tenía quince años se murió mi mamá. Yo era chiquita, somos cinco hermanos, yo soy la cuarta, los demás niños se murieron, en total fuimos nueve. Cuando estoy niña fui a la escuela, terminé el sexto pero no aprendí, mi cabeza muy burra, yo no puedo español mucho. Cuando estoy en mi pueblo puro hablo en zapoteco y la escuela era en español, cuando salí de la escuela ya no me acuerdo de nada, sé leer un poquito pero no entiendo qué dice.

Cuando era chiquita, mi papá y mi mamá, como tienen muchos hijos, no tienen para comprar cosas, compraban un pedazo de tela y somos tres mujeres, si alcanza para poner mi vestido, un solo color, pero corriente la tela, cuando primero se lava y luego, cuando ya seca, me lo pongo, así estoy creciendo. Mi papá no tomaba y no maltrataba a mi mamá, pero mi mamá se murió joven, por eso cuando se murió mi mamá, me vino la enfermedad, ya mero me muero, cuando tenía quince años, por tristeza. Fui al doctor de Ejutla y me dio suero, más de un año estuve bien flaca hasta que pude caminar, pero no aguantaba, me dolían todos los huesos por tristeza.

Cuando yo tenía como trece años aprendí a trabajar el punto de cruz para las blusas, pero no podía contar los puntos, luego aprendí a contar los puntos, contar los hilos, aprendí a hacer

petates de palma y trabajo en la milpa, frijoles, calabaza, eso es todo mi trabajo, algunas gentes me dicen: «Vamos al campo, yo pago». Iba a sacar mazorca y milpa.

Yo ayudaba a mi mamá, pero, como era chiquita, no podía trabajar mucho, nada más costura poquita, siempre trabajaba. Yo soy soltera, nunca me casé y no tengo hijos, ayudé a mi papá y seguí trabajando en el campo y a traer leña y cuidando los animales.

Mi mamá primero se murió, duele su cabeza, duele su pie, de todo eso se murió mi mamá, la llevaron a Ejutla al médico y no le hizo nada. Pero yo soy pobre, no tengo dinero para ir con mi mamá a Ejutla, una vez nada más fuimos. Mi papá es muy pobre, él se murió en 1993, se murió de enfermedad, se fue a bañar en la mañana y cuando se terminó de bañar se puso su ropa, una gente dijo: «su papá está malo». Cuando yo fui, mi papá estaba enfermo, ya no hablaba, quién sabe qué enfermedad le dio y se lo llevaron al doctor. Allá en Miahuatlán se murió.

Yo estoy aquí por la necesidad, yo iba a trabajar, yo no lo conozco qué cosa es eso, yo soy mujer, no conozco más que milpa. Yo iba a trabajar. Venía a Oaxaca, era la primera vez que venía a trabajar por mes, una compañera me invitó, al mes nos pagan quinientos y la costura no le gana al mes quinientos, y yo le dije sí, y dice mi hermana: «no vayas, mejor trabajas conmigo». No, le dije, yo voy un mes nada más y regreso, si aguanto voy dos meses. Y me dice mi hermana: «bueno».

Me metí a un camión y me vine para acá. Yo estoy viendo una tele en el autobús y luego yo vi a dos judiciales que vienen, dos mujeres y un hombre y hay bastantes cosas allá arriba y abajo y luego dicen los judiciales: «¡bájense!», y revisan todo, arriba encontraron los judiciales unas cosas, hay muchas cosas y están hasta allá y dice: «¡bájese!» a una gente que se llevaron. Al rato dice: «¡vamos!» No, le dije, porque no es mío esa cosa, yo no la conozco, no siembro eso, yo soy mujer sola, yo no sé de quién es esa cosa. Yo iba a trabajar. Por la culpa de otra persona me

bajaron a mí, había mucha gente y hay bastantes cosas de la gente allá, la otra compañera dijo que venía a trabajar por mes.

No es mi culpa, es de otra persona, yo no siembro esa cosa. Ya aquí vino un licenciado de oficio pero no me defendieron, estoy sentenciada a diez años. Se fue la apelación, cuando regresó, lo mismo confirmaron, metieron un amparo directo y lo mismo confirmaron, ya voy a cumplir cinco años. El año pasado me hicieron mi estudio, vinieron los indígenas y pidieron la constancia de mi pueblo, cómo está mi casa, yo soy pobre, tengo una casa de palma con carrizo y tierra, por eso pienso ¿cuántos años? Yo soy mujer, no tengo visita, soy muy pobre y hasta acá es muy caro el camión. Viene una hermana cada tres meses, se tarda mucho y me dice que mi familia, porque me vine, está enojada. También con la que venía está presa. Yo soy mujer sola, nadie me viene a ver; en diciembre viene mi hermana y hasta abril viene otra vez.

Yo cuando llegué ,pensé ¿por qué vine para acá? No es mi culpa, es la culpa de otra persona, ¿por qué estoy castigada acá? Cuando estoy en mi cuarto sola, sí lloro, siempre lloro, tengo tristeza y cuando estoy triste me acuerdo que no tengo ni mamá, ni papá. Yo venía aquí por otra razón. Cuando nosotros subimos en Ejutla al camión, ya estaba lleno, ya con todas las cosas. Yo nada más traía una bolsa con ropa.

Aquí trabajo el bordado y tejo y hago otra costura de mantas; tengo poquito dinero, gano diez pesos con mi costura, por dos días, mucho trabajo y gano poco. Yo sí pido a Dios, cuando salga, voy a ver a mi hermano, a mi familia; allá afuera es más tranquilo que acá, yo estoy muy triste. Estoy durmiendo y cuando me despierto, soñé una cosa y luego lloro, ¿cómo estoy acá? ¿Cómo estoy durmiendo acá? Me despierto y no es mi casa y lloro.

En mi casa es mejor porque trabajo mi costura, bordado, cuando necesito dinero, para comprar las cosas que faltan, que un chile, que algo, luego voy a conseguir costura y dice la gente que sí y me da dinero, para comprar azúcar, café, frijol. Pero estoy libre en mi casa, cuando tengo hambre,

como lo que tenga, pero acá, puro dinero quieren. Aquí como lo del “rancho”, alguna cosa que no me gustó no como, nada más tortilla.

Luego me duele mi cabeza, duelen mis ojos, se cansan mucho con la costura, cuando estoy acostada, me canso mucho de mi espalda por el bordado, todo el día, desde que me despierto, luego mi costura estoy bordando, cuando no bordo, dónde voy a sacar el dinero para comprar un rollo [de papel de baño], un jabón, cualquier cosa. Unas gentes de allá afuera traen costuras, dice la trabajadora social, vas a bordar las costuras que traen y luego agarré la costura, diez pesos nos pagan. Cuando mi visita viene me traen una tostada. Cuando no tengo dinero a la señora que tiene el puesto le digo que me dé un rollo fiado, cuando ya entrego mi costura ya tengo dinero y le voy a pagar el dinero. Cuando voy a cenar en la noche, ya no hay tortillas y cuando tienen tlayuda yo compro y pago lo que debo.

A veces me duele mi estómago, mi espalda por el bordado. Yo le voy a pedir a Dios cuándo me salgo allá afuera, yo no tengo quién me va a ayudar acá, yo soy mujer sola, pero tengo que cumplir cuantos años, mire, a las dos nos dieron diez años, es mucho, algunos sentenciados cinco años y algunos ni cumplen dos años y dos meses, se fueron. Me dice mi comandante: «¿Qué tiempo tiene? ¿Es la primera vez?».

Me hizo mi estudio el mes de noviembre y me llamaron, ya pidieron la foto de mi casa, allá en mi pueblo, ya todo lo trajeron los de la indígena [INI]. El mes de enero me pidieron mi constancia, la foto de mi familia, de mi casa ya todo está, pero no me han dicho nada. No me acuerdo qué día me llamaron del jurídico y me dicen: «¿qué idioma hablas». Me preguntan: «¿Cuántos años sentenciada». Diez años. «¿Por qué diez años?» Yo soy mujer sola, yo soy indígena, soy mujer abandonada, ya no tengo mamá, ni papá, ni abuelita, nada más mi hermano que no sabe español, no sabe una letra, por eso cuando me viene a ver no sabe dónde va a agarrar un camión.

Ayer vino prevención y fui a audiencia y luego nos anotaron a los indígenas, ya tienen mi nombre, ya mandaron mi recado, ya me apunté: «Nada más vas a esperar a ver qué corresponde», dicen los indigenistas.

Me dice el comandante: «Pórtate bien, si no te portas bien no sales pronto» y yo le dije: si yo sé portarme bien.

Mujer 9

Soy de San Vicente Coatlán y hablo el zapoteco. Tengo sesenta años y soy viuda. Tuve ocho hijos, estoy sentenciada a diez años con cien días, acusada de transporte de marihuana.

Sus ojos pequeños siempre enrojecidos por la carnosidad miran con dulzura, apenas comienza a platicar y el llanto le cierra la garganta. Desesperada busca las palabras, como si hablando supiera que se puede liberar del gran peso que la agobia. Pide ayuda, piensa que cualquiera puede hacer algo por ella y por su hijo enfermo. Se confiesa culpable porque tenía una gran necesidad y se arrepiente mil veces, se angustia otras tantas. Le hace promesas a su dios y a sus santos, les reza diariamente, pero no ocurre el milagro y la sentencia llega inexorablemente larga, muy larga.

Nací en San Vicente Coatlán, mi mamá se quedó viuda y nos trajo para Ejutla. Yo tenía siete años. Ella se echó a andar, fuimos cinco mujeres y un hombre. A mi papá no lo conocí, lo mataron, yo estaba bebé, a mi papá lo confundieron, se equivocaron, no era la persona que querían, mi papá era gente humilde, pobre. Yo me vine con mi mamá y con mi hermana chiquita. Ya que pude trabajar un poquito, me puso mi mamá a trabajar en la casa de una señora y me compraban mi ropita, me daban de comer, pues uno de pueblo muy contenta ¿verdad? Ya crecí y

después se enamoró mi esposo de mí, estaba yo muchacha cuando mi esposo me conoció, tendría yo como dieciséis años y él dieciocho, él andaba en eso del servicio militar.

Desde chiquita aprendí a hablar español, jugaba con las niñas de la señora donde estaba y así aprendí español. Mi mamá sufrió muchísimo por nosotras, le doy gracias a Dios que mi mamá todavía vive. Después me casé con mi esposo yo lo quería muchísimo, mi esposo era pobre, muy pobre, antes que nos juntáramos, me llevó a su casa a conocer a su mamá, a sus hermanos, a su familia, no me importaba como él era, yo también era pobre, soy pobre hasta ahora. Pero yo lo quise a él y vivimos muy felices, gracias a Dios. Pero Diosito me quitó a mi esposo, le dio embolia, duró seis años en cama, yo lo vi como un bebé, yo lo bañaba, yo lo cambiaba.

Yo tuve ocho hijos, dos murieron, estaban bebés y por pobre no los pude atender. Como dice la gente, lo mató el brujo: cuando me di cuenta ya estaban muertos. ¡Ay, no! Yo he sufrido, doña, de veras, nada más porque Dios es tan milagroso estoy buena y sana, he sufrido y he sido mamá y papá. Ahora ya son casados todos, sólo tengo una niña de catorce años y un niño de doce que está enfermito, no camina, no habla, nada más se arrastra de rodillas. Como aquí ya tengo un año y cuatro meses, me habla mi niña y me dice que a lo mejor ya me hubieran traído al niño para acá, ya tengo cuanto tiempo y no he visto la cara de mi hijo. Mi mamá ya tiene noventa y cinco años y ella tiene a mis hijos y los de mi sobrina, que también está aquí.

Yo trabajaba de lavar ropa, de planchar, en las casas. Yo rentaba casa, no tenía dónde vivir. Fíjese que ya lo platiqué con Diosito y confesé cómo pasaron las cosas, no puedo echar mentiras. Me encontré a un señor y entonces me dijo que si no le iba yo a dejar un poco de marihuana que tenía y mire la ambición, qué sé yo, la pobreza, la ignorancia, yo nunca en mi vida, y que voy y le digo a mi sobrina, me daba miedo de irme solita, es peligroso, Dios mío, ya le pedí perdón; por ignoranta pasan estas cosas y que me voy con mi sobrina y nos iban a dar quinientos pesos y ese señor nos iba a esperar en México. Iba yo sin un quinto, igual que mi sobrina. Ahora sí ya no

tienen que pasar estas cosas. Nos fuimos de Ejutla a México, en una bolsita nos lo dio, eran diez kilos. Dios mío, jamás van a pasar estas cosas. Yo lo metí en la cajuela, en una bolsita y luego primerito lo fueron a agarrar, ponen un papelito en la maleta donde iba amarrada la bolsa y tenía el número de mi boleto, de ahí nos bajaron y nos llevaron.

Aquí yo estoy conforme que Diosito me mandó a este lugar, porque aquí voy a aprender muchas cosas, cosas buenas, ya no voy a salir, como a la hora que llegué, que era yo ignoranta, tonta. Todavía no nos llega la sentencia, tenemos un abogado particular que mandó una señora amiga de mi hermana, que vive aquí en Oaxaca. Del dueño de esa cosa, nunca más supimos; dicen que ya no se encuentra, creo que es una trampa que nos hizo.

En San Vicente sí se siembra la marihuana, pero a los verdaderos culpables no los agarran porque no son tontos, qué van a mandar ellos a su mujer, como ellos saben que son cosas peligrosas, pero como uno no, ni mi sobrina. Ese, mi Dios que me está viendo sabe que no. La necesidad hizo que aceptara porque mi hijo, mi niño, ocupa un paquete de pañales, yo pagaba renta y mi niño sin medicina no puede estar, porque le dan convulsiones.

Mis hijos se enojaron muchísimo, de veras, yo me arrepiento. mil veces me arrepiento. Otro día se vio mi mamá muy mala, ella se enojó muchísimo, ¡ay Dios mío! Yo me doy cuenta que fue una trampa que nos hicieron, yo conocía al señor, lo vi en la plaza de Ejutla. Yo iba a trabajar a lavar a planchar, yo lavaba en las casas, mi muchachita también trabajaba, ella es la que pagaba la renta y yo ganaba para comer y para el pañal del niño y de por sí, pura ropa regalada, puro de por sí, desde nacida, pobre.

De veras, Dios es tan milagroso, tan lindo Diosito, porque estoy sana, nada más que ahora usted qué dice, porque tengo desesperación, angustia, como algo que aquí nada más siento que se me queda, no me quiere bajar. Desde que llegué aquí, estoy muy triste, puro llorar, nos enfermamos que del estómago, que de mareo, de dolor de cabeza, puro a la enfermería, dice el doctor:

«¿ustedes no comen verdad?». No, le digo, porque estamos pensando en los hijos. «Coman –nos dice– algún día Dios les va a ayudar a salir de este lugar, ya no sean tontas, que no las engañen».

Aquí no nos peleamos con ninguno, nos llevamos bien, aquí con cumplir, buenas tardes, buenas noches, no me meto con la gente. Aquí estoy cosiendo y me siento a llorar, tengo muchísima carnosidad en los ojos, casi no veo bien.

¿No es peligroso que yo diga la verdad? Porque a usted le dije, lo que sólo a Dios le he dicho. No lo sabe el abogado yo le dije que no sabía qué cosa me dieron, nos faltan trece días para que nos llegue la sentencia, lo mismo dijimos las dos, que entró la persona al camión y puso la bolsa. Nosotras tenemos los papeles aquí porque apenas estamos en proceso.

La verdad es que aquí es pura tristeza, pienso en mis hijos, aunque ya están grandes, yo quiero mucho a mis hijos. De vida de mi mamá, nos dice que mi papá fue muy enojón con ella, yo no sé si se quisieron o no se quisieron. Mi esposo y yo sí nos quisimos, muchísimo, él era muy trabajador, era albañil, a veces llegaba medio tomadito y yo le rogaba si quería comer, cenar y ya estamos cenando los dos, yo al otro día le hablaba bien: ya no tomes, hazlo por tus hijos, no te vayas a enfermar. «Hay mi vieja, tienes mucha razón». Pero palabra buena, nunca estábamos discutiendo, nunca me pegaba, muy humildes pero muy felices.

Yo quiero trabajar saliendo de acá, trabajo limpio, ya no con esas cosas, aunque me digan. Yo ya estoy muy triste, ya tengo triste mi corazón, ya no puedo engañar, ya no puedo echarme para atrás, aunque no sepa leer, pero voy a seguir escuchando la palabra de Cristo. Yo era católica, pero ahora vienen las hermanas a explicar cosas de Cristo, cosas de Dios, vienen las evangélicas, ¿está bien eso, verdad? Yo tengo mucha fe a mis vírgenes, ellos no creen en las vírgenes, porque fíjese que yo tengo mi Niño Dios, tengo mi Juquilita, mi virgencita de Guadalupe. Todo lo que les he pedido me han dado, me han cumplido. Cuando vienen las hermanas católicas yo voy a escuchar.

Vivo de lo que bordo, no vienen a verme por lo lejos y no hay dinero. De aquí compro un jabón, lo que necesito, cuando no estoy bordando me siento presa, me siento dos, tres caras. He bordado mis servilletas, he aprendido a llevarme con las personas. Lo que más le pido a Dios es que pronto me vaya de aquí, que cuide a mis hijos, que estén buenos y sanos.

Mujer 10

Nací en San Vicente Coatlán, hablo el zapoteco, tengo treinta y tres años, soy madre soltera con cuatro hijos. Tengo una sentencia de diez años con cien días, estoy acusada por transportar marihuana.

Ella es una mujer que por su historia personal se ha amestizado, su pelo es corto y ha cambiado su vestido floreado por una falda y una blusa. Su mirada es viva, aunque incrédula. Le guarda mucho rencor a la vida que le ha tocado. A los quince años fue violada y vivió esta tragedia sola, sin que nadie se enterara. A raíz de este acontecimiento decidió salir de su pueblo con la esperanza de mejorar y encontró a un hombre, el padre de sus cuatro hijos, que se alcoholizaba y la golpeaba. Ella necesitaba dinero para alimentar y educar a sus hijos, por lo que se prestó para llevar una bolsa de marihuana a Puebla, fue descubierta y empezó a vivir otro cautiverio.

Desde niña vengo sufriendo mucho, hasta ahora. Yo casi no estuve con mis padres, desde los dieciséis años salí de mi pueblo, fui a trabajar a México y a los diecisiete me junté con mi marido. Yo sí fui a la primaria, al quinto año nada más llegué, algo aprendí. Mis padres sí nos mandaron [a la escuela], somos siete en total, yo soy la de en medio y sigue la otra, que es la nena. Yo le ayudaba a mi mamá a bordar el punto de cruz, mis padres nunca nos dieron consejo, cómo íbamos a ser cuando fuéramos grandes, ellos no estudiaron y no saben el español, sólo zapoteco. Yo aprendí el español porque salí y empecé a trabajar. Ya cuando estaba más grande me fui a

México, con una maestra de allá, que enseñaba en mi pueblo, me trajo a Oaxaca, de ahí me fui para México.

Pero, lo más triste: ¿sabe por qué me fui de mi pueblo? Porque mi mamá nunca nos dio un consejo, nunca nos llamaron qué íbamos a hacer. No, fue una vida muy fea, ¿cómo le diré?... un hombre me violó y mis papás no pudieron hacer nada porque son muy pobres y los de mi pueblo se pusieron muy cabrones, tenían miedo, no quisieron hacer nada; yo tenía quince años cuando ese hombre se aprovechó de mí. Como es un pueblo, yo iba al baño hasta abajo. Yo no he platicado nunca esto a nadie. Entonces, la verdad yo ni siquiera sabía qué era eso y ese hombre se aprovechó de mí.

Ya de ahí ya no quise quedarme en mi pueblo, hasta ahora mis papás no saben qué realmente me pasó, pensaban que yo me había entregado a ese hombre por gusto. Ni siquiera. Es un señor casado, tiene hijos, ese hombre vive todavía. Entonces, de ahí, cuando me pasó eso, ya no quise quedarme en mi pueblo, me fui a México. Estuve seis meses con una comadre de una maestra y me regresé, no sé porque. Sí me gustó México, pero me vine. Aquí conocí a mi marido, a los diecisiete años. Nada más visitaba a mis papás. Mi mamá no quería que me viniera, pero por lo mismo que me pasó, me dio vergüenza, no quise regresar y ahí había hombres que se quisieron casar conmigo, pero yo no los acepté, mejor salí y me vine a Oaxaca. Yo me sentía muy mal, porque nunca tuve apoyo de mi papá ni de mi mamá, nunca nos dijeron que nos cuidáramos, que es lo que vale más. Por eso me quedé en Oaxaca, de sirvienta, de planchar, de lavar, de limpieza.

Con mi marido empezamos muy bien; me junté con él, estaba yo en mi trabajo cuando salí embarazada de la niña que tuve primero, yo le dije lo que me estaba pasando y me dijo que no me preocupara, que él iba a ser responsable y me sacó del trabajo y rentamos un cuarto. Yo le dije lo que me pasó antes de juntarme con él y él dijo que no le importaba eso, que me quería y ya. Después teníamos un año de estar viviendo y empezó a reclamarme, me empezó a decir cosas que

ya sabía. Yo lloraba, sufrí mucho con él, empezó a agarrar la borrachera. Tuve la primera niña y se portó bien. Después ya se portó mal. Me pegaba, me decía que yo no valía nada, que a él le sobraban mujeres. Yo le dije: está bien, si te sobran mujeres, déjame. Pero yo tenía miedo de ser madre soltera, tenía miedo y me decían unas personas: «tú ten más hijos, él te va a querer con el tiempo». Tuve el segundo niño, él es igual. Tuve el tercero, él es igual. Tuve la que es la última niña, tengo cuatro, es igual. Es lo mismo, pues yo ya no aguantaba. Como yo lo quería mucho, por eso le aguanté todo lo que me hacía. Me dejaba sin comer, me dejaba sin dinero. Una vez, estaba embarazada de la niña y me decía: «vete, ya no te quiero». No me dejes, le decía yo, le suplicaba, me portaba lo más buena con él, yo era muy así, me entregué a la casa, al hogar, yo no salía, yo lo quería mucho y por eso es que soporté todo lo que me hizo. Le decía: no me dejes. Yo le suplicaba, lloraba por él: no me dejes, porque tengo miedo de ser una madre soltera. Tenía yo miedo. Pero en este momento ya no. Y él más me hacía.

Él tiene como treinta años, es panadero. Estaba yo embarazada y él me pegaba mucho, y yo me dejaba, no me iba a quejar con mis papás, lo pasé sola. Me agarraba y me encerraba en el cuarto y llegaba bien noche. Me encerraba con candado. Luego me decía: «vete». Sí, le dije, me voy. Y cuando ya estaba para salir, me daba otra patada para que no me fuera y me quitaba la bolsa de ropa y me decía: «si quieres vete así, sin ropa». Yo decía: sí, me voy. Y luego me quitaba los zapatos. «Anda, vete», dice. Sí, le dije. Y al último me encerraba y no podía hablar con nadie. Le aguanté todo lo que me hizo y luego tuve a la última niña y nos fuimos a vivir para Ejutla. Con mis hijos fue muy malo. Al niño que tenía un año y medio, un día, por pegarme a mí, dio una patada y se cayó el niño de mis manos. Yo lloré mucho, porque no había quién nos defendiera, éramos solitos. Él era de los mixes, él me pegaba y hasta el niño pasaba. Yo no podía defenderme. Eso me hizo cambiar mucho con él. Después empezó a trabajar y se gastaba su

dinero en pura borrachera y a mí no me dejaba nada. Yo estuve viviendo de la lavada. Él cuando se ponía contento, me daba algo, yo le aguanté todo.

Ya de la última niña, cuando nació, me puse un aparato en Miahuatlán. Mi niña nació antes de tiempo y estuvo en la incubadora y yo tenía que estar esperando. Cuando me fueron a avisar que él andaba tomando y había dejado a los niños abandonados, yo le dije al doctor: me voy, porque tengo problemas, mis hijos están solos. Y me fui. Cuando llegué, ahí estaba y lo quise asustar, le dije: la niña está muy grave. Y me dijo: «Qué me importa, que se muera». Entonces, en ese momento yo sentí bien feo, agarré y me fui a quedar a la casa de los vecinos. Cuando reaccionó, ni siquiera me preguntó nada y me volví al hospital a traer a mi niña. De allá para acá, andaba recién aliviada, andaba sola llorando y sin ningún peso, los vecinos me ayudaban. Me entregaron a la niña, ya estaba bien, por eso fue la última fecha que yo decidí tener otro hijo y me estoy controlando. Él me pidió perdón, que ya no iba a volver a hacer eso, está muy arrepentido, pero, de repente trabaja y de repente toma. Yo he estado lavando, mis niños acarreaban la ropa en el diablito y los mandaba a la escuela, lo que se pueda, yo nunca dejé a mis hijos abandonados como están orita.

Yo iba a trabajar, él tomó como un mes y mis niños iban a salir en bailables, porque estaban estudiando en la primaria de Ejutla. Un día que se estaba componiendo mi marido, le dije: ¿sabes qué? Quédate con los niños, yo me voy a trabajar. «Está bien, me dijo, unos quince días vete». Y me fui a Puebla, porque ahí tenemos un primo. Llegamos a la terminal, aquí, en Oaxaca, en el AU, con mi hermana, una madre soltera y pasó un señor que no conozco que nos hizo agarrar unas bolsas de plástico y como a los cinco minutos antes de salir el carro nos dijo: «Me hacen el favor de subir estas bolsas en el carro, yo tengo que esperar a mi familia». Cargaba una mochila el señor. Le dije a mi hermana: ¿las subimos? «Sí», dice ella, y agarramos y las subimos y pusimos las bolsas en el piso, sin saber nada. Yo llevaba a mi niña de cuatro años y estaba durmiendo. El

carro arrancó y el señor no se subió. Nosotras íbamos tranquilas, cuando se subieron los judiciales. Nos dijeron: «Bájense». Y que le dicen al chofer: «Ellas se quedan. ¡Bájense, aquí llevan droga».

Yo, la verdad, no sabíamos, no era de nosotras, no hemos trabajado en eso. Mis papás son pobres hasta este momento. Ya cuando mi marido supo que estaba detenida, se encabronó mucho, pero aquí estamos detenidas las que no debemos nada, ni tenemos nada. Nos sentenciaron diez años con cien días. No pudimos defendernos ni nada. Yo como nunca he estado en la cárcel, es la primera vez que estoy aquí. Dicen en el ministerio que eran veintitrés kilos de marihuana.

Pues ahora que caí aquí, estoy muy triste por mis hijos. Mi marido empezó a tomar de coraje, ahora en estos momentos ya nos dejamos, ya no viene. En junio voy a cumplir el año, tuvimos defensor del oficio pero no sirvió de nada. Pero lo que más pienso es de mis niños, porque él toma mucho, ya hasta la escuela perdieron. Pero mi mamá tiene a los otros dos niños de mi hermana que está aquí. Mi marido no es responsable. Mi mamá tiene a todos, pero a veces ni para un kilo de frijol tiene.

Cuando llegué aquí, todo cambió. Le tengo mucho rencor a todo lo que me pasó. Él no me apoyó y hasta el mes me vino a visitar. Pero lo que más me duele es que los niños no estén en la escuela. He estado pidiendo ayuda, pero no me hacen caso, cuando menos que se fueran a la casa hogar, porque la niña me preocupa mucho, porque ya le platicué lo que me pasó a mí. No me han ayudado, están los cuatro hijos en mi pueblo; cuando menos que la niña se vaya a la casa hogar para que aprenda algo, porque ya va a cumplir los diez años.

Yo he estado sufriendo mucho, yo sé que también tengo la culpa porque venía mi marido y me maltrataba, no me daba ni un peso. Ya de ahí comencé a cambiar con él. Aquí llegué y a los seis meses conocí a un muchacho, aquí, de este lugar. Y él me habló bien, no fue tan fácil porque me estuvo mandando recados y recados y lo acepté, comencé a andar con él, pero ese muchacho me

respetó mucho, me dijo que yo lo aceptara, que me quería de verdad y yo le creí, porque tal vez nunca me ha hablado una persona así y le creí y empecé a andar con él. Ya cuando mi marido se dio cuenta, porque encontró un recado, porque él se quedaba aquí y me lo encontró y ya no me lo perdonó y aunque estamos en unión libre, lo llevó a la jefatura. Ese muchacho, yo no sabía que se iba a ir. Estuvo dos años aquí por delito federal. Y me habló muy bonito, me dijo que si quería con él, aceptaba a mis hijos y yo le creí la verdad. Y entonces me decía que yo dejara a mi marido y casi él me obligó y lo dejé a mi marido, le tapé el paso, le cancelé el memorando. No sabía que se iba a ir. El treinta de diciembre despedí a mi marido y el otro se fue el treinta y uno. Como a las siete me llamaron de la jefatura y me preguntó el comandante que qué estaba pasando y llamaron al muchacho, él tampoco lo negó y dijo que yo lo decidiera en ese momento, yo estaba bien decidida y decidí por él y a mi marido le dijeron que se fuera, al muchacho lo mandaron para la celda. Al otro día iba a ser el baile de año nuevo y yo me quedé muy triste. Como a las doce, el muchacho me estaba llamando en la sala y me dijo que se iba y que me prometía que regresaba por mí y me iba a hablar por teléfono. Sí cumplió. A los quince días me dijo que ya estaba en Oaxaca y me dijo que yo lo esperara.

Durante tres meses esperé y sí me hablaba, me mandó dinero y ropa y un recado con rosas. Yo creo que lo quiero y de repente pienso que lo odio. Faltaban como ocho días para que él tuviera el permiso para entrar, en abril, cuando me habló y me dijo que no tenía dinero, yo le dije que no importaba, que no quería su dinero. Fue la última vez que hablamos, bien bonito. Y ahora ya va a cumplir cuatro meses que no se nada de él, no se si me abandonó o qué paso y estoy muy triste por esto.

Mis paisanos me informan de mis hijos, ya no los he visto. Todo lo hice por culpa de un hombre que me dijo que me iba a cumplir y orita me arrepiento de haber hecho eso, ya no les creo a nadie por lo mismo, yo quise mucho a esa persona y lo quiero en este momento. A veces me duermo y

lloro, lo más seguro es que me abandonó. Claro, le guardo mucho rencor. Lo odio, porque por culpa de él no le debería haber hecho eso a mi marido, todo por creerle, pero no sé, nunca lo voy a olvidar, siempre lo tengo presente, aunque no se nada de él. La ilusión que yo tenía, lo estaba esperando en esa fecha y no llegó, no sé como lo voy a recibir cuando él venga.

Lo que más quiero es recuperar a mis hijos. Mi marido, que fue malo conmigo, dicen que me está esperando. Una persona me trajo recuerdos de él y el domingo me habló por teléfono y me dijo que quiere regresar conmigo, que quiere mucho a mis hijos y si acepto me dice: «Te perdono lo que hiciste, vamos a volver a vivir como antes, te prometo que me voy a portar bien contigo». Más bien, le puedo creer a mi marido, sobre todo tenemos cuatro hijos y esos niños son de él. Lo que quiero es regresar con él y que mis hijos nos tengan a los dos, los niños quieren mucho a su papá, la niña ya dijo que si yo regresaba con su papá, ella venía a verme y si no, no venía. Pero, no sé qué voy a hacer, porque yo misma le pedí al director que no pasara, si era lo que quería. Voy a hablar con él, aunque tengo miedo. Me interesa volver con él por mis niños, porque sufrí mucho con él, ya se había compuesto un poco y entonces caí aquí.

A las mujeres de San Vicente Coatlán nos engañan, estamos engañadas y los meros meros que hacen esas cosas están muy libres allá afuera y estamos pagando. La verdad es la primera vez que me ha pasado esto, pero es la última vez. Le pido a Dios que me ayude a estar con mis niños. Yo qué más quisiera, que fueran menos años. Mi mamá está sufriendo mucho con los niños y yo pienso mucho y aunque mi marido se porte mal, pues ya está arrepentido y merece que yo regrese con él.

La verdad, hasta que estoy aquí me arrepiento mucho, ¿por qué lo hice, por qué acepté agarrar eso? El hombre nos dijo que nos iba a buscar en la terminal, yo no lo conocía, a nosotras nos piden un favor y lo hacemos, así somos nosotras. Cuando menos quisiera que fueran cinco años porque es mucho, orita estamos en amparo, pero la verdad es que no entendemos nada de esto,

que la apelación, que el amparo, pero yo no sabía ni lo que quería decir transporte, nosotros declaramos lo que pasó, el único error que cometimos, orita que estamos aquí, es que vino un licenciado a vernos y ese licenciado también nos engañó, dice: «¿Saben qué, yo voy a ayudarlas?, ustedes van a salir muy pronto de aquí, yo voy a hacer un escrito y ustedes se van a presentar al juzgado». Y aceptamos, no nos cobró nada y nos dice: «Cuando salgan, me pagan».

En la primera declaración, nosotras declaramos cómo es, pero ese licenciado hizo un escrito y en el escrito decía que esas cosas estaban ahí donde estábamos sentadas, pero yo no pensé que esa declaración nos perjudicara más a nosotras. Yo acepté, fui al juzgado, según que iba a cambiar declaración, pero yo me di cuenta ya que pasó todo eso, porque ese licenciado nos hizo un mal, porque la verdad no es eso, pero él preparó ese escrito. Nosotras nos presentamos, pero no sabíamos, pero la verdad no fue intención de nosotras. El licenciado hizo que hiciéramos eso y ahora no lo hemos vuelto a ver, nada más nos chingó. La verdad está en la primera declaración, que sí nos la dieron, que sí la subimos al carro, eso yo dije. Pero, ya la segunda declaración, ya no. No sé si es bien que yo le diga el nombre del licenciado, no sé, a veces anda por aquí engañando más gente, porque cuando yo lo veo ya ni le hablo. Tal vez quiso ganar dinero, pero él hizo que cambiáramos la declaración. Esto fue antes de que llegara la sentencia y nosotros aceptamos. Nos hizo creer que íbamos a salir luego de este lugar y no fue cierto, porque nos dieron más años. Ahora estamos en amparo y yo sé que va a ser igual.

Allá afuera iba a misa. Sí le entiendo y he leído la Biblia, por ello no pierdo la esperanza de que sean menos años, yo le pido a Dios que me ayude, que nos den otra oportunidad, cinco años fuera diferente, pero diez años son muchos. Sí, reconozco mi error de que yo acepté subir al carro eso, pero no es mío.

Mi papá tiene como sesenta y cinco años y mi mamá cincuenta y cinco y lloran mucho por lo que pasó, también se enojan. Mi hermana no sabe el español, ella menos habla y está aquí. El día que salga de este lugar, quiero ser feliz con mis niños.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Lo importante es haberles dado una voz dentro del atronador silencio y olvido en que se encuentran las injusticias de esta sociedad.

Juan Pablo Ruiz Núñez

Pasar la mirada por la vida de las mujeres en situación extraordinaria, ubica a quien lo haga en la exacta dimensión de una realidad social que jamás es vista través de los datos estadísticos sobre pobreza y pobreza extrema o sobre mujeres presas por delitos contra la salud. Al tenerlas en frente, al tratar de entender sus condiciones de vida, sus procesos, los orígenes y las causas de su pobreza histórica, permite conocer en su esencialidad al fenómeno. Qué fue lo que provocó que ellas llegaran a prisión, el porqué del delito.

La articulación de esta pobreza –encarnada en las mujeres– con los espacios económicos, políticos y culturales, con los fenómenos sociales actuales (en este caso el del tráfico ilegal de narcóticos) que las involucra, evidencia un orden económico que no ha sido capaz de incluir a todas y todos los sujetos que habitan el planeta, que la exclusión y la discriminación está presente en espacios diversos y que esto por cuestiones históricas y culturales afecta aún más a las mujeres.

Es tal su realidad, que pareciera que toda su historia personal –lo cual es social– las condujera por callejones sin salida, de tal manera que la alternativa final fuera el espacio carcelario, que las agobia y enferma pero también las hace pensar y reflexionar en torno a lo que ha sido su vida. No obstante, estar encerradas no les garantiza cambios cualitativos en su vida y en la de sus hijas e hijos, es su progenie la que sufre las peores consecuencias. Lo mismo ocurre cuando salen de la prisión, hallan un mundo ajeno a ellas aunque las involucra, un mundo de desempleo, de discriminación, violento, arbitrario, lleno de injusticias, carencias y pobreza. Un mundo sin

oportunidades para ellas y sus descendencias, de tal manera que el círculo de la pobreza se reproduce casi inevitablemente.

Es explicable entonces que las y los jóvenes de comunidades productoras en situaciones extremas de pobreza, se debatan entre dos disyuntivas: “narco” o “norte”. Es explicable también que decenas de indígenas mujeres y hombres lleguen a la prisión, ya que agobiados por la necesidad se prestan para trasladar la mercancía ilegal (para unos, legal para otros) por la cual recibirán unos cuantos pesos, los cuales tampoco servirán para sacarlos de la pobreza, en cambio ponen sí en riesgo su libertad. Es explicable el éxodo que semana a semana experimenta esta comunidad oaxaqueña, porque sus habitantes tienen la necesidad de buscar mejores condiciones de sobrevivencia sin importar que expongan la vida e incluso la pierdan. De esta manera se transforman en ilegales no sólo en el exterior, al emigrar del país, sino al interior, por el tráfico de sustancias prohibidas.

Estos espacios regionales son el mejor ejemplo del desarrollo geográfico desigual y del problema estructural que implica el capitalismo neoliberal. Ha sido dicho miles de veces en diferentes foros que el modelo económico actual ha provocado mayor pobreza y los organismos internacionales lo reconocen en sus estadísticas. Sin embargo, las políticas no giran ni un ápice, ¿cómo terminar entonces con el (des)**orden** mundial? ¿Cómo dar marcha atrás? Si está visto que la única promesa del libre mercado es un mundo de tierras sin campesinado o de campesinado sin tierra, de gente sin empleo, de miserables deambulando, de programas sociales vacíos de contenido, contrarios al bienestar social.

La globalización empresarial neoliberal no sólo ha hecho que el mundo se globalice de pobreza y de violencia, sino también de desequilibrio ambiental, originado por contaminantes que violentan la naturaleza, que modifican los ciclos naturales: hay demasiada lluvia o demasiada sequía, demasiado frío o demasiado calor; aparecen pestes desconocidas que recorren el planeta

enfermando a la población; alimentos transgénicos cuyas consecuencias son desconocidas. No obstante, la irracionalidad está instalada y avanza inexorable. El poder no se mueve o se mueve en sentido contrario a procesos de racionalización distintos, a otro modo de vivir más humanos y con mayores niveles de justicia.

Por ello es necesario hacer que el sistema de reproducción económico social se mueva en otro sentido. Poner en crisis el orden simbólico que respalda la ideología hegemónica, transformar y revertir el lenguaje, pensar fuera del sistema de dominación, globalizar las ideas de justicia, de esperanza, de utopía, de derechos humanos, llenarlos de nuevo de contenido, recuperar la historia y la cultura de los pueblos de América, llevar la aspiración más allá de las fronteras como una respuesta a la globalización económica.

Es necesaria la construcción de una nación plural, en la que la civilización mesoamericana, personificada en una gran diversidad de culturas, tenga el lugar que le corresponde y permita que México sea visible no desde occidente.

Por otra parte, a través de la investigación, fue posible articular diferentes fenómenos sociales actuales: el tráfico ilegal de narcóticos, la pobreza, la justicia y los derechos humanos, analizadas sus repercusiones en un sector de personas pertenecientes a la clase social más desprotegida y vulnerable del país: las mujeres de los pueblos originarios, quienes sufren opresiones múltiples, las cuales son violentadas no sólo por una sociedad de desiguales, sino por costumbres que aumentan su opresión y su marginalidad, y cuyos cuerpos son utilizados de “mulas de carga” en la cadena de producción, circulación y venta de la marihuana, convertidas en datos, en números utilizados para que el Estado justifique ante el imperio que está combatiendo el “narcotráfico”. Lo cierto es que las mujeres son la parte más débil de la cadena, en la que se entreteje la corrupción, la complicidad, la ilegalidad de la que gozan sectores poderosos de la sociedad. Hablar de tráfico ilegal de narcóticos implica denunciar el grado de descomposición en el que se

encuentra el Estado mexicano y los grupos de poder, es hablar del gran negocio que los narcóticos representa para ellos y para el imperialismo norteamericano, es hablar del poder incommensurable que tiene el tráfico ilegal de sustancias prohibidas en el ámbito global, que llega y penetra en la vida cotidiana de las y los sujetos.

Con base en lo anterior, expongo las siguientes conclusiones:

1) Es necesario plantear en todos los foros posibles el tema de la legalización. Si realmente existe el interés por terminar con el tráfico ilegal de las drogas, hay que hacer que desaparezca el delito y esto sólo puede ocurrir con la legalización. Ya no es posible continuar en la sintonía de la prohibición; el fenómeno ha ocasionado violencia social, un sinnúmero de muertes y mujeres y hombres vulnerables sometidos en la cárcel.

2) En el ámbito parlamentario habrá que impulsar la propuesta de la legalización, aunque el camino es aún largo difícil y complejo por la red de intereses tejidos alrededor del tráfico de drogas.

3) En este sentido, propongo que el dinero que se gasta en el “combate” se le utilice para la prevención, la educación y la instalación de hospitales para la recuperación de los adictos.

4) Considerando que las mujeres, a pesar de haber cometido el delito no son delincuentes y mucho menos narcotraficantes, habrá que impulsar la propuesta de amnistía para todas las mujeres que se encuentren en esta circunstancia en las cárceles de todo el país y que ésta abarque también a los hombres indígenas que por pobreza y necesidad estén en prisión.

5) En este contexto, grandes y variadas han sido las injusticias cometidas contra hombres y mujeres, por un sistema de impartición de justicia inoperante, que se basa solo en el derecho positivo, que castiga a las y los sujetos encerrándolos en el supuesto de ofrecerles la readaptación a una sociedad que desde siempre los ha olvidado, discriminado y excluido, a un mundo que no

les pertenece, a un mundo que no les reconoce parte suya y de sus contradicciones. Por ello, hay que exigir en todos los espacios posibles para que la procuración de justicia deje de ser impartición de injusticia y se transforme en una justicia eficiente y humana, que incluya a todas y todos, que deje de ser sólo para quienes puedan pagarla.

6) Asimismo, es necesario fomentar la cultura de la justicia, la cultura política, en la que todas y todos conozcan sus derechos y hacer que el derecho de occidente sea para occidente e impulsar un derecho que recupere en los hechos el respeto a la dignidad y la autonomía de las personas, que tenga que ver con nuestra cultura y nuestra historia mesoamericana. En este sentido, el sistema educativo nacional tiene una responsabilidad muy fuerte, un compromiso en el que exista la posibilidad, a través del conocimiento, de transformar y transformarnos.

7) En este contexto, habrá que transformar las prácticas de las y los abogados de oficio, federal y local, con capacitación, sensibilización, mejoras salariales y la exigencia de que en realidad cumplan con su trabajo.

8) Por otra parte, hacer campañas de prevención del delito, sobre todo con los sectores vulnerables, y ofrecer alternativas de empleo, capacitación y trabajo en el campo y la ciudad. En el caso concreto de las mujeres indígenas, ofrecerle acceso a lo que les han negado, por ejemplo la posibilidad de comercializar sus productos artesanales con un pago justo.

9) Asimismo, hay que volver a caracterizar de manera crítica los derechos humanos universales, particularizarlos, ver las especificidades regionales, sobre todo en lo que respecta a las mujeres, para que los derechos humanos específicos de las mismas no sean marginales y para que la aplicación de tales derechos se convierta en parte de una agenda central.

10) Está demostrado que la justicia, por construcciones sociales y culturales, no se aplica de la misma manera para hombres que para las mujeres. Las mujeres resultarán doblemente culpables por trastocar los valores y las normas sociales impuestas en su contra. Es necesario, entonces,

inducir procesos educativos y de sensibilización en equidad de género al funcionariado público, a juezas y jueces, a magistradas y magistrados, al personal todo encargado de impartir justicia, además de darle seguimiento a dichos procesos.

11) En cuestiones de justicia, habrá que exigir al Estado mexicano que las políticas públicas que se apliquen en las comunidades tomen en cuenta a sus habitantes para que dejen de ser de caridad social o un negocio para quienes tienen a su cargo aplicarlas y se conviertan realmente en justicia social. Si la gente emigra lo hace por necesidades básicas, porque no tiene alternativas para mejorar su situación de pobreza crónica. Lo mismo ocurre en el caso del tráfico ilegal de narcóticos, en particular con las mujeres y los hombres indígenas. El Estado tiene la obligación de dar alternativas para evitar que abandonen sus comunidades o se involucren en actividades ilegales.

12) Por último, la cárcel no es un lugar de reflexión, de cambio o de readaptación social, aunque de manera demagógica así se les llama; al contrario, la marginalidad de mujeres y hombres se agudiza cuando por circunstancias extraordinarias llegan ahí. Ni el Estado ni la sociedad les ofrece los mejores espacios para su “readaptación”, no se cumple con los compromisos que marca la ley o se cumplen a medias por falta de recursos y de visión. En el caso de las prisiones de mujeres no están pensadas las necesidades específicas de las mujeres, por ejemplo en las y los hijos de estas y su desarrollo integral, al igual que tampoco está considerada la maternidad.

13) Habrá que establecer medidas eficaces para que esto se cumpla. Revisar todo lo concerniente a la impartición de justicia e impulsar medidas legales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de sus hijas e hijos, sobre todo de aquellos que se quedan en la orfandad y en estado de vulnerabilidad absoluta. Para ello habrá que **crear albergues-escuelas** cercanos a la prisión para la progenie de las mujeres encarceladas. Asimismo, promover proyectos productivos

para las mujeres, que sirvan para prepararlas y tengan alternativas de trabajo y de vida a la hora que abandonen el penal.¹¹⁵

14) En el anexo que apunta la cita anterior, la colección jurídica: Género e infancia, impulsada por el Inmujeres y Unicef, están descritas veintinueve propuestas para resolver la problemática de las mujeres en prisión y de sus hijas e hijos. Estas son valiosas, aunque, pienso, adolecen de una visión más urbana, por lo que carecen de una mirada rural. Por ejemplo, las circunstancias de las mujeres indígenas y de su descendencia son mucho más complejas y estructurales, no se resuelven sólo con la aplicación de esas propuestas suscritas. Sin embargo, implican un avance en la necesidad de acercar la justicia a las mujeres en prisión. En el caso de las mujeres indígenas presas habrá que hacer un diagnóstico para instrumentar propuestas concretas para ellas.

¹¹⁵ Consúltese Anexo.

EPÍLOGO

Donde quiera que veamos actividad humana orientada hacia el bien, encontraremos huellas de Eros.

Diotima

La búsqueda de alternativas reales de solución a la situación de injusticia en la que se encontraban las mujeres indígenas presas por tráfico de marihuana, me llevó a plantear –lo mismo en espacios institucionales que civiles– la exigencia de volver la mirada hacia ellas, hacia sus expedientes, hacia sus realidades. Mis inquietudes llegaron a la Comisión Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas, a la Secretaría de Asuntos indígenas, a la Procuraduría de la Defensa del Indígena, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Secretaría de Protección Ciudadana (Seproci). Llegué hasta el Parlamento de las Mujeres. Denuncié y presenté una propuesta solicitando una ley de amnistía para las mujeres indígenas. En todas partes les parecía importante; decían que sí, nunca que no, que era interesante. La denuncia aparecía en las conclusiones y propuestas de los distintos congresos a los que asistí y en los que presenté alguna ponencia en donde daba a conocer esta realidad. Pero, en los hechos, seguía esperando, seguíamos esperando, pues las mujeres sabían de mis pesquisas y de mis esfuerzos por hacerlas visibles ante quienes tenían en sus manos la justicia y el poder de liberarlas.

Con el tiempo algunas de ellas comenzaron a salir libres, porque ya habían cumplido con su condena o por los beneficios que la ley les otorga; otras se conformaron y esperaron “el bien de dios”. Organizaciones civiles se interesaron por la problemática. Querían conocer las condiciones de vida de las mujeres en prisión y tenían la disposición de ayudar, de hacer algo por estas mujeres, hasta ese momento (en la práctica) olvidadas. En esa etapa de mi investigación pensaba

que la mejor forma de apoyarlas era con ayuda legal. Necesitaban abogadas y abogados que revisaran sus expedientes, caso por caso, que buscaran los intersticios legales con la idea de que varias de ellas fueran liberadas. Esto era bastante difícil, sobre todo con aquellas que ya estaban sentenciadas y los recursos legales parecían agotados.

Organizaciones independientes de todos los credos y creencias impulsaron un Comité Pro-Liberación de las Presas de la Cárcel de Ixcotel, cuya primera acción fue la “Fiesta por la Libertad”, con el fin de recaudar fondos y poder pagar a las y los abogados. La segunda acción fue solicitar al gobierno local que liberara a ocho mujeres, cuatro del fuero común y cuatro del federal. A esta solicitud se sumaron intelectuales mexicanos. Así, el quince de septiembre, seis de las ocho mujeres fueran liberadas. Más tarde la organización sería convertida en una asociación civil de nombre Mujer Libre, cuya misión era velar por el respeto a los derechos humanos de las mujeres y procurarles la justicia a través de ayuda legal y asistencial.

Con el tiempo y al observar que los resultados eran pocos, pensé que otra manera más contundente de lograr que las instituciones y las autoridades encargadas de administrar justicia volvieran la mirada era a través de un video, donde quedarán mostradas las condiciones reales de las mujeres: sus testimonios, sus formas de vida, su pobreza. A través del Grupo de Estudios de la Mujer *Rosario Castellanos* fue presentado el proyecto al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), quien otorgó el financiamiento para su realización. La experiencia fue muy interesante, ya que a raíz de su exhibición comenzaron a recibirse respuestas. En julio de 2005, en Inmujeres, fue exhibido el video, con la participación de veinte instituciones gubernamentales las que, conmovidas por su contenido, se abocaron a hacer lo que les correspondía. El papel más importante lo tuvo el Comisionado de Derechos humanos Indígenas de la PGR, quien se comprometió a revisar los casos y a acelerar los procesos; de igual manera Xochitl Gálvez, en ese entonces comisionada de la CDI. Fue así que en octubre del 2005 salieron todas las mujeres de

San Vicente Coatlán presas en el penal Ixcotel. Es relevante señalar que desde el año 2002 disminuyó significativamente el ingreso de mujeres de San Vicente Coatlán a prisión.

Deshilando condenas, bordando libertades es el título que lleva el video. Ha circulado por todo el país, además de Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos y España. Fue traducido al inglés y exhibido en festivales de video documentales. Ha obtenido premios. Ha sido retomado por los canales televisivos más importante del país. Es utilizado por la academia en las universidades. Impulsado por la Dirección de Género de la Judicatura Federal, lo han visto cientos de personas que tienen un papel relevante en la procuración de justicia nacional. Circula por Oaxaca y en varios estados del país. En resumen, ha sido un instrumento de denuncia importante, cumplió con el objetivo para el que fue creado.

Por último, quiero contar una anécdota que me ocurrió en una de mis constantes visitas a la prisión de Ixcotel.

Una tarde llegaba a las puertas de la cárcel, cuando una mujer se me acercó y me dijo que me apurara porque ya iban a cerrar, yo le agradecí y apuré el paso. En ese momento me di cuenta que la conocía, era Elena la “loca de la colonia”, así me lo dijo ella misma cuando hacía siete años la había entrevistado. Era una madre de niñas/niños en situación de calle, que en ese entonces iba a ver a sus jóvenes al Consejo de Tutela y ahora “a la cárcel grande”.

Me sentí muy mal, pensé en que había hecho un libro con las historias de las madres de las y los niños de la calle, libro que se agotó en poco tiempo, pero nada había cambiado, nada se había transformado de la realidad. Fue entonces que me hice el propósito de llevar a la *praxis* mis ideas, de cumplir con el pensamiento zemelmaniano y de otros más, de procurar la transformación de las condiciones concretas y de no conformarme con el “no se puede”. Me di cuenta de que sí se podía, que había alternativas viables y posibles.

Al mismo tiempo que llevaba a cabo la investigación y reflexionaba sobre esta en soliloquios,

trabajaba por un sueño, una utopía: ver libres a las mujeres. El 19 de octubre del 2005 fueron invitadas a la casa oficial federal, en los Pinos. En presencia del presidente, ellas insistieron en la ley de amnistía o el perdón para todas las mujeres y los hombres indígenas privados por su libertad por delitos relacionados con el narcotráfico.

En sintonía con esta acción, pensé en cursos de capacitación para prepararlas para ser traductoras en juicios a población indígena, al mismo tiempo que en derechos humanos y derechos de las mujeres, y que fueran ellas las reproductoras de esta inquietudes en sus comunidades. Con la Comisión Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas fue realizado un primer taller, pero no suficiente para estos fines. Lo que sí pudo concretarse fue la realización de un segundo video, titulado: *Y después de la injusticia...*, que presenta la realidad de las mujeres en libertad. Ocurrió todo esto ya en medio de la ingobernabilidad que durante seis meses prevaleció en el estado de Oaxaca, provocado por el movimiento social, el cual fue criminalizado hasta la náusea por el gobierno federal y estatal, lo que dejó una secuela de muerte, represión y violencia.

No puedo dejar de mencionar estos hechos que confirman a un Oaxaca olvidado, un Oaxaca en extrema pobreza crónica, fruto del abuso constante por parte de sus gobernantes y un descontento generalizado por parte de la gente hacia todo lo que significa e implica poder.

En la construcción de realidades posibles y en su transformación me he empeñado, en el marco de la teoría del “grano de arena” que hará que, en un futuro no lejano, la humanidad se transforme, y mujeres y hombres –originarios o mestizos– recobren el lugar que les corresponde, además de recobrar su dignidad a plenitud.

ANEXO

*Propuestas que surgen del análisis de la situación de las mujeres en prisión, elaboradas por: Dilcya Samantha García y Marcela Briceño, en: *Mujeres privadas de su libertad y sus hijos e hijas: normas de ejecución de sentencias a la luz de los tratados internacionales*, publicado por Inmujeres-UNICEF, México, en septiembre de 2003.

«Resulta necesario dar cumplimiento a los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, que de acuerdo con el artículo 133 Constitucional, son ley suprema de la Unión, y que no están debidamente aterrizados en nuestra legislación nacional.»

«[...] De manera más específica, cada una de las leyes de ejecución de sentencias, tanto federales como estatales, debería contener, como un mínimo para la protección de los derechos de mujeres privadas de la libertad, y de sus hijas e hijos infantes, los siguientes puntos:

1. Tener en todos y cada uno de los preceptos que compongan las leyes una real perspectiva de equidad y género, no sólo en la redacción y el lenguaje de las mismas, sino en las cuestiones de fondo.
2. Revisar las leyes meticulosamente para el efecto que cada precepto se encuentre construido desde el Interés Superior de la Infancia
3. Reconocer que mujeres y hombres tienen el mismo derecho a que se atiendan y satisfagan sus diversas necesidades.
4. Reconocer que mujeres y hombres tienen derechos al ejercicio pleno y protección de sus derechos.
5. Se deberá establecer un mecanismo jurídico eficaz para que toda mujer, niña, niño o adolescente pueda denunciar discriminaciones de género, edad, situación de privación de la

libertad de su madre, o cualquiera otra por parte de las autoridades carcelarias y proceder de manera libre y segura en contra de las mismas. Asimismo, este mecanismo deberá ser idóneo para que niñas, niños y adolescentes que se vean privados de su derecho a permanecer con sus madres, lo puedan utilizar.

6. Especificación clara de que los centros de readaptación social para mujeres tendrán que estar totalmente separados de los de los hombres, estableciendo mínimos arquitectónicos para asegurar dicha condición.

7. Estipular que bajo ningún concepto la sección de mujeres podrá estar a cargo de un funcionario masculino, sino que siempre deberá ser una funcionaria la que se encuentre al frente de dicha sección.

8. De igual manera, el personal que labore dentro de los centros de reclusión para mujeres tendrá que ser, por mandato de la ley, de género femenino.

9. La prohibición expresa de que los funcionarios masculinos sólo podrán ingresar al centro de reclusión acompañados del personal femenino del mismo.

10. Para el efecto de dignificar la estancia de las mujeres dentro de las cárceles, las leyes de ejecución de sentencias deberán prever que sólo habrá un número específico de mujeres que habitará los centros, sin posibilidad de que éste sea rebasado. Dicho número será calculado en función de que cada persona tenga un espacio suficiente para cubrir sus necesidades y derechos, así como los de sus hijas e hijos infantes.

11. Deben especificarse mínimos de espacio, higiene, privacidad, tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos.

12. Deberá regularse la alimentación dentro de los centros, tanto para las madres como para sus hijas e hijos. Dichos alimentos deberán ser suficientes, sanos y balanceados. Asimismo, deberán

cubrir las necesidades específicas de cada persona, como niñas y niños pequeños, madres en período de lactancia o embarazo, etc.

13. La ley deberá ordenar que cada mujer que ingrese al centro deberá recibir, sin ninguna excepción, un ejemplar impreso del reglamento.

14. Dentro de cada ley de ejecución debe existir una serie de causales de indisciplina, mismos que deberán estar aparejados con una sanción, la cual no podrá atentar contra la dignidad o los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad. Por lo tanto, deberá establecerse la prohibición expresa, no sólo de los tratos crueles, inhumanos, torturas, etc., sino también de la limitación de las visitas familiares o íntimas como medidas de corrección disciplinaria.

15. Insertar dentro de los programas educativos y laborales cursos y capacitaciones que sean atractivos y verdaderamente útiles para el sustento de las mujeres una vez que se encuentren en libertad, así como el de sus hijas e hijos.

16. La ley deberá tener en su texto que el trabajo es obligatorio y no voluntario, como sucede en algunos cuerpos legales de ejecución.

17. La ley deberá tener en su texto que la alfabetización será obligatoria.

18. Deberán las leyes contemplar la organización de actividades recreativas y culturales para la formación y el esparcimiento a que tienen derecho las mujeres, y sus hijas e hijos.

19. Se deben establecer dentro de las leyes verdaderos programas de preliberación para el efecto de que las mujeres tengan un proceso adecuado de reinserción a la sociedad, y contrarresten sentimientos de inseguridad por haber estado privadas de la libertad, así como para poder obtener trabajo y sustento para sus hijas e hijos.

20. Todas las leyes deberán contemplar que las mujeres que tengan alguna discapacidad intelectual deberán permanecer en un lugar totalmente diverso de aquéllas que no la tienen,

recibiendo tratamientos médicos adecuados en un ambiente digno y respetuoso de sus derechos fundamentales.

21. Deberá ordenarse expresamente en la ley la existencia de una o un especialista en ginecología y pediatría de forma permanente, para el efecto de cubrir las necesidades de atención médica de las mujeres en reclusión, así como de sus hijas e hijos.

22. Deberá reconocerse de manera expresa el derecho a la visita íntima de todas las mujeres que permanecen en el centro de reclusión, sin excepción alguna.

23. Los lugares que se encuentren destinados a la visita íntima deberán contar con mínimos de limpieza, tales como ropa de cama limpia, toallas y servicios sanitarios salubres, espacios y muebles dignos, así como el ambiente de privacidad necesario.

24. La ley debe reconocer de manera expresa en su texto la libre y voluntaria utilización de métodos anticonceptivos.

25. Se deberá contemplar de manera expresa que niñas, niños y adolescentes podrán permanecer con sus madres, o bien guardar contacto regular con ellas hasta que aquellos cumplan 18 años.

26. Deberán estipularse en la ley las condiciones idóneas para el buen desarrollo de las mujeres en estado de gravidez, así como lugares eficientes en todo sentido para que se lleve a cabo el alumbramiento. Asimismo, deberán existir instalaciones médicas adecuadas para la atención de niñas, niños y adolescentes de todas las edades.

27. Las leyes deben contemplar la existencia de programas informativos de salud –incluyendo la reproductiva-, tanto para las mujeres como para sus hijas e hijos.

28. Las leyes de ejecución de sentencias deberán contemplar que niñas, niños y adolescentes que se encuentren habitando los centros de reclusión con sus madres, deberán tener accesos libres al exterior, incluyendo escuelas cercanas al centro de reclusión.

29. No obstante lo anterior, las leyes deben prever lugares idóneos para el estudio y la elaboración de tareas escolares, así como centros educativos y guarderías cuando así sea necesario.»

FUENTES

Bibliografía

Almeda, Elizabet (2002), *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Barcelona 2002, Bellaterra.

Amorós, Celia (1958), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.

Arnaldo Córdova (1996), «Una lucha equivocada», en: Jorge García-Robles-Fernando Ramírez (comp.), *Drogas. La Prohibición Inútil*, México, Ediciones del Milenio.

Astorga A., Luis A. (2004), *Mitología del narcotraficante en México*, México, Plaza y Valdés-UNAM.

Astorga, Luis (2003), *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*, México, Grijalbo.

Azaola, Elena (1996), *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés.

.- (1996), *Las mujeres olvidadas*, México, CDNH-Colmex.

Barrett, Michele. Phillips, Anne (compiladoras) (2002), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, PUEG-UNAM, Paidós.

Beauvoir de, Simone (1977), *El segundo sexo*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Bonfil Batalla, Guillermo (1990), *México profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo.

Bonfil Sánchez, Paloma (2002), «La salud de las mujeres indígenas en la actualidad», en: *Memoria, mujeres indígenas y su salud sexual y reproductiva: un espacio para la reflexión y la participación*, Oaxaca, Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos AC.

Borja Jiménez, Emiliano (2005), *¿Existe el Derecho Penal indígena?*, México, Instituto Nacional

de Ciencias Penales (INCP).

Boron, Atilio A. (2000), *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Buenos Aires, FCE.

Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, (colección argumentos) Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2004), *Poder, Derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer.

Calvo, Yadira (1993), *Las líneas torcidas del Derecho*, San José, Costa Rica, Ilanud.

Chomsky, Noam y Heinz Dieterich (1996), *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, México, Joaquín Mortiz.

Chossudovsky, Michel, (2002). *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*, México, Siglo XXI.

Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales. (1997), Bogotá, Colombia, Profamilia.

Derrida, Jacques, (1995, 1998, 2003), *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*, Madrid, España, Trotta.

Dietrich, H. Dussel, et al (1999), *Fin del Capitalismo Global. El nuevo proyecto histórico*, Habana, Cuba, Ciencias Sociales.

Dussel, Enrique D. (1993), *Apel, Ricoeur, Rorty y la filosofía de la liberación*, México, Universidad de Guadalajara.

.(2002), *Ética de la Liberación en la edad de la Globalización y de la Exclusión*, México, Trotta.

Enzensberger, Hans Magnus (1987), *Política y delito*, Barcelona, Anagrama.

Fernández Menéndez, Jorge (2001), *El otro poder. Las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*, México, Nuevo Siglo Aguilar.

- Foucault, Michel (1989), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.
- García, Dilcy Samantha y Marcela Briceño (2003), *Mujeres privadas de su libertad y sus hijos e hijas: normas de ejecución de sentencias a la luz de los tratados internacionales*, Colección Jurídica: Género e Infancia, México, Inmujeres-Unicef.
- Goetz, J.P. LeCompte M.D. (1988), *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*, Madrid, Morata.
- Goffman, Erving (2001), *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- González Rodríguez, Sergio (2002), *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama.
- Harvey, David (2003), *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal.
- Lagarde, Marcela (1990), *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- Lamas, Marta (Compiladora) (2000), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Lander, Edgardo (Comp.) (2000), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Venezuela, UNESCO-IESALC-Faces-UCV.
- Lomas, Carlos (Comp.) (1999), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós.
- Loret de Mola, Carlos (2001). *El negocio. La economía de México atrapada por el narcotráfico*, México, Grijalbo.
- Maldonado, Alvarado Benjamín (2002), *Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca*, Oaxaca, Conaculta-INAH.
- Marini, Ruy Mauro (1973), *Dialéctica de la dependencia*, México, Era.
- Borón Atilio (2002), *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Flacso.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl (Coord.) 2002), *Oaxaca: escenarios del nuevo siglo* (Sociedad, Economía, Política, Cibej-Conacyt-UABJO).

Marx, Carlos y Engels, Federico (1971), *Manifiesto del Partido Comunista*, Moscú (Obras escogidas, tomo I), Progreso.

Marx, Carlos (1975), *El Capital. Crítica de la economía política, Libro primero. El proceso de producción del capital*, México, Siglo XXI.

Inmujeres-UNICEF (2002), *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México, Inmujeres-UNICEF.

Núñez Miranda, Concepción (1997), *Aves sin nido. Quince historias de vida: las madres de los niños y las niñas de la calle*, Oaxaca, IOC-Fonca.

Petras, James y Henry Veltmeyer (2002), *El imperialismo en el siglo XXI. La globalización desenmascarada*, Madrid, Editorial Popular.

Rivera Garretas, María-Milagros (1994), *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, España, Icaria.

Robles Hernández, Sofía y Rafael Cardoso Jiménez (compiladores), (2007), *Floriberto Díaz. Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento*, México, UNAM.

Rodríguez Zepeda, Jesús (2004), *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? Cuadernos de la igualdad*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Roy, Arundhati (2001), *El álgebra de la justicia infinita*, Barcelona, Anagrama.

Sanz, Fina (1995), *Los vínculos amorosos. Amar desde la identidad en la Terapia de Reencuentro*, España, Kairós.

—(2002), *Los laberintos de la vida cotidiana. La enfermedad como autoconocimiento, cambio y transformación*, España, Kairós.

Sau, Victoria (2002), *Diccionario ideológico feminista* (Volumen II), Barcelona, Icaria.

Savater, Fernando (1996), *Ética como amor propio*, Barcelona, Ariel.

Saxe-Fernández, John, *et al*, (2001), *Globalización, imperialismo y clase social*, México, Lumen.

Stavenhagen, Rodolfo (2002), «Derecho Internacional y derechos indígenas», en: Krotz, Esteban, *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del Derecho*, Barcelona, Antropos-UAM.

Van Dijk, Teun A. (2000), *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa.

Zaffaroni, Raúl (1993), «La mujer y el poder punitivo», en: *Vigiladas y castigadas*, Lima, Perú, Cladem.

Zemelman Merino, Hugo (2000), *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, México, Colmex.

.(2000), *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio de presente*, México, Colmex.

Hemerografía

Arango, Carlos (2002), «El hombre y la convivencia en la sociedad patriarcal», artículo enviado por Internet, Colombia [S/E].

Bartra, Armando (2003), «En el décimo año: un balance», en: *La Jornada*, México, 11 de enero.

.(2002), «Un campo que no aguanta más», en: *La Jornada*, México, 16 de diciembre.

Boltvinik, Julio (2003), *La Jornada*, México, 9 de febrero.

Chabat, Jorge (1996), «La integración de México al mundo de la posguerra fría: del nacionalismo a la interdependencia imperfecta», en: A. Borja, G. González y B. J. R. Stevenson (Coords): *Regionalismo y poder en América: los límites del neorrealismo*, México, CIDE-Porrúa.

Fazio, Carlos (2002), «Acerca del imperialismo», en: *La Jornada*, México, 16 de diciembre.

González Casanova, Pablo (2002), «Sobre nuestra responsabilidad», en: *La Jornada*, México, 17 de noviembre.

Molina Ramírez, Tania (2002), «México y el libre comercio. La receta o la puerta falsa», entrevista con Fernando de Mateo, en: Masiosare, *La Jornada*, México, 27 de octubre.

Muñoz Nava, Rodrigo, «Contradicciones de la penalización antidroga. Atenta contra principios éticos del derecho», en: revista *Generación*, año catorce, núm. 41, México 2002.

Nadal, Alejandro (2002), «El Comercio por sí mismo no es un motor de crecimiento», en: Masiosare, *La Jornada*, México, 27 de octubre.

Pérez Esquivel Adolfo (2002), «Los pueblos de Latinoamérica no cuentan en la negociación del ALCA», en *La Jornada*, México, 21 de abril.

Petras, James (2002), «El ALCA visto desde Estados Unidos. La jaula de hierro», en: Masiosare, suplemento semanal de *La Jornada*, México, 27 de octubre.

.- (2003), «2003, año de guerras imperiales», en: *La Jornada*, México, 12 de enero de 2003.

Ramírez Rosales, Fernando [S/A], *Drogas: la catástrofe de la prohibición*, México, [S/E].

Roy, Arundhati (2002), «Ciudadanos de Estados Unidos: bienvenidos al mundo. Ven septiembre», en: Masiosare, *La Jornada*, México, 20 de octubre.

Digitografía

Sharim Kovalskys, Dariela (1999), «Dimensión subjetiva del género: una aproximación desde los relatos de vida», en: *Proposiciones* Núm. 29, Santiago de Chile, Ediciones Sur.

<http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3270&doc=N&lib=N&rev=N&art=Y&doc1=N&vid=N&autor=&coleccion=&tipo=ALL&nunico=15000029>

Documentos

Cabieses, Hugo (2004), «Tráfico de Drogas, Globalización y coca compleja en los Andes» México, (resumen) de conferencia sobre el narcotráfico en el Perú, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, noviembre.

Castro, Santiago (2002), México, apuntes del Seminario Pensamiento y Cultura en América Latina, recibido durante el doctorado.

Grosfoguel, Ramón (2003), México, apuntes del Seminario Pensamiento y Cultura en América Latina, recibido durante el doctorado.

.- (2005), *Descolonizar los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*, California, University of California-Berkeley, (fotocopias).

Quijano, Anibal (2002), «La colonialidad del poder y la experiencia cultural latinoamericana», México, antología del Seminario Pensamiento y Cultura en América Latina, recibido durante el doctorado, (fotocopias).

.- (2002), «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina», Lima, Centro de Investigaciones Sociales, (fotocopias).

.- (2002), «Raza, Etnia y Nación en Mariátegui: cuestiones abiertas», México, Antología del Seminario Pensamiento y Cultura en América Latina, recibido durante el doctorado, (fotocopias).

Segato, Rita Laura (2004), «Territorio soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez», ponencia presentada en Ciudad Juárez.

Zemelman Merino, Hugo (2001, 2002, 2003), México, apuntes de clase, Seminario Pensamiento

y Cultura en América Latina, recibido durante el doctorado.

[CUARTA DE FORROS]

Diez mujeres zapotecas, indígenas de la Sierra Sur, que comparten pobreza, exclusión social, discriminación, sentimientos de vergüenza, culpas, penas, dolor, tristeza, miseria, olvido y miedo. Miedo a estar en prisión pero también fuera, víctimas de la injusticia y de la impunidad que caracteriza a las instituciones mexicanas cuya función es impartir justicia.

Diez mujeres sometidas a procesos jurídicos violatorios de sus garantías humanas y constitucionales, sin acceso a representación o asistencia jurídica adecuada y pertinente (sin quien les traduzca, por ejemplo), jueces que por omisión o ignorancia las condenan, incluso ante las evidencias de su inocencia; es decir, sin los cuidados del debido proceso.

Una mujer, investigadora, catedrática universitaria, feminista oaxaqueña, interesada en abordar la realidad social y personal contemporánea de las mujeres, sobre todo de aquellas que viven en «los márgenes de la miseria material y psicosocial», a partir de un enfoque teórico académico – comprometido al mismo tiempo con la transformación social– se da a la tarea de analizar la situación de mujeres indígenas presas, acusadas por delitos que atentan contra la salud, «tráfico ilegal de sustancias prohibidas» en específico, investigación que devela el rostro inimaginable de muchísimas más mujeres las cuales, en su aspiración por huir de la pobreza que las ahoga a ellas y a sus familias, terminan por inmiscuirse en tales delitos.

En un contexto donde los derechos humanos son aún una aspiración en la práctica; donde la diversidad no se respeta y donde el sistema de justicia criminaliza la pobreza, las mujeres indígenas encarceladas se convierten en el sujeto “idóneo” para vulnerarlas y discriminarlas de manera múltiple: por su condición de mujeres, de pobreza, de etnia y de reclusión.

Para el IMO, publicar y difundir DESHILANDO CONDENAS, BORDANDO LIBERTADES... de Concepción S. Núñez Miranda, es una acción que busca visibilizar y dar voz a dichas mujeres quienes, mediante sus relatos, nos muestran los diversos rostros de la injusticia; pero también significa tomar partido por el respeto a sus derechos y un compromiso para avanzar en la consolidación de sistema de justicia penal con equidad de género en el estado.